

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA 1971-1980

Estudio realizado en
la División de Estudios Sociales DIES,
por **Alejandro Bernal E.**
con la asesoría jurídica de
Hernando Cruz C.

Cuadros y gráficos de
Alberto Parra J.

REPUBLICA DE COLOMBIA



Departamento Administrativo Nacional de Estadística

índice

	Pág. No.
CRIMINALIDAD Y JUSTICIA 1971--1980	7
Introducción	7
I. Contenido del informe	7
II. Publicaciones anteriores	8
III. Período analizado	8
IV. Fuentes de información	9
A. PRIMERA PARTE: CRIMINALIDAD EN GENERAL Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA 1971--1980	10
1. Iniciación de sumarios -- Criminalidad aparente	10
a) Iniciación de sumarios según organismos jurisdiccionales	10
b) Sumarios según formas de iniciación	11
c) Sumarios iniciados según secciones del país	11
d) Calificación provisional de delitos	12
e) Sindicados a la iniciación de los sumarios	13
f) Formas de vinculación y conocimiento de los sindicados	14
g) Resumen comparativo de sumarios sumariados y delitos	14
h) Posibles causas de la aparente disminución de la criminalidad de 1976 a 1978	15
2. Calificación de sumarios -- Criminalidad legal	16
a) Total de providencias en firme segun organismos jurisdiccionales	16
b) Tipos de providencias en firme durante la etapa de calificación	17
c) Tipos de providencias de calificación	17
d) Cesación de procedimientos y causas	18
3. Sentencias ejecutoriadas -- Criminalidad tratada	18
a) Total de sentencias y organismos jurisdiccionales	18
b) Sentencias según clase	18
c) Sentencias condenatorias según reincidencia	19
d) Sentencias condenatorias según sanciones impuestas	19
Cuadros:	
1.0 Fuentes de información en el área penal 1970--1980	20
1.1 Evolución de las fuentes de información en el área penal por períodos y según variaciones medias anuales de 1971--1980	21
1.2 Sumarios iniciados, según organismos jurisdiccionales 1971--1980	21
1.3 Evolución de los sumarios iniciados según organismos jurisdiccionales de 1971 -- 1980 por períodos, según variaciones medias anuales	22
1.4 Sumarios iniciados, según forma de iniciación de 1971--1980	23
1.5 Evolución de los sumarios iniciados según forma de iniciación de 1971 a 1980 por períodos, según variaciones medias anuales	23

1.6	Número y participación porcentual de sumarios iniciados, según secciones del país 1971-1980	24
1.7	Número y frecuencias porcentuales de sumarios iniciados, según secciones del país de mayor concentración delictual en 1971-1980	26
1.8	Evolución de los sumarios iniciados por secciones del país de 1971 a 1980 por períodos y según variaciones medias anuales	27
1.9	Número e índice de sumarios, según secciones del país de mayor concentración delictual 1971-1980	28
1.10	Número y participación porcentual de delitos por calificación provisional, según secciones del país 1971-1980	29
1.11	Evolución de los delitos calificados provisionalmente por secciones del país de 1971 a 1980, por períodos y según variaciones medias anuales	31
1.12	Número y participación porcentual de sindicatos, según secciones del país 1971-1980	32
1.13	Evolución de los sindicatos por secciones del país de 1971 a 1980, por períodos y según variaciones medias anuales	34
1.14	Número y porcentaje de personas sindicadas a la iniciación del sumario, según formas de vinculación y conocimiento 1972-1980	35
1.15	Evolución de los sindicatos por forma de vinculación y conocimiento, según variaciones medias anuales por períodos 1972-1980	36
1.16	Número e índice de incremento anual de sumarios, sumariados y delitos 1971-1980	36
1.17	Evolución de los sumarios, sumariados y delitos de 1971 a 1980 por períodos, según variaciones medias anuales	37
1.18	Número de procesados, según providencias ejecutoriadas, por organismos jurisdiccionales 1972-1979	38
1.19	Variaciones porcentuales medias de providencias ejecutoriadas 1972-1979 y por períodos	39
1.20	Tipo de providencias en firme durante la época de calificación en 1972 y 1980	39
1.21	Tipo de providencias en firme durante la etapa de calificación, según organismos jurisdiccionales de 1972 a 1979	40
1.22	Número y porcentaje de providencias de calificación, cesaciones de procedimiento y archivo motivado del proceso, según secciones del país 1972-1978	43
1.23	Número y participación porcentual de las providencias ejecutoriadas de calificación, según tipo 1972-1980	52
1.24	Evolución de las providencias de calificación, según tipo de 1972 a 1980, por períodos, según variaciones medias anuales	52
1.25	Número y participación porcentual de cesaciones de procedimiento, según causas 1973-1979	53
1.26	Evolución de las cesaciones de procedimiento, según causas de 1973 a 1980, por períodos, según variaciones medias anuales	53
1.27	Total de sentencias ejecutoriadas por organismos jurisdiccionales 1972-1979	54
1.28	Evolución del total de sentencias ejecutoriadas, según organismos jurisdiccionales de 1972 a 1979, por períodos y según variaciones medias anuales	54
1.29	Sentencias ejecutoriadas, según clase 1972-1980	55
1.30	Número e índice de sentencias ejecutoriadas, según clase 1972-1980	55
1.31	Sentencias condenatorias según reincidencia 1972-1979	56
1.32	Número e índice de condenados reincidentes, según tipo y naturaleza de reincidencias de 1972 a 1979	56
1.33	Sentencias condenatorias, según sanciones impuestas de 1972 a 1979	57
1.34	Número e índice de penas impuestas por sentencias condenatorias de 1972 a 1979	57
1.35	Corte Suprema de Justicia - Sala Penal. Total recursos, negocios decididos y trabajos despachados 1972-1980	58
1.36	Resumen comparativo de algunos aspectos de la administración de justicia 1972-1980	60

Gráficos:

1.0	Índice de crecimiento del número de sumarios, sumariados y delitos. Total nacional, 1971—1980	37
1.1	Evolución del número de sindicados, de sindicados conocidos y sindicados aprehendidos, de llamados a juicio y sentenciados, 1972—1980	61

B. SEGUNDA PARTE: CRIMINALIDAD SEGUN CLASE DE DELITOS 62

1.	Evolución de la criminalidad en general en relación con la población del país	62
2.	Evolución de la criminalidad por títulos del código penal	62
3.	Delitos contra la propiedad	63
	a) Tipo de delitos	63
	b) Localización territorial	63
4.	Delitos contra la vida e integridad personal	64
	a) Tipo de delitos	64
	b) Localización territorial	64
5.	Delitos contra la libertad y honor sexuales	64
	a) Tipo de delitos	64
	b) Localización territorial	65
6.	Delitos contra la libertad individual y otras garantías	65
	a) Tipo de delitos	65
	b) Localización territorial	65
7.	Delitos contra la administración pública	66
	a) Tipo de delitos	66
	b) Localización territorial	66
8.	Otros títulos de delitos	66
9.	Algunas condiciones en la comisión de delitos	67
	a) Comisión de delitos según zona urbana o rural	67
	b) Relación día—noche en la comisión de delitos	67
	c) Instrumentos y medios utilizados en la comisión de delitos	67

	Pág. No.
10. Sentencias por tipos principales de delitos	67
a) Total de sentencias por tipos principales de delitos	68
b) Sentencias condenatorias por tipos principales de delitos	68
Cuadros:	
2.0 Población total, sumariados y delitos y tasas por cada cien mil habitantes de 1965 a 1980	69
2.1 Evolución de la población total, de sumariados y delitos, según variaciones medias anuales, por períodos de 1971 a 1980	70
2.2 Sumariados y delitos en relación con la población de 16 años y más 1965-1980	70
2.3 Número y participación porcentual de los delitos por grandes títulos del Código Penal, 1971-1980	71
2.4 Variaciones medias anuales de los grupos de delitos, según títulos por períodos de 1971 a 1980	72
2.5 Delitos contra la propiedad por años, por capítulos 1971-1980	74
2.6 Variaciones medias anuales de los delitos contra la propiedad, según capítulos, por períodos de 1971-1978	74
2.7 Delitos contra la propiedad en las secciones del país de mayor concentración delictual 1971-1980	75
2.8 Variaciones medias anuales de los delitos contra la propiedad en las secciones del país de mayor concentración delictual, por períodos de 1971 a 1980	75
2.9 Delitos contra la vida e integridad personal por capítulos 1971-1980	76
2.10 Variaciones medias anuales de los delitos contra la vida e integridad personal, según capítulos, por períodos de 1971 a 1980	76
2.11 Delitos contra la vida e integridad personal en las secciones del país de mayor concentración delictual 1971-1980	77
2.12 Variaciones medias anuales de los delitos contra la vida e integridad personal en secciones del país de mayor concentración delictual por períodos de 1971 a 1980	77
2.13 Delitos contra la libertad y honor sexuales por capítulos 1971-1980	78
2.14 Variaciones medias anuales de los delitos contra la libertad y honor sexuales, según capítulos, por períodos de 1971 a 1980	78
2.15 Número y participación porcentual de los delitos contra la libertad y honor sexuales, en las secciones del país de mayor concentración delictual 1971-1980	79
2.16 Variaciones porcentuales medias anuales de los delitos contra la libertad y honor sexuales en las secciones del país de mayor concentración delictual, por períodos de 1971-1980	80
2.17 Número y participación porcentual de delitos contra la libertad individual y otras garantías, por capítulos 1971-1980	80
2.18 Variaciones medias anuales de los delitos contra la libertad individual y otras garantías, según capítulos, por períodos de 1971-1980	81
2.19 Delitos contra la libertad individual y otras garantías en las secciones del país de mayor concentración delictual 1971-1980	81
2.20 Variaciones medias anuales de los delitos contra la libertad individual y otras garantías en las secciones del país de mayor concentración delictual por períodos de 1971 a 1980	82
2.21 Delitos contra la administración pública, por capítulos 1971-1980	82
2.22 Variaciones medias anuales de los delitos contra la administración pública, según capítulos, por períodos de 1971 a 1980	83
2.23 Delitos contra la administración pública en las secciones del país de mayor concentración delictual 1971 a 1980	83

2.24	Variaciones medias de los delitos contra la administración pública en las secciones del país de mayor concentración delictual, por períodos de 1971 a 1980	84
2.25	Otros títulos de delitos 1971—1980	85
2.26	Variaciones medias anuales de otros títulos de delitos por períodos de 1971 a 1980	85
2.27	Comisión de delitos según zonas urbana o rural	86
2.28	Relación zonas urbana y rural en la comisión de delitos , según títulos 1971—1980	86
2.29	Comisión de delitos, por años, según día—noche 1971—1980	87
2.30	Relación día—noche en la comisión de delitos, según títulos 1971—1980	88
2.31	Instrumentos y medios utilizados en la comisión de delitos 1971—1980	89
2.32	Variaciones medias anuales del tipo de instrumentos y medios utilizados en la comisión de delitos, por períodos de 1971 a 1980	90
2.33	Instrumentos y medios utilizados en la comisión de delitos, según zonas urbana o rural 1971—1980	90
2.34	Número de providencias de calificación, cesaciones de procedimiento y archivo motivado del proceso, según grupos de delitos 1972—1979	91
2.35	Total sentencias —condenatorias y absolutorias — por grupos principales de delitos, según títulos del Código Penal de 1972 a 1979	93
2.36	Variaciones medias anuales de las sentencias condenatorias y absolutorias, según grupos principales de delitos, por períodos de 1972 a 1979	97
2.37	Sentencias condenatorias por grupos principales de delitos, según títulos del código penal de 1972 a 1979	97
2.38	Variaciones medias anuales de las sentencias condenatorias, según grupos principales de delitos por períodos de 1972 a 1979	98
2.39	Sumariados y sentenciados por grupos principales de delitos de 1972 a 1979	99
2.40	Corte Suprema de Justicia — Sala Penal — Total de recursos, negocios y trabajos por grupos principales de delitos 1972—1980	101

Gráficos:

2.0	Evolución de la población total del país, de los sumariados y de los delitos, según índices anuales de 1965 a 1980	71
2.1	Evolución de los delitos por títulos del Código Penal, según índices anuales de 1971 a 1980	73
2.2	Sumariados y sentenciados por grupos principales de delitos en 1972 y 1979	100

C. TERCERA PARTE: CARACTERISTICAS SOCIO ECONOMICAS DE LOS SINDICADOS 110

1.	Descripción de características socio económicas	110
a)	Area de nacimiento de los sindicatos	110
b)	Edad de los sindicatos	110
c)	Sexo	110
d)	Condición de alfabetismo de los sindicatos	111
e)	Nivel educacional	111
f)	Situación laboral	111

	Pág. No.
g) Posición ocupacional y sector oficial o privado	111
2. Relación entre características socio económicas de los sindicatos y tipos de delitos	112
a) Area de nacimiento y tipo de delitos	113
b) Edad y tipo de delitos	113
c) Sexo y tipo de delitos	114
d) Alfabetismo y tipo de delitos	115
e) Nivel educacional y tipo de delitos	115
f) Situación laboral y tipo de delitos	116
g) Posición ocupacional y tipo de delitos	116
h) Sector oficial o privado por tipo de delitos	117
3. Posibles causas delictivas en la sentencias condenatorias	117
a) Evolución general de las posibles causas delictivas	118
b) Posibles causas delictivas y tipos principales de delitos	118
Cuadros:	
3.0 Total de sindicatos y número de sindicatos sobre los que se dispone la información referente a características socio-económicas	119
3.1 Area de nacimiento de los sindicatos. Participación porcentual e índice de crecimiento 1971-1979	119
3.2 Grupos de edades de los sindicatos. Participación porcentual 1971-1980	120
3.3 Grupos de edades de los sindicatos—índice de crecimiento 1971-1980	120
3.4 Sexo de los sindicatos—participación porcentual e índice de crecimiento 1971-1980	121
3.5 Alfabetismo de los sindicatos—composición porcentual e índice de crecimiento 1971-1980	121
3.6 Sindicados por sexo y alfabetismo. Índice de crecimiento 1971-1980	121
3.7 Sindicados por nivel educacional—composición porcentual 1971-1980	122
3.8 Sindicados por nivel educacional—índice de crecimiento 1971-1980	122
3.9 Situación laboral de los sindicatos—composición porcentual 1971-1980	123
3.10 Situación laboral de los sindicatos—índices de crecimiento 1971-1980	123
3.11 Posición ocupacional de los sindicatos—composición porcentual 1971-1980	124
3.12 Posición ocupacional de los sindicatos—índices de crecimiento 1971-1980	124
3.13 Sindicados por tipos de delitos, según áreas urbana o rural de nacimiento	125
3.14 Pruebas de asociación entre área de nacimiento de los sindicatos y tipos principales de delitos	126
3.15 Sindicados por tipos de delitos, según grupos de edad	126
3.16 Pruebas de asociación entre grupos de edad de los sindicatos y tipos principales de delitos	126
3.17 Sindicados por tipos de delitos según sexo	126
3.18 Pruebas de asociación entre el sexo de los sindicatos y tipos principales de delitos	127
3.19 Sindicados por tipos de delitos según alfabetismo	127
3.20 Pruebas de asociación entre el alfabetismo de los sindicatos y tipos principales de delitos	127
3.21 Sindicados por tipos de delitos, según nivel educacional	127
3.22 Pruebas de asociación entre nivel educacional de los sindicatos y tipos principales de delitos	128
3.23 Sindicados por tipos de delitos, según situación laboral	128

	Pág. No.
3.24 Pruebas de asociación entre situación laboral de los sindicatos y tipos principales de delitos	129
3.25 Sindicados por tipos de delitos, según posición ocupacional	129
3.26 Pruebas de asociación entre posición ocupacional de los sindicatos y tipos principales de delitos	130
3.27 Sindicados por tipos de delitos según sector público o privado	130
3.28 Pruebas de asociación entre sector público o privado de los sindicatos y tipos principales de delitos	131
3.29 Sentencias condenatorias según posibles causas delictivas. Número de sentenciados y participación porcentual 1972–1980	131
3.30 Sentencias condenatorias según posibles causas delictivas. Índices del número de sentenciados 1972 a 1980	131
3.31 Sentenciados—condenados por tipos de delitos, según posibles causas delictivas	132
3.32 Pruebas de asociación entre posibles causas delictivas y tipos principales de delitos	133
Gráficos:	
3.0 Relación de la situación laboral de los sindicatos con los tipos principales de delitos	134
3.1 Relación de posibles causas delictivas con los tipos principales de delitos 1972, 1976 y 1980	135
Síntesis general	
Anexos	
Anexo I: Metodología y Conceptos Utilizados	144
Anexo II: Formularios utilizados	150

Criminalidad y justicia 1971-1980

Dentro del conjunto de investigaciones que adelanta el DANE, en el campo de las estadísticas sociales se ubica el área de Justicia que comprende las ramas de justicia ordinaria penal, civil y laboral.

En el presente informe únicamente se proporcionan los resultados correspondientes a la justicia penal para el período 1971-1980 dado el interés por parte del Estado no solo de medir las actividades delictivas en cada momento, sino el de conocer la evolución que sufren los distintos procesos penales a cargo de los organismos judiciales.

En próximas entregas se publicarán datos sobre las áreas de laboral para el período 1973-1980 y de civil que cubrirá el período 1972-1980; información que actualmente está disponible en DANE Central, para su consulta y adquisición (Banco Datos).

La importancia de estas investigaciones, radica fundamentalmente en facilitar la elaboración de nuevas políticas legislativas y programas estatales para que se administre pronta y cumplida justicia, y en aportar una información que permite un acercamiento al diagnóstico social.

El DANE en este empeño destaca el esfuerzo realizado por cada uno de los despachos judiciales del país que rinde periódicamente la información sobre el área de penal que se les solicita. En igual forma el apoyo que recibe de las demás entidades del sector: Ministerio de Justicia, Procuraduría General de la Nación y la Dirección Nacional de Instrucción Criminal, que posibilitan la entrega de series cronológicas continuas al país para el estudio de su permanente evolución.

Es importante resaltar, que las cifras referentes a calificación y sentencias para el año 1980 de justicia penal, que aquí se presentan tienen un carácter provisional, ya que en el momento de efectuarse el presente estudio no se ha concluido el proceso de control de calidad de estos datos que se realiza a través de sistemas electrónicos.

I. CONTENIDO DEL INFORME

Este informe, en que se da continuidad a los resultados publicados en años anteriores y teniendo en consideración el volumen de la información, se presenta en tres grandes partes:

Informe preparado en la División de Estudios Sociales por Alejandro Bernal E., con la Asesoría Jurídica de Hernando Cruz C. y cuadros y gráficos de Alberto Parra J.

A. ADMINISTRACION DE JUSTICIA

En esta primera parte se proporcionan los resultados correspondientes al aparato judicial, desde el punto de vista de su funcionamiento en el área penal.

Se tiene como marco el proceso penal, para medir los tres momentos criminológicos de captación estadística:

Criminalidad aparente (iniciación de sumarios)

En esta etapa se realiza un recuento de los sumarios que los despachos judiciales están obligados a iniciar, las calificaciones provisionales de los delitos que efectuaron, y el número de sindicados. Este conjunto de elementos pone en funcionamiento el aparato judicial.

Criminalidad legal (calificación).

En esta segunda etapa, se precisa la información correspondiente a los tipos de providencia de calificación dictadas, según los diferentes tipos de organismos, a las figuras jurídicas de cesación de procedimiento proferidas en la etapa sumarial y al archivo de procesos, en base al Artículo 473 del Código de Procedimiento Penal (CPP). Estos datos hacen referencia a los procesados calificados.

Criminalidad tratada (sentencias)

En esta última etapa se relacionan las formas como culmina el juicio o causa; bien sea con una sentencia condenatoria, o una sentencia absolutoria, de acuerdo al organismo competente para pronunciarlas y por último las providencias de cesación de procedimiento que como en la etapa sumarial se obtienen en este último momento procesal.

Se presentan finalmente y en forma separada los trabajos y decisiones proferidos por la Corte Suprema de Justicia, en consideración a que el método aplicado a estas estadísticas, difiere al que se utiliza para los tribunales superiores de distrito judicial y juzgados.

B. CRIMINALIDAD POR CLASES DE DELITOS

Son objeto de análisis en esta parte, la clase de delito tanto en la etapa de iniciación (investigativa) como su comportamiento en la

etapa de calificación, tomando en consideración la distribución que el Código Penal le da a estas figuras penales, teniendo presente la distribución según los títulos y capítulos en que se subdivide este estatuto. De otra parte, se hace mención de las circunstancias en que el delito se produce y las tendencias generales de su comportamiento, de conformidad a las variables que se miden en la iniciación de sumarios (Formulario J-130).

C. CONDICIONES SOCIOECONOMICAS DE LOS SINDICADOS

En cuanto a esta última parte, se informa respecto a las características de los sindicatos desagregados según edad, sexo, nivel educativo y actividad ocupacional; datos obtenidos en la primera etapa de la investigación (iniciación de sumarios).

II. PUBLICACIONES ANTERIORES

Las publicaciones sobre datos del sector justicia, incluidas en el Boletín Mensual de Estadística, durante los últimos años, se relacionan a continuación:

Título	Boletín Mensual de Estadística	
	Número	Fecha
— Procesos delictivos y balance judicial	247	Febrero 1972
— Criminalidad y justicia	259	Febrero 1973
— Criminalidad aparente	279	Octubre 1974
— Criminalidad en 1972, calificación y sentencias	286	Mayo 1975
— Criminalidad y justicia 1971—1975	304	Noviembre 1976
— Justicia penal, civil y laboral 1976	317	Diciembre 1977

Un informe estadístico más amplio y desagregado se puede consultar en los anuarios de justicia de 1971, 1972, 1973, 1974 y 1975, ya publicados y en el de 1982 próximo a ser editado que incluye la información de los años 1976—1980, como también en los tabulados de justicia disponibles para su consulta en los Bancos de Datos del DANE.

III PERIODO ANALIZADO

Como se enunciaba anteriormente el período cubierto por el presente informe comprende de 1971 a 1980. Siguiendo de cerca la evolución de la criminalidad en el país durante esa década, en los

análisis de sus diferentes aspectos y variables se ha considerado pertinente distinguir los tres periodos siguientes:

Primer periodo: 1971 a 1976

Segundo periodo: 1976 a 1978

Tercer periodo: 1978 a 1980

Las razones para dividir la década 1971—1980 en los tres periodos citados, aparecerán patentes al observar las tendencias principales de dicha evolución, cuyas posibles causas y explicaciones serían tratadas más adelante.

IV. FUENTES DE INFORMACION EN EL AREA PENAL

Como se especifica en el anexo "Metodología y conceptos utilizados", las fuentes permanentes de información en el área penal son las siguientes según el sistema de Registro Unitario que se explica en el anexo metodológico:

Corte Suprema de Justicia

Tribunales superiores de distrito judicial

Juzgados superiores de distrito judicial

Juzgados de instrucción criminal

Juzgados penales y promiscuos de circuito

Juzgados penales y promiscuos municipales

Juzgados territoriales

Al respecto y dentro de esta introducción se considera relevante examinar la evolución de estas fuentes de información durante la década 1971—1980 excluyendo de este examen lo pertinente a la Corte Suprema de Justicia por ser organismo único.

El número de despachos judiciales presenta para el periodo 1971—1980 una tendencia creciente desde la fijación de la división territorial judicial vigente, que entró a regir mediante el Decreto 900 de 1970, el cual especificó los despachos judiciales de cada distrito judicial, con el número y categoría de los diferentes funcionarios, hasta el Decreto 1342 del 6—VI—79 que

creó los últimos juzgados, antes de que expiraran las facultades extraordinarias que le otorgaba al Ejecutivo la ley quinta de 1977, Arts. 1o. y 2o., para modificar la división territorial judicial del país. Estos últimos juzgados entraron a funcionar a partir del 1—IX—79.

Como puede verse en el cuadro No. 1.0 en 1980 se cuenta con 2.559 fuentes representadas en despachos judiciales de diferente tipo y nivel, cuyo mayor peso corresponde a los juzgados penales municipales en un 54.1o/o, seguidos por los de instrucción criminal en 21.9o/o y por los juzgados penales y promiscuos de circuito en 15.3o/o en el mismo año.

La evolución de estas fuentes de información durante la década y por periodos puede apreciarse según sus variaciones medias anuales en el cuadro No. 1.1. Con base en estas variaciones porcentuales, las fuentes que más se incrementaron durante la década fueron los juzgados de instrucción criminal (27.8o/o) que, sin embargo, experimentaron un mayor incremento en el primer periodo 1971—1976 (50o/o) y ninguno dentro de los siguientes periodos del decenio. Por el contrario, los juzgados superiores, los juzgados penales y promiscuos de circuito y también los municipales aumentaron como fuentes de información, principalmente durante el periodo 1978—1980.

Esta ha sido, pues a grandes rasgos la evolución de las fuentes en el área penal durante la década 1971—1980, sobre cuya información, en base al sistema de recolección y procesamiento que se describe en el anexo metodológico, se ha elaborado el presente informe.

A — Primera parte

Criminalidad en general y administración de justicia 1971—1980

La administración de justicia es una función del Estado. Los artículos 55 y 58 de la Constitución Nacional, establecen el Poder Público de la Rama Jurisdiccional, con funciones separadas, pero dentro del criterio de colaboración armónica con las ramas Ejecutiva y Legislativa. A la administración de justicia se le asigna la aplicación del Derecho positivo a través de organismos o despachos judiciales como la Corte Suprema de Justicia, los tribunales superiores de distrito judicial y demás tribunales y juzgados existentes en el país y los que posteriormente se establezcan por ley.

Esta primera parte del documento, básicamente informa sobre cifras globales; teniéndose como unidad de referencia el proceso penal en sus dos grandes etapas procesales (sumario y juicio). A partir de aquí se obtienen datos sobre: iniciación de sumarios (criminalidad aparente), calificación de sumarios (criminalidad legal) y sentencias ejecutoriadas (criminalidad tratada). Al mismo tiempo se miden los autos de cesación de procedimiento dictados en base al artículo 163 del Código de Procedimiento Penal (C P P) que sin ser providencias de calificación o sentencias son emitidas en estas últimas etapas. Igualmente se informa sobre los autos de archivos motivados (Art. 473 CPP) — que se reciben únicamente en la etapa de calificación.

De acuerdo a lo anterior, esta parte estará constituida por tres principales aspectos, en la forma siguiente:

1. Iniciación de sumarios (criminalidad aparente)
2. Calificación de sumarios (criminalidad legal)
3. Sentencias ejecutoriadas (criminalidad tratada)

Desde ese punto de vista, esta primera parte puede proporcionar algunos elementos para el seguimiento del proceso penal y para obtener una visión aproximada de la carga laboral a que está sometido el aparato judicial.

1. Iniciación de sumarios— criminalidad aparente:

El desarrollo de este primer aspecto contempla los siguientes te-

mas: iniciación de sumarios según organismos jurisdiccionales, sumarios según formas de iniciación, sumarios iniciados por secciones del país, calificación provisional de delitos según secciones del país, total sindicados y formas de vinculación y conocimiento, y resumen comparativo de sumarios, sumariados y delitos. También al final de este primer aspecto, se expresan algunas explicaciones sobre algunas causas o factores que posiblemente podrían estar relacionados con la evolución observada en la criminalidad y específicamente relacionadas con su registro de 1976 a 1978.

a) Iniciación de sumarios según organismos jurisdiccionales

La distribución de sumarios que inician los diferentes organismos penales, permite observar la concentración de trabajo a que están sometidos estos despachos judiciales en la etapa procesal de iniciación de procesos penales; o sea cuando se dicta el auto cabeza de proceso que inicia la investigación judicial, hasta su perfeccionamiento mediante el cual se emite una providencia de calificación (llamamiento a juicio, sobreseimiento temporal, definitivo).

En sus líneas más generales puede observarse en el cuadro No. 1.2 la evolución global de la iniciación de sumarios en cada uno de los años de 1971 a 1980, donde al principio de dicha década los sumarios iniciados fueron 181.938 y en el año 1980 alcanzaron a 296.817, representando un incremento total del 63o/o y un incremento medio anual del 7o/o.

Dentro de esta evolución general se puede constatar que el mayor volumen de sumarios iniciados en la década, se concentra principalmente en los juzgados penales municipales (66.5o/o) y juzgados promiscuos municipales (25.2o/o). En tanto que en 1980 este tipo de juzgados disminuyen su participación a 53.6o/o y 19o/o respectivamente, mientras que aumenta sensiblemente la de los juzgados de instrucción criminal a un 21.8o/o.

Examinando de nuevo la *evolución global* de la iniciación de sumarios por años durante la década 1971—1980 según los datos del cuadro No. 1.2 puede inferirse la razón por la cual se dividió dicha década para su análisis en los períodos 1971—1976, 1976—1978 y 1978—1980 a que se hizo referencia anteriormente. En efecto y tal como se expresa en el cuadro No. 1.3 en el primer período 1971—1976 la iniciación de sumarios sigue un ritmo progresivamente ascendente a una media anual del 10.6o/o; mientras que en el segundo

período 1976--1978 *decrece* el número de sumarios iniciados a razón de un 5.5o/o medio anual, en tanto que en el último período 1978--1980 la iniciación de sumarios recupera un ritmo ascendente a una media anual del 9.6o/o. Estas tendencias también se reflejan en forma equivalente en la evolución de los sumariados y en la evolución de los delitos por lo cual se ha aplicado esa división de la década en dichos períodos para su análisis, en todos los diferentes aspectos de este informe.

Teniendo presentes esas tendencias observadas en la evolución general de la iniciación de sumarios durante la década y volviendo nuestra atención a los *organismos jurisdiccionales*, según los datos del cuadro No. 1.3, puede observarse lo siguiente:

En primer lugar y referente a toda la década 1971--1980, el mayor incremento de la iniciación de sumarios ocurrió en los juzgados de instrucción criminal, a razón de una media anual del 87.4o/o seguido aunque no muy de cerca por los de los juzgados superiores (17.8o/o), juzgados territoriales (14.8o/o) y juzgados penales de circuito (14.7o/o). En tanto que fue evidentemente poco significativo el incremento de la iniciación de sumarios durante la década en los tribunales superiores (0.5o/o) y en los juzgados promiscuos de circuito (0.1o/o).

En segundo lugar y dentro del decremento general en la iniciación de sumarios observado durante el período 1976--1978, en algunos organismos se incrementa el número de sumarios iniciados en dicho período y especialmente en los juzgados de instrucción criminal (22.9o/o), en los juzgados superiores de distrito judicial (15.4o/o) y en los juzgados penales municipales (9.3o/o).

Y en tercer lugar, en lo que se refiere al último período 1978--1980 donde la iniciación de sumarios se incrementó a una media anual de 9.6o/o este incremento es notablemente mayor en los juzgados de instrucción criminal (22.9o/o) y en los juzgados superiores (15.4o/o), en tanto que se observa una disminución en los juzgados promiscuos de circuito (–19o/o) y en los juzgados territoriales (–6o/o).

b) Sumarios según formas de iniciación

El Derecho Procesal Penal, consagra diferentes formas de

iniciar el sumario: la denuncia (Arts. 12, incisos 2o, 13 y 14 del CPP); el aviso de los funcionarios públicos (Art. 12, inc. 1o.) la querella (Arts. 321, 322, 15, 7, 280, 347, 356 y 381, del CPP); el aviso que debe dar la policía judicial (Art. 103 del CPP).

El cuadro No. 1.4 muestra el número de sumarios iniciados anualmente entre 1971 y 1980 según esas diferentes formas de iniciación. Comparando las cifras de 1971 con las de 1980, se observa tanto al principio de la década como al final el predominio de las denuncias como forma de iniciación en proporciones de 86.1o/o y 85.2o/o respectivamente.

La evolución de estas formas de iniciación de los sumarios se puede apreciar mejor a través de sus variaciones porcentuales medias anuales entre los períodos en que se ha dividido la década para su análisis, tal como se muestra en el cuadro No. 1.5. Con base en los datos de este cuadro puede observarse lo siguiente:

Dentro del incremento general de los sumarios iniciados anualmente durante la década 1971--1980, la denuncia como forma de iniciación es la que evidentemente experimenta algún crecimiento (6.8o/o) y posiblemente también el aviso de la policía judicial aunque sobre esto no se disponga de datos referentes a 1971. Por el contrario, disminuye el aviso de los funcionarios públicos (–5.1o/o) y la querella (–0.2o/o).

Durante el período 1976--1978 en el cual se observó una disminución general en la iniciación global de sumario, esta disminución se expresó particularmente en tres formas de iniciación: querella (–12.5o/o), denuncia (–6o/o) y aviso de los funcionarios públicos (–4o/o); mientras que se incrementó el aviso de la policía judicial (3.5o/o).

Durante el último período 1978--1980, el aviso de la policía judicial se incrementa en un 11.6o/o medio anual, la denuncia en un 10.2o/o y la querella en un 6.3o/o; en tanto que disminuyen ligeramente el aviso de los funcionarios públicos y otras formas de iniciación en un 1o/o.

c) Sumarios iniciados según secciones del país

Dentro del contexto de la criminalidad aparente, se presentan en este numeral datos generales sobre la iniciación de sumarios por secciones del país complementando de esta ma-

nera la información tratada con anterioridad sobre los sumarios iniciados por organismos jurisdiccionales.

En el cuadro No. 1.6 se proporcionan todos los datos referentes a los sumarios iniciados en las diferentes secciones del país, para cada uno de los años de la década 1971-1980. Dado el carácter sintético de este documento se prefiere centrar la atención en aquellas secciones del país donde se ha presentado la mayor proporción en la iniciación de sumarios, lo cual se muestra en el cuadro No. 1.7.

Según los datos consignados en el cuadro No. 1.7 en 1971 en solo cuatro secciones (Bogotá, D.E., Valle, Antioquia y Tolima) se concentraba el 49.7o/o de los sumarios iniciados en todo el país en ese mismo año. Agregando cinco departamentos más (Santander, Cundinamarca, Cauca, Caldas y Boyacá) esa proporción alcanza al 72.1o/o. Pero en 1980 la participación de las cuatro primeras secciones aumenta a 52o/o, evidenciándose una mayor concentración de los sumarios iniciados en dichas regiones a finales de la década. Por otra parte, puede observarse que, en relación a las nueve secciones de mayor concentración delictual, al resto del país solo corresponde menos de la tercera parte de los sumarios iniciados durante el decenio 1971-1980.

Sin olvidar esa distribución de la iniciación de sumarios y su concentración en algunas secciones del país, se considera relevante examinar también el *ritmo de incremento* de la iniciación de sumarios en las distintas secciones del país de 1971 a 1980, utilizando al efecto las variaciones porcentuales medias anuales, tal como se muestra en el cuadro No. 1.8. Al respecto puede observarse lo siguiente:

En primer lugar, el ritmo de crecimiento de la iniciación de sumarios de 1971 a 1980 no ha sido homogéneo en las secciones del país. Por el contrario, se presenta una amplia gama de variaciones en dicha evolución, desde un incremento máximo del 46.1o/o medio anual correspondiente al Vichada, hasta un decremento de -1.1o/o en el Caquetá. Dentro de esta escala pueden conformarse tres grandes agrupaciones de secciones en razón de esa evolución en la iniciación de sumarios.

Un primer grupo de nueve secciones del país, donde se registra un mayor incremento en la iniciación de sumarios y

constituido por Vichada, Amazonas, Arauca, Cesar, Meta, San Andrés, Bogotá, D.E., Magdalena y Bolívar.

Un segundo grupo de once secciones, donde se observa un incremento medio y alrededor del promedio nacional conformado por Córdoba, La Guajira, Chocó, Antioquia, Cundinamarca, Norte de Santander, Huila, Boyacá, Cauca, Valle y Risaralda.

Y un tercer grupo conformado por las 13 secciones restantes donde el incremento de los sumarios iniciados ha sido poco significativo, o bien, se ha manifestado una disminución.

En segundo lugar, el ritmo de crecimiento de la iniciación de sumarios en las secciones del país tampoco ha sido homogéneo entre los distintos *períodos* en que se ha dividido la década para su análisis. Así tenemos que durante el último período 1978-1980, en las secciones donde se observa el mayor incremento son: San Andrés, Caquetá, Antioquia, Huila, Norte de Santander y Arauca, pero que se ubican en diferentes grupos desde el punto de vista de la evolución general de 1971 a 1980.

Enfocando de nuevo la atención en aquellas secciones del país que durante la década presentaron la mayor concentración delictual, se puede observar su evolución específica en cuanto a la iniciación de sumarios de 1971 a 1980 en el cuadro No. 1.9, según números absolutos e índices para cada uno de los años. Dentro del contexto de la evolución general experimentada por la iniciación de sumarios en el país ya analizada y que se expresa en un índice de 163 en 1980 con respecto a 100 en 1971, la evolución de las nueve secciones en conjunto sigue de cerca esa tendencia, pues de 100 en 1971 alcanza a 162 en 1980. Ya particularizando este ritmo de crecimiento en dichas secciones del país, se destaca el incremento de los sumarios iniciados en Bogotá D.E., que asciende de 100 en 1971 a 231 en 1980, mientras que en las otras secciones se presenta un incremento igual o inferior al promedio nacional.

d) Calificación provisional de delitos

Una vez iniciado el sumario a través de la providencia auto cabeza de proceso, el juez abre la investigación y ordena la práctica de diligencias encaminadas a establecer, entre otras cosas, los "elementos objetivos o externos del delito...", del

cual tuvo noticia. Mientras se concluye la etapa investigativa, el delito es calificado provisionalmente. En razón a lo cual los hechos delictuosos que se estudian a continuación están sujetos a una calificación posterior, donde se establecerán los elementos constitutivos de la información penal, de modo que si falta uno de sus elementos, la infracción desaparece o puede cambiar de denominación jurídica.

En este aparte se hace alusión a los resultados más generales sobre la comisión de delitos de que han tenido conocimiento las autoridades judiciales. En el aparte B de este trabajo, se presenta más desagregada esta información según tipo de delito.

De otra parte, es necesario tener en cuenta que el número de sumarios no coincide con el número de delitos debido a que un sumario puede contener varios delitos.

En el cuadro No. 1.10 se proporcionan los datos sobre los delitos conocidos por los jueces y *calificados provisionalmente* en todo el país y en las diferentes secciones, para cada uno de los años de la década 1971—1980. En líneas generales, la evolución de los delitos sigue muy de cerca la evolución de los sumarios observados anteriormente. En 1971 el número total de delitos es de 185.420; en 1976 de 274.764; en 1978 desciende a 255.258, y en 1980 alcanza a 304.964. Dentro de estos totales, las secciones del país con mayor participación son en 1971, Valle (18.8o/o), Antioquia (12.5o/o) y Bogotá (12.5o/o) concentrando en ese año al 43.8o/o del total; proporción que se eleva al 47.1o/o en 1980, especialmente por la contribución de Bogotá D.E., (17.8o/o) y del Valle (16.7o/o).

Teniendo presente esa distribución de los delitos y su concentración en algunas secciones del país, puede examinarse además el *ritmo de crecimiento* de los mismos en las distintas secciones de 1971 a 1980, con base en las variaciones porcentuales medias anuales, en el cuadro No. 1.11. Al respecto se observa lo siguiente, que guarda bastante similitud con la iniciación de sumarios anteriormente examinados:

Según el ritmo de crecimiento de los delitos de 1971 a 1980, también se pueden establecer tres grandes agrupaciones de secciones del país en razón de esa evolución de los delitos,

que coinciden en forma muy aproximada con los tres grupos conformados según la iniciación de sumarios.

Tampoco el ritmo de crecimiento de los delitos ha sido homogéneo en las secciones del país, al ser examinado entre los diferentes períodos de la década. En el último período 1978—1980, en las secciones donde más se incrementaron los delitos fue San Andrés, Guaviare, Huila, Norte de Santander y Arauca, pero a excepción de Arauca y San Andrés el resto de estas secciones se ubican en los grupos de crecimiento medio o de crecimiento inferior desde el punto de vista de la evolución general de 1971 a 1980.

Durante el período 1976—1978, caracterizado en general por un decremento de los delitos (—5o/o anual), en algunas de las secciones se evidencia un incremento; tal es el caso de Guainía, Vaupés, Casanare y La Guajira, pero posiblemente atribuible también a un mejoramiento del sistema de registro.

e) Sindicados a la iniciación de los sumarios

Tal como puede observarse en el cuadro No. 1.12, en 1971 los jueces penales iniciaron sumarios que involucraban a 221.460 personas en calidad de sindicados de presuntos hechos delictivos, pero en 1980 ese número se eleva a 348.107 personas. En líneas generales, la evolución de los sindicados sigue también muy de cerca la evolución de la iniciación de sumarios y de los delitos observados anteriormente. Pues en 1976 el número de personas implicadas asciende a 330.700; en 1978 desciende a 295.054, y en 1980 vuelve a ascender a 348.107; lo que está expresado en las variaciones medias anuales de 9.9o/o, —5.5o/o y 8.9o/o entre los períodos en que se ha dividido la década.

Al respecto conviene señalar que a una persona se le puede vincular a un proceso por uno o más delitos, por lo tanto las cifras de sindicados o sumariados difieren de las que se refieren a delitos.

En el cuadro No. 1.12 se suministran los datos sobre los sindicados en las diferentes secciones del país, para cada uno de los años del decenio 1971—1980. Dentro de los totales antes enunciados, las secciones con mayor participación en 1971 son también Valle (19.1o/o), Bogotá, D.E. (11.7o/o) y Antioquia (11o/o) concentrando el 41.8o/o del total de sindicados en ese año en el país; proporción que se eleva al

46.1o/o, especialmente en este caso por la contribución de Bogotá, D.E. (17.4o/o).

Dentro del marco de esa distribución de los sindicatos por secciones del país y su concentración en algunas, puede examinarse así mismo el ritmo de crecimiento de las personas implicadas en procesos penales en las distintas secciones del país de 1971 a 1980, según variaciones medias anuales, en el cuadro No. 1.13. Al respecto se observa lo siguiente:

Según el ritmo de crecimiento de los sindicatos de 1971 a 1980, se pueden establecer tres grandes agrupaciones de las secciones del país en razón de esa evolución de los sumariados, que también coinciden aproximadamente con las tres agrupaciones constituidas según los delitos, con algunas variaciones en la inclusión de secciones en uno u otro grupo, pero sin modificaciones relevantes.

En el último período 1978—1980 en las secciones del país donde más se incrementó el número de sindicatos fue en el Guaviare, San Andrés, Huila, Norte de Santander y Santander, lo cual no coincide con las secciones del país de mayor incremento a lo largo de la década 1971—1980 (primer grupo).

Aquí también puede observarse lo referente al incremento en algunas secciones del país durante el período 1976—1978 caracterizado por una disminución general de la criminalidad, que así mismo puede explicarse por un mejoramiento del sistema de registro en dichas secciones con respecto al período anterior.

f) Formas de vinculación y conocimiento de los sindicatos

Una vez observada la evolución general del número de personas involucradas en los sumarios y sindicadas de la comisión de determinados delitos, es relevante examinar también si los presuntos delincuentes son conocidos o desconocidos al iniciarse el sumario; lo mismo que su forma de vinculación al proceso, por ejemplo en cuanto a que hayan sido aprehendidos o que se hayan presentado voluntariamente.

Con referencia a estos aspectos, la información se dispone a partir de 1972, año en que entra en vigencia la recolección de este tipo de datos, hasta 1980, como se muestra en el

cuadro No. 1.14. Puede observarse, en primer lugar, que del total de personas sindicadas en 1972, el 32.5o/o figuraban como “desconocidas” (N.N.) en la iniciación de los sumarios, proporción que se eleva al 60.2o/o en 1979 y al 59.7 en 1980. En segundo lugar, que de ese total de sindicados en 1972, el 49o/o habían sido aprehendidos y el 48.4o/o sin aprehender; mientras que en 1980 los aprehendidos llegan a un 21.7o/o y los sin aprehender alcanzan el 76.8o/o.

Por otra parte, al examinar la evolución de los sindicatos según esas formas de vinculación y conocimiento entre los períodos en que se ha dividido la década, con base a las variaciones porcentuales medias anuales, tal como se muestra en el cuadro No. 1.15, se puede observar lo siguiente:

Con respecto al conocimiento de los sindicatos por parte del aparato judicial al iniciarse los sumarios, los “desconocidos” se incrementaron durante todo el período 1972—1980 a razón de un 20.9o/o anual, mientras que los “conocidos” disminuyeron a un ritmo del 2.9o/o. Dentro de esta evolución general, durante el último período 1978—1980, los sindicatos “desconocidos” se incrementaron a un 9.7o/o anual, mientras que los “conocidos” aumentaron a un 7.8o/o. Durante el período 1976—1978, caracterizado por un decremento general de los sindicatos, se incrementa ligeramente sin embargo el número de sindicatos “desconocidos”. Y en el primer período 1972—1976, evidentemente el incremento de los sindicatos “desconocidos” fue aún más relevante que en los períodos siguientes.

En lo que se refiere a las formas de vinculación de los sindicatos al proceso judicial, los sindicatos aún no aprehendidos aumentan a razón de un 16.1o/o anual entre 1972 y 1980. Durante el último período 1978—1980 estos sindicatos sin aprehender se incrementaron en un 10.4o/o por año y los aprehendidos en solo un 4.7o/o. Mientras que en el período 1976—1978, de decremento general de los sindicatos, los aprehendidos disminuyen en un 12o/o anual, los sin aprehender disminuyen solo a razón de un 3o/o al año.

g) Resumen comparativo de sumarios, sumariados y delitos

En el cuadro 1.16 y en el gráfico 1.0 se resumen los datos sobre sumarios, sumariados y delitos, para facilitar una visión de conjunto de la evolución de estos aspectos básicos de la criminalidad, en la etapa de iniciación de sumarios.

Examinando el cuadro y gráfico en referencia, se puede apreciar que en 1971 se iniciaron 181.938 sumarios que vincularon a 221.460 personas en calidad de sumariados o sindicados sobre un total de 185.420 delitos. Y que en 1980 los sumarios iniciados en este año ascienden a 296.817; los sumariados a 348.107 y los delitos a 304.964. Al ser mayor el número de delitos que el número de sindicados al principio y fin de la década, con los promedios de 1.19 y 1.14 respectivamente correspondientes al número de sindicados por delito, también puede apreciarse la figura jurídica de la "coparticipación criminal" ya que varias personas presuntamente intervienen en la comisión de un mismo delito.

Por otra parte, puede apreciarse en el cuadro 1.16 pero especialmente en el gráfico No. 1.0, que la evolución de la criminalidad de 1971 a 1980 no ha seguido un ritmo constante, ya que dentro de ella pueden identificarse los tres principales períodos a que anteriormente se hacía referencia.

En efecto, se puede observar que tanto los sumarios, sumariados y delitos se incrementan en forma relevante durante el período 1971 a 1976, aunque pudiéndose distinguir dentro de este período un incremento mayor de 1971 a 1974 que de este último año a 1976.

Posteriormente y durante el período siguiente de 1976 a 1978, aparentemente la criminalidad experimenta un decremento general; para luego recuperar un ritmo ascendente durante el último período 1978—1980. Lo cual, puede examinarse también con base en las variaciones porcentuales medias anuales correspondientes a cada uno de dichos períodos, tal como se muestra en el cuadro No. 1.17.

Según esas variaciones (expresadas en el cuadro No. 1.17) puede observarse que durante el primer período 1971—1978 los sumarios aumentaron a un ritmo medio anual de 10.6o/o, los sumariados o sindicados a un 9.9o/o y los delitos a un 10.7o/o. En cambio, en el período 1976—1978, los sumarios y sumariados decrecieron a un ritmo de un 5.5o/o medio anual y los delitos a razón de un 5o/o. Mientras que, de 1978 a 1980, los sumarios se incrementaron en un 7o/o anual, los sumariados a un 6.3o/o y los delitos a un 7.2o/o.

h) Posibles causas de la aparente disminución de la criminalidad de 1976 a 1978

La evolución de 1971 a 1980 durante la etapa de iniciación de sumarios examinados en sus líneas más generales en el literal anterior, muestra que se produjo una disminución de los sumarios, de los sumariados y de los delitos de 1976 a 1978; lo cual podría expresar un decremento de la criminalidad durante el citado período.

A primera vista, este fenómeno podría haberse atribuido a la variación de las fuentes de información observada anteriormente y que evidencia cómo durante el período 1976—1978 el número de fuentes experimentó el menor incremento (1.6o/o medio anual) de toda la década y contra un aumento del 5.5o/o en el período anterior 1971—1976. Sin embargo, esta explicación no es satisfactoria ya que también pudo observarse que los juzgados penales y promiscuos municipales, que constituyen la gran mayoría de dichas fuentes, muestran un incremento superior de 2.7o/o medio anual de 1976 a 1978, que en el período 1971—1976 que solo fue del 1.4o/o.

Quedando descartadas, o al menos minimizadas, las variaciones en las fuentes de información como eventual explicación del descenso observado de 1976 a 1978 y después de una amplia consulta del DANE a través de sus regionales a todos los organismos jurisdiccionales que constituyen las fuentes de información de justicia penal que utiliza el DANE, han podido establecer como causas fundamentales de dicho descenso las reformas introducidas en la administración de la justicia penal en esos años y ciertas enmiendas a las normas de procedimiento penal, que dieron lugar a oscilaciones estadísticas y subregistro, pero que no necesariamente se deben interpretar como una disminución real de la criminalidad durante el período en referencia, tal como se explica a continuación:

La aplicación de la Ley 17 de 1975 (abril 2), por medio de la cual se modificaron algunas normas del Código de Procedimiento Penal, especialmente las que se refieren a:

El Artículo 320 bis, que extendió la indagación preliminar a diez días por parte de los jueces, lo que permitió a los mismos verificar con más detenimiento si la infracción denunciada corresponde a una infracción penal antes de iniciar o abrir el sumario.

La ampliación de la competencia a las autoridades de policía (que no constituye fuente del DANE) para conocer *Delitos contra la propiedad* sancionados con arresto o prisión y que su cuantía no excede de mil pesos, ya que anteriormente esas autoridades conocían solo hasta una suma de quinientos pesos:

La vigencia de la Ley 22 de 1977 (mayo 1) sobre modificación de cuantías para los delitos contra la *propiedad*, en lo cual se fija una suma de tres mil pesos sin pasar de \$30.000, para conocer de estos delitos los jueces municipales, y la ampliación de estos mismos delitos al conocimiento de las autoridades de *policía* cuando la cuantía sea hasta \$3.000.

El traslado de asuntos penales a la *justicia penal militar* (que tampoco constituye fuente del DANE) en razón de los Decretos Legislativos Nos. 2131 y 2260 de 1976, 1923 y 2144 de 1978, que sustrae del conocimiento de la justicia ordinaria delitos como el secuestro, extorsión y chantaje, delitos contra el régimen constitucional, asociación e instigación para delinquir y apología del delito, delitos contra la salud y la integridad colectiva y contra la seguridad interior del Estado.

Estas modificaciones, que se manifiestan e impactan en el período en cuestión (1976–1978), han tenido como resultado, por una parte y en el caso del Artículo 320 bis de la Ley 17 de 1975 que las infracciones denunciadas al mediar mayor tiempo para las indagatorias preliminares no fuesen todas consideradas como infracciones penales, reduciéndose entonces, desde este ángulo, el volumen de la iniciación de sumarios.

Por otra parte, esas modificaciones referentes a la ampliación de la competencia de la policía en los delitos contra la propiedad y el traslado de asuntos penales a la justicia penal militar, han sustraído de las fuentes de justicia ordinaria que utiliza el DANE según el sistema de Registro Unitario, un apreciable volumen de delitos y, por ende, de sumarios y de presuntos sindicados, lo que evidentemente se ha reflejado en ese aparente descenso de la criminalidad de 1976 a 1978, como período de transición y ajuste. Lo cual puede corroborarse por la evolución de los delitos según clase o tipo de delito que se presenta en la parte B de este informe, según las fuentes ordinarias del DANE y que presenta variaciones como las siguientes:

Los delitos contra la propiedad que en 1971 representaban el 55.2o/o del total de delitos y en 1980 al 51.1o/o, durante el período 1976–1978 presentaron una disminución media anual del 9.5o/o mientras el decremento observado durante ese mismo período de todos los delitos fue solo del 5o/o anual. Por lo cual, puede atribuirse este aparente descenso a que parte de los delitos contra la propiedad pasaron a competencia de las autoridades de policía que no constituyen fuente del DANE.

Dentro de esa evolución de la generalidad de los delitos de 1976 a 1978, la *extorsión* y el *chantaje* disminuyen a un ritmo medio anual del 14o/o, con base en las fuentes ordinarias del DANE, reflejándose la incorporación de este tipo de delitos a la justicia penal militar. Lo mismo puede observarse con respecto al *secuestro* que, dentro de las fuentes ordinarias, disminuye en el mismo período a razón de un 13.5o/o anual.

2. Calificación de sumarios — criminalidad legal

En este segundo aspecto de la parte A se presenta información sobre las providencias de calificación propiamente dichas (llamamiento a juicio y sobreseimientos), además de otras providencias emitidas durante la etapa de calificación, conformando el área de la denominada “criminalidad legal” dentro del proceso penal. De acuerdo a esto, el desarrollo de este aspecto contempla los siguientes temas: total de providencias en firme por organismo jurisdiccional; tipos de providencias en firme; tipos de providencias de calificación, y causas de cesación de procedimientos. Al respecto conviene advertir que las cifras se refieren a personas procesadas y no a actuaciones y que, además, solo se dispone de información de 1972 a 1979 y en algunos casos hasta 1980 con base en el avance provisional de este año.

a) Total de providencias en firme según organismo jurisdiccional

La evolución general de las providencias ejecutoriadas o en firme durante la etapa de calificación según el número de personas implicadas puede examinarse en el cuadro No. 1.18; lo mismo que su distribución en los diferentes organismos jurisdiccionales.

De un total de 59.626 providencias emanadas en 1972, el mayor volumen se ubica en los juzgados penales de circuito

(41o/o), seguido por los juzgados superiores (25.4o/o) y los juzgados penales municipales (19.9o/o). Ya en 1979 el número de providencias alcanza a 118.785, dentro del cual la participación de los juzgados penales de circuito desciende al 36.3o/o, y la de los juzgados superiores a 13.7o/o, mientras que aumenta en los juzgados municipales a 34.3o/o y en los juzgados promiscuos municipales a 12.5o/o.

Esa evolución puede observarse también en el cuadro 1.19, por períodos con base en las variaciones porcentuales medias anuales. En general, el incremento, del total de providencias emanadas durante la etapa de calificación durante la década, fue superior en el período 1976–1978, ya que alcanza un ritmo del 35.2o/o al año. Lo cual, aunado al descenso observado en la criminalidad registrada durante el mismo período, puede deberse a una mayor disponibilidad de tiempo o descongestión en el aparato judicial que eventualmente favoreciese la agilización de las diligencias en las etapas de calificación y sentencia; aunque no tanto a nivel de los juzgados promiscuos y penales de circuito.

Dentro de esa evolución general de las providencias en 1972 a 1979 expresada en un incremento medio anual del 12.4o/o, puede también observarse que el mayor incremento corresponde a los juzgados penales municipales (30.4o/o) y a los juzgados promiscuos municipales (17.7o/o) mientras que es poco significativo en los juzgados superiores (0.9o/o), y desciende en los tribunales superiores (– 4.9o/o).

b) Tipos de providencias en firme durante la etapa de calificación

Durante la etapa de calificación se toman diferentes tipos de providencias denominadas en firme o ejecutoriadas. Una de calificación propiamente dicha como el llamamiento a juicio y los sobreseimientos y otras no propiamente de calificación pero que se llevan a cabo durante la etapa como la cesación de procedimiento y las providencias de archivo. Algunas, desde otro punto de vista, que ponen fin al proceso, y otras que no lo terminan; ángulo desde el cual se ha efectuado la clasificación que se muestra en el cuadro No. 1.20 para observar la evolución general de esas providencias de 1972 a 1980.

De acuerdo con los datos del citado cuadro, del total de providencias emitidas en 1972, correspondía el 56.9o/o a cesaciones de procedimiento y el 69.9o/o a todas las providencias

que ponen fin al proceso durante la etapa de calificación, contra un 19.1o/o de llamamientos a juicio y un 11o/o de sobreseimientos temporales. En tanto que en 1980, la cesación de procedimientos desciende al 44.9o/o y el total providencias que terminan el proceso al 52.4o/o, disminuyendo también los llamamientos a juicio al 9.8o/o, mientras que se manifiesta significativamente la proporción de las providencias de archivo en un 27.4o/o. Dentro de estos diferentes tipos de providencias, es relevante la participación de las cesaciones de procedimiento y las providencias de archivo que en conjunto asciende al 72.3o/o del total de providencias emitidas en 1980 durante la etapa de calificación.

En el cuadro No. 1.21 se presenta la evolución de los tipos de providencia según los diferentes organismos jurisdiccionales y en el cuadro No. 1.22 en las distintas secciones del país.

c) Tipos de providencias de calificación

Centrando ahora la atención en las providencias de calificación en sentido estricto, es decir, los llamamientos a juicio, los sobreseimientos temporales y los definitivos, podemos examinar en el cuadro No. 1.23 su evolución específica en número de personas afectadas por dichas providencias y según composición porcentual, para cada uno de los años de 1972 a 1980.

Puede observarse que para un total de providencias de calificación de 25.721 emitidas en 1972 el 44.2o/o correspondió a llamamientos a juicio; el 30o/o a sobreseimientos definitivos y el 25.6o/o a sobreseimientos temporales (primero y segundo). En tanto que en 1980, desciende la proporción de los llamamientos a juicio a 35.3o/o y la de sobreseimientos definitivos a 27o/o, mientras que la participación de los sobreseimientos temporales se eleva al 37.7o/o.

Esta evolución también puede examinarse desde el punto de vista de los incrementos medios anuales por períodos durante la década, como se muestra en el cuadro No. 1.24. Se observa, en primer lugar, que mientras el total de providencias de calificación se incrementa a razón del 5.8o/o anual en promedio de 1972 a 1980, los sobreseimientos temporales aumentan a un ritmo del 14.5o/o, en tanto que los llamamientos a juicio solo lo hacen a razón de un 2.1o/o al año. En segundo lugar, puede observarse además que los llamamientos a juicio han disminuido en los dos últimos períodos 1976–1978 y 1978–1980.

Ese notable incremento de los sobreseimientos temporales, que contrasta, evidentemente, con los llamamientos a juicio, constituye un fenómeno particularmente digno de mayor análisis, si se tiene en cuenta que dichos sobreseimientos temporales, según los Artículos 489, 494, y 495 del CPP se dictan "cuando no aparezca plenamente comprobado el cuerpo del delito o no exista evidencia contra el procesado y la prueba suficiente para llamarlo a juicio", lo cual implica una reapertura de la investigación hasta por seis meses (primer sobreseimiento temporal), que, vencido dicho término, puede originar una nueva reapertura, que, en caso de falta de pruebas, puede llevar a archivo el proceso hasta por dos años (segundo sobreseimiento) y posiblemente a nuevas reaperturas hasta su prescripción; todo lo cual expresa insuficiencia y dificultades en la actividad investigativa de la criminalidad frente al notable incremento de la misma.

d) Cesación de procedimientos y causas

Durante la etapa de calificación y también como eventual resultado de los juicios, se pueden originar providencias sobre cesaciones de procedimientos según diferentes causas, lo cual se aprecia en el cuadro No. 1.25, referente al período 1973-1979. Dentro del total de causas de cesaciones de procedimiento en 1973 correspondió a mayor proporción (59.6o/o) a "prescripciones" (Artículo 105 CP) seguida por "inexistencia del delito" (22.6o/o) y en tercer lugar (13.2o/o) por la extinción de la acción penal (Artículo 163 CPP); en tanto que la proporción de cesaciones debido a "inocencia del procesado" solo alcanzó a 0.9o/o. Por otra parte, en 1979, las prescripciones aumentan su participación al 62.2o/o y la extinción de la acción penal al 16.8o/o, constituyendo estas dos causas en conjunto el 79o/o de las cesaciones de procedimiento en 1979.

Esa evolución de las cesaciones de procedimiento por causas de 1973 a 1979, también puede observarse según variaciones porcentuales medias por períodos en el cuadro No. 1.26. Teniendo presente la participación de cada una de las causas dentro del total de cesaciones antes examinada, la inocencia del procesado es la causa que experimenta un mayor incremento de 1973 a 1979, pero no durante el último período 1978 a 1979, donde esta causal manifiesta un decremento (-3.4o/o anual). En segundo lugar se ubica la extinción de la acción penal que se incrementa a un ritmo medio anual del 23o/o de 1973 a 1979, con un ligero decremento de 1978 a

1979; y en tercer lugar la prescripción (Art. 105 CP) que aumenta a razón de un 15.7o/o anual de 1973 a 1979.

3. Sentencias ejecutoriadas—criminalidad tratada

Este tercer aspecto de la parte "A", tiene la finalidad de presentar información sobre la manera como termina el proceso penal, en cuanto al fallo de sentencias que afirman o niegan la responsabilidad o culpabilidad del procesado. El desarrollo de este aspecto contempla los siguientes puntos: total de sentencias y organismos jurisdiccionales; sentencias condenatorias y absolutorias; sentencias condenatorias según reincidencia de los procesados y sentencias condenatorias según sanciones impuestas:

a) Total de sentencias y organismos jurisdiccionales

En el cuadro No. 1.27 se presenta el número de personas sentenciadas (absueltas o culpables) de 1972 a 1979 en total y por organismos jurisdiccionales. Puede observarse, en primer lugar, que en 1972 el número total de sentenciados (absueltos o culpables) ascendía a 8.160 y en 1979 a 13.830, lo cual significa un incremento absoluto de 5.670 sentenciados a lo largo del período. En segundo lugar, también puede observarse que dentro de este total de sentencias la mayor parte se ha dictado en los juzgados penales de circuito y en los juzgados penales municipales, seguidos por los juzgados superiores.

Por otra parte, se puede examinar además esa evolución del total de sentenciados según organismos jurisdiccionales de 1972 a 1979, con base en las variaciones medias anuales por períodos, tal como se expresa en el cuadro No. 1.28. Se observa, en primer lugar, el incremento del número total de sentenciados entre 1972 y 1979, a un ritmo de crecimiento medio anual del 9.9o/o, mientras que su número decrece específicamente en los tribunales superiores (-1.0o/o). En segundo lugar, se observa también el decremento de sentencias (-8.6o/o) en los juzgados territoriales.

b) Sentencias según clase

En el cuadro 1.29 se presenta el total de sentencias ejecutoriadas de 1972 a 1980 según su tipo o clase; es decir, condenatorias o absolutorias. Puede observarse que en 1972 del total de sentencias, el 83.9o/o fueron condenatorias y el 16.1o/o absolutorias; proporciones que se mantienen casi estables en 1980, ya que estas alcanzan al 84.6o/o y 15.4o/o respectivamente.

En el cuadro No. 1.30, también se presenta esta evolución con base en índices de 1972 a 1980. Se observa que, mientras el total de sentencias se incrementa de 100 a 146, las condenatorias ascienden a 147 en 1980 y las absolutorias a 140, evidenciándose así un ritmo de incremento superior en las sentencias condenatorias en relación con las absolutorias.

c) Sentencias condenatorias según reincidencia de los procesados.

Las sentencias condenatorias según reincidencia de los procesados se muestran en el cuadro No. 1.31 para el período 1972—1979. Puede observarse que, mientras en el año 1972 los no reincidentes constituían el 73.7o/o y los reincidentes el 26.3o/o, en 1979 los primeros aumentan su proporción al 85.2o/o y los segundos la disminuyen al 14.8o/o. Esta evolución, desde el ángulo del ritmo de crecimiento de estos tipos de procesados, muestra cómo los no reincidentes se han incrementado a razón de un 14.3o/o anual, mientras que los reincidentes han disminuido en un 0.4o/o al año.

En el cuadro No. 1.32, se presentan además los tipos de naturaleza de la reincidencia, con base en números absolutos e índices de 1972 a 1979. Puede observarse, el incremento de la reincidencia primaria, contra los decrementos de la doble reincidencia, de la reincidencia genérica y de la reincidencia específica.

d) Sentencias condenatorias según sanciones impuestas

La evolución de las sentencias condenatorias según los diferentes tipos de sanciones impuestas, se presenta en el cuadro No. 1.33. Se observa, en primer lugar, que en 1972 en el total de sanciones el 90.4o/o estaba representado por diferentes clases de penas, proporción que desciende al 81.8o/o en 1979, mientras que aumenta la participación de los subrogados penales y de las medidas de seguridad. En segundo lugar, también se observa que, dentro de las penas, disminuye relativamente la proporción del presidio y la prisión, mientras que aumenta la del arresto.

Esta evolución, expresada ya en índices de 1972 a 1979, según se presenta en el cuadro No. 1.34, también muestra el mayor incremento del arresto, en relación con el presidio y la prisión y con el descenso de sentenciados en otros tipos de penas.

Para terminar esta parte, teniendo en cuenta el carácter sintético de este informe, solo se ha incluido como anexo de la misma el cuadro No. 1.35 relativo al movimiento de la administración de justicia que ha competido a la Corte Suprema de Justicia.

Además, para presentar una visión de conjunto de esta parte "A", se adjuntan el cuadro No. 1.36 y el gráfico No. 1.1 que incluyen los aspectos más relevantes de la administración de justicia durante la década.

Teniendo presente que las providencias calificación y las sentencias no se refieren solo a procesos iniciados en el año correspondiente sino que también pueden referirse a procesos iniciados en los años anteriores, puede observarse, por una parte, cómo en 1971 habían 239.388 sindicados, de los cuales 161.521 eran conocidos por el aparato judicial y 117.270 aprehendidos, en tanto que se produjeron 11.379 llamamientos a juicio y un total de 8.160 sentencias. Mientras que en 1980 los sindicados ascienden a 348.107, los conocidos a 140.275 los aprehendidos a 75.545, para un total de 13.269 llamamientos a juicio y 11.912 sentencias.

Por otra parte, también puede observarse con base en los índices (100=1971), como se incrementan en forma más acelerada las providencias de cesaciones de procedimiento y archivo (290) y los sobreseimientos temporales (215), que el total de sindicados (147) que los sindicados conocidos (87) o aprehendidos (64) y que los llamamientos a juicio (117).

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.0

Fuentes de información en el área penal
1971-1980

Clase de juzgado	1971	o/o	1972	o/o	1973	o/o	1974	o/o	1975	o/o
TOTAL	1.811	100.0	2.091	100.0	2.119	100.0	2.212	100.0	2.280	100.0
Tribunales superiores	26	1.3	26	1.3	26	1.2	26	1.2	26	1.2
Juzgados superiores	140	7.1	143	6.8	143	6.8	143	6.4	143	6.3
Juzgados de instrucción	160	8.1	260	12.4	360	17.0	460	20.8	560	24.5
Juzgados penales y promiscuos de circuito	333	16.9	350	16.7	356	16.8	349	15.8	318	13.9
Juzgados penales y promiscuos municipales	1.134	65.7	1.294	61.9	1.216	57.4	1.216	55.0	1.214	53.3
Juzgados territoriales	18	0.9	18	0.9	18	0.8	18	0.8	19	0.8

Clase de juzgado	1976	o/o	1977	o/o	1978	o/o	1979	o/o	1980	o/o
TOTAL	2.311	100.0	2.341	100.0	2.385	100.0	2.559	100.0	2.559	100.0
Tribunales superiores	26	1.1	26	1.1	26	1.1	26	1.0	26	1.0
Juzgados superiores	143	6.2	143	6.1	143	6.0	177	6.9	177	6.9
Juzgados de instrucción	560	24.3	560	23.9	560	23.5	560	21.9	560	21.9
Juzgados penales y promiscuos de circuito	349	15.1	349	14.9	356	14.9	392	15.3	392	15.3
Juzgados penales y promiscuos municipales	1.214	52.5	1.244	53.2	1.279	53.6	1.383	54.1	1.383	54.1
Juzgados territoriales	19	0.8	19	0.8	21	0.9	21	0.8	21	0.8

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.1

Evolución de las fuentes de información en el área penal
por períodos y según variaciones medias anuales
de 1971 a 1980

Clase de juzgado	Variaciones porcentuales medias anuales de las fuentes de información por períodos			
	71-76	76-78	78-80	71-80
TOTAL	5.5	1.6	4.7	4.6
Tribunales superiores	—	—	—	—
Juzgados superiores	0.4	—	11.9	2.9
Juzgados de instrucción	50.0	—	—	27.8
Juzgados penales y promiscuos de circuito	1.0	1.0	5.1	2.0
Juzgados penales y promiscuos municipales	1.4	2.7	4.0	2.4
Juzgados territoriales	1.1	5.2	—	1.8

Cuadro 1.2

Sumarios iniciados según organismos jurisdiccionales
1971-1980

Organismos jurisdiccionales	1971	o/o	1972	o/o	1973	o/o	1974	o/o	1975	o/o
TOTAL	181.938	100.0	198.386	100.0	229.586	100.0	264.222	100.0	269.121	100.0
Tribunales superiores	209	0.0	196	—	200	0.1	213	0.1	216	0.1
Juzgados superiores	339	0.2	432	0.2	407	0.2	435	0.2	598	0.2
Juzgados de instrucción criminal	7.278	4.0	9.906	5.0	15.085	6.5	23.247	8.8	30.893	11.5
Juzgados penales de circuito	5.785	3.2	7.050	3.6	8.042	3.5	10.874	4.1	11.054	4.1
Juzgados promiscuos de circuito	1.021	0.6	1.093	0.6	1.144	0.5	1.476	0.6	1.471	0.6
Juzgados penales municipales	120.957	66.5	128.011	64.5	146.839	64.0	165.004	62.4	165.791	61.6
Juzgados promiscuos municipales	45.855	25.2	51.114	25.8	57.237	24.9	62.354	23.6	58.196	21.6
Juzgados territoriales	494	0.3	584	0.3	632	0.3	619	0.2	902	0.3

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.2 (Conclusión)

Sumarios iniciados según organismos jurisdiccionales
1971--1980

Organismos jurisdiccionales	1976	o/o	1977	o/o	1978	o/o	1979	o/o	1980	o/o
TOTAL	278.551	100.0	264.508	100.0	249.069	100.0	270.191	100.0	296.817	100.0
Tribunales superiores	153	0.1	203	0.1	200	0.1	204	0.1	219	0.1
Juzgados superiores	632	0.2	696	0.3	674	0.2	703	0.3	882	0.3
Juzgados de instrucción criminal	38.401	13.8	41.199	15.5	44.266	17.8	53.977	20.0	64.561	21.8
Juzgados penales de circuito	12.414	4.4	12.420	4.7	11.204	4.5	11.854	4.4	13.461	4.5
Juzgados promiscuos de circuito	1.619	0.6	1.530	0.6	1.655	0.7	1.262	0.5	1.026	0.3
Juzgados penales municipales	163.929	58.9	148.933	56.3	134.252	53.9	145.397	53.8	159.245	53.6
Juzgados promiscuos municipales	60.544	21.7	58.271	22.0	55.504	22.3	55.548	20.5	56.272	19.0
Juzgados territoriales	859	0.3	1.256	0.5	1.314	0.5	1.246	0.4	1.151	0.4

Cuadro 1.3

Evolución de los sumarios iniciados según organismos
jurisdiccionales de 1971 a 1980 por períodos y según
variaciones medias anuales

Organismos jurisdiccionales	Variaciones porcentuales medias anuales por períodos			
	1971--76	76--78	78--80	71--80
TOTAL	10.6	- 5.5	9.6	7.0
Tribunales superiores	- 5.4	15.4	4.7	0.5
Juzgados superiores	17.3	- 3.0	15.4	17.8
Juzgados de instrucción criminal	85.5	7.6	22.9	87.4
Juzgados penales de circuito	22.9	- 5.0	10.1	14.7
Juzgados promiscuos de circuito	11.7	1.1	- 19.0	0.1
Juzgados penales municipales	7.1	- 9.0	9.3	3.5
Juzgados promiscuos municipales	6.4	- 4.0	0.7	2.5
Juzgados territoriales	14.8	26.5	- 6.0	14.8

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.4

Sumarios iniciados según forma de iniciación de 1971 a 1980

Formas de conocimiento	1971	o/o	1972	o/o	1973	o/o	1974	o/o	1975	o/o
TOTAL	181.938	100.0	198.386	100.0	229.586	100.0	264.222	100.0	269.121	100.0
Denuncia	156.719	86.1	176.840	89.1	198.800	85.3	229.565	86.9	233.074	86.7
Aviso	16.543	9.1	14.919	7.5	12.722	5.5	11.629	4.4	10.012	3.7
Querella	4.425	2.4	41	0.2	2.821	1.2	4.244	1.6	4.370	1.6
Policía judicial	---	---	4.813	2.4	8.888	3.9	13.810	5.2	16.273	6.0
Otros	4.251	2.4	1.773	0.8	9.355	4.1	4.974	1.9	5.392	2.0

Formas de conocimiento	1976	o/o	1977	o/o	1978	o/o	1979	o/o	1980	o/o
TOTAL	278.551	100.0	264.508	100.0	249.069	100.0	270.191	100.0	296.817	100.0
Denuncia	239.020	85.8	225.077	85.1	210.208	84.4	231.250	85.6	253.168	85.2
Aviso	9.804	3.5	9.962	3.8	9.017	3.6	8.835	3.3	8.870	3.0
Querella	5.161	1.9	4.336	1.6	3.853	1.5	3.874	1.4	4.336	1.5
Policía judicial	18.480	6.6	18.628	7.0	19.748	8.0	20.550	7.6	24.316	8.2
Otros	6.086	2.2	6.505	2.5	6.243	2.5	5.682	2.1	6.127	2.1

Cuadro 1.5

Evolución de los sumarios iniciados según forma de iniciación de 1971 a 1980 por períodos según variaciones medias anuales

Formas de conocimiento	Variaciones porcentuales medias anuales por períodos			
	71-76	76-78	78-80	71-80
TOTAL	10.6	- 5.5	9.6	7.0
Denuncia	10.5	- 6.0	10.2	6.8
Aviso	- 8.2	- 4.0	- 1.0	- 5.1
Querella	3.3	- 12.5	6.3	- 0.2
Policía judicial	---	3.5	11.6	---
Otros	8.6	1.2	- 1.0	4.9

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.6

Número y participación porcentual de sumarios iniciados, según secciones del país
1971-1980

Secciones del país	1971		1972		1973		1974		1975	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL	181.938	100.0	198.386	100.0	229.586	100.0	264.222	100.0	269.121	100.0
Bogotá, D.E.	22.769	12.5	25.184	12.7	36.328	15.8	46.115	17.5	47.455	17.6
Antioquia	22.792	12.5	24.062	12.1	29.054	12.7	33.468	12.7	34.219	12.7
Atlántico	5.003	2.8	4.376	2.2	3.895	1.7	4.953	1.9	4.712	1.7
Bolívar	4.144	2.3	4.195	2.1	5.177	2.3	5.497	2.1	6.467	2.4
Boyacá	6.815	3.8	8.500	4.3	9.321	4.1	10.004	3.8	9.480	3.5
Caldas	7.367	4.1	9.032	4.6	10.347	4.5	12.475	4.7	12.150	4.5
Cauca	7.925	4.4	8.764	4.4	9.569	4.2	10.206	3.9	9.392	3.5
Cesar	2.028	1.1	2.857	1.4	3.518	1.5	4.200	1.6	5.504	2.1
Córdoba	2.444	1.3	3.103	1.6	3.384	1.5	3.890	1.5	4.600	1.7
Cundinamarca	7.545	4.1	8.082	4.1	9.040	4.0	9.639	3.6	9.302	3.5
Chocó	561	0.3	564	0.1	636	0.3	591	0.2	822	0.3
Huila	5.356	2.9	6.600	3.3	6.766	3.0	7.554	2.9	7.207	2.7
La Guajira	937	0.5	1.055	0.5	647	0.3	1.117	0.4	1.391	0.5
Magdalena	2.286	1.3	2.564	1.3	3.377	1.4	3.657	1.4	3.885	1.4
Meta	2.194	1.2	2.791	1.4	4.184	1.8	4.541	1.7	5.619	2.1
Nariño	5.099	2.8	5.900	3.0	6.427	2.8	6.799	2.6	6.572	2.4
Norte de Santander	4.607	2.5	5.684	3.0	6.112	2.7	6.379	2.4	6.318	2.4
Quindío	5.358	2.9	5.017	2.5	6.063	2.6	6.712	2.5	6.479	2.4
Risaralda	5.720	3.1	6.166	3.1	7.219	3.1	9.902	3.7	9.197	3.4
Santander	10.818	6.0	11.300	5.7	11.168	4.9	11.850	4.4	12.017	4.5
Sucre	1.714	0.9	1.654	0.8	1.849	0.8	2.140	0.8	2.172	0.8
Tolima	10.337	5.7	12.108	6.1	12.250	5.3	13.626	5.2	13.596	5.1
Valle	34.512	19.0	34.896	17.6	38.717	16.8	43.908	16.6	44.371	16.5
Arauca	273	0.2	370	0.2	504	0.2	473	0.2	988	0.4
Caquetá	2.227	1.2	2.502	1.3	2.622	1.1	2.628	1.0	2.774	1.0
Putumayo	811	0.5	825	0.4	1.024	0.4	972	0.4	890	0.3
San Andrés	194	0.1	101	0.1	213	0.1	328	0.1	425	0.2
Casanare	—	—	—	—	—	—	385	0.1	934	0.4
Amazonas	75	—	65	0.1	105	0.1	148	0.1	94	—
Guainía	—	—	—	—	22	—	—	—	29	—
Guaviare	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Vaupés	—	—	25	—	—	—	—	—	27	—
Vichada	27	—	44	—	48	—	65	—	33	—

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.6 (Conclusión)

Número y participación porcentual de sumarios iniciados, según secciones del país
1971-1980

Secciones del país	1976		1977		1978		1979		1980	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL	278.551	100.0	264.508	100.0	249.069	100.0	270.191	100.0	296.817	100.0
Bogotá, D.E.	50.151	18.0	48.058	18.2	44.730	18.5	51.115	18.9	52.687	17.8
Antioquia	33.945	12.2	29.792	11.4	28.966	11.6	31.234	11.6	37.168	12.5
Atlántico	5.397	1.9	4.924	1.9	5.555	2.2	5.758	2.1	6.727	2.3
Bolívar	6.751	2.4	7.042	2.7	7.046	2.8	7.863	2.9	8.390	2.8
Boyacá	9.875	3.6	9.922	3.7	8.851	3.6	8.727	3.2	9.978	3.4
Caldas	11.006	4.0	9.667	3.7	8.972	3.0	9.137	3.4	10.350	3.5
Cauca	10.841	3.9	9.695	3.7	9.073	3.6	9.858	3.7	11.392	3.8
Cesar	5.031	1.8	5.381	2.0	5.201	2.1	5.005	1.9	5.562	1.8
Córdoba	4.496	1.6	4.028	1.5	4.176	1.7	4.163	1.5	4.539	1.5
Cundinamarca	10.446	3.8	10.719	4.0	9.684	3.9	10.474	3.9	11.862	4.0
Chocó	825	0.3	790	0.3	810	0.3	780	0.3	926	0.3
Huila	6.938	2.5	7.025	2.7	6.063	2.4	7.075	2.6	8.266	2.8
La Guajira	1.134	0.4	1.304	0.5	1.288	0.5	1.304	0.5	1.568	0.5
Magdalena	4.263	1.5	4.587	1.7	4.386	1.8	4.558	1.7	4.780	1.6
Meta	6.021	2.2	5.965	2.2	5.862	2.4	6.218	2.3	6.014	2.0
Nariño	7.117	2.6	6.872	2.6	6.129	2.5	6.322	2.3	7.136	2.4
Norte de Santander	6.481	2.3	6.278	2.4	5.321	2.1	6.227	2.3	7.207	2.4
Quindío	6.609	2.4	6.740	2.4	6.682	2.7	6.664	2.5	6.639	2.3
Risaralda	9.493	3.4	8.620	3.3	8.459	3.4	8.820	3.3	8.256	2.7
Santander	12.413	4.5	11.826	4.5	10.850	4.4	11.954	4.4	13.641	4.6
Sucre	2.072	0.7	1.962	0.6	2.176	0.9	2.292	0.9	2.273	0.8
Tolima	15.184	5.5	13.462	5.1	11.983	4.8	13.104	4.8	14.568	4.9
Valle	45.426	16.3	42.583	16.0	40.162	16.1	44.931	16.6	49.784	16.8
Arauca	931	0.3	1.002	0.4	891	0.4	1.057	0.4	1.178	0.4
Caquetá	2.889	1.0	2.850	1.1	2.228	0.9	2.221	0.8	2.002	0.7
Putumayo	903	0.3	1.069	0.4	959	0.4	780	0.3	858	0.3
San Andrés	462	0.2	271	0.1	288	0.1	429	0.1	496	0.2
Casanare	1.200	0.4	1.460	0.6	1.514	0.6	1.555	0.6	1.794	0.6
Amazonas	125	—	273	0.1	343	0.1	181	0.1	355	0.1
Guainía	23	—	13	—	101	—	90	—	83	—
Guaviare	—	—	—	—	118	0.1	105	—	174	0.1
Vaupés	66	—	167	0.1	38	—	37	—	25	—
Vichada	37	—	181	0.1	164	0.1	153	0.1	139	0.1

FUENTE: DANE, tabulados de justicia penal.

—: Sin movimiento

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.7

Número y frecuencias porcentuales de sumarios iniciados según secciones del país de mayor concentración delictual en 1971 y 1980

Secciones del país ^a	Número y frecuencias porcentuales de los sumarios iniciados					
	1971			1980		
	Número	o/o	o/o Acumulado	Número	o/o	o/o Acumulado
TOTAL	181.938	100.0		296.817	100.0	
Bogotá, D.E.	22.769	12.5	12.5	52.687	17.8	17.8
Valle	34.512	19.0	31.5	49.784	16.8	34.6
Antioquia	22.792	12.5	44.0	37.168	12.5	47.1
Tolima	10.337	5.7	49.7	14.568	4.9	52.0
Santander	10.818	6.0	55.7	13.641	4.6	56.6
Cundinamarca	7.545	4.1	59.8	11.862	4.0	60.6
Cauca	7.925	4.4	64.2	11.392	3.8	64.4
Caldas	7.367	4.1	68.3	10.350	3.5	67.9
Boyacá	6.815	3.8	72.1	9.978	3.4	71.3
Resto de secciones del país	51.058	27.9	100.0	85.387	28.7	100.0

^a Ordenadas según la participación porcentual de cada sección en 1981.

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.8

Evolución de los sumarios iniciados por secciones del país de 1971 a 1980 por períodos y según variaciones medias anuales

Secciones del país ^a	Variaciones porcentuales medias anuales por períodos				Grupos según el incremento 1971-1980
	71-76	76-78	78-80	71-80	
TOTAL	10.6	- 5.5	9.6	7.0	Promedio nacional
Vichada	7.4	- 171.6	- 8.0	46.1	Secciones con mayor incremento
Amazonas	13.3	87.0	1.7	41.5	
Arauca	48.2	- 2.0	16.1	36.8	
Cesar	29.6	1.6	3.4	19.4	
Meta	34.9	- 1.5	1.2	19.3	
San Andrés	27.6	- 19.0	36.1	17.3	
Bogotá, D.E.	24.0	- 5.5	8.8	14.6	
Magdalena	17.3	1.2	4.4	12.1	
Bolívar	12.6	2.1	9.5	11.4	Secciones con incremento medio
Córdoba	16.8	- 3.5	4.5	9.5	
La Guajira	4.2	6.8	10.8	7.5	
Chocó	9.4	- 1.0	7.1	7.2	
Antioquia	9.8	- 7.5	18.1	7.0	
Cundinamarca	7.7	- 3.5	11.2	6.4	
N. de Santander	8.1	- 9.0	17.7	6.3	
Huila	5.9	- 6.5	18.1	6.0	
Boyacá	9.0	- 5.0	6.3	5.2	
Cauca	7.3	- 8.0	12.7	4.9	
Valle	6.3	- 6.0	11.9	4.9	
Risaralda	13.2	- 5.5	- 1.0	4.9	
Tolima	9.4	- 10.5	10.7	4.5	Secciones con inferior incremento
Caldas	9.9	- 9.0	7.7	4.5	
Nariño	7.9	- 7.0	8.2	4.4	
Atlántico	1.6	1.4	10.5	3.8	
Sucre	4.2	2.5	2.2	3.6	
Santander	2.9	- 7.5	12.8	2.9	
Quindío	4.7	0.6	- 0.5	2.7	
Putumayo	2.3	3.1	- 5.5	0.6	
Caquetá	5.9	- 11.5	- 5.0	- 1.1	
Guaviare	-	-	23.7	-	
Casanare	-	- 13.1	9.2	-	
Guainía	-	169.6	- 9.0	-	
Vaupés	-	- 21.0	- 32.8	-	

^a Ordenadas según el incremento medio anual de 1971 a 1980

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.9

Número e índice de sumarios según secciones del país de mayor concentración delictual 1971-1980

Índice: 1971=100

Departamentos	1971	Índice	1972	Índice	1973	Índice	1974	Índice	1975	Índice	1976	Índice
TOTAL NACIONAL	181.938	100	198.386	109	229.586	126	264.222	145	269.121	147	278.551	153
Sub-total	130.880	100	141.928	108	165.794	126	191.291	146	191.982	146	199.287	152
Valle	34.512	100	34.896	101	38.717	112	43.908	127	44.371	128	45.426	131
Antioquia	22.792	100	24.062	105	29.054	127	33.468	146	34.219	150	33.945	148
Bogotá, D.E.	22.769	100	25.184	110	36.328	159	46.115	202	47.455	208	50.151	220
Santander	10.818	100	11.300	104	11.168	103	11.850	109	12.017	111	12.413	114
Tolima	10.337	100	12.108	117	12.250	118	13.626	131	13.596	131	15.184	146
Cauca	7.925	100	8.764	110	9.569	121	10.206	128	9.392	118	10.841	136
Cundinamarca	7.545	100	8.082	107	9.040	119	9.639	127	9.302	123	10.446	138
Caldas	7.367	100	9.032	122	10.347	140	12.475	169	12.150	164	11.006	149
Boyacá	6.815	100	8.500	124	9.321	136	10.004	146	9.480	139	9.875	144

Departamentos	1977	Índice	1978	Índice	1979	Índice	1980	Índice
TOTAL NACIONAL	264.508	145	249.069	137	270.191	149	296.817	163
Sub-total	185.724	141	173.271	132	190.534	146	211.430	162
Valle	42.583	123	40.162	116	44.931	130	49.784	144
Antioquia	29.792	130	28.966	127	31.234	137	37.168	163
Bogotá, D.E.	48.058	211	44.730	196	51.115	225	52.687	231
Santander	11.826	109	10.850	100	11.954	111	13.641	126
Tolima	13.462	130	11.983	115	13.104	127	14.568	141
Cauca	9.695	122	9.073	114	9.858	124	11.392	144
Cundinamarca	10.719	142	9.684	128	10.474	139	11.862	157
Caldas	9.667	131	8.972	121	9.137	124	10.350	140
Boyacá	9.922	145	8.851	129	8.727	128	9.978	146

FUENTE: DANE, tabulados de justicia penal.

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.10

Número y participación porcentual de delitos por calificación provisional según secciones del país 1971–1980

Secciones del país	1971		1972		1973		1974		1975	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL	185.420	100.0	201.888	100.0	233.101	100.0	269.425	100.0	274.764	100.0
Bogotá, D.E.	23.245	12.5	25.641	12.7	36.717	15.7	46.945	17.5	48.410	17.6
Antioquia	23.254	12.5	24.529	12.2	29.462	12.6	34.208	12.7	35.051	12.8
Atlántico	5.124	2.8	4.457	2.2	3.950	1.7	5.036	1.9	4.823	1.8
Bolívar	4.313	2.3	4.349	2.1	5.341	2.3	5.699	2.1	6.685	2.4
Boyacá	7.006	3.8	8.700	4.3	9.469	4.1	10.254	3.8	9.668	3.5
Caldas	7.448	4.0	9.125	4.5	10.496	4.5	12.669	4.6	12.399	4.5
Cauca	8.093	4.4	8.912	4.4	9.745	4.2	10.364	3.9	9.529	3.5
Cesar	2.081	1.1	2.905	1.4	3.564	1.5	4.265	1.6	5.587	2.0
Córdoba	2.519	1.4	3.145	1.6	3.447	1.5	4.050	1.5	4.753	1.7
Cundinamarca	7.713	4.2	8.252	4.1	9.185	3.9	9.796	3.6	9.522	3.5
Chocó	570	0.3	574	0.3	646	0.3	608	0.2	847	0.3
Huila	5.430	2.9	6.707	3.3	6.825	3.0	7.646	2.8	7.319	2.6
La Guajira	954	0.5	1.079	0.5	654	0.3	1.152	0.4	1.410	0.5
Magdalena	2.328	1.3	2.608	1.3	3.444	1.5	3.747	1.4	3.943	1.4
Meta	2.242	1.2	2.849	1.4	4.233	1.8	4.616	1.7	5.692	2.1
Nariño	5.179	2.8	5.984	3.0	6.497	2.8	6.904	2.6	6.658	2.4
N. de Santander	4.682	2.5	5.810	2.9	6.267	2.7	6.502	2.4	6.480	2.4
Quindío	5.399	2.9	5.060	2.5	6.119	2.6	6.787	2.5	6.546	2.4
Risaralda	5.815	3.1	6.248	3.1	7.327	3.1	10.082	3.7	9.375	3.4
Santander	11.059	6.0	11.562	5.7	11.418	4.9	12.058	4.5	12.311	4.5
Sucre	1.742	0.9	1.689	0.8	1.893	0.8	2.179	0.8	2.233	0.8
Tolima	10.492	5.7	12.304	6.1	12.403	5.3	13.887	5.1	13.878	5.1
Valle	35.047	18.8	35.414	17.5	39.413	16.9	44.869	16.7	45.320	16.5
Arauca	278	0.2	372	0.2	508	0.2	477	0.2	1.008	0.4
Caquetá	2.268	1.2	2.534	1.3	2.653	1.1	2.683	1.0	2.831	1.0
Putumayo	833	0.5	839	0.4	1.035	0.5	991	0.4	914	0.3
San Andrés y Providencia	198	0.1	103	0.1	215	0.1	334	0.1	429	0.2
Casanare	—	—	—	—	—	—	402	0.2	955	0.3
Amazonas	74	0.1	65	0.1	105	0.1	149	0.1	96	0.1
Guainía	—	—	—	—	22	—	—	—	30	—
Vaupés	—	—	28	—	—	—	—	—	28	—
Vichada	34	—	44	—	48	—	66	—	34	—
Guaviare	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.10 (Conclusión)

Número y participación porcentual de delitos por calificación provisional según secciones del país 1971-1980

Secciones del país	1976		1977		1978		1979		1980	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL	284.418	100.0	270.852	100.0	255.258	100.0	276.925	100.0	304.964	100.0
Bogotá, D.E.	51.127	18.0	49.086	18.1	45.622	17.9	52.159	18.8	54.196	17.8
Antioquia	34.862	12.3	30.546	11.3	29.873	11.7	32.231	11.6	38.450	12.6
Atlántico	5.523	1.9	5.098	1.9	5.796	2.3	5.998	2.2	6.924	2.3
Bolívar	6.941	2.4	7.394	2.7	7.373	2.9	8.331	3.0	8.841	2.9
Boyacá	10.127	3.6	10.234	3.8	9.159	3.6	9.000	3.3	10.330	3.4
Caldas	11.237	4.0	9.907	3.7	9.249	3.6	9.441	3.4	10.596	3.5
Cauca	11.069	3.9	9.899	3.6	9.189	3.6	9.991	3.6	11.579	3.8
Cesar	5.168	1.8	5.551	2.0	5.335	2.1	5.226	1.9	5.905	1.9
Córdoba	4.599	1.6	4.099	1.5	4.261	1.7	4.264	1.5	4.684	1.5
Cundinamarca	10.695	3.8	11.018	4.1	9.973	3.9	10.800	3.9	12.218	4.0
Chocó	852	0.3	804	0.3	823	0.3	788	0.3	945	0.3
Huila	7.021	2.5	7.144	2.6	6.173	2.4	7.187	2.6	8.403	2.8
La Guajira	1.162	0.4	1.384	0.5	1.347	0.5	1.350	0.5	1.642	0.5
Magdalena	4.345	1.5	4.689	1.7	4.515	1.8	4.714	1.7	4.973	1.6
Meta	6.143	2.2	6.096	2.2	5.990	2.3	6.338	2.3	6.154	2.0
Nariño	7.217	2.5	6.988	2.6	6.185	2.4	6.372	2.3	7.241	2.4
N. de Santander	6.639	2.3	6.426	2.4	5.505	2.2	6.404	2.3	7.413	2.4
Quindío	6.728	2.4	6.910	2.6	6.809	2.7	6.761	2.4	6.846	2.3
Risaralda	9.628	3.4	8.806	3.2	8.649	3.4	8.981	3.3	8.380	2.7
Santander	12.662	4.5	12.098	4.5	11.099	4.3	12.276	4.4	13.999	4.6
Sucre	2.140	0.7	2.046	0.8	2.224	0.9	2.409	0.9	2.356	0.8
Tolima	15.478	5.5	13.696	5.1	12.210	4.8	13.388	4.8	14.843	4.9
Valle	46.269	16.3	43.478	16.0	41.073	16.1	45.777	16.5	50.807	16.7
Arauca	945	0.3	1.020	0.4	917	0.4	1.079	0.4	1.195	0.4
Caquetá	2.947	1.0	2.935	1.1	2.301	0.9	2.277	0.8	2.049	0.7
Putumayo	939	0.3	1.104	0.4	980	0.4	785	0.3	872	0.3
San Andrés y Prov.	473	0.2	264	0.1	294	0.1	436	0.2	501	0.2
Casanare	1.225	0.3	1.480	0.5	1.542	0.6	1.585	0.6	1.824	0.6
Amazonas	127	0.1	278	0.1	348	0.1	183	0.1	365	0.1
Guainía	23	—	17	—	111	—	93	—	86	—
Vaupés	68	—	172	0.1	39	—	37	—	25	—
Vichada	39	—	185	0.1	175	0.1	158	0.1	139	—
Guaviare	—	—	—	—	119	—	106	—	183	—

FUENTE: DANE, tabulados de justicia penal.

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.11

Evolución de los delitos calificados provisionalmente por secciones del país de 1971 a 1980 por periodos y según variaciones medias anuales

Secciones del país ^a	Variaciones porcentuales medias anuales por periodos				Grupos según el incremento
	71-76	76-78	78-80	71-80	1971-1980
TOTAL	10.6	- 5.0	9.7	7.2	Promedio nacional
Amazonas	14.3	87.0	2.4	43.7	Secciones con mayor incremento
Arauca	48.0	- 1.5	15.1	36.6	
Vichada	2.9	174.3	- 10.5	34.3	
Cesar	29.7	1.6	5.3	20.4	
Meta	34.8	- 1.0	1.3	19.4	
San Andrés	27.8	- 19.0	35.2	17.0	
Bogotá, D.E.	24.0	- 5.5	9.3	14.8	
Magdalena	17.3	1.9	5.0	12.6	
Bolívar	12.1	3.1	9.9	11.7	Secciones con incremento medio
Córdoba	16.5	- 3.5	4.9	9.5	
La Guajira	4.4	7.9	10.9	8.0	
Antioquia	10.0	- 7.0	14.3	7.3	
Chocó	9.9	- 1.5	7.4	7.3	
N. de Santander	8.3	- 6.5	17.3	6.5	
Cundinamarca	7.7	- 3.5	11.2	6.5	
Huila	5.9	- 6.0	18.0	6.1	
Boyacá	8.9	- 5.0	6.3	5.3	
Valle	6.4	- 5.5	11.8	5.0	
Risaralda	13.1	- 5.0	- 1.5	4.9	Secciones con inferior incremento
Cauca	3	- 8.5	13.0	4.8	
Caldas	10.2	- 9.0	7.2	4.7	
Tolima	9.5	- 10.5	10.7	4.6	
Nariño	7.9	- 7.0	8.5	4.4	
Atlántico	1.5	2.4	9.7	3.9	
Sucre	4.6	1.9	2.9	3.9	
Quindío	4.9	0.6	0.2	3.0	
Santander	2.9	- 6.0	13.0	2.9	
Putumayo	2.5	2.6	- 5.0	0.5	
Caquetá	6.0	- 11.0	- 5.5	- 1.1	
Guaviare	-	-	26.8	-	
Casanare	-	12.9	9.1	-	
Guainía	-	191.3	- 11.5	-	
Vaupés	-	21.5	- 18.0	-	

^a Ordenadas según el incremento medio anual 1971-1980

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.12

Número y participación porcentual de sindicatos según secciones del país 1971-1980

Secciones del país	1971		1972		1973		1974		1975	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL	221.460	100.0	239.388	100.0	278.315	100.0	317.774	100.0	318.257	100.0
Bogotá, D.E.	25.991	11.7	29.342	12.3	42.429	15.2	53.006	16.6	53.580	16.8
Antioquia	24.392	11.0	30.299	12.6	35.934	12.9	41.040	13.0	41.505	13.1
Atlántico	5.935	2.7	5.043	2.1	4.969	1.8	6.644	2.1	5.947	1.9
Bolívar	4.830	2.2	4.945	2.1	6.624	2.4	7.047	2.2	7.940	2.5
Boyacá	8.156	3.7	10.785	4.5	12.309	4.4	12.614	4.0	11.616	3.7
Caldas	8.504	3.8	10.489	4.3	12.026	4.3	14.374	4.5	13.760	4.3
Cauca	11.905	5.4	11.746	4.9	12.525	4.5	13.687	4.3	11.860	3.7
Cesar	2.696	1.2	3.248	1.4	4.382	1.6	5.071	1.6	6.786	2.1
Córdoba	2.793	1.3	4.014	1.7	4.339	1.6	5.004	1.6	5.746	1.8
Cundinamarca	11.260	5.1	10.312	4.3	11.713	4.2	12.134	3.8	11.760	3.7
Chocó	586	0.3	741	0.3	875	0.3	764	0.2	1.063	0.3
Huila	7.495	3.4	7.972	3.3	8.166	2.9	9.072	2.9	8.553	2.7
La Guajira	1.052	0.4	1.234	0.5	854	0.3	1.588	0.5	1.783	0.6
Magdalena	3.172	1.4	2.820	1.2	4.224	1.5	4.447	1.4	4.678	1.5
Meta	2.559	1.2	3.367	1.4	5.157	1.9	5.637	1.8	6.758	2.1
Nariño	6.472	2.9	7.799	3.3	8.140	2.9	8.706	2.7	8.315	2.6
Norte de Santander	5.800	2.6	6.982	2.9	7.493	2.7	7.779	2.5	7.822	2.4
Quindío	6.335	2.9	5.702	2.4	6.902	2.5	7.648	2.4	7.313	2.3
Risaralda	7.240	3.3	7.298	3.1	8.421	3.0	11.116	3.6	10.471	3.3
Santander	13.925	6.3	13.693	5.7	13.686	4.9	14.311	4.5	14.436	4.5
Sucre	2.226	1.0	1.780	0.7	2.245	0.8	2.820	0.8	2.667	0.8
Tolima	11.212	5.1	14.464	6.1	14.894	5.4	16.173	5.1	15.833	5.0
Valle	42.371	19.1	40.492	16.9	44.501	16.0	50.444	15.9	50.473	15.9
Arauca	426	0.2	413	0.2	612	0.2	666	0.2	1.240	0.4
Caquetá	2.624	1.2	3.098	1.3	3.126	1.1	3.058	0.1	3.178	1.0
Putumayo	1.062	0.5	1.013	0.4	1.251	0.5	1.290	0.4	1.140	0.4
San Andrés	306	0.1	117	0.1	282	0.1	407	0.1	512	0.2
Casanare	—	—	—	—	—	—	651	0.2	1.305	0.4
Amazonas	96	—	96	—	161	0.1	196	0.1	114	—
Guainía	—	—	—	—	23	—	—	—	33	—
Vaupés	—	—	36	—	—	—	—	—	32	—
Vichada	39	—	48	—	52	—	80	—	38	—
Guaviare	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.12 (Conclusión)

Número y participación porcentual de sindicatos según secciones del país 1971–1980

Secciones del país	1976		1977		1978		1979		1980	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL	330.700	100.0	313.295	100.0	295.054	100.0	318.590	100.0	348.107	100.0
Bogotá, D.E.	57.364	17.3	54.542	17.4	50.823	17.2	58.792	18.5	60.719	17.4
Antioquia	41.512	12.6	35.934	11.5	34.787	12.0	37.352	11.7	43.755	12.6
Atlántico	6.674	2.0	6.112	2.0	7.007	2.4	7.236	2.3	8.287	2.4
Bolívar	8.080	2.4	8.718	2.8	8.534	2.9	9.440	3.0	10.100	2.9
Boyacá	12.110	3.6	11.979	3.8	10.803	3.7	10.578	3.3	11.792	3.4
Caldas	12.626	3.8	10.975	3.5	10.232	3.5	10.388	3.3	11.651	3.3
Cauca	14.094	4.3	12.442	4.0	11.595	3.9	12.051	3.8	14.071	4.0
Cesar	6.044	1.8	6.521	2.1	6.238	2.1	6.101	1.9	6.680	1.9
Córdoba	5.551	1.7	5.121	1.6	5.406	1.8	5.196	1.6	5.628	1.6
Cundinamarca	13.117	4.0	13.155	4.2	12.099	4.1	12.944	4.1	14.654	4.2
Chocó	1.054	0.3	958	0.3	1.071	0.4	951	0.3	1.211	0.4
Huila	8.245	2.5	8.349	2.7	7.025	2.4	8.364	2.6	9.750	2.8
La Guajira	1.509	0.5	1.740	0.6	1.728	0.6	1.839	0.6	2.121	0.6
Magdalena	5.116	1.6	5.609	1.8	5.580	1.9	6.032	1.9	5.922	1.7
Meta	7.296	2.2	7.178	2.3	7.100	2.4	7.291	2.3	7.033	2.0
Nariño	9.065	2.7	8.730	2.8	7.640	2.6	7.953	2.5	8.976	2.6
Norte de Santander	8.085	2.5	7.874	2.5	6.692	2.3	7.648	2.4	8.863	2.5
Quindío	7.472	2.3	7.691	2.4	7.580	2.5	7.471	2.4	7.483	2.2
Risaralda	10.797	3.3	9.770	3.1	9.572	3.2	9.970	3.1	9.106	2.6
Santander	14.898	4.5	14.213	4.8	12.703	4.3	14.012	4.4	15.704	4.5
Sucre	2.571	0.8	2.452	0.8	2.638	0.9	2.847	0.9	2.742	0.8
Tolima	17.692	5.4	15.733	5.0	13.957	4.7	15.084	4.7	17.024	4.9
Valle	51.653	15.6	48.633	15.5	45.876	15.5	51.043	16.0	56.141	16.1
Arauca	1.099	0.3	1.227	0.4	1.123	0.4	1.244	0.4	1.359	0.4
Caquetá	3.376	1.0	3.301	1.0	2.618	0.9	2.584	0.8	2.298	0.7
Putumayo	1.130	0.3	1.308	0.4	1.205	0.4	990	0.3	1.141	0.3
San Andrés	571	0.2	324	0.1	372	0.1	508	0.2	568	0.2
Casanare	1.605	0.5	1.944	0.6	2.176	0.7	2.008	0.6	2.364	0.7
Amazonas	142	—	320	0.1	376	0.1	219	0.1	437	0.1
Guainía	25	—	15	—	124	—	105	—	96	—
Vaupés	75	—	215	0.1	40	—	40	—	30	—
Vichada	50	—	212	0.1	194	0.1	189	—	160	0.1
Guaviare	—	—	—	—	140	—	120	—	241	0.1

FUENTE: DANE, tabulados de justicia penal.

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.13

Evolución de los sindicatos por secciones del país de 1971 a 1980 por períodos y según variaciones medias anuales

Secciones del país ^a	Variaciones porcentuales medias anuales por períodos				Grupos según el incremento 1971-1980
	71-76	76-78	78-80	71-80	
TOTAL	9.9	- 5.5	8.9	6.3	Promedio nacional
Amazonas	9.6	82.3	8.1	39.5	Secciones con mayor incremento
Vichada	5.6	144.0	9.2	34.5	
Arauca	31.6	1.5	10.5	24.3	
Meta	37.0	- 1.5	0.5	19.4	
Cesar	24.8	1.6	3.5	16.4	
Bogotá, D.E.	24.1	- 10.5	9.7	14.8	
Bolívar	13.4	2.8	9.1	12.1	
Chocó	16.0	0.8	6.5	11.8	
La Guajira	8.7	7.2	11.3	11.3	
Córdoba	19.3	- 1.5	2.0	11.3	
Magdalena	12.2	4.5	3.0	9.6	Secciones con incremento medio
San Andrés	17.3	- 17.5	26.3	9.5	
Antioquia	14.0	- 8.0	12.6	8.8	
Norte de Santander	7.9	- 7.5	16.2	5.9	
Tolima	11.5	- 15.5	10.9	5.8	
Boyacá	9.7	- 5.5	4.5	4.9	
Atlántico	2.4	2.4	9.1	4.4	
Nariño	8.0	- 8.0	8.7	4.3	
Caldas	9.7	- 9.5	6.9	4.1	
Valle	4.4	- 5.5	11.1	3.6	
Huila	2.0	- 7.5	19.3	3.3	Secciones con inferior incremento
Cundinamarca	3.3	- 4.0	10.5	3.3	
Risaralda	9.8	- 5.5	2.5	2.9	
Sucre	3.1	1.3	1.9	2.6	
Cauca	3.7	- 9.0	10.6	2.0	
Quindío	3.6	0.7	0.5	2.0	
Santander	1.4	- 7.5	11.8	1.4	
Putumayo	1.3	3.3	2.5	0.8	
Caquetá	5.7	- 11.0	6.0	1.3	
Guaviare	-	-	36.0	-	
Casanare	-	17.7	4.3	-	
Guainía	-	198.0	- 11.5	-	
Vaupés	-	23.6	- 12.5	-	

^a ordenadas según el incremento medio anual 1971-1980

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.14

Número y porcentaje de personas sindicadas a la iniciación del sumario según formas de vinculación y conocimiento 1972-1980

Años *	Total		Vinculación					
			Vinculación voluntaria		Aprehendido		Sin aprehender	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
1972	239.388	100.0	5.119	2.1	117.270	49.0	116.999	48.9
1973	278.315	100.0	6.938	2.5	86.132	30.9	185.246	66.6
1974	313.774	100.0	5.981	1.9	97.201	30.6	214.592	67.5
1975	318.257	100.0	5.210	1.6	90.781	28.4	222.266	70.0
1976	330.700	100.0	4.834	1.5	90.486	27.4	235.380	71.1
1977	313.295	100.0	4.678	1.5	79.900	25.5	228.717	73.0
1978	295.054	100.0	4.886	1.6	68.992	23.4	221.176	75.0
1979	318.590	100.0	5.057	1.6	69.602	21.8	243.931	76.6
1980	348.107	100.0	5.154	1.5	75.545	21.7	267.408	76.8

Años	Conocimiento					
	Total		Conocidos		Desconocidos	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
1972	239.388	100.0	161.521	67.5	77.867	32.5
1973	278.315	100.0	132.009	47.4	146.306	52.6
1974	317.774	100.0	147.022	46.3	170.752	53.7
1975	318.257	100.0	151.530	47.6	166.727	52.4
1976	330.700	100.0	158.078	47.8	172.622	52.2
1977	313.295	100.0	136.393	43.5	176.902	56.5
1978	295.054	100.0	121.164	41.0	173.890	59.0
1979	318.590	100.0	126.641	39.8	191.949	60.2
1980	348.107	100.0	140.275	40.3	207.832	59.7

^a Esta información sobre formas de vinculación y conocimiento solo entró en vigencia a partir de 1972.

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.15

Evolución de los sindicados por formas de vinculación y conocimiento según variaciones medias anuales por períodos 1972-1980

Años	Variaciones porcentuales medias anuales por períodos 1972-1980						
	Vinculación				Conocimiento		
	Total	Vinculación voluntaria	Aprehendido	Sin aprehender	Total	Conocidos	Desconocidos
1972-76	9.5	- 1.5	- 5.7	25.3	9.5	- 0.5	30.4
1976-78	- 5.5	0.5	- 12.0	- 3.0	- 5.5	- 11.5	0.3
1978-80	8.9	2.7	4.7	10.4	8.9	7.8	9.7
1972-80	5.7	0.1	- 4.4	16.1	5.7	- 2.9	20.9

Cuadro 1.16

Número e índice de incremento anual de sumarios, sumariados y delitos 1971-1980

Años	Sumarios				Sumariados				Delitos			
	Número	Variación anual		Índice de crecimiento	Número	Variación anual		Índice de crecimiento	Número	Variación anual		Índice de crecimiento
		Absoluto	Porcentual			Absoluto	Porcentual			Absoluto	Porcentual	
1971	181.938	-	-	100	221.460	-	-	100	185.420	-	-	100
1972	198.386	16.448	9.0	109	239.388	17.928	8.1	108	201.888	16.468	8.9	109
1973	229.586	31.200	15.7	126	278.315	38.927	16.3	126	233.101	31.213	15.5	126
1974	264.222	34.636	15.1	145	317.774	39.459	14.1	144	269.425	36.324	15.6	145
1975	269.121	4.899	1.8	148	318.257	483	0.2	144	274.764	5.339	2.0	148
1976	278.551	9.430	3.5	153	330.700	12.443	3.9	149	284.418	9.654	3.5	153
1977	264.508	- 14.043	- 5.0	145	313.295	- 17.405	- 5.3	142	270.852	- 13.566	- 4.7	146
1978	249.069	- 15.439	- 5.8	137	295.054	- 8.541	- 5.8	133	255.258	- 15.594	- 5.7	138
1979	270.191	21.122	8.5	149	318.590	23.536	8.0	144	276.925	21.667	8.5	149
1980	296.817	26.626	9.9	163	348.107	29.517	9.3	157	304.964	28.039	10.1	164

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.17

Evolución de los sumarios, sumariados y delitos de 1971 a 1980 por períodos y según variaciones medias anuales

Variaciones medias anuales por períodos ^a											
Sumarios				Sumariados				Delitos			
1971-76	1976-78	1978-80	1971-80	1971-76	1976-78	1978-80	1971-80	1971-76	1976-78	1978-80	1971-80
10.6	- 5.5	3.8	7.0	9.9	- 5.5	8.9	6.3	10.7	- 5.0	9.7	7.2

FUENTE : DANE

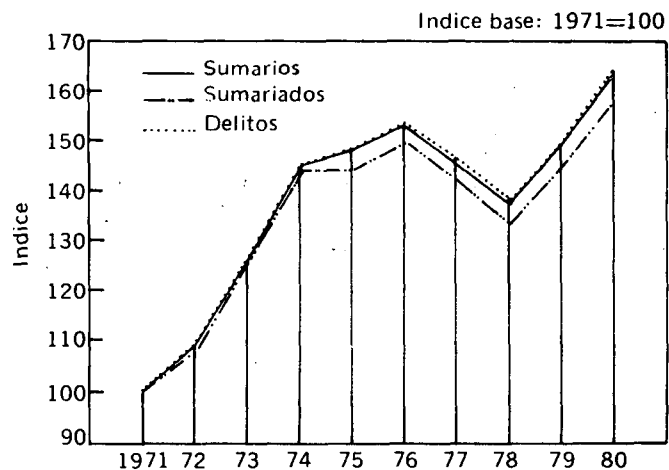
^a Con base en el cuadro No. 1.16

Gráfico 1.0

Índice de crecimiento del número de sumarios, sumariados y delitos

Total nacional

1971 -- 1980



FUENTE: cuadro 1.16

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.18

Número de procesados según providencias ejecutoriadas por organismos jurisdiccionales 1972-1979

Organismos jurisdiccionales	Número de procesados según actuaciones en firme							
	1972 ^a		1973		1974		1975	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL	59.626	100.0	65.729	100.0	65.644	100.0	71.199	100.0
Tribunales superiores	167	0.3	222	0.3	128	0.2	136	0.2
Juzgados superiores	15.180	25.4	15.667	23.8	14.446	22.0	13.421	18.9
Juzgados penales de circuito	24.460	41.0	25.991	39.6	25.544	38.9	28.347	39.8
Juzgados promiscuos de circuito	1.748	2.9	1.937	3.0	2.540	3.9	2.660	3.7
Juzgados penales municipales	11.845	19.9	15.008	22.8	16.053	24.4	16.998	23.9
Juzgados promiscuos municipales	6.179	10.4	6.854	10.4	6.878	10.5	9.570	13.4
Juzgados territoriales	47	0.1	50	0.1	55	0.1	67	0.1

Organismos jurisdiccionales	Número de procesados según actuaciones en firme							
	1976		1977		1978		1979	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL	63.357	100.0	95.558	100.0	107.927	100.0	118.785	100.0
Tribunales superiores	129	0.2	89	0.1	93	0.1	102	0.1
Juzgados superiores	11.352	17.9	16.037	16.8	14.700	13.6	16.228	13.7
Juzgados penales de circuito	29.648	46.8	38.020	39.8	42.728	39.6	43.163	36.3
Juzgados promiscuos de circuito	2.486	3.9	3.812	4.0	4.155	3.9	3.569	3.0
Juzgados penales municipales	12.297	19.4	25.318	26.5	34.109	31.6	40.698	34.3
Juzgados promiscuos municipales	7.415	11.7	12.158	12.7	12.025	11.1	14.930	12.5
Juzgados territoriales	30	0.1	124	0.1	117	0.1	95	0.1

^a No incluye archivos de procesos (Art. 473, CPP).

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.19

Variaciones porcentuales medias de providencias ejecutoriadas 1972–1979 y por períodos

Organismos jurisdiccionales	Variaciones porcentuales medias anuales por períodos			
	72–76	76–78	78–79	72–79
TOTAL	1.6	35.2	10.6	12.4
Tribunales superiores	- 5.8	- 14.0	9.7	- 4.9
Juzgados superiores	- 6.3	14.7	10.4	0.9
Juzgados penales de circuito	5.3	22.1	1.0	9.6
Juzgados promiscuos de circuito	10.5	33.6	- 14.0	13.0
Juzgados penales municipales	10.9	88.7	19.3	30.4
Juzgados promiscuos municipales	13.7	31.1	24.2	17.7
Juzgados territoriales	- 9.0	145.0	19.0	12.8

Cuadro 1.20

Tipo de providencias en firme durante la etapa de calificación en 1972 y 1980

(Cifras en número y porciento de personas procesadas)

Tipo de providencia	1972		1980 ^a	
	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL actuaciones en firme	59.626	100.0	135.990	100.0
A— Providencias que ponen fin al proceso en la etapa de calificación				
TOTAL	41.671	69.9	71.254	52.4
— Sobreseimiento definitivo	7.766	13.0	10.145	7.5
— Cesación de procedimiento ^b	33.905	56.9	61.109	44.9
B— Providencias que no ponen fin al proceso en la etapa de calificación				
TOTAL	17.955	30.1	64.736	47.6
— Llamamientos a juicio	11.379	19.1	13.294	9.8
— Sobreseimiento temporal ^c	6.576	11.0	14.189	10.4
— Archivo (Art. 473 CPP)	—	—	37.253	27.4

^a Avance provisional para 1980

^b Incluyen también cesaciones de procedimiento durante la etapa de juicio.

^c Incluye primero y segundo sobreseimiento temporal.

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.21

Tipo de providencias en firme durante la etapa de calificación según organismos jurisdiccionales de 1972 a 1979
(Cifras en número de personas procesadas)

Organismos jurisdiccionales	Total de actuaciones en firme	Providencias ejecutoriadas que ponen fin al proceso			Providencias en firme que no ponen fin al proceso			
		Sub-total	Sobreseimiento definitivo	Cesaciones de procedimiento	Sub-total	Llamamiento a juicio	Sobreseimiento temporal ^a	Archivo Art. 473 CPP

1972

TOTAL GENERAL	59.626	41.671	7.766	33.905	17.955	11.379	6.576	—
Tribunales superiores	167	140	50	90	27	16	11	—
Juzgados superiores	15.180	10.941	3.310	7.631	4.239	1.922	2.317	—
Juz. penales de circuito	24.460	20.062	2.488	17.574	4.398	2.831	1.567	—
Juz. promiscuos de circuito	1.748	1.193	202	991	555	342	213	—
Juz. penales municipales	11.845	6.387	945	5.442	5.458	4.020	1.438	—
Juz. promiscuos municipales	6.179	2.921	756	2.165	3.258	2.239	1.019	—
Juz. territoriales	47	27	15	12	20	9	11	—

1973

TOTAL GENERAL	65.729	35.197	7.685	27.512	30.532	11.073	8.467	10.992
Tribunales superiores	222	181	68	113	41	12	27	2
Juz. superiores	15.667	8.853	2.951	5.902	6.814	1.593	3.389	1.832
Juz. penales de circuito	25.991	18.173	2.604	15.569	7.818	2.916	1.887	3.015
Juz. promiscuos de circuito	1.937	1.364	275	1.089	573	372	166	35
Juz. penales municipales	15.008	4.407	1.039	3.368	10.601	4.167	1.934	4.500
Juz. promiscuos municipales	6.854	2.198	740	1.458	4.656	1.999	1.049	1.608
Juz. territoriales	50	21	8	13	29	14	15	—

1974

TOTAL GENERAL	65.644	36.601	6.755	29.846	29.043	9.467	8.387	11.189
Tribunales superiores	128	96	62	34	32	6	25	1
Juz. superiores	14.446	8.622	2.711	5.911	5.824	1.223	2.960	1.641
Juz. penales de circuito	25.544	18.388	2.571	15.817	7.156	2.680	2.310	2.166
Juz. promiscuos de circuito	2.540	1.764	260	1.504	776	344	283	149
Juz. penales municipales	16.053	5.262	658	4.604	10.791	3.470	1.783	5.538
Juz. promiscuos municipales	6.878	2.440	489	1.951	4.438	1.735	1.023	1.680
Juz. territoriales	55	29	4	25	26	9	3	14

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.21 (Continuación)

Tipo de providencias en firme durante la etapa de calificación según organismos jurisdiccionales de 1972 a 1979
(Cifras en número de personas procesadas)

Organismos jurisdiccionales	Total de actuaciones en firme	Providencias ejecutoriadas que ponen fin al proceso			Providencias en firme que no ponen fin al proceso			
		Sub-total	Sobreseimiento definitivo	Cesaciones de procedimiento	Sub-total	Llamamiento a juicio	Sobreseimiento temporal ^a	Archivo Art. 473 CPP

1975

TOTAL GENERAL	71.199	40.229	7.054	33.175	30.970	9.769	8.712	12.489
Tribunales superiores	136	100	51	49	36	16	19	1
Juz. superiores	13.421	7.860	2.674	5.186	5.561	1.206	3.110	1.245
Juz. penales de circuito	28.347	20.344	2.515	17.829	8.003	2.762	2.191	3.050
Juz. promiscuos de circuito	2.660	1.824	306	1.518	836	397	307	132
Juz. penales municipales	16.998	5.974	923	5.051	11.024	3.567	1.883	5.574
Juz. promiscuos municipales	9.570	4.095	580	3.515	5.475	1.823	1.176	2.486
Juz. territoriales	67	32	5	27	35	8	26	1

1976

TOTAL GENERAL	63.357	49.747	9.927	39.820	46.290	14.434	13.145	18.711
Trbunales superiores	129	110	67	43	43	11	30	2
Juz. superiores	11.352	9.025	3.399	5.626	7.421	1.802	3.812	1.807
Juz. penales de circuito	29.648	24.812	3.188	21.624	11.821	3.854	3.148	4.819
Juz. promiscuos de' circuito	2.486	2.104	480	1.624	1.169	473	540	156
Juz. penales municipales	12.297	8.067	1.597	6.470	16.713	5.177	3.196	8.340
Juz. promiscuos municipales	7.415	5.603	1.189	4.414	9.043	3.485	2.379	3.579
Juz. territoriales	30	26	7	19	80	32	40	8

1977

TOTAL GENERAL	95.558	50.865	9.215	41.650	44.693	13.896	12.542	18.255
Tribunales superiores	89	61	42	19	28	16	12	—
Juz. superiores	16.037	8.287	3.274	5.013	7.750	1.956	3.524	2.270
Juz. penales de circuito	38.020	26.990	2.912	24.078	11.030	3.852	3.025	4.153
Juz. promiscuos de circuito	3.812	2.409	500	1.909	1.403	575	669	159
Juz. penales municipales	25.318	8.124	1.470	6.654	17.194	4.976	2.995	9.223
Juz. promiscuos municipales	12.158	4.939	1.017	3.922	7.219	2.505	2.288	2.426
Juz. territoriales	124	55	—	55	69	16	29	24

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.21 (Conclusión)

Tipo de providencias en firme durante la etapa de calificación según organismos jurisdiccionales de 1972 a 1979
(Cifras en número de personas procesadas)

Organismos jurisdiccionales	Total de actuaciones en firme	Providencias ejecutoriadas que ponen fin al proceso			Providencias en firme que no ponen fin al proceso			
		Sub-total	Sobreseimiento definitivo	Cesaciones de procedimiento	Sub-total	Llamamiento a juicio	Sobreseimiento temporal ^a	Archivo Art. 473 CPP

1978

TOTAL GENERAL	107.927	59.406	8.889	50.517	48.885	13.728	13.691	21.466
Tribunales superiores	93	68	44	24	25	11	14	—
Juz. superiores	14.700	7.451	2.653	4.798	7.281	1.832	3.544	1.905
Juz. penales de circuito	42.728	31.806	2.860	28.946	10.949	3.951	3.442	3.556
Juz. promiscuos de circuito	4.155	2.738	484	2.254	1.426	536	636	254
Juz. penales municipales	34.109	12.794	1.711	11.083	21.450	4.759	3.746	12.945
Juz. promiscuos municipales	12.025	4.519	1.132	3.387	7.667	2.628	2.282	2.757
Juz. territoriales	117	30	5	25	87	11	27	49

1979

TOTAL GENERAL	118.785	61.299	9.990	51.309	57.486	14.583	14.797	28.106
Tribunales superiores	102	73	46	27	29	6	23	—
Juz. superiores	16.228	8.016	2.894	5.122	8.212	1.997	3.602	2.613
Juz. penales de circuito	43.163	30.636	3.165	27.471	12.527	4.245	3.552	4.730
Juz. promiscuos de circuito	3.569	2.122	413	1.709	1.447	533	681	233
Juz. penales municipales	40.698	14.737	2.042	12.695	25.961	5.011	4.265	16.685
Juz. promiscuos municipales	14.930	5.692	1.426	4.266	9.238	2.759	2.645	3.834
Juz. territoriales	95	23	4	19	72	32	29	11

^a Incluye primero y segundo sobreseimiento temporal

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.22

Número y porcentaje de providencias de calificación, cesaciones de procedimiento y archivo motivado del proceso, según secciones del país
1972-1978

Secciones del país	1972									
	Total		Llamamiento a juicio		Sobreseimiento temporal		Sobreseimiento definitivo		Cesaciones de procesamiento ^b	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL NACIONAL	54.645	100.0	11.379	20.8	6.576	12.1	7.766	14.2	28.924	52.9
Bogotá	4.276	100.0	573	13.4	402	9.4	409	9.6	2.892	67.6
Antioquia	9.682	100.0	2.347	24.2	1.902	19.6	1.052	10.9	4.381	45.3
Atlántico	407	100.0	52	12.8	120	20.5	24	5.9	211	51.8
Bolívar	404	100.0	38	9.4	121	30.0	28	6.9	217	53.7
Boyacá	2.190	100.0	416	19.0	162	7.4	299	13.6	1.313	60.0
Caldas	2.330	100.0	715	30.7	132	5.7	589	25.3	894	38.3
Cauca	1.888	100.0	431	22.8	126	6.7	204	10.8	1.127	59.7
Cesar	458	100.0	137	29.9	202	44.1	83	18.1	36	7.9
Córdoba	638	100.0	167	26.2	135	21.2	94	14.7	242	37.9
Cundinamarca	1.541	100.0	431	28.0	305	19.8	179	11.6	626	40.6
Chocó	110	100.0	68	61.8	9	8.2	17	15.5	16	14.5
Huila	2.102	100.0	431	20.5	63	3.0	702	33.4	906	43.1
La Guajira	275	100.0	80	29.1	79	28.7	17	6.2	99	36.0
Magdalena	353	100.0	150	42.5	91	25.8	101	28.6	11	3.1
Meta	432	100.0	145	33.6	103	23.8	88	20.4	96	22.2
Nariño	2.700	100.0	636	23.6	234	8.7	528	19.5	1.302	48.2
Norte de Santander	2.422	100.0	323	13.3	268	11.1	161	6.6	1.670	69.0
Quindío	958	100.0	256	26.7	99	10.3	253	26.4	350	36.6
Risaralda	2.708	100.0	608	22.5	278	10.3	710	26.2	1.112	41.0
Santander	5.384	100.0	752	14.0	250	4.6	452	8.4	3.930	73.0
Sucre	305	100.0	17	5.6	26	8.5	12	3.9	250	82.0
Tolima	3.946	100.0	721	18.3	581	14.7	700	17.7	1.944	49.3
Valle	8.691	100.0	1.692	19.5	848	9.8	977	11.2	5.174	59.5
Arauca	98	100.0	48	49.0	11	11.2	31	31.6	8	8.2
Caquetá	193	100.0	123	63.7	24	12.4	37	19.2	9	4.7
Casanare	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Putumayo	149	100.0	20	13.4	3	2.0	18	12.1	108	72.5
San Andrés y Providencia	4	100.0	2	50.0	1	25.0	1	25.0	—	—
Amazonas	1	100.0	—	—	1	10.0	—	—	—	—
Guainía	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Vaupés	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Vichada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Guaviare	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.22 (Continuación)

Número y porcentaje de providencias de calificación, cesaciones de procedimiento y archivo motivado del proceso, según secciones del país
1972-1978

Secciones del país	1973											
	Total		Llamamiento a juicio		Sobreseimiento temporal		Sobreseimiento definitivo		Cesaciones de procesamiento ^b		Archivo Art. 473 C.P.P	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL NACIONAL	63.165	100.0	11.073	17.5	8.467	13.4	7.685	12.2	24.948	39.5	10.992	17.4
Bogotá	7.304	100.0	1.102	15.1	1.112	15.2	516	7.1	2.526	34.6	2.048	28.0
Antioquia	11.575	100.0	2.215	19.1	1.930	16.7	922	8.0	4.447	38.4	2.061	17.8
Atlántico	542	100.0	36	6.6	121	22.3	26	4.8	165	30.5	194	35.8
Bolívar	315	100.0	47	14.9	94	29.9	36	11.4	126	40.0	12	3.8
Boyacá	2.705	100.0	285	10.6	233	8.6	274	10.1	1.429	52.8	484	17.9
Caldas	3.054	100.0	907	29.7	219	7.2	719	23.5	1.014	33.2	195	6.4
Cauca	2.524	100.0	385	15.2	211	8.4	270	10.7	1.202	47.6	456	18.1
Cesar	738	100.0	257	34.8	398	53.9	64	8.7	13	1.8	6	0.8
Córdoba	780	100.0	137	17.6	190	24.4	115	14.7	314	40.2	24	3.1
Cundinamarca	2.470	100.0	432	17.5	370	15.0	290	11.7	682	27.6	696	28.2
Chocó	77	100.0	48	62.3	6	7.8	10	13.0	6	7.8	7	9.1
Huila	1.677	100.0	485	28.9	44	2.6	429	25.6	580	34.6	139	8.3
La Guajira	178	100.0	52	29.2	55	30.9	35	19.7	13	7.3	23	12.9
Magdalena	428	100.0	129	30.2	93	21.7	75	17.5	128	29.9	3	0.7
Meta	513	100.0	175	34.1	128	25.0	84	16.4	126	24.5	—	—
Nariño	2.447	100.0	394	16.1	279	11.4	505	20.6	901	36.8	368	15.1
Norte de Santander	2.916	100.0	433	14.9	255	8.7	174	6.0	1.105	37.9	949	32.5
Quindío	1.849	100.0	147	7.9	137	7.4	310	16.8	919	49.7	336	18.2
Risaralda	3.026	100.0	453	15.0	422	14.0	808	26.7	891	29.4	452	14.9
Santander	4.109	100.0	778	18.9	174	4.2	230	5.6	2.075	50.5	852	20.8
Sucre	323	100.0	21	6.5	37	11.5	11	3.4	230	71.2	24	7.4
Tolima	4.600	100.0	545	11.8	996	21.7	652	14.2	2.036	44.2	371	8.1
Valle	8.469	100.0	1.400	16.5	890	10.5	1.060	12.5	3.849	45.5	1.270	15.0
Arauca	108	100.0	41	38.0	24	22.2	12	11.1	29	26.9	2	1.8
Caquetá	225	100.0	142	63.1	39	17.3	26	11.6	17	7.6	1	0.4
Casanare	171	100.0	12	7.0	5	2.9	25	14.6	110	64.4	19	11.1
Putumayo	15	100.0	5	33.3	—	—	—	—	10	66.7	—	—
San Andrés y Providencia	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Amazonas	3	100.0	2	66.7	—	—	1	33.3	—	—	—	—
Guainía	7	100.0	2	28.6	4	57.1	1	14.3	—	—	—	—
Vaupés	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Vichada	17	100.0	6	35.3	1	5.9	5	29.4	5	29.4	—	—
Guaviare	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.22 (Continuación)

Número y porcentaje de providencias de calificación, cesaciones de procedimiento y archivo motivado del proceso, según secciones del país
1972-1978

Secciones del país	1974											
	Total		Llamamiento a juicio		Sobreseimiento temporal		Sobreseimiento definitivo		Cesaciones de procesamiento ^b		Archivo Art. 473 CPP	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL NACIONAL	64.760	100.0	9.467	14.6	8.387	13.0	6.755	10.4	28.962	44.7	11.189	17.3
Bogotá	9.173	100.0	1.245	13.6	1.683	18.3	602	6.6	3.572	38.9	2.071	22.6
Antioquia	11.333	100.0	1.928	17.0	1.480	13.0	710	6.3	4.823	42.6	2.392	21.1
Atlántico	274	100.0	35	12.8	56	20.4	21	7.6	84	30.7	78	28.5
Bolívar	714	100.0	48	6.7	212	29.7	69	9.7	302	42.3	83	11.6
Boyacá	3.184	100.0	282	8.9	208	6.5	196	6.1	2.358	74.1	140	4.4
Caldas	1.847	100.0	626	33.9	111	6.0	445	24.1	624	33.8	41	2.2
Cauca	3.132	100.0	338	10.8	267	8.5	211	6.8	1.708	54.5	608	19.4
Cesar	712	100.0	253	35.4	301	42.3	119	16.7	28	4.0	11	1.6
Córdoba	976	100.0	93	9.5	203	20.8	84	8.6	512	52.5	84	8.6
Cundinamarca	2.452	100.0	386	15.0	448	18.3	187	7.7	1.003	41.0	428	18.0
Chocó	73	100.0	35	47.9	7	9.6	1	1.4	21	28.8	9	12.3
Huila	1.810	100.0	394	21.8	41	2.3	364	20.1	722	39.8	289	16.0
La Guajira	281	100.0	53	18.8	57	20.3	19	6.8	108	38.4	44	15.7
Magdalena	609	100.0	151	24.8	131	21.5	50	8.2	129	21.2	148	24.3
Meta	761	100.0	242	31.8	77	10.1	109	14.3	303	39.8	30	4.0
Nariño	2.698	100.0	221	8.1	328	12.2	376	13.9	1.251	46.4	522	19.4
Norte de Santander	2.250	100.0	186	8.3	269	12.0	224	10.0	875	38.8	696	30.9
Quindío	1.467	100.0	139	9.5	178	12.1	345	23.5	789	53.8	16	1.1
Risaralda	2.748	100.0	477	17.4	464	16.8	810	29.5	724	26.4	273	9.9
Santander	4.701 ^a	100.0	491	10.5	211	4.5	340	7.2	2.493	53.0	1.156	24.8
Sucre	657	100.0	23	3.5	139	21.2	36	5.5	202	30.7	257	39.1
Tolima	4.390	100.0	423	10.0	610	13.9	475	10.8	2.498	57.0	384	8.3
Valle	8.100	100.0	1.238	15.3	825	10.2	924	11.4	3.732	46.1	1.381	17.0
Arauca	46	100.0	16	34.8	29	63.0	1	2.2	—	—	—	—
Caquetá	197	100.0	127	64.5	19	9.6	26	13.2	19	9.6	6	3.1
Casanare	109	100.0	10	9.2	1	0.9	—	—	66	60.5	32	29.4
Putumayo	53	100.0	3	5.7	30	56.6	6	11.3	14	26.4	—	—
San Andrés y Providencia	10	100.0	3	30.0	1	10.0	4	40.0	2	20.0	—	—
Amazonas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Guainía	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Vaupés	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Vichada	3	100.0	1	33.4	1	33.3	1	33.3	—	—	—	—
Guaviare	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.22 (Continuación)

Número y porcentaje de providencias de calificación, cesaciones de procedimiento y archivo motivado del proceso, según secciones del país
1972-1978

Secciones del país	1975											
	Total		Llamamiento a juicio		Sobreseimiento temporal		Sobreseimiento definitivo		Cesaciones de procedimiento ^b		Archivo Art. 473 CPP	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL NACIONAL	70.834	100.0	9.769	13.8	8.712	12.3	7.054	10.0	32.810	46.3	12.489	17.6
Bogotá	12.932	100.0	1.057	8.2	1.751	13.5	558	4.3	6.230	48.2	3.336	25.8
Antioquia	9.259	100.0	2.096	22.6	1.516	16.4	693	2.5	3.239	35.0	1.715	18.5
Atlántico	394	100.0	47	11.9	86	21.8	15	3.8	142	36.1	104	26.4
Bolívar	885	100.0	47	5.3	196	22.1	58	6.6	421	47.6	163	18.4
Boyacá	4.044	100.0	314	7.8	267	6.6	275	6.8	2.834	70.1	354	8.7
Caldas	2.483	100.0	631	25.4	91	3.7	416	16.8	870	35.0	475	19.1
Cauca	3.426	100.0	317	9.3	240	7.0	188	5.5	1.887	55.1	794	23.1
Cesar	584	100.0	173	29.6	288	49.3	83	14.2	33	5.7	7	1.2
Córdoba	1.057	100.0	96	9.1	176	16.7	84	7.9	675	63.9	26	2.4
Cundinamarca	2.647	100.0	402	15.2	497	18.8	216	8.2	969	36.6	563	21.2
Chocó	89	100.0	38	42.7	6	6.7	5	5.6	20	22.5	20	22.5
Huila	2.413	100.0	468	19.4	59	2.4	496	20.6	851	35.3	539	22.3
La Guajira	392	100.0	112	28.6	113	28.8	85	21.7	45	11.5	37	9.4
Magdalena	794	100.0	119	15.0	138	17.4	42	5.3	198	24.9	297	37.4
Meta	980	100.0	301	30.7	194	19.8	121	12.3	341	34.8	23	2.4
Nariño	2.674	100.0	208	7.8	184	6.9	438	16.4	1.497	55.9	347	13.0
Norte de Santander	1.920	100.0	214	11.1	437	22.8	183	9.5	828	43.1	258	12.5
Quindío	1.274	100.0	142	11.1	77	6.1	437	34.3	578	45.4	40	3.1
Risaralda	2.854	100.0	417	14.6	332	11.6	575	20.2	901	31.6	629	32.0
Santander	5.610	100.0	591	10.5	384	6.8	514	9.2	3.111	55.5	1.010	18.0
Sucre	515	100.0	11	2.1	99	19.2	44	8.5	232	45.1	129	25.1
Tolima	4.194	100.0	460	11.0	592	14.1	363	8.6	2.470	58.9	309	2.4
Valle	8.818	100.0	1.322	15.0	872	9.9	1.080	12.2	4.235	48.0	1.309	14.9
Arauca	79	100.0	16	20.3	52	65.8	2	2.5	8	10.1	1	1.3
Caquetá	238	100.0	127	53.4	23	9.7	44	18.5	43	18.0	1	0.4
Casanare	54	100.0	17	31.5	8	14.8	6	11.1	23	42.6	—	—
Putumayo	158	100.0	5	3.2	10	6.3	17	10.7	124	78.5	2	3.1
San Andrés y Providencia	58	100.0	16	27.6	20	34.5	16	27.6	5	8.6	1	1.7
Amazonas	2	100.0	1	50.0	1	50.0	—	—	—	—	—	—
Guainía	—	100.0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Vaupés	5	100.0	2	40.0	3	60.0	—	—	—	—	—	—
Vichada	2	100.0	2	100.0	—	—	—	—	—	—	—	—
Guaviare	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.22 (Continuación)

Número y porcentaje de providencias de calificación, cesaciones de procedimiento y archivo motivado del proceso, según secciones del país
1972-1978

Secciones del país	1976											
	Total		Llamamiento a juicio		Sobreseimiento temporal		Sobreseimiento definitivo		Cesaciones de procesamiento ^b		Archivo Art. 473 CPP	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL NACIONAL	95.528	100.0	14.434	15.1	13.145	13.8	9.927	10.4	39.311	41.1	18.711	19.6
Bogotá	15.892	100.0	1.316	8.3	1.962	12.3	795	5.0	7.563	47.6	4.256	26.8
Antioquia	11.188	100.0	3.021	27.0	2.395	21.4	970	8.7	3.028	27.1	1.774	15.8
Atlántico	1.073	100.0	136	12.7	208	19.4	56	5.2	509	47.4	164	15.3
Bolívar	1.805	100.0	88	4.9	393	21.8	140	7.7	968	53.6	216	12.0
Boyacá	5.039	100.0	353	7.0	321	6.4	407	8.1	3.045	60.4	913	18.1
Caldas	3.028	100.0	856	28.3	209	6.9	513	19.9	1.115	36.8	335	11.1
Cauca	4.468	100.0	601	13.5	381	8.5	511	11.4	2.200	49.2	775	17.4
Cesar	961	100.0	242	25.2	382	39.7	95	9.9	141	14.7	101	10.5
Córdoba	1.046	100.0	187	17.9	227	21.7	133	12.7	383	36.6	116	11.1
Cundinamarca	4.020	100.0	572	14.2	857	21.3	339	8.5	1.440	35.8	812	30.2
Chocó	205	100.0	69	33.7	25	12.2	30	14.6	48	23.4	33	16.1
Huila	3.554	100.0	766	21.6	166	4.7	727	20.4	1.400	39.4	495	13.9
La Guajira	623	100.0	54	8.7	186	29.9	98	15.7	217	34.8	68	10.9
Magdalena	1.883	100.0	237	12.6	409	21.7	139	7.4	530	28.1	568	30.2
Meta	1.535	100.0	376	24.5	319	20.8	252	16.4	517	33.7	71	4.6
Nariño	3.485	100.0	486	14.0	403	11.6	768	22.0	1.629	46.7	199	5.7
Norte de Santander	3.290	100.0	317	9.6	737	22.4	327	9.9	1.233	37.5	676	20.6
Quindío	1.724	100.0	169	9.8	237	13.7	552	32.0	687	39.9	79	4.6
Risaralda	4.295	100.0	646	15.0	298	6.9	477	11.1	908	21.2	1.966	45.8
Santander	7.679	100.0	1.005	13.1	523	6.8	544	7.1	3.561	46.4	2.046	26.6
Sucre	979	100.0	33	3.3	309	31.6	75	7.7	411	42.0	151	15.4
Tolima	5.531	100.0	740	13.4	715	12.9	544	9.8	2.421	43.8	1.111	20.1
Valle	11.040	100.0	1.822	16.5	1.166	10.6	1.306	11.8	5.037	45.6	1.709	15.5
Arauca	170	100.0	30	17.7	94	55.3	8	4.7	35	20.5	3	1.8
Caquetá	522	100.0	187	35.8	71	13.6	77	14.8	135	25.9	52	9.9
Casanare	186	100.0	48	25.8	23	12.4	14	7.5	98	52.7	3	1.6
Putumayo	164	100.0	66	40.2	41	25.0	1	0.6	37	22.6	19	11.6
San Andrés y Providencia	133	100.0	5	3.8	88	66.2	25	18.8	15	11.2	—	—
Amazonas	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Guainía	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Vaupés	10	100.0	6	60.0	—	—	4	40.0	—	—	—	—
Vichada	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Guaviare	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.22 (Continuación)

Número y porcentaje de providencias de calificación, cesaciones de procedimiento y archivo motivado del proceso, según secciones del país
1972-1978

Secciones del país	1977											
	Total		Llamamiento a juicio		Sobreseimiento temporal		Sobreseimiento definitivo		Cesaciones de procedimiento ^b		Archivo Art. 473 CPP	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL NACIONAL	95.393	100.0	13.896	14.6	12.542	13.1	9.215	9.7	41.485	43.5	18.255	19.1
Bogotá	17.248	100.0	1.227	7.1	1.855	10.8	784	4.5	8.481	49.2	4.901	28.4
Antioquia	13.257	100.0	3.058	23.1	2.182	16.4	961	7.3	4.860	36.7	2.196	16.5
Atlántico	686	100.0	109	15.9	156	22.8	38	5.5	273	39.8	110	16.0
Bolívar	1.393	100.0	82	5.9	300	21.5	90	6.5	788	56.6	133	9.5
Boyacá	4.166	100.0	343	8.2	385	9.2	319	7.7	2.594	62.3	525	12.6
Caldas	3.647	100.0	820	22.5	160	4.4	576	15.8	1.294	35.5	797	21.8
Cauca	3.831	100.0	510	13.3	287	7.5	352	9.2	2.048	53.5	634	16.5
Cesar	1.065	100.0	217	20.4	368	34.4	65	6.1	294	27.8	121	11.3
Córdoba	1.136	100.0	213	18.7	228	20.1	106	9.3	538	47.4	51	4.5
Cundinamarca	3.892	100.0	516	13.3	822	21.1	318	8.2	1.702	43.7	534	13.7
Chocó	151	100.0	56	37.1	34	22.5	17	11.3	37	24.5	7	4.6
Huila	3.377	100.0	740	21.9	156	4.6	712	21.1	1.370	40.6	399	11.8
La Guajira	417	100.0	50	12.0	146	35.0	39	9.4	79	18.9	103	24.7
Magdalena	1.516	100.0	252	16.1	483	30.9	135	8.7	320	20.5	372	23.8
Meta	2.226	100.0	474	21.3	557	25.0	338	15.2	704	31.6	153	6.9
Nariño	3.251	100.0	389	12.0	444	13.7	496	15.2	1.454	44.7	468	14.4
Norte de Santander	3.248	100.0	393	12.1	622	19.1	263	8.1	1.180	36.3	790	24.3
Quindío	1.905	100.0	242	12.7	264	13.9	558	29.3	685	35.9	156	8.2
Risaralda	3.478	100.0	537	15.4	385	11.1	482	13.9	1.018	29.3	1.056	30.3
Santander	7.509	100.0	981	13.1	533	7.1	495	6.6	4.004	53.3	1.496	19.9
Sucre	811	100.0	33	4.1	292	36.0	68	8.4	310	38.2	108	13.3
Tolima	4.493	100.0	361	14.7	584	13.0	476	10.6	2.056	45.8	716	15.9
Valle	11.744	100.0	1.778	15.2	1.164	9.9	1.412	12.0	5.014	42.7	2.376	20.2
Arauca	100	100.0	22	22.0	35	33.0	13	13.0	30	30.0	—	—
Caquetá	287	100.0	123	42.9	26	9.0	73	25.4	64	22.3	1	0.4
Casanare	175	100.0	33	18.9	37	21.1	7	4.0	82	46.9	16	9.1
Putumayo	291	100.0	27	9.3	22	7.6	3	1.0	204	70.1	35	12.0
San Andrés y Providencia	43	100.0	9	20.9	14	32.6	19	44.2	—	—	1	2.3
Amazonas	1	—	—	—	1	100.0	—	—	—	—	—	—
Guainía	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Vaupés	1	100.0	1	100.0	—	—	—	—	—	—	—	—
Vichada	2	100.0	—	—	—	—	—	—	2	100.0	—	—
Guaviare	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.22 (Continuación)

Número y porcentaje de providencias de calificación, cesaciones de procedimiento y archivo motivado del proceso, según secciones del país
1972-1978

Secciones del país	1978											
	Total		Llamamiento a juicio		Sobreseimiento temporal		Sobreseimiento definitivo		Cesaciones de procedimiento ^b		Archivo Art. 473 CPP	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL NACIONAL	107.927	100.0	13.728	12.7	13.691	12.7	8.889	8.2	50.153	46.5	21.466	19.9
Bogotá	22.388	100.0	1.171	5.2	2.146	9.6	751	3.3	12.463	55.7	5.857	26.2
Antioquia	13.666	100.0	3.158	23.1	2.187	16.0	1.046	7.7	5.232	38.3	2.043	14.9
Atlántico	702	100.0	187	26.6	242	34.5	60	8.5	176	25.1	37	5.3
Bolívar	1.908	100.0	129	6.8	563	29.5	118	6.2	783	41.0	315	16.5
Boyacá	5.611	100.0	366	6.5	393	7.0	284	5.1	3.706	66.0	862	15.4
Caldas	3.392	100.0	788	23.2	159	4.7	422	12.4	1.443	42.5	580	17.2
Cauca	3.831	100.0	636	16.6	366	9.6	285	7.4	1.684	44.0	860	22.4
Cesar	1.333	100.0	264	19.8	623	46.7	175	13.1	122	9.2	149	11.2
Córdoba	1.136	100.0	213	18.7	195	17.2	104	9.2	552	48.6	72	6.3
Cundinamarca	4.447	100.0	505	11.4	854	19.2	327	7.4	1.986	44.6	775	17.4
Chocó	314	100.0	86	27.4	62	19.7	47	15.0	108	34.4	11	3.5
Huila	3.163	100.0	643	20.3	153	4.8	621	19.6	1.335	42.2	411	13.1
La Guajira	486	100.0	46	9.5	125	25.7	18	3.7	141	29.0	156	32.1
Magdalena	1.586	100.0	238	15.0	321	20.2	182	11.5	411	25.9	434	27.4
Meta	1.940	100.0	338	17.4	576	29.7	233	12.0	693	35.7	100	5.2
Nariño	2.994	100.0	288	9.6	550	18.4	455	15.2	1.328	44.4	373	12.4
Norte de Santander	3.505	100.0	442	12.6	825	23.5	287	8.2	1.399	40.0	552	15.7
Quindío	2.136	100.0	262	12.3	235	11.0	569	26.6	730	34.2	340	15.9
Risaralda	5.749	100.0	734	12.8	331	5.8	646	11.2	1.739	30.2	2.299	40.0
Santander	7.130	100.0	955	13.4	509	7.1	503	7.1	3.683	51.7	1.480	20.7
Sucre	1.496	100.0	28	1.9	244	16.3	98	6.6	835	55.8	291	19.4
Tolima	4.819	100.0	573	12.0	565	11.7	382	7.9	2.536	52.6	763	15.8
Valle	12.754	100.0	1.481	11.6	1.350	10.6	1.192	9.3	6.424	50.4	2.307	18.1
Arauca	121	100.0	32	26.4	9	7.4	16	13.2	52	43.0	12	10.0
Caquetá	763	100.0	100	13.1	47	6.2	42	5.5	274	35.9	300	39.3
Casanare	207	100.0	28	13.5	31	15.0	8	3.9	125	60.4	15	7.2
Putumayo	311	100.0	29	9.3	10	3.2	16	5.1	185	59.4	71	23.0
San Andrés y Providencia	10	100.0	2	20.0	5	50.0	1	10.0	1	10.0	1	10.0
Amazonas	1	100.0	1	100.0	—	—	—	—	—	—	—	—
Guainía	6	100.0	—	—	1	16.7	—	—	5	83.3	—	—
Vaupés	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Vichada	14	100.0	1	7.1	12	85.8	1	7.1	—	—	—	—
Guaviare	8	100.0	4	50.0	2	25.0	—	—	2	25.0	—	—

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.22 (Continuación)

Número y porcentaje de providencias de calificación, cesaciones de procedimiento y archivo motivado del proceso, según secciones del país
1972-1978

Secciones del país	1979											
	Total		Llamamiento a juicio		Sobreseimiento temporal		Sobreseimiento definitivo		Cesaciones de procedimiento ^b		Archivo Art. 473 CPP	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL NACIONAL	118.486	100.0	14.583	12.3	14.797	12.5	9.990	8.4	51.010	43.1	28.106	23.7
Bogotá	22.409	100.0	1.023	4.6	1.913	8.5	814	3.6	10.754	48.0	7.905	35.3
Antioquia	16.473	100.0	3.540	21.5	2.563	15.6	1.255	7.6	5.557	33.7	3.558	21.6
Atlántico	1.166	100.0	157	13.5	191	16.4	123	10.5	609	52.2	86	7.4
Bolívar	1.787	100.0	116	6.5	539	30.2	142	7.9	763	42.7	227	12.7
Boyacá	6.750	100.0	350	5.2	471	7.0	384	5.7	4.344	64.3	1.201	17.8
Caldas	4.286	100.0	898	20.9	159	3.7	466	10.9	1.640	38.3	1.123	26.2
Cauca	4.868	100.0	744	15.3	294	6.0	331	6.8	2.409	49.5	1.090	22.4
Cesar	1.210	100.0	244	20.1	399	33.0	115	9.5	261	21.6	191	15.8
Córdoba	1.694	100.0	293	17.3	257	15.2	137	8.1	730	43.1	277	16.3
Cundinamarca	4.587	100.0	575	12.5	877	19.1	362	7.9	1.667	36.4	1.106	24.1
Chocó	304	100.0	66	21.7	22	7.2	51	16.8	149	49.0	16	5.3
Huila	3.539	100.0	669	18.9	133	3.6	607	17.2	1.376	38.9	754	21.3
La Guajira	637	100.0	43	6.8	277	43.5	62	9.7	100	15.7	155	24.3
Magdalena	1.915	100.0	149	7.8	533	27.8	140	7.3	360	18.8	733	38.3
Meta	3.286	100.0	275	8.4	912	27.7	515	15.7	1.178	35.8	406	12.4
Nariño	3.052	100.0	394	12.9	424	13.9	452	14.8	1.311	43.0	471	15.4
Norte de Santander	4.383	100.0	539	12.3	1.213	27.7	352	8.0	1.411	32.2	868	19.8
Quindío	2.301	100.0	380	16.5	267	11.6	522	22.7	725	31.5	407	17.7
Risaralda	4.444	100.0	779	17.5	393	8.8	642	14.5	1.670	37.6	960	21.6
Santander	8.279	100.0	1.046	12.6	552	6.7	633	7.6	3.847	46.5	2.201	26.6
Sucre	1.460	100.0	49	3.4	329	22.5	104	7.1	628	43.0	350	24.0
Tolima	4.687	100.0	621	13.3	478	10.2	339	7.2	2.603	55.5	646	13.8
Valle	3.748	100.0	1.358	9.9	1.384	10.1	1.312	9.5	6.449	46.9	3.245	23.6
Arauca	92	100.0	40	43.5	38	41.3	6	6.5	7	7.6	1	1.7
Caquetá	546	100.0	155	28.4	86	15.8	87	15.9	158	28.9	60	11.0
Casanare	259	100.0	29	11.2	45	17.4	24	9.3	112	43.2	49	18.9
Putumayo	249	100.0	15	6.0	13	5.2	9	3.6	192	77.1	20	8.1
San Andrés y Providencia	42	100.0	19	45.2	20	47.6	3	7.2	—	—	—	—
Amazonas	5	100.0	3	60.0	2	40.0	—	—	—	—	—	—
Guainía	1	100.0	—	—	1	10.0	—	—	—	—	—	—
Vaupés	—	100.0	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Vichada	12	100.0	8	66.7	4	33.3	—	—	—	—	—	—
Guaviare	15	100.0	6	40.0	8	53.3	1	6.7	—	—	—	—

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.22 (Conclusión)

Número y porcentaje de providencias de calificación, cesaciones de procedimiento y archivo motivado del proceso, según secciones del país
1972-1978

Secciones del país	1980 ^c											
	Total		Llamamiento a juicio		Sobreseimiento temporal		Sobreseimiento definitivo		Cesaciones de procesamiento ^b		Archivo Art. 473 CPP	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL NACIONAL	135.804	100.0	13.269	9.8	14.152	10.4	10.137	7.5	61.020	44.9	37.226	27.4
Bogotá	37.873	100.0	1.204	3.2	2.084	5.5	1.126	3.0	19.051	50.3	14.408	38.0
Antioquia	11.956	100.0	2.432	20.4	1.990	16.6	894	7.5	3.998	33.4	2.642	22.1
Atlántico	704	100.0	114	16.2	133	18.9	91	12.9	298	42.3	68	9.7
Bolívar	1.430	100.0	102	7.1	372	26.0	85	6.0	579	40.5	292	20.4
Boyacá	8.051	100.0	375	4.7	536	6.7	413	5.1	5.018	62.3	1.709	21.2
Caldas	3.855	100.0	789	20.5	174	4.5	509	13.2	1.529	39.7	854	22.1
Cauca	5.237	100.0	550	10.5	365	7.0	298	5.7	3.189	60.9	835	15.9
Cesar	1.585	100.0	218	13.8	349	22.0	98	6.2	468	29.5	452	28.5
Córdoba	932	100.0	122	13.1	163	17.5	116	12.5	431	46.2	100	10.7
Cundinamarca	4.999	100.0	593	11.9	847	16.9	384	7.7	2.056	41.1	1.119	22.4
Chocó	156	100.0	36	23.1	34	21.8	28	17.9	51	32.7	7	4.5
Huila	4.795	100.0	705	14.7	156	3.2	784	16.4	1.931	40.3	1.219	25.4
La Guajira	1.254	100.0	69	5.5	344	27.5	34	2.7	394	31.4	413	32.9
Magdalena	1.350	100.0	152	11.3	311	23.0	96	7.1	221	16.4	570	42.2
Meta	4.675	100.0	465	10.0	1.047	22.4	554	11.8	1.609	34.4	1.000	21.4
Nariño	2.963	100.0	384	13.0	341	11.5	423	14.3	1.315	44.4	500	16.8
Norte de Santander	3.981	100.0	472	11.9	1.341	33.7	384	9.6	1.318	33.1	466	11.7
Quindío	2.876	100.0	350	12.2	303	10.5	595	20.7	1.074	37.3	554	19.3
Risaralda	3.664	100.0	625	17.1	411	11.2	573	15.6	936	25.6	1.119	30.5
Santander	7.624	100.0	985	12.9	464	6.1	543	7.1	3.813	50.0	1.819	23.9
Sucre	1.035	100.0	31	3.0	117	11.3	56	5.4	660	63.8	171	16.5
Tolima	5.381	100.0	680	12.6	436	8.1	354	6.6	2.733	50.8	1.178	21.9
Valle	18.173	100.0	1.597	8.8	1.589	8.7	1.560	8.6	7.882	43.4	5.545	30.5
Arauca	235	100.0	46	19.5	104	44.3	23	9.8	47	20.0	15	6.4
Caquetá	467	100.0	79	16.9	60	12.9	93	19.9	141	30.2	94	20.1
Casanare	304	100.0	43	14.1	59	19.4	15	4.9	137	45.1	50	16.5
Putumayo	183	100.0	19	10.4	7	3.8	4	2.2	135	73.8	18	9.8
San Andrés y Providencia	26	100.0	16	61.5	6	23.1	—	—	1	3.9	3	11.5
Amazonas	20	100.0	15	75.0	4	20.0	—	—	1	5.0	—	—
Guainía	15	—	—	—	3	20.0	2	13.3	4	26.7	6	40.0
Vaupés	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Vichada	4	100.0	—	—	2	50.0	2	50.0	—	—	—	—
Guaviare	1	100.0	1	100.0	—	—	—	—	—	—	—	—

^a Cifra rectificada del Boletín 304.

^c Avance 1980 (datos provisionales)

^b No incluyen las cesaciones proferidas en la etapa de juicio.

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.23

Número y participación porcentual de las providencias ejecutoriadas de calificación, según tipo 1972-1980
(En número y por ciento de personas procesadas)

Tipos de providencias	1972	o/o	1973	o/o	1974	o/o	1975	o/o	1976	o/o
TOTAL	25.721	100.0	27.225	100.0	24.609	100.0	25.535	100.0	37.506	100.0
Llamamiento a juicio	11.379	44.2	11.073	40.7	9.467	38.5	9.769	38.3	14.434	38.5
Sobreseimiento temporal	6.576	25.6	8.467	31.1	8.387	34.1	8.712	34.1	13.145	35.0
Sobreseimiento definitivo	7.766	30.2	7.685	28.2	6.755	27.4	7.054	27.6	9.927	26.5

Tipos de providencias	1977	o/o	1978	o/o	1979	o/o	1980 ^a	o/o
TOTAL	35.653	100.0	36.308	100.0	39.370	100.0	37.623	100.0
Llamamiento a juicio	13.896	39.0	13.728	37.8	14.583	37.0	13.294	35.3
Sobreseimiento temporal	12.542	35.2	13.691	37.7	14.797	37.6	14.184	37.7
Sobreseimiento definitivo	9.215	25.8	8.889	24.5	9.990	25.4	10.145	27.0

a Avance 1980 (datos provisionales).

Cuadro 1.24

Evolución de las providencias de calificación según tipo de 1972 a 1980
por períodos según variaciones medias anuales

Tipos de providencias	Variaciones porcentuales medias anuales por períodos			
	72-76	76-78	78-80	72-80
TOTAL	11.5	- 1.5	1.8	5.8
Llamamiento a juicio	6.7	- 2.5	- 1.5	2.1
Sobreseimiento temporal	25.0	2.5	1.8	14.5
Sobreseimiento definitivo	7.0	- 5.0	7.1	3.8

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.25

Número y participación porcentual de cesaciones de procedimiento según causas 1973—1979

(En número y por ciento de personas procesadas)

Años ^a	Total ^b	o/o	No existe el hecho	o/o	Inocencia del procesado	o/o	Inexistencia del delito	o/o	Extinción de la acción penal	o/o	Prescripción	o/o
^b												
1973	27.512	100.0	1.031	3.7	248	0.9	6.201	22.6	3.637	13.2	16.395	59.6
1974	28.846	100.0	862	2.9	266	0.9	5.699	19.1	4.204	14.1	18.815	63.0
1975	33.175	100.0	1.132	3.4	408	1.2	6.618	20.0	5.580	16.8	19.437	58.6
1976	39.820	100.0	1.480	3.7	671	1.7	8.560	21.5	6.721	16.9	22.388	56.2
1977	41.650	100.0	1.165	2.8	599	1.4	7.920	19.1	6.881	16.5	25.805	60.2
1978	50.517	100.0	1.541	3.1	680	1.3	8.596	17.0	8.966	17.8	30.734	60.8
1979	51.309	100.0	1.427	2.8	656	1.3	8.709	16.9	8.650	16.8	31.867	62.2

FUENTE: DANE, tabulados de justicia penal.

^a Para 1972 y 1980 no se dispone de información sobre causas.

^b Incluye también cesaciones de procedimiento durante la etapa de juicio.

Cuadro 1.26

Evolución de las cesaciones de procedimiento según causas de 1973 a 1980 por períodos según variaciones medias anuales

Cesaciones de procedimiento	Variaciones porcentuales medias anuales por períodos			
	73—76	76—78	78—79	72—79
TOTAL	14.9	13.4	1.6	14.4
No existe el hecho	14.5	2.1	- 7.4	6.4
Inocencia del procesado	56.9	0.7	- 3.4	27.4
Inexistencia del delito	12.7	0.2	1.3	6.7
Extinción de la acción penal	28.3	16.7	- 1.7	23.0
Prescripción	12.2	18.6	3.7	15.7

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.27

Total de sentencias ejecutoriadas por organismos jurisdiccionales
1972-1979

Organismos jurisdiccionales	En número de personas sentenciadas							
	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979
TOTAL ^a	8.160	9.193	11.450	13.964	13.610	13.248	13.698	13.830
Tribunales superiores	14	19	30	17	19	16	13	13
Juzgados superiores	1.954	1.732	2.082	2.246	2.327	2.199	2.345	2.328
Penales de circuito	2.514	2.938	4.186	5.543	4.836	4.741	4.724	4.637
Promiscuos de circuito	229	274	313	435	382	394	464	458
Penales municipales	2.358	3.101	3.505	3.958	4.230	4.168	4.400	4.632
Promiscuos municipales	1.086	1.120	1.329	1.762	1.812	1.722	1.743	1.760
Territoriales	5	9	5	3	4	8	9	2

^a Total absolutorias y condenatorias.

Cuadro 1.28

Evolución del total de sentencias ejecutoriadas según organismos jurisdiccionales de 1972 a 1979
por períodos y según variaciones medias anuales

Organismos jurisdiccionales	Variaciones porcentuales medias anuales por períodos			
	1972-76	76-78	78-79	72-79
TOTAL ^a	16.7	0.3	0.9	9.9
Tribunales superiores	8.9	- 16.0	-	- 1.0
Juzgados superiores	4.8	0.4	- 1.0	2.7
Penales de circuito	23.1	- 1.0	- 2.0	12.1
Promiscuos de circuito	16.7	- 10.7	- 1.0	14.3
Penales municipales	19.8	2.0	5.2	13.8
Promiscuos municipales	16.7	2.0	0.9	8.9
Territoriales	- 5.0	62.5	- 78.0	- 8.6

^a Total absolutorias y condenatorias.

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.29

Sentencias ejecutoriadas según clase

1972-1980

En número de personas y composición porcentual por año

Sentencias	1972	o/o	1973	o/o	1974	o/o	1975	o/o	1976	o/o
TOTAL	8.160	100.0	9.193	100.0	11.450	100.0	13.964	100.0	13.610	100.0
Condenatorias	6.850	83.9	7.853	85.4	9.752	85.2	12.034	86.2	11.702	86.0
Absolutorias	1.310	16.1	1.340	14.6	1.698	14.8	1.930	13.8	1.908	14.0

Sentencias	1977	o/o	1978	o/o	1979	o/o	1980 ^a	o/o
TOTAL	13.248	100.0	13.698	100.0	13.830	100.0	11.912	100.0
Condenatorias	11.495	86.8	11.771	85.9	11.866	85.8	10.082	84.6
Absolutorias	1.753	13.2	1.927	14.1	1.964	14.2	1.830	15.4

^a Cifras de avance anual

Cuadro 1.30

Número e índice de sentencias ejecutoriadas según clase

1972-1980

Índice: 1972=100

Sentencias	1972	Índice	1973	Índice	1974	Índice	1975	Índice	1976	Índice
TOTAL	8.160	100	9.193	113	11.450	140	13.964	171	13.610	167
Condenatorias	6.850	100	7.853	115	9.752	142	12.034	176	11.702	171
Absolutorias	1.310	100	1.340	102	1.698	130	1.930	147	1.908	146

Sentencias	1977	Índice	1978	Índice	1979	Índice	1980 ^a	Índice
TOTAL	13.248	162	13.698	168	13.830	169	11.912	146
Condenatorias	11.495	168	11.771	172	11.866	173	10.082	147
Absolutorias	1.753	134	1.927	147	1.964	150	1.830	140

^a Cifras de avance anual

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.31

Sentencias condenatorias según reincidencia
1972-1979

Reincidencias	1972	o/o	1973	o/o	1974	o/o	1975	o/o
TOTAL	6.850	100.0	7.853	100.0	9.752	100.0	12.034	100.0
Condenados reincidentes	1.799	26.3	1.878	23.9	2.197	22.5	2.653	22.0
Condenados no reincidentes	5.051	73.7	5.975	76.1	7.555	77.5	9.381	78.0

Reincidencias	1976	o/o	1977	o/o	1978	o/o	1979	o/o
TOTAL	11.702	100.0	11.495	100.0	11.771	100.0	11.866	100.0
Condenados reincidentes	2.556	21.8	2.183	19.0	1.971	16.7	1.752	14.8
Condenados no reincidentes	9.146	78.2	9.312	81.0	9.800	83.3	10.114	85.2

Cuadro 1.32

Número e índice de condenados reincidentes según tipo y naturaleza de reincidencias de 1972 a 1979

Reincidencias	1972	Indice	1973	Indice	1974	Indice	1975	Indice
TOTAL	1.799	100	1.878	104	2.197	122	2.653	147
A. TIPO								
1. Reincidencia primaria	1.211	100	1.369	113	1.640	135	2.056	170
2. Doble reincidencia	588	100	509	86	557	95	597	102
B. NATURALEZA								
1. Reincidencia genérica	1.077	100	1.146	106	1.166	108	1.678	156
2. Reincidencia específica	722	100	732	101	1.031	143	975	135

Reincidencias	1976	Indice	1977	Indice	1978	Indice	1979	Indice
TOTAL	2.556	142	2.183	121	1.971	110	1.752	97
A. TIPO								
1. Reincidencia primaria	1.954	161	1.614	133	1.488	122	1.296	107
2. Doble reincidencia	602	102	569	97	483	82	456	78
B. NATURALEZA								
1. Reincidencia genérica	1.628	151	1.313	122	1.144	106	1.067	99
2. Reincidencia específica	928	129	870	120	827	115	685	95

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.33

Sentencias condenatorias según sanciones impuestas de 1972 a 1979

Sanciones	1972	o/o	1973	o/o	1974	o/o	1975	o/o
TOTAL	6.850	100.0	7.853	100.0	9.752	100.0	12.034	100.0
a) Penas:	6.190	90.4	6.690	85.2	7.893	80.9	10.102	83.9
Presidio	2.074	30.3	2.075	26.4	2.479	25.4	3.239	26.9
Prisión	3.621	52.9	4.015	51.1	4.622	47.4	6.056	50.3
Arresto	443	6.5	501	6.4	692	7.1	766	6.4
Multa	23	0.3	7	0.1	28	0.3	12	0.1
Otras	29	0.4	92	1.2	72	0.7	29	0.2
b) Medidas de seguridad	258	3.8	336	4.3	368	3.8	247	2.1
c) Subrogados penales	402	5.8	827	10.5	1.491	15.3	1.685	14.0

Sanciones	1976	o/o	1977	o/o	1978	o/o	1979	o/o
TOTAL	11.702	100.0	11.495	100.0	11.771	100.0	11.866	100.0
a) Penas:	10.122	86.5	9.812	85.4	9.689	82.3	9.708	81.8
Presidio	3.193	27.3	3.140	27.3	3.400	28.9	3.259	27.5
Prisión	6.163	52.6	5.951	51.7	5.436	46.2	5.476	46.1
Arresto	744	6.4	708	6.2	839	7.1	953	8.0
Multa	13	0.1	7	0.1	12	0.1	10	0.1
Otras	9	0.1	6	0.1	2	—	10	0.1
b) Medidas de seguridad	131	1.1	102	0.9	172	1.5	83	0.7
c) Subrogados penales	1.449	12.4	1.581	13.7	1.910	16.2	2.075	17.5

Cuadro 1.34

Número e índice de penas impuestas por sentencias condenatorias de 1972 a 1979

Penas	1972	Indice	1973	Indice	1974	Indice	1975	Indice
Presidio	2.074	100	2.075	100	2.479	119	3.239	156
Prisión	3.621	100	4.015	111	4.622	128	6.056	167
Arresto	443	100	501	113	692	156	766	173
Multas	23	100	7	30	28	122	12	52
Otros	29	100	92	317	72	248	29	100

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.34 (Conclusión)

Número e índice de penas impuestas por sentencias condenatorias de 1972 a 1979

Penas	1976	Indice	1977	Indice	1978	Indice	1979	Indice
Presidio	3.193	154	3.140	151	3.400	164	3.259	157
Prisión	6.163	170	5.951	164	5.436	150	5.476	151
Arresto	744	168	708	160	839	189	953	215
Multas	13	57	7	30	12	52	10	43
Otros	9	31	6	21	2	10	10	35

Cuadro 1.35

Corte Suprema de Justicia— Sala Penal. Total de recursos, negocios decididos y trabajos despachados 1972—1980

Concepto	Recursos y otros negocios										
	Total	Casa- ción	Revi- sión	Recur- sos de hecho	Unica ins- tan- cia	Cam- bios de radica- ción	Coli- ciones de compe- tencias	Impedi- mentos	Recusa- ciones	Extra- dicio- nes	Consul- tas y apela- ciones

1972

Existencias enero 11/72	145	78	9	1	43	—	—	—	—	—	14
Entradas enero 1972	1.101	285	10	3	43	31	136	22	10	—	561
Total de negocios despachados	1.034	278	11	4	54	31	126	22	10	—	498
Existencias en diciembre de 1972	212	85	8	—	32	—	10	—	—	—	77

1973

Existencias en enero 11/73	212	85	8	—	32	—	10	—	—	—	77
Entradas en enero 1973	1.090	298	8	2	61	32	98	29	5	1	556
Total de negocios despachados	1.100	287	10	2	55	32	98	29	5	1	581
Existencias en diciembre de 1973	202	96	6	—	38	—	10	—	—	—	52

1974

Existencias en enero 11/74	202	96	6	—	38	—	10	—	—	—	52
Entradas en enero 1974	927	283	17	1	39	44	69	17	10	5	442
Total de negocios despachados	911	274	10	1	41	44	70	17	10	5	439
Existencias en diciembre de 1974	218	105	13	—	36	—	9	—	—	—	55

1975

Existencias en enero 11/75	218	105	13	—	36	—	9	—	—	—	55
Entradas en enero 1975	891	321	9	3	77	26	55	22	10	1	367
Total de negocios despachados	910	302	14	3	61	26	55	22	10	1	416
Existencias en diciembre de 1975	199	124	8	—	52	—	9	—	—	—	6

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.35 (Conclusión)

Corte Suprema de Justicia—Sala Penal. Total de recursos, negocios decididos y trabajos despachados 1972–1980

Concepto	Recursos y otros negocios										
	Total	Casa- ción	Revi- sión	Recursos de hecho	Unica instan- cia	Cambios de radica- ción	Coli- ciones de compe- tencias	Impedi- mentos	Recusa- ciones	Extradi- ciones	Consul- tas y apela- ciones
1976											
Existencias en enero 11/76	199	124	8	—	52	—	9	—	—	—	6
Entradas en enero 1976	914	392	8	2	86	23	58	20	11	3	311
Total de negocios despachados	844	351	4	2	81	23	58	20	11	3	291
Existencias en diciembre de 1976	269	165	12	—	57	—	9	—	—	—	26
1977											
Existencias en enero 11/77	269	165	12	—	57	—	9	—	—	—	26
Entradas en enero 1977	807	351	16	1	79	19	46	25	8	4	258
Total de negocios despachados	806	348	19	1	80	19	46	25	8	—	258
Existencias en diciembre de 1977	280	168	9	—	56	—	9	9	1	4	26
1978											
Existencias en enero 11/78	280	168	9	—	56	—	9	7	1	4	26
Entradas en enero 1978	917	427	13	1	55	17	61	16	22	—	305
Total de negocios despachados	812	375	4	1	86	17	61	18	20	4	226
Existencias en diciembre 1978	383	220	18	—	25	—	7	5	3	—	105
1979											
Existencias en enero 11/79	383	220	18	—	25	—	7	5	3	—	105
Entradas en enero 1979	772	373	21	2	52	19	55	21	13	1	215
Total de negocios despachados	591	271	8	1	30	19	54	23	8	1	176
Existencias en diciembre de 1979	564	322	31	1	47	—	8	3	8	—	144
1980											
Existencias en enero 11/80	564	322	31	1	47	—	8	3	8	—	144
Entradas en enero 1980	805	361	20	4	80	31	56	36	12	3	202
Total de negocios despachados	810	374	35	5	65	31	39	39	19	2	201
Existencias en diciembre de 1980	559	309	16	—	62	—	25	—	1	1	145

FUENTE: Sala Penal, Corte Suprema de Justicia.

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 1.36

Resumen comparativo de algunos aspectos de la administración de justicia 1972-1980

Etapas ^a	1972		1973		1974		1975		1976	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o

A. Iniciación

TOTAL SINDICADOS	239.388	100	278.315	116	313.774	131	318.257	133	330.700	138
Conocidos	161.521	100	132.009	82	147.022	91	151.530	94	158.078	98
Aprehendidos	117.270	100	86.132	73	97.201	83	90.781	77	90.486	77

B. Calificación

TOTAL PROVIDENCIAS	59.626	100	65.729	110	65.644	110	71.199	119	96.037	161
Llamamientos a juicio	11.379	100	11.073	97	9.467	83	9.769	86	14.434	127
Sobreseimiento temporal ^b	6.576	100	8.467	129	8.387	128	8.712	132	13.145	200
Sobreseimiento definitivo ^d	7.766	100	7.685	99	6.755	87	7.054	91	9.927	128
Cesación de procedimiento ^e y archivo	33.905	100	38.504	114	41.035	121	45.664	135	58.531	173

C. Sentencias

TOTAL SENTENCIAS	8.160	100	9.193	113	11.450	140	13.964	171	13.610	167
------------------	-------	-----	-------	-----	--------	-----	--------	-----	--------	-----

Etapas ^c	1977		1978		1979		1980 ^c	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o

A. Iniciación

TOTAL SINDICADOS	313.295	131	295.054	123	318.590	133	348.107	145
Conocidos	136.393	84	121.164	75	126.641	78	140.275	87
Aprehendidos	79.900	68	68.992	59	69.602	59	75.545	64

B. Calificación

TOTAL PROVIDENCIAS	95.558	160	108.291	182	118.785	199	136.013	228
Llamamientos a juicio	13.896	122	13.728	121	14.583	128	13.269	117
Sobreseimiento temporal ^b	12.542	191	13.691	208	14.797	225	14.152	215
Sobreseimiento definitivo ^d	9.215	119	8.889	114	9.990	129	10.137	131
Cesación de procedimiento ^e y archivo	59.905	177	71.983	212	79.415	234	98.455	290

C. Sentencias

TOTAL SENTENCIAS	13.248	162	13.698	168	13.830	169	11.912	146
------------------	--------	-----	--------	-----	--------	-----	--------	-----

^a Las providencias de calificación o sentencias de cada año no se refieren solo a procesos iniciados en el año correspondiente sino que también pueden referirse a procesos iniciados en años anteriores.

^b Providencias que ponen fin de proceso

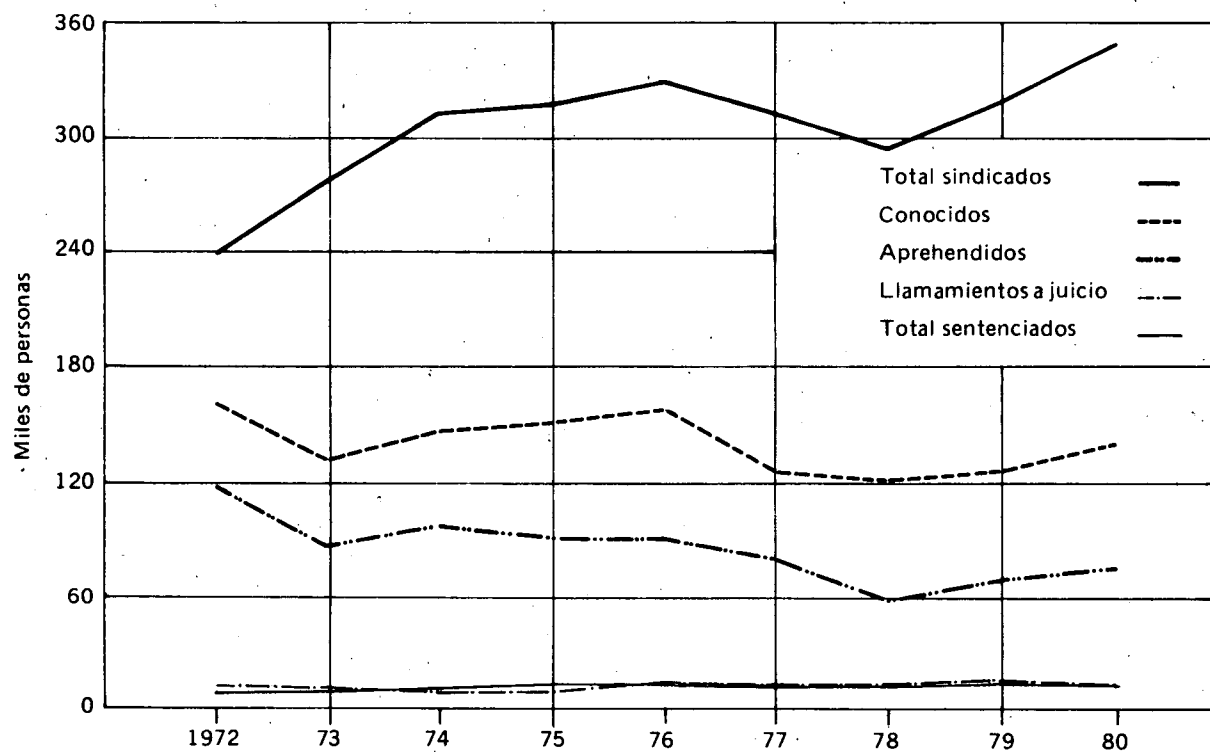
^c Para 1980 los datos referentes a calificación y sentencia tienen como

base el avance provisional 1980 y no incluyen las providencias en la ley 22 de 1980 cuya vigencia empezó el 30 de septiembre de 1980.

^d Incluyen: primero y segundo sobreseimiento

^e Se refiere a cesaciones de procedimiento en la etapa sumarial y de juicio; en 1972, no se incluye este último tipo de providencias (juicio).

Gráfico 1.1
Evolución del número de sindicatos, de sindicatos conocidos y sindicatos aprehendidos, de llamados a juicio y sentenciados de 1972 – 1980



FUENTE: cuadro 1.36

B — Segunda parte

Criminalidad según clase de delitos

La segunda parte de este informe sobre la criminalidad en el país durante la década 1971—1980, se refiere al tipo de delitos según su clasificación en los títulos y capítulos que establece el Código Penal, lo mismo que al análisis de algunas circunstancias e instrumentos que acompañaron la comisión de los ilícitos. Al respecto se considera pertinente aclarar que dicho examen se efectúa principalmente sobre los sumarios iniciados, o sea, sobre criminalidad aparente.

1. Evolución de la criminalidad general en relación con la población del país

Antes de examinar la criminalidad por clase o tipo de delitos, ha parecido relevante presentar una síntesis de su evolución general en relación con la población total del país y con la población de 16 y más años, según la disponibilidad de esta información desde 1965 a 1980.

La relación de los sumariados y delitos con la población total, se presenta en los cuadros No. 2.0 y No. 2.1, lo mismo que en el gráfico No. 2.0. En el cuadro No. 2.0 se ha expresado tanto en números absolutos la población total, los sumariados y los delitos de 1965 a 1980, como en tasas de sumariados y delitos por cada cien mil habitantes. En líneas generales, estas tasas de sumariados y delitos en relación con la población se han incrementado a lo largo del período indicado, pues en 1965 se presentaban 965 sumariados y 819 delitos por cada cien mil habitantes, y en 1980 alcanzan a 1.308 sumariados y a 1.146 delitos. Sin embargo, también puede apreciarse (ver gráfico No. 2.0) que esa evolución de las tasas relativas no es constante u homogénea sino que presenta variaciones, especialmente de 1976 a 1978 y que corresponde a ese aparente descenso de la criminalidad cuyas circunstancias fueron analizadas en la parte A de este informe.

Enfocando preferentemente la atención a la evolución de la criminalidad durante la década 1971—1980 y su relación con la población, en el cuadro No. 2.1 se presentan las variaciones porcentuales medias anuales correspondientes a los períodos en que hemos dividido dicha década para su análisis. En primer lugar, puede observarse que mientras la población total se incrementa de 1971 a 1980 a un ritmo medio anual del 2.5o/o, el número de

sumariados y el número de delitos crecen a razón del 6.3o/o y del 7.2o/o respectivamente, es decir, a un ritmo superior en más del doble del de la población total.

En segundo lugar, también puede observarse la aparente disminución de la criminalidad en relación con la población durante el período 1976—1978, por las razones ya explicadas anteriormente. Y en tercer lugar, se aprecia el incremento particularmente relevante del número de sumariados y de delitos durante el último período 1978—1980 en comparación con el de la población; ya que esta crece en un 2.2o/o medio anual, mientras que los sumariados y delitos aumentan a razón del 8.9o/o y 9.7o/o; o sea a un ritmo más de cuatro veces superior al incremento de la población.

En lo que se refiere a la evolución de la criminalidad en relación con la población de 16 y más años, la información se presenta en el cuadro No. 2.2. Como solo se dispone de datos sobre esta población por quinquenios, no puede observarse su evolución en los mismos períodos en que se ha venido examinando a lo largo de este informe. Sin embargo, puede apreciarse que la criminalidad (sumariados y delitos) en este caso también ha crecido a un ritmo superior que el de la población durante el período 1965—1980, a juzgar por los índices y valores absolutos. A pesar de que, en magnitudes relativas, pueda observarse una tasa ligeramente superior de sumariados y delitos por cada cien mil personas de 16 y más en 1975 que en el año 1980, pero que no puede interpretarse como un descenso real o absoluto de la criminalidad.

2. Evolución de la criminalidad por títulos del Código Penal

La composición y evolución de la criminalidad, en la etapa de calificación provisional de los delitos, por grandes títulos del Código Penal se presenta en los cuadros Nos. 2.3 y 2.4. En el primer cuadro se aprecia el número absoluto de los diferentes tipos de delitos por títulos del Código Penal, lo mismo que su participación porcentual dentro del total de delitos, en cada uno de los años de la década 1971—1980. Puede observarse que en 1971, los delitos contra la propiedad se presentan en 58.4o/o dentro del total, seguidos por el grupo de delitos contra la vida e integridad personal en un 19o/o y en tercer lugar por "otros títulos" en un 14.4o/o. Ya en 1980, los delitos contra la propiedad disminuyen ligeramente su participación relativa a un 56.1o/o, en tanto que la de los delitos

contra la vida e integridad personal y la de "otros títulos" ascienden a 20.1o/o y 18.1o/o respectivamente.

Al respecto se considera conveniente tener en cuenta que dentro del grupo de delitos conformado por "otros títulos", figuran las infracciones al Decreto 1135 referente a la protección de instrumentos y efectos negociables (cheques) que en 1980 constituyen el 40.6o/o de este grupo y que también podrían ubicarse dentro del grupo de delitos contra la propiedad.

Por otra parte, en el cuadro No. 2.4 se presenta la evolución de los diferentes tipos de delitos por grandes títulos con base en sus incrementos porcentuales medios anuales, en los diferentes períodos de la década 1971–1980. Se observa, en primer lugar, que durante toda la década, los delitos que más se incrementan son los contra la vida e integridad personal, pues lo hacen a razón de un 8.2o/o anual, seguido por los delitos contra la libertad individual y otras garantías (6.6o/o) y los delitos contra la propiedad (6.4o/o). En segundo lugar, por las razones enunciadas con anterioridad, que dentro de la disminución aparente de la delincuencia en general en el período 1976–1978, los delitos contra la propiedad son los que más disminuyen (- 9.5o/o). Y en tercer lugar, que durante el último período 1978–1980, los delitos que más se incrementan en un ritmo anual del 17o/o son los cometidos contra la libertad individual y otras garantías, grupo de delitos entre los cuales figuran la violación de domicilio, la detención arbitraria y el secuestro, como se verá más adelante.

En el gráfico No. 2.1 se presenta esa evolución de la criminalidad por títulos del Código Penal, según índices anuales de 1971 a 1980. A continuación se examinará más específicamente la evolución de cada grupo desagregado en los diferentes capítulos que conforman cada título, lo mismo que su distribución según áreas territoriales de mayor concentración.

3. Delitos contra la propiedad

a) Tipo de delitos

La evolución de los delitos contra la propiedad según tipo de delitos por capítulos del Código Penal, se presenta en los cuadros Nos.: 2.5 y 2.6. El primero, se refiere al número absoluto de los diferentes tipos de delitos y a su participación relativa dentro del total, para los años comprendidos por la década

1971–1980. Dentro de la significativa proporción del grupo de delitos contra la propiedad con respecto al gran total de delitos observados en el ordinal anterior, la composición por centual por tipo específico de ese grupo se manifiesta en el año 1971 en la forma siguiente: el hurto con un 38.9o/o; el robo con 30.9o/o; la estafa con 11.8o/o; la extorsión con 0.5o/o y otros con un 17.9o/o. En 1980, el hurto desciende su participación al 36.1o/o y la estafa al 9.2o/o, en tanto que aumenta la participación del robo hasta el 35.7o/o.

El segundo cuadro (No. 2.6) muestra por otra parte la evolución de los delitos contra la propiedad según capítulos, con base en las variaciones medias anuales por períodos. Se aprecia, en primer lugar, que durante la década 1971–1980 el robo fue el delito de mayor incremento, a razón de un 9.2o/o anual, seguido por el hurto con un 5.2o/o al año. En segundo lugar, que durante el decremento el período de los delitos contra la propiedad durante el período 1976–1978, la extorsión, el hurto y la estafa son los que más disminuyen, también por las razones antes expresadas. Y en tercer lugar, que en último período 1978–1980, los delitos que más se incrementan son el grupo de "otros" (constituido en gran parte por el abuso de confianza), el robo y el hurto.

b) Localización territorial

Además del examen de los diferentes tipos de delitos, también es relevante su observación desde el punto de vista de su localización territorial. Al respecto, teniendo en cuenta el carácter sintético de este informe, solo se consideran los departamentos o secciones del país que presentan la mayor concentración delictual; en este caso, de delitos contra la propiedad, tal como se muestra en los cuadros Nos. 2.7 y 2.8.

De acuerdo a los datos del cuadro No. 2.7, puede observarse que en solo cinco secciones del país en 1971 se cometió el 59.3o/o del total de delitos contra la propiedad, a saber: Valle del Cauca (20.2o/o), Bogotá, D.E. (15.8o/o), Antioquia (11.4o/o), Tolima (6.1o/o) y Santander (5.8o/o). En 1980, estas mismas secciones concentran el 60.1o/o de ese tipo de delitos, descendiendo el Valle su participación al 18.6o/o, Tolima al 4.6o/o y Santander al 4.2o/o; en tanto que Bogotá D.E. y Antioquia la aumentan al 19.8o/o y 12.9o/o respectivamente.

Esta evolución de los delitos contra la propiedad en las secciones del país también puede examinarse con base en sus incrementos relativos según variaciones porcentuales medias anuales, tal como se expresa en el cuadro No. 2.8. En primer lugar dentro del incremento general de estos delitos observado durante la década y en la totalidad del país de 6.4o/o anual, las secciones del país con incrementos superiores a este promedio son Bogotá, D.E. (10.9o/o) y Antioquia (8.7o/o). En segundo lugar, durante el último período 1976—1978, mientras que a nivel nacional el incremento medio anual es del 14.3o/o en el Valle asciende al 22.8o/o y en Antioquia al 19.7o/o.

4. Delitos contra la vida e integridad personal

a) Tipo de delitos:

Como se examinó anteriormente, el grupo de delitos contra la vida y la integridad personal constituía en 1971 el 19o/o del total de delitos y en 1980 el 20.1o/o. Ahora puede observarse más específicamente la composición y evolución de este grupo de delitos según tipos o capítulos en los cuadros Nos. 2.9 y 2.10.

En 1971, según los datos del cuadro No. 2.9, el grupo de delitos contra la vida e integridad personal y que ascendía a 50.216 delitos estaba conformado en un 67.4o/o por las lesiones personales; en un 27.7o/o por homicidios, en un 0.8o/o por abortos y en un 4.1o/o por otros delitos ubicados dentro de este título como el duelo, la exposición o abandono de niños y delitos sin especificación del capítulo. En 1980, para un total de 61.231 delitos, la composición del grupo no presenta alteraciones relevantes, a excepción quizás de la categoría de "otros". No obstante, el examen de las cifras absolutas nos evidencia hechos significativos, como por ejemplo, que en 1971 habían sumarios iniciados por 9.777 homicidios, y que en 1980 esta cifra se eleva a 15.427.

En el cuadro No. 2.10 se presenta la evolución de estos delitos contra la vida e integridad personal durante la década y por períodos, con base en sus variaciones porcentuales medias anuales. Puede observarse, en primer lugar, que dentro del incremento medio anual del 8.2o/o experimentado por todo el grupo de delitos en toda la década 1971—1980, las lesiones personales presentan un mayor incremento relativo del 8.3o/o anual, lo mismo que la categoría de "otros" delitos.

En segundo lugar, que durante el período 1976—1978, el aborto manifiesta una disminución relativa de —15.5o/o anual. Y en tercer lugar que en el último período 1978—1980, los homicidios y las lesiones personales se incrementan a un ritmo un tanto mayor que en el período anterior.

b) Localización territorial

Las secciones del país que en 1971 concentraban la mayor comisión de delitos contra la vida y la integridad personal, en una proporción del 50.6o/o, eran Valle del Cauca (18.5o/o), Antioquia (12.5o/o), Santander (7.1o/o), Bogotá, D.E. (7o/o) y Boyacá (5.5o/o). En 1980, estas mismas secciones concentran el 51.1o/o, incrementándose la participación de Bogotá, D.E. y la del Valle, como puede observarse en el cuadro No. 2.11.

Esas cifras referentes a la participación relativa de dichas secciones dentro del total de delitos, reflejan evidentemente el ritmo de su incremento durante la década, tal como puede verse en el cuadro No. 2.12 elaborado con base en las variaciones porcentuales medias anuales. Según estas variaciones se aprecia, por una parte, que en toda la década donde más se incrementaron los delitos contra la vida e integridad personal fue en Bogotá, D.E. y en el Valle del Cauca. Pero por otra parte que durante el último período 1978—1980, donde se manifestó el mayor incremento fue, además del Valle, en el departamento de Antioquia a razón de 11.2o/o anual.

5. Delitos contra la libertad y el honor sexual

a) Tipo de delitos

El grupo de delitos contra la libertad y honor sexuales, aunque ocupa el tercer lugar como grupo dentro del total de capítulos de delitos, su participación es poco significativa, ya que, como se observó anteriormente, en 1971 representaba, solo el 5.2o/o y en 1980 el 3.2o/o. Ahora, pueden examinarse los diferentes delitos que conforman este grupo, según títulos, en el cuadro No. 2.13. En 1971 de un total de 9.701 delitos, el 34.7o/o estaba constituido por violencia carnal, el 29o/o por corrupción de menores, el 28.7o/o por estupro y el 7.6o/o por otros delitos. Ya en 1980, la violencia carnal aumenta su participación al 42o/o y la corrupción de menores al 35.9o/o, en tanto que desciende la del estupro al 13.9o/o.

La evolución relativa de este tipo de delitos puede observarse también por períodos de 1971 a 1980, según las variaciones porcentuales medias anuales, en el cuadro No. 2.14. A lo largo de toda la década en realidad ha sido poco significativo el incremento de los delitos contra la libertad y honor sexuales considerados en conjunto, apreciándose un incremento ligeramente superior en la corrupción de menores y un descenso en el estupro. Durante el último período 1978—1980, se observa en cambio un mayor incremento del grupo y dentro de él particularmente de la violación carnal y de la corrupción de menores, mientras desciende sensiblemente el estupro.

b) Localización territorial

Enfocando ahora la atención en las secciones del país donde se ha presentado en general la mayor concentración delictual durante la década, puede apreciarse en el cuadro No. 2.15: en 1971 se concentraba el 49.8o/o del total de delitos contra la libertad y honor sexuales en seis secciones del país, a saber: Valle del Cauca, Antioquia, Bogotá D.E., Cundinamarca, Santander y Boyacá. En 1980, esta proporción desciende levemente al 48.6o/o, disminuyendo la participación del Valle y aumentando la de Antioquia y Bogotá D.E.

La evolución relativa de este grupo de delitos en las secciones del país de mayor concentración delictual, puede observarse en el cuadro No. 2.16 según variaciones porcentuales medias anuales.

6. Delitos contra la libertad individual y otras garantías

a) Tipo de delitos

Como también se examinó anteriormente, el grupo de delitos contra la libertad individual y otras garantías en 1971 solo representaba el 1.6o/o del total de delitos, descendiendo su participación relativa a 1.5o/o en 1980. Sin embargo, también se observó que dentro de esa escasa participación, su número absoluto se elevó de 2.944 delitos en 1971 a 4.706 en 1980, ocupando el segundo lugar en cuanto a su ritmo de incremento durante la década y que alcanza al 6.6o/o anual. Ahora, puede examinarse más específicamente los tipos de delitos según capítulos que conforman este grupo, en el cuadro No. 2.17.

En 1971, tal como se aprecia en el citado cuadro, la composición del grupo de delitos contra la libertad individual y otras garantías, se presentaba en la forma siguiente: violación de domicilio el 75.3o/o, secuestro el 8.6o/o; detención arbitraria el 5.6o/o y "otros" el 10.5o/o, teniendo presente que dentro de esta última categoría se ubican los delitos contra la autonomía personal, contra el trabajo y la libertad de asociación, contra el ejercicio de derechos políticos y libertad de prensa y contra el sentimiento religioso. Ya en 1980, la violación de domicilio aumenta su participación relativa el 82.2o/o; en tanto que desciende la del secuestro a un 4.3o/o y la de otros delitos al 8o/o.

Por otra parte, en el cuadro No. 2.18, puede examinarse la evolución relativa de este grupo de delitos, con base en sus variaciones medias anuales por períodos de 1971 a 1980. Durante toda la década 1971—1980, el delito que experimentó el mayor incremento fue la violación de domicilio a razón de un 8.3o/o, seguido por la detención arbitraria a un ritmo de 6.3o/o anual. En el período 1976—1978 dentro de esa baja aparente de la criminalidad y particularmente de este grupo de delitos y cuyas causas se explicaron en la primera parte de este informe, el secuestro disminuye también en forma aparente en un 13.5o/o anual. Y en el último período 1978—1980, la detención arbitraria y la violación de domicilio se incrementan significativamente, pues lo hacen a razón del 18o/o y 17.4o/o por año respectivamente.

b) Localización territorial

Como se muestra en el cuadro No. 2.19, en 1971 el 46.4o/o de los delitos contra la libertad individual y otras garantías se localizaba en las cinco secciones del país que, en general, han presentado la mayor concentración delictual. En 1980 esas secciones del país concentran ya el 50.3o/o de estos delitos, aumentando su participación relativa Antioquia y Bogotá, D.E. y disminuyéndola los departamentos del Valle, Nariño y Caldas.

Esta evolución puede examinarse también en el cuadro No. 2.20, con base en las variaciones medias anuales por períodos de 1971 a 1980. Se observa, en primer lugar, que durante toda la década estos delitos se incrementaron especialmente en Antioquia y Bogotá, D.E. y en segundo lugar, que en el último período 1978—1980 el incremento fue relevante y casi

homogéneo en cuatro de esas secciones del país, mientras que en Caldas fue poco significativo.

7. Delitos contra la administración pública

a) Tipo de delitos

El grupo de delitos contra la administración pública ocupó el quinto lugar dentro del total de delitos, como se observó con anterioridad. Ahora la composición de este grupo según capítulos, se presenta en el cuadro No. 2.21. En 1971 dentro de este grupo de delitos contra la administración pública el abuso de autoridad representaba el 24.6o/o, el peculado el 18.1o/o, el cohecho el 13.2o/o, la concusión el 6.5o/o, prevaricato el 3.5o/o y otros capítulos el 24.6o/o entre los cuales se incluyen las negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, usurpación de funciones y delitos contra funcionarios públicos. Pero en 1980, el abuso de autoridad aumenta su participación al 26o/o, el peculado al 25.3o/o y el cohecho al 15.6o/o, mientras que la categoría de otros capítulos desciende al 21o/o.

Esta evolución, ya desde el punto de vista de su ritmo de incremento relativo, puede observarse en el cuadro No. 2.22, con base en sus variaciones medias anuales por períodos. Durante la década 1971—1980 los delitos que más se incrementaron fueron el prevaricato a razón de un 10.7o/o anual, el peculado al 7.8o/o y el cohecho al 5o/o. Pero en el último período 1978—1980, se evidencia el aumento del abuso de autoridad y del peculado, mientras que desciende la concusión y el cohecho.

b) Localización regional

En 1971 en las cinco secciones del país de mayor concentración delictual en general, se localizaba también el 51.2o/o del total de delitos contra la administración pública, especialmente en Antioquia (22.4o/o) y el Valle del Cauca (10.3o/o), según los datos del cuadro No. 2.23. En 1980, esas cinco secciones concentran el 50.9o/o de estos delitos, pero aumentando significativamente su participación Bogotá, D.E. al 17.2o/o y ligeramente Nariño al 5.4o/o, en tanto que disminuye relativamente la de Antioquia, Valle y Santander.

Esta evolución regional de los delitos contra la administración pública, también se puede examinar según su ritmo de

crecimiento relativo en el cuadro No. 2.24. Se aprecia el relevante incremento de estos delitos durante toda la década en Bogotá, D.E. a razón de un 20.3o/o anual; fenómeno que es aún más agudo en la Capital y en Nariño; durante el último período 1978—1980, mientras que durante el mismo se observa un descenso en el Valle del Cauca y en Antioquia.

8. Otros títulos de delitos

En el numeral 2 de esta segunda parte del informe, referente a la evolución de la criminalidad por grandes títulos se había observado un grupo de delitos conformado por "otros títulos" del Código Penal. Ahora se considera pertinente el examen de este grupo, teniendo en cuenta que dentro del mismo están incluidos los capítulos de delitos contra la familia, la salud e integridad colectivas, los querellables, los delitos contra la fe pública, contra el Decreto 1135, los delitos de asociación e instigación para delinquir, los contra el régimen constitucional y varios otros delitos.

En el cuadro No. 2.25 se presenta la composición de este grupo de delitos según dichos capítulos, con base en números absolutos y porcentajes para cada uno de los años de la década analizada. Puede observarse que en 1971, los delitos contra la familia representan el 26o/o del grupo, contra la salud e integridad colectivas el 18.1o/o, delitos querellables el 16.6o/o, contra la fe pública el 9.4o/o, Decreto 1135 el 5.5o/o, asociación e instigación para delinquir el 0.6o/o, contra el régimen constitucional el 0.3o/o y varios el 23.5o/o, estando comprendidos dentro de esta última categoría los delitos contra la existencia y seguridad del Estado, contra la administración de justicia, contra la moral pública, contra la economía nacional, contra el sufragio y contra la integridad moral.

Ya en 1980, los delitos comprendidos por el Decreto 1135 (cheques) aumentan notablemente su participación al 40.6o/o dentro del grupo y los delitos contra la fe pública al 11.2o/o, mientras desciende la del resto de capítulos incluida la categoría de varios que disminuye a un 5.6o/o.

Por otra parte, también puede observarse la evolución del grupo según capítulos desde el punto de vista de sus incrementos relativos, con base en variaciones porcentuales medias anuales en el cuadro No. 2.26. En primer lugar, se aprecia el notable aumento de los delitos contemplados por el Decreto 1135 durante la década, pues su ritmo de crecimiento medio anual es del 158.7o/o

(sin embargo este incremento transcurre principalmente en el período 1971-1976) y después los delitos contra la fe pública y contra el régimen constitucional. En segundo lugar, en el último período 1978-1980, se observa también el aumento relativo de los delitos contra el régimen constitucional y contra la fe pública, pero a la vez un descenso de los delitos del Decreto 1135.

9. Algunas condiciones en la comisión de delitos

Para complementar esta parte del informe, se considera relevante el examen de algunas de las condiciones y circunstancias que configuraron la comisión de los hechos delictivos, tales como el área urbana o rural, la relación de tiempo día-noche y el tipo de instrumentos utilizados.

a) Comisión del delito según zona urbana o rural

Tal como se muestra en el cuadro No. 2.27, la mayor parte de los delitos se cometen en la zona urbana, desde un 75.1o/o en 1971 a un 81o/o en 1980. Por el contrario, la participación de la zona rural en magnitudes relativas disminuye de un 24.9o/o al principio de la década, hasta un 19o/o en 1980; sin embargo, dentro de esta zona, los delitos en números absolutos han aumentado de 46.151 a 57.997.

La relación urbano-rural en la comisión de delitos en general y según grandes títulos, puede observarse también en el cuadro No. 2.28. En general, la relación en 1971 es de tres delitos cometidos en la zona urbana por cada uno cometido en la zona rural, relación que varía a la proporción de 4.3 a 1 en 1980. Sin embargo, esa relación se modifica en los distintos grupos de delitos, pues en 1980 es de 4.6 a 1 en los delitos contra la propiedad; de 2.6 a 1 en los delitos contra la vida e integridad personal; de 2.3 a 1 en los delitos contra la libertad y honor sexuales; de 5.2 a 1 en los delitos contra la libertad individual y otras garantías; de 8.7 a 1 en los delitos contra la administración pública, y de 7.4 a 1 en los otros títulos.

b) Relación día-noche en la comisión de delitos

La comisión de delitos en cuanto a su período diurno o nocturno se muestra en el cuadro No. 2.29. En 1971 el 65.2o/o de los delitos se cometieron durante el día y el 34.8o/o en las horas de la noche, lo cual establece una relación día-noche

de 1.87 por 1. En 1980 la participación de los primeros se aumenta al 69.4o/o y la de los segundos disminuye al 30.6o/o, estableciendo una nueva relación de 2.26 a 1.

Sin embargo, esa relación día-noche también difiere por tipo de delitos, tal como se observa en el cuadro No. 2.30. Así por ejemplo, en 1980 la relación en los delitos contra la propiedad es de 2.00 a 1; en los delitos contra la vida e integridad personal de 1.50 a 1; en los delitos contra la libertad y honor sexuales de 1.60 a 1; en los delitos contra la libertad individual de 2.11 a 1; en los delitos contra la administración pública de 6.52 a 1, y en otros títulos de 7.99 a 1.

c) Instrumentos y medios utilizados en la comisión de delitos

En los cuadros Nos. 2.31, 2.32 y 2.33 se muestran los diversos instrumentos y medios utilizados en la comisión de delitos durante la década 1971-1980. En el cuadro No. 2.31 se presentan el número total de instrumentos y medios utilizados y su distribución según los diferentes tipos. Puede observarse al respecto que en 1971 predomina la acción corporal directa en un 50.1o/o, proporción que disminuye a un 30.4o/o en 1980.

Por otra parte, en el cuadro No. 2.32, se presenta la evolución relativa de los diferentes tipos de instrumentos y medios con base en variaciones medias anuales por períodos de 1971 a 1980. En primer lugar, se observa un relevante incremento del empleo de armas de uso privativo de las Fuerzas Armadas durante toda la década, seguido por el de las armas de fuego ordinarias, pero que transcurren principalmente en el primer período de la década. En segundo lugar, se observa que durante el último período 1978-1980, se incrementa particularmente la utilización de medios físicos-químicos y de medios intelectuales o morales.

Además, en el cuadro No. 2.33 se presenta la utilización de los diferentes instrumentos y medios según zona urbana o rural de comisión del delito.

10. Sentencias por tipos principales de delitos

En el cuadro No. 2.34 se presentan las providencias de calificación, cesaciones de procedimiento y archivo por tipos de delitos,

pero teniendo en cuenta el carácter sintético de este informe no son objeto de un análisis específico, prefiriéndose examinar aquí lo referente a las sentencias por grupos principales de delitos, aunque solo se dispone de información hasta 1979.

a) Total de sentencias por tipos principales de delitos

De acuerdo a lo observado en la primera parte de este Informe, a principios de la década en 1972 se dictaron 8.160 sentencias, número que se eleva a 13.830 en 1979. Su distribución según títulos principales del Código Penal durante ese período puede examinarse en el cuadro No. 2.35. Al respecto se aprecia, en primer lugar, que en forma semejante a la distribución de los delitos, la gran mayoría de las sentencias dictadas se concentra en los delitos contra la propiedad y contra la vida e integridad personal. En segundo lugar que, no obstante lo anterior, tiende a aumentar la participación de sentencias referentes a otros títulos del Código Penal dentro del total de sentencias, pues representaban el 19o/o en 1972 y ascienden al 26.5o/o en 1979.

La evolución de las sentencias en magnitudes relativas por tipo de delitos, también puede examinarse en el cuadro No. 2.36 con base en sus variaciones medias anuales. Durante toda la década (1972-1979), las sentencias que más se incrementaron fueron las dictadas sobre delitos contra la libertad individual y otras garantías, seguidas por las sentencias sobre "otros títulos" del Código Penal y por las relativas a delitos contra la administración pública.

Por otra parte, durante el último período 1978-1979, se observa decremento relativo en las sentencias referentes a delitos contra la libertad y honor sexuales, a delitos contra la propiedad y a delitos contra la libertad individual, mientras se incrementan las dictadas sobre delitos contra la administración pública, contra la vida e integridad personal y contra otros títulos del Código Penal.

b) Sentencias condenatorias por tipos principales de delitos

Como también se observó en la primera parte de este Informe, las sentencias condenatorias constituyen la gran mayoría de las sentencias dictadas, pues en 1972 representan el 83.9o/o del total y en 1979 el 85.8o/o, por lo cual se prefiere centrar la atención en este tipo de sentencias para finalizar esta segunda parte del informe.

En el cuadro No. 2.37 se presenta la distribución de las sentencias condenatorias por tipos principales de delitos de 1972 a 1979 en número de sentenciados y composición porcentual para cada año. Se puede observar que en 1972 los delitos contra la propiedad concentran el 42.9o/o de las sentencias condenatorias, seguidos en un 27.3o/o por los delitos contra la vida e integridad personal y en un 8.1o/o por los delitos contra la libertad y honor sexuales. En 1979, la participación de las sentencias condenatorias sobre delitos contra la propiedad desciende al 34.3o/o, mientras las dictadas por delitos contra la vida e integridad personal y contra la libertad y honor sexuales permanecen relativamente constantes, en tanto que se incrementa la proporción de las sentencias condenatorias sobre otros títulos del Código Penal.

En el cuadro No. 2.38, también se presenta la evolución relativa de estas sentencias condenatorias por tipos principales de delitos de 1972 a 1979, con base en sus incrementos medios anuales por períodos. En primer lugar se aprecia que, durante toda la década 1972-1979, las sentencias condenatorias que más aumentaron fueron las dictadas sobre delitos contra la libertad individual y otras garantías, seguidas por las referentes a otros títulos del Código Penal. En segundo lugar, que durante el último período 1978-1979, experimentan una disminución relativa las sentencias condenatorias sobre delitos contra la libertad y honor sexuales, contra la libertad individual y otras garantías y contra la propiedad, mientras se incrementan las dictadas con respecto a delitos contra la administración pública, contra la vida e integridad personal y contra otros títulos del Código Penal.

Para terminar esta parte, en el cuadro No. 2.39 y gráfico No. 2.2, se presenta una síntesis de sus aspectos más relevantes por grupos principales de delitos para el año 1972 y 1979. Teniendo en cuenta que las sentencias dictadas en el año pueden referirse a procesos iniciados en años anteriores, puede apreciarse la proporción del número de sentencias con respecto al número de sindicados en los años respectivos y que es notablemente reducido, pues solo alcanza al 4.2o/o en 1972 y al 5o/o en 1979 para el total de delitos. Esta relación se modifica en los diferentes grupos de delitos, alcanzando un valor máximo de 11.6o/o en 1979 en los sentenciados por delitos contra la libertad y honor sexuales, de 7.9o/o por delitos contra la administración pública y de 7.2o/o por delitos contra la vida e integridad personal; y un valor mínimo de

3.1o/o en las sentencias por delitos contra la propiedad y de 3.9o/o por delitos contra la libertad individual y otras garantías.

Como complemento de esta parte del Informe, se anexa además el cuadro No. 2.40 referente a los recursos, negocios y trabajos despachados por la Corte Suprema de Justicia según grupos principales de delitos de 1972 a 1980.

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.0

Población total, sumariados y delitos y tasas por cada cien mil habitantes de 1965 a 1980

Años	Población total ^a	Sumariados	Sumariados por 100.000 hab.	Delitos	Delitos por 100.000 hab.
1965	18.485.447	178.448	965	151.394	819
1966	19.061.587	145.881	765	127.595	669
1967	19.630.457	167.142	851	145.950	744
1968	20.187.581	173.761	861	152.089	753
1969	20.730.983	196.268	947	172.439	832
1970	21.261.129	219.333	1.032	193.218	909
1971	21.780.544	221.460	1.017	185.420	851
1972	22.293.232	239.388	1.074	201.888	906
1973	22.803.961	278.315	1.220	233.101	1.022
1974	23.317.541	317.774	1.363	269.425	1.155
1975	23.838.173	318.257	1.335	274.764	1.153
1976	24.368.935	330.700	1.357	284.418	1.167
1977	24.911.472	313.295	1.258	270.852	1.087
1978	25.465.904	295.054	1.159	255.258	1.002
1979	26.030.956	318.590	1.224	276.925	1.064
1980	26.604.291	348.107	1.308	304.964	1.146

^a FUENTE: CELADE N.U., "Proyecciones de población, cuarta variante." (Tabulados) 1978.

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.1

Evolución de la población total, de sumariados y delitos según variaciones medias anuales por períodos de 1971 a 1980

Períodos	Variaciones porcentuales anuales medias por períodos				
	Población total	Sumariados	Sumariados por 100.000 habitantes	Delitos	Delitos por 100.000 habitantes
1971-1976	2.4	9.9	6.7	10.7	7.4
1976-1978	2.3	5.5	7.3	5.0	7.1
1978-1980	2.2	8.9	6.4	9.7	7.2
1971-1980	2.5	6.3	3.2	7.2	3.8

Cuadro 2.2

Sumariados y delitos en relación con la población de 16 años y más 1965-1980

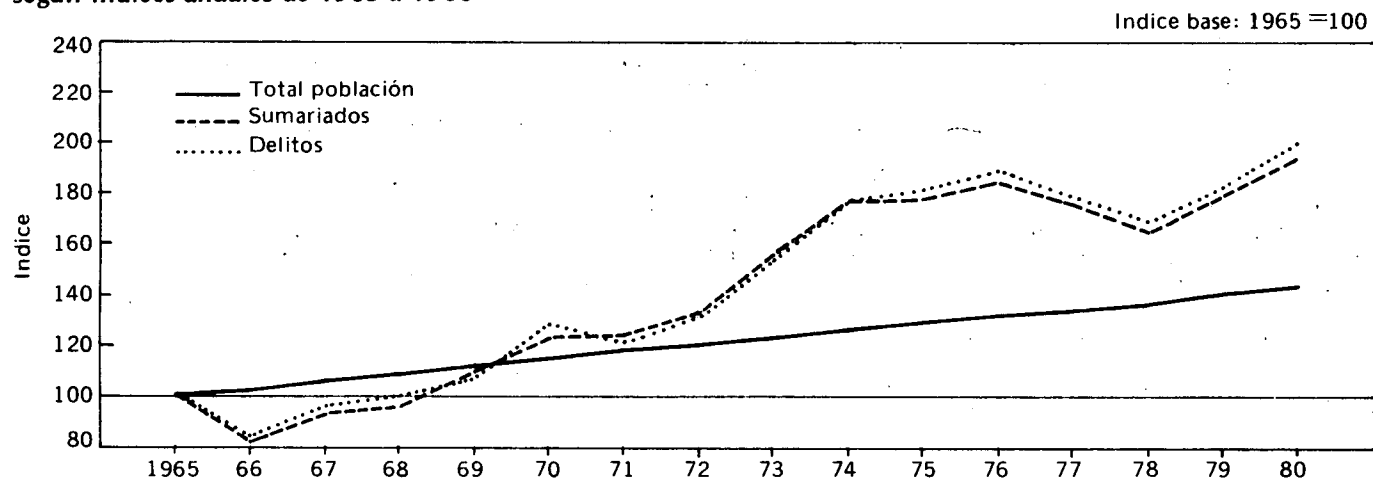
Años	Población de 16 años y más ^a		Sumariados		Sumariados por 100.00 hab.	Delitos		Delitos por 100.000 hab.
	Número	Índice	Número	Índice		Número	Índice	
1965	9.271.253	100	178.448	100	1.925	151.394	100	1.633
1970	10.932.013	117	219.333	123	2.006	193.218	128	1.767
1975	12.913.881	139	318.257	178	2.467	274.764	181	2.128
1980	15.349.955	166	348.107	195	2.267	304.964	201	1.987

^a FUENTE: CELADE, N.U. "Proyecciones de población, cuarta variante" (Tabulados), 1978.

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Gráfico 2.0

Evolución de la población total del país, de los sumariados y de los delitos según índices anuales de 1965 a 1980



FUENTE: cuadro 2.0

Cuadro 2.3

Número y participación porcentual de los delitos por grandes títulos del Código Penal 1971-1980

Delitos contra	1971	o/o	1972	o/o	1973	o/o	1974	o/o	1975	o/o
TOTAL	185.420	100.0	201.888	100.0	233.101	100.0	269.425	100.0	274.764	100.0
La propiedad	108.397	58.4	115.239	57.0	133.247	57.0	159.635	59.2	160.817	58.5
La vida e integridad pers.	35.298	19.0	37.791	18.7	43.584	19.0	47.345	17.6	47.366	17.2
Lib. y honor sexuales	9.701	5.2	9.389	4.7	9.754	4.0	10.309	3.8	9.521	3.5
Lib. individual y otras garant.	2.944	1.6	3.167	1.6	3.422	2.0	3.936	1.5	3.673	1.3
La administración pública	2.484	1.4	2.468	1.2	2.913	1.0	3.271	1.2	3.235	1.2
Otros títulos ^a	26.596	14.4	33.834	16.8	40.181	17.0	44.929	16.7	50.152	18.3

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.3 (Conclusión)

Número y participación porcentual de los delitos por grandes títulos del Código Penal 1971-1980

Delitos contra	1976	o/o	1977	o/o	1978	o/o	1979	o/o	1980	o/o
TOTAL	284.418	100.0	270.852	100.0	255.258	100.0	276.925	100.0	304.964	100.0
La propiedad	164.921	58.0	149.478	55.2	133.057	52.1	151.108	54.6	171.202	56.1
La vida e integridad pers.	50.216	17.7	51.743	19.1	53.203	20.8	55.656	20.1	61.231	20.1
Lib. y honor sexuales	9.749	3.4	9.217	3.4	9.218	3.6	9.641	3.5	9.773	3.2
Lib. individual y otras garant.	3.917	1.4	3.622	1.3	3.507	1.4	4.169	1.5	4.706	1.5
La administración pública	3.129	1.0	3.024	1.1	2.807	1.2	2.892	1.0	3.031	1.0
Otros títulos ^a	52.486	18.5	53.768	19.9	53.466	20.9	53.459	19.3	55.021	18.1

^a Contra la existencia y seguridad del Estado, contra el régimen constitucional, contra la administración de justicia, contra la fe pública, contra la moral pública, contra la salud e integridad colectivas, contra la economía nacional, contra la integridad moral y contra la familia, y asociación e instigación, Decreto 1135, querellables.

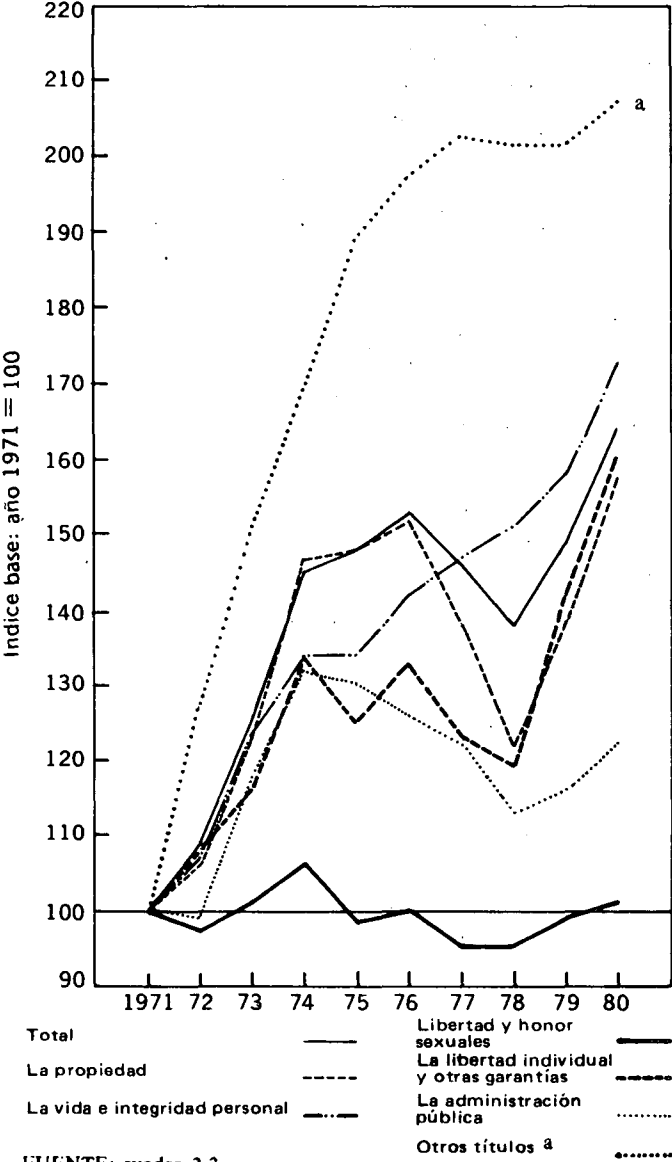
Cuadro 2.4

Variaciones medias anuales de los grupos de delitos según títulos por períodos de 1971 a 1980

Delitos contra	Variaciones porcentuales medias anuales por períodos			
	71-76	76-78	78-80	71-80
TOTAL	10.7	- 5.0	9.7	7.2
La propiedad	10.4	- 9.5	14.3	6.4
La vida e integridad pers.	8.4	- 2.9	7.5	8.2
Lib. y honor sexuales	0.1	- 2.7	3.0	0.1
Lib. individual y otras garant.	6.6	- 5.0	17.0	6.6
La administración pública	5.2	- 5.0	3.9	2.4
Otros títulos ^a	19.5	0.9	1.4	11.9

^a Ver cuadro No. 2.3

Gráfico 2.1
Evolución de los delitos por títulos del Código Penal,
según índices anuales de 1971 a 1980



FUENTE: cuadro 2.3

^a Delitos contra la familia, salud e integridad colectivas, querellables, fe pública, Decreto 1135, asociación e instigación, régimen constitucional, otros.

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.5

Delitos contra la propiedad por años, por capítulos 1971-1980

Delitos contra la propiedad	1971	o/o	1972	o/o	1973	o/o	1974	o/o	1975	o/o
TOTAL	108.397	100.0	115.239	100.0	133.247	100.0	159.635	100.0	160.817	100.0
Hurto	42.153	38.9	46.939	40.7	54.250	40.7	66.846	41.9	65.172	40.5
Robo	33.513	30.9	35.979	31.2	41.150	30.9	50.052	31.3	53.051	33.0
Estafa	12.837	11.8	13.706	11.9	15.891	12.0	16.930	10.6	17.113	10.6
Extorsión y chantaje	559	0.5	570	0.5	612	0.4	891	0.6	723	0.5
Otros ^a	19.335	17.9	18.045	15.7	21.344	16.0	24.916	15.6	24.758	15.4

Delitos contra la propiedad	1976	o/o	1977	o/o	1978	o/o	1979	o/o	1980	o/o
TOTAL	164.921	100.0	149.478	100.0	133.057	100.0	151.108	100.0	171.202	100.0
Hurto	66.411	40.3	59.655	39.9	50.406	37.9	56.400	37.3	61.783	36.1
Robo	54.865	33.3	50.665	33.9	48.629	36.5	55.533	36.7	61.186	35.7
Estafa	17.365	10.5	15.416	10.3	13.142	9.9	14.152	9.4	15.687	9.2
Extorsión y chantaje	792	0.5	738	0.5	574	0.4	576	0.4	597	0.3
Otros ^a	25.488	15.4	23.004	15.4	20.306	15.3	24.447	16.2	31.949	18.7

^a Abuso de confianza; apropiación indebida, usura, fraude, quiebra, daño en cosa ajena, delitos contra la propiedad inmueble, etc.

Cuadro 2.6

Variaciones medias anuales de los delitos contra la propiedad según capítulos por períodos de 1971 a 1978

Delitos contra la propiedad	Variaciones porcentuales medias anuales por períodos			
	71-76	76-78	78-80	71-80
TOTAL	10.4	- 9.5	14.3	6.4
Hurto	11.5	- 12.0	11.2	5.2
Robo	12.7	- 5.5	12.9	9.2
Estafa	7.0	- 12.0	9.6	2.5
Extorsión y chantaje	8.3	- 14.0	2.0	0.7
Otros ^a	6.4	- 10.0	28.6	1.6

^a Ver cuadro 2.5

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.7

Delitos contra la propiedad en las secciones del país de mayor concentración delictual 1971–1980

Secciones del país	1971	o/o	1972	o/o	1973	o/o	1974	o/o	1975	o/o
TOTAL NACIONAL	108.397	100.0	115.239	100.0	133.247	100.0	159.635	100.0	160.817	100.0
Sub-total	64.265	59.3	66.264	57.5	77.106	57.9	93.261	58.4	93.698	58.2
Valle	21.877	20.2	21.960	19.1	23.956	18.0	28.073	17.6	27.943	17.4
Antioquia	12.387	11.4	13.729	11.9	16.621	12.5	19.769	12.4	20.330	12.6
Bogotá	17.139	15.8	16.394	14.2	22.633	17.0	29.995	18.8	30.039	18.7
Tolima	6.601	6.1	7.673	6.7	7.576	5.7	8.572	5.3	8.382	5.2
Santander	6.261	5.8	6.508	5.6	6.320	4.7	6.852	4.3	7.004	4.3

Secciones del país	1976	o/o	1977	o/o	1978	o/o	1979	o/o	1980	o/o
TOTAL NACIONAL	164.921	100.0	149.478	100.0	133.057	100.0	151.108	100.0	171.202	100.0
Sub-total	96.325	58.4	84.619	56.6	76.892	57.7	89.989	59.6	102.958	60.1
Valle	27.785	16.8	24.601	16.5	21.854	16.4	26.090	17.3	31.854	18.6
Antioquia	20.354	12.3	16.947	11.3	15.869	11.9	17.551	11.6	22.125	12.9
Bogotá	31.769	19.3	29.291	19.6	27.414	20.6	33.030	21.9	33.937	19.8
Tolima	9.062	5.5	7.257	4.8	6.030	4.5	7.042	4.7	7.845	4.6
Santander	7.355	4.5	6.523	4.4	5.725	4.3	6.276	4.1	7.197	4.2

Cuadro 2.8

Variaciones medias anuales de los delitos contra la propiedad en las secciones del país de mayor concentración delictual por períodos de 1971 a 1980

Secciones del país	Variaciones porcentuales medias anuales por períodos			
	71–76	76–78	78–80	71–80
TOTAL NACIONAL	10.4	– 9.5	14.3	6.4
Sub-total	10.0	– 10.0	16.9	6.7
Valle	5.4	– 10.5	22.8	5.1
Antioquia	12.7	– 11.0	19.7	8.7
Bogotá	17.1	– 7.0	11.8	10.9
Tolima	7.4	– 16.5	15.0	2.1
Santander	3.5	– 11.0	12.8	7.3

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.9

Delitos contra la vida e integridad personal por capítulos 1971-1980

Delitos contra la vida e integridad personal	1971	o/o	1972	o/o	1973	o/o	1974	o/o	1975	o/o
TOTAL	35.298	100.0	37.791	100.0	43.584	100.0	47.345	100.0	47.366	100.0
Homicidio	9.777	27.7	11.906	61.8	28.584	65.6	30.670	64.8	31.232	65.9
Lesiones	23.787	67.4	23.373	1.8	28.584	65.6	30.670	64.8	31.232	65.9
Abortos	295	0.8	674	1.8	542	1.2	455	1.0	479	1.0
Otros ^a	1.439	4.1	1.838	4.9	3.348	7.7	4.400	9.3	3.905	8.3

Delitos contra la vida e integridad personal	1976	o/o	1977	o/o	1978	o/o	1979	o/o	1980	o/o
TOTAL	50.216	100.0	51.743	100.0	53.203	100.0	55.656	100.0	61.231	100.0
Homicidio	11.959	23.8	13.109	25.3	13.388	25.2	14.132	25.4	15.427	25.2
Lesiones	33.783	67.3	34.406	66.5	36.081	67.8	37.924	68.1	41.589	67.9
Abortos	449	0.9	386	0.8	310	0.6	365	0.7	349	0.6
Otros ^a	4.025	8.0	3.842	7.4	3.424	6.4	3.235	5.8	3.866	6.3

^a Duelo, abandono y exposición de niños y otros sin calificación específica del capítulo.

Cuadro 2.10

Variaciones medias anuales de los delitos contra la vida e integridad personal según capítulos por períodos de 1971 a 1980

Delitos contra la vida e integridad personal	Variaciones porcentuales medias anuales por períodos			
	71-76	76-78	78-80	71-80
TOTAL	8.4	2.9	7.5	8.2
Homicidios	4.6	6.0	7.6	6.4
Lesiones	8.4	3.4	7.6	8.3
Abortos	10.4	- 15.5	6.3	2.0
Otros ^a	35.9	- 7.5	6.5	18.7

^a Ver cuadro No. 2.9

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.11

Delitos contra la vida e integridad personal en las secciones del país de mayor concentración delictual 1971–1980

Secciones del país	1971	o/o	1972	o/o	1973	o/o	1974	o/o	1975	o/o
TOTAL NACIONAL	35.298	100.0	37.791	100.0	43.584	100.0	47.345	100.0	47.366	100.0
Sub-total	17.875	50.6	18.921	50.1	22.517	51.7	25.081	52.9	24.813	52.4
Valle	6.536	18.5	6.565	17.4	7.949	18.3	9.093	19.2	9.012	19.0
Antioquia	4.413	12.5	4.604	12.2	5.410	12.4	5.866	12.4	6.010	12.7
Bogotá	2.457	7.0	2.769	7.3	4.100	9.4	5.191	10.9	4.842	10.2
Santander	2.508	7.1	2.536	6.7	2.479	5.7	2.427	5.1	2.498	5.3
Boyacá	1.961	5.5	2.447	6.5	2.579	5.9	2.504	5.3	2.451	5.2

Secciones del país	1976	o/o	1977	o/o	1978	o/o	1979	o/o	1980	o/o
TOTAL NACIONAL	50.216	100.0	51.743	100.0	53.203	100.0	55.656	100.0	61.231	100.0
Sub-total	25.102	50.0	25.636	49.5	26.077	49.0	28.159	50.6	31.274	51.1
Valle	9.888	19.7	10.081	19.5	10.499	19.7	11.711	21.0	12.605	20.6
Antioquia	6.013	12.0	5.878	11.4	6.272	11.9	6.538	11.8	7.689	12.6
Bogotá	4.194	8.4	4.685	9.0	4.422	8.3	4.736	8.5	5.294	8.6
Santander	2.489	4.9	2.404	4.6	2.364	4.4	2.636	4.7	2.813	4.6
Boyacá	2.518	5.0	2.588	5.0	2.520	4.7	2.538	4.6	2.873	4.7

Cuadro 2.12

Variaciones medias anuales de los delitos contra la vida e integridad personal en secciones del país de mayor concentración delictual por períodos de 1971 a 1980

Secciones del país	Variaciones porcentuales medias anuales por períodos			
	71–76	76–78	78–80	71–80
TOTAL NACIONAL	8.4	2.9	7.5	8.2
Sub-total	8.1	1.9	9.9	8.3
Valle	10.2	3.0	10.0	10.3
Antioquia	7.2	2.1	11.2	8.2
Bogotá	14.1	2.7	9.8	12.8
Santander	– 0.2	– 2.5	9.4	1.3
Boyacá	5.7	–	7.0	5.2

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.13

Delitos contra la libertad y honor sexuales por capítulos 1971-1980

Delitos contra la libertad y honor sexuales	1971	o/o	1972	o/o	1973	o/o	1974	o/o	1975	o/o
TOTAL	9.701	100.0	9.389	100.0	9.754	100.0	10.309	100.0	9.521	100.0
Violencia carnal	3.363	34.7	3.330	35.5	3.570	36.6	3.774	36.6	3.676	38.6
Estupro	2.781	28.7	2.563	27.3	2.528	25.9	2.404	23.3	2.070	21.8
Corrupción de menores	2.818	29.0	2.840	30.2	2.921	23.0	3.324	32.3	3.114	32.7
Otros ^a	739	7.6	656	7.0	735	7.5	807	7.8	661	6.9

Delitos contra la libertad y honor sexuales	1976	o/o	1977	o/o	1978	o/o	1979	o/o	1980	o/o
TOTAL	9.749	100.0	9.217	100.0	9.218	100.0	9.641	100.0	9.773	100.0
Violencia carnal	3.851	39.5	3.688	40.0	3.781	41.0	3.933	40.8	4.104	42.0
Estupro	1.957	20.1	1.711	18.6	1.603	17.4	1.478	15.3	1.357	13.9
Corrupción de menores	3.269	33.5	3.277	35.6	3.276	35.5	3.508	36.4	3.508	35.9
Otros ^a	672	6.9	541	5.8	558	6.1	722	7.5	804	8.2

^a Abusos deshonestos, proxenetismo y otros sin calificación específica del capítulo.

Cuadro 2.14

Variaciones medias anuales de los delitos contra la libertad y honor sexuales según capítulos por períodos de 1971 a 1980

Delitos contra la libertad y honor sexuales	Variaciones porcentuales medias anuales por períodos			
	71-76	76-78	78-80	71-80
TOTAL	0.1	- 2.7	3.0	0.1
Violencia carnal	2.9	- 1.0	4.2	2.4
Estupro	- 6.0	- 9.0	- 7.5	- 5.7
Corrupción de menores	3.2	0.1	3.5	2.7
Otros ^a	- 1.8	8.5	22.0	1.0

^a Ver cuadro No. 2.13

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.15

Número y participación porcentual de delitos contra la libertad y honor sexuales, en las secciones del país de mayor concentración delictual 1971—1980

Secciones del país	1971	o/o	1972	o/o	1973	o/o	1974	o/o	1975	o/o
TOTAL NACIONAL	9.701	100.0	9.389	100.0	9.754	100.0	10.309	100.0	9.521	100.0
Sub—total	4.833	49.8	4.705	50.1	4.961	50.8	5.285	51.2	4.856	51.0
Valle	1.416	14.6	1.302	13.9	1.320	13.5	1.415	13.7	1.292	13.6
Antioquia	1.144	11.8	1.161	12.4	1.318	13.5	1.303	12.6	1.217	12.8
Bogotá	536	5.5	506	5.4	691	7.0	902	8.7	783	8.2
Cundinamarca	561	5.8	529	5.6	567	5.8	564	5.5	507	5.3
Santander	668	6.9	637	6.8	523	5.4	586	5.7	555	5.8
Boyacá	508	5.2	570	6.0	542	5.6	515	5.0	502	5.2

Secciones del país	1976	o/o	1977	o/o	1978	o/o	1979	o/o	1980	o/o
TOTAL NACIONAL	9.749	100.0	9.217	100.0	9.218	100.0	9.641	100.0	9.773	100.0
Sub—total	5.000	51.3	4.692	50.9	4.653	50.5	4.773	49.5	4.828	48.6
Valle	1.253	12.9	1.188	12.9	1.140	12.4	1.153	12.0	1.127	11.4
Antioquia	1.312	13.4	1.207	13.1	1.243	13.5	1.344	13.9	1.304	13.1
Bogotá	836	8.6	710	7.7	773	8.4	766	8.0	777	7.8
Cundinamarca	566	5.8	525	5.7	522	5.7	567	5.9	556	5.6
Santander	512	5.3	573	6.2	562	6.0	515	5.3	591	6.0
Boyacá	521	5.3	489	5.3	413	4.5	428	4.4	473	4.7

FUENTE: DANE, tabulados de justicia penal.

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.16

Variaciones porcentuales medias anuales de los delitos contra la libertad y honor sexuales en las secciones del país de mayor concentración delictual por períodos de 1971-1980

Secciones del país	Variaciones porcentuales medias anuales por períodos			
	71-76	76-78	78-80	71-80
TOTAL NACIONAL	0.1	- 2.7	3.0	0.1
Sub-total	0.7	- 3.5	1.8	-
Valle	- 2.4	- 4.5	- 0.5	- 2.2
Antioquia	2.9	- 2.6	2.4	1.5
Bogotá	11.2	- 4.0	0.2	5.0
Cundinamarca	0.2	- 4.0	3.2	- 0.1
Santander	- 4.6	4.8	8.0	- 1.3
Boyacá	0.5	- 10.5	7.2	- 0.8

Cuadro 2.17

Número y participación porcentual de delitos contra la libertad individual y otras garantías por capítulos 1971-1980

Delitos contra la libertad individual y otras garantías	1971	o/o	1972	o/o	1973	o/o	1974	o/o	1975	o/o
TOTAL	2.944	100.0	3.167	100.0	3.422	100.0	3.936	100.0	3.673	100.0
Secuestro	254	8.6	244	7.7	222	6.5	356	9.0	321	8.7
Detención arbitraria	164	5.6	228	7.2	229	6.7	230	5.9	245	6.7
Violación de domicilio	2.218	75.3	2.401	75.8	2.647	77.3	3.035	77.1	2.832	77.1
Otros ^a	308	10.5	294	9.3	324	9.5	315	8.0	275	7.5

Delitos contra la libertad individual y otras garantías	1976	o/o	1977	o/o	1978	o/o	1979	o/o	1980	o/o
TOTAL	3.917	100.0	3.622	100.0	3.507	100.0	4.169	100.0	4.706	100.0
Secuestro	261	6.7	216	6.0	191	5.4	202	4.8	202	4.3
Detención arbitraria	210	5.4	212	5.8	186	5.3	195	4.7	257	5.5
Violación de domicilio	3.111	79.4	2.936	81.1	2.868	81.8	3.379	81.1	3.868	82.2
Otros ^a	335	8.5	258	7.1	262	7.5	393	9.4	379	8.0

^a Delitos contra la autonomía personal, contra el trabajo y libertad de asociación, contra el ejercicio de derechos políticos y libertad de prensa, contra el sentimiento religioso y otros.

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.18

Variaciones medias anuales de los delitos contra la libertad individual y otras garantías según capítulos por períodos de 1971-1980

Delitos contra la libertad individual y otras garantías	Variaciones porcentuales medias anuales por períodos			
	71-76	76-78	78-80	71-80
TOTAL	6.6	- 5.0	17.0	6.6
Secuestro	0.5	- 13.5	2.8	- 2.2
Detención arbitraria	5.6	- 5.5	18.0	6.3
Violación domicilio	8.0	- 4.0	17.4	8.3
Otros ^a	1.7	- 6.0	22.3	2.6

^a Ver cuadro No. 2.17.

Cuadro 2.19

Delitos contra la libertad individual y otras garantías en las secciones del país de mayor concentración delictual 1971-1980

Secciones del país	1971	o/o	1972	o/o	1973	o/o	1974	o/o	1975	o/o
TOTAL NACIONAL	2.944	100.0	3.167	100.0	3.422	100.0	3.936	100.0	3.673	100.0
Sub-total	1.366	46.4	1.484	46.8	1.712	50.0	1.960	49.8	1.821	49.6
Valle	476	16.2	517	16.3	528	15.4	626	15.9	574	15.6
Antioquia	289	9.8	303	8.7	369	11.3	398	13.7	425	11.6
Bogotá	241	8.2	274	9.6	388	10.8	537	10.1	448	12.2
Nariño	217	7.4	220	6.8	221	6.5	198	5.0	174	4.7
Caldas	143	4.8	170	5.4	206	6.0	201	5.1	200	5.5

Secciones del país	1976	o/o	1977	o/o	1978	o/o	1979	o/o	1980	o/o
TOTAL NACIONAL	3.917	100.0	3.622	100.0	3.507	100.0	4.169	100.0	4.706	100.0
Sub-total	1.996	51.0	1.670	46.1	1.788	51.0	2.201	52.8	2.365	50.3
Valle	546	14.0	526	14.5	496	14.2	618	14.8	668	14.2
Antioquia	533	13.6	434	12.0	552	15.7	645	15.5	733	15.6
Bogotá	498	12.7	388	10.7	416	11.9	588	14.1	568	12.1
Nariño	223	5.7	187	5.2	180	5.1	194	4.7	244	5.2
Caldas	196	5.0	135	3.7	144	4.1	156	3.7	152	3.2

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.20

Variaciones medias anuales de los delitos contra la libertad individual y otras garantías en secciones del país de mayor concentración delictual por períodos de 1971 a 1980

Secciones del país	Variaciones porcentuales medias anuales por períodos			
	71-76	76-78	78-80	71-80
TOTAL NACIONAL	6.6	- 5.0	17.0	6.6
Sub-total	9.2	- 5.0	16.1	8.1
Valle	2.9	- 4.5	17.3	4.5
Antioquia	16.9	1.7	16.3	17.1
Bogotá	21.3	- 8.0	18.2	15.1
Nariño	0.5	- 9.5	17.7	1.4
Caldas	7.4	- 13.5	2.7	0.7

Cuadro 2.21

Delitos contra la administración pública por capítulos 1971-1980

Delitos contra la administración pública	1971	o/o	1972	o/o	1973	o/o	1974	o/o	1975	o/o
TOTAL	2.484	100.0	2.468	100.0	2.913	100.0	3.271	100.0	3.235	100.0
Peculado	450	18.1	480	19.4	544	18.7	561	17.2	745	23.0
Concusión	161	6.5	205	8.3	207	7.1	232	7.1	254	7.9
Cohecho	327	13.2	335	13.6	454	15.6	530	16.2	620	19.2
Prevaricato	86	3.5	88	3.6	85	2.9	93	2.8	92	2.8
Abuso de autoridad	612	24.6	586	23.7	689	23.6	717	21.9	714	22.1
Otros ^a	848	34.1	774	31.4	934	32.1	1.138	34.8	810	25.0

Delitos contra la administración pública	1976	o/o	1977	o/o	1978	o/o	1979	o/o	1980	o/o
TOTAL	3.129	100.0	3.024	100.0	2.807	100.0	2.892	100.0	3.031	100.0
Peculado	728	23.3	700	23.2	665	23.7	655	22.7	766	25.3
Concusión	219	7.0	239	7.9	213	7.6	218	7.5	196	6.5
Cohecho	668	21.3	580	19.2	519	18.5	591	20.4	474	15.6
Prevaricato	103	3.3	139	4.6	168	6.0	170	5.9	169	5.6
Abuso de autoridad	702	22.4	636	21.0	663	23.6	628	21.7	789	26.0
Otros ^a	709	22.7	730	24.1	579	20.6	630	21.8	637	21.0

^a Figuras penales comprendidas en los siguientes capítulos: negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, usurpación de funciones y delitos contra funcionarios públicos.

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.22

Variaciones medias anuales de los delitos contra la administración pública según capítulos por períodos de 1971 a 1980

Delitos contra la administración pública	Variaciones porcentuales medias anuales por períodos			
	71-76	76-78	78-80	71-80
TOTAL	5.2	- 5.0	3.9	2.4
Peculado	12.3	- 4.5	7.5	7.8
Concusión	7.2	- 1.5	- 4.0	2.4
Cohecho	20.8	- 11.0	- 4.5	5.0
Prevaricato	3.9	31.5	0.2	10.7
Abuso de autoridad	2.9	- 3.0	9.5	3.2
Otros ^a	- 3.2	- 9.0	5.0	- 2.8

^a Ver cuadro No. 2.21.

Cuadro 2.23

Delitos contra la administración pública en las secciones del país de mayor concentración delictual 1971-1980

Secciones del país	1971	o/o	1972	o/o	1973	o/o	1974	o/o	1975	o/o
TOTAL	2.484	100.0	2.468	100.0	2.913	100.0	3.271	100.0	3.235	100.0
Sub-total	1.271	51.2	1.248	50.4	1.474	50.6	1.817	55.5	1.712	52.9
Antioquia	556	22.4	586	23.7	618	21.2	703	21.5	521	16.1
Bogotá	184	7.4	199	8.1	320	11.0	507	15.5	527	16.3
Valle	255	10.3	191	7.7	250	8.6	262	8.0	303	9.4
Santander	152	6.1	139	5.6	142	4.9	190	5.8	190	5.8
Nariño	124	5.0	130	5.3	144	4.9	155	4.7	171	5.3

Secciones del país	1976	o/o	1977	o/o	1978	o/o	1979	o/o	1980	o/o
TOTAL	3.129	100.0	3.024	100.0	2.807	100.0	2.892	100.0	3.031	100.0
Subt-total	1.722	55.0	1.646	54.4	1.380	49.1	1.444	50.0	1.544	50.9
Antioquia	558	17.8	451	14.9	456	16.2	356	12.3	448	14.8
Bogotá	522	16.7	566	18.7	357	12.7	558	19.3	520	17.2
Valle	295	9.4	285	9.4	308	11.0	271	9.4	263	8.6
Santander	157	5.0	193	6.4	140	5.0	126	4.4	150	4.9
Nariño	190	6.1	151	5.0	119	4.2	133	4.6	163	5.4

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.24

Variaciones medias anuales de los delitos contra la administración pública en las secciones del país de mayor concentración delictual por períodos de 1971 a 1980

Secciones del país	Variaciones porcentuales medias anuales por períodos			
	71-76	76-78	78-80	71-80
TOTAL NACIONAL	5.2	- 5.0	3.9	2.4
Sub-total	7.1	- 10.0	5.9	2.4
Antioquia	0.1	- 19.0	1.0	- 2.1
Bogotá	16.2	- 16.0	22.8	20.3
Valle	3.1	2.4	- 7.5	0.3
Santander	0.6	- 5.5	3.5	0.2
Nariño	10.6	- 19.0	18.4	3.5

Cuadro 2.25

Otros títulos de delitos 1971-1980

Otros títulos de delitos contra:	1971	o/o	1972	o/o	1973	o/o	1974	o/o	1975	o/o
TOTAL	26.596	100.0	33.834	100.0	40.181	100.0	44.929	100.0	50.152	100.0
La familia	6.908	26.0	8.839	26.1	11.234	28.0	10.995	24.5	10.989	21.9
La salud e integridad colectivas	4.823	18.1	7.060	20.9	9.094	22.6	12.266	27.3	12.455	24.8
Querellables	4.428	16.6	3.745	11.1	2.557	6.4	2.428	5.4	2.197	4.4
La fe pública	2.494	9.4	2.916	8.6	3.291	8.2	3.812	8.5	4.736	9.5
Decreto 1135	1.463	5.5	6.529	19.3	8.965	22.3	11.372	25.3	16.114	32.1
Asociación e instigación	151	0.6	151	0.4	98	0.2	140	0.3	120	0.2
Régimen constitucional	78	0.3	85	0.3	88	0.2	121	0.3	108	0.2
Varios ^a	6.251	23.5	4.509	13.3	4.854	12.1	3.795	8.4	3.433	6.9

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.25 (Conclusión)

Otros títulos de delitos 1971-1980

Otros títulos de delitos contra:	1976	o/o	1977	o/o	1978	o/o	1979	o/o	1980	o/o
TOTAL	52.486	100.0	53.768	100.0	53.466	100.0	53.459	100.0	55.021	100.0
La familia	11.292	21.5	11.200	20.8	10.847	20.3	10.788	20.2	11.485	20.9
La salud e integridad colectivas	9.612	18.3	9.700	18.0	9.074	17.0	8.857	16.6	9.138	16.6
Querellables	2.246	4.3	2.487	4.6	2.387	4.5	2.446	4.6	2.578	4.7
La fe pública	5.661	10.8	5.008	9.3	5.080	9.5	5.274	9.9	6.156	11.2
Decreto 1135	20.048	38.2	22.163	41.2	22.729	42.5	23.255	43.5	22.363	40.6
Asociación e instigación	120	0.2	99	0.2	71	0.1	74	0.1	71	0.1
Régimen constitucional	101	0.2	73	0.2	122	0.2	68	0.1	173	0.3
Varios ^a	3.406	6.5	3.038	5.7	3.156	5.9	2.697	5.0	3.057	5.6

^a Delitos contra la existencia y seguridad del Estado, contra la administración de justicia, contra la moral pública, contra la economía nacional, contra el sufragio, contra la integridad moral.

Cuadro 2.26

Variaciones medias anuales de otros títulos de delitos por períodos de 1971 a 1980

Otros títulos de delitos contra:	Variaciones porcentuales medias anuales por períodos			
	71-76	76-78	78-80	71-80
TOTAL	19.5	0.9	1.4	11.9
La familia	12.7	- 2.0	2.9	7.4
La salud e integridad colectivas	19.8	- 1.8	0.4	9.9
Querellables	- 9.9	3.1	4.0	- 4.6
La fe pública	25.4	2.0	10.6	16.3
Decreto 1135	254.0	6.7	- 0.9	158.7
Asociación e instigación	- 4.1	- 20.5	-	5.9
Régimen constitucional	5.9	10.3	20.9	13.5
Varios ^a	- 9.1	- 3.7	- 1.6	- 5.7

^a Ver cuadro 2.25.

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.27

Comisión de delitos según zona urbana o rural

Zona	1971	o/o	1972	o/o	1973	o/o	1974	o/o	1975	o/o
TOTAL	185.420	100.0	201.888	100.0	233.101	100.0	269.425	100.0	274.764	100.0
Urbana	139.269	75.1	150.580	74.6	178.923	76.8	211.757	78.6	219.463	79.9
Rural	46.151	24.9	51.308	25.4	54.178	23.2	57.668	21.4	55.301	20.1

Zona	1976	o/o	1977	o/o	1978	o/o	1979	o/o	1980	o/o
TOTAL	284.418	100.0	270.852	100.0	255.258	100.0	276.925	100.0	304.964	100.0
Urbana	226.390	79.6	214.893	79.3	203.680	79.8	223.524	80.7	246.967	81.0
Rural	58.028	20.4	55.959	20.7	51.578	20.2	53.401	19.3	57.997	19.0

Cuadro 2.28

Relación zonas urbana y rural en la comisión de delitos según títulos 1971-1980

Títulos de delitos contra:	1971	Rela- ción	1972	Rela- ción	1973	Rela- ción	1974	Rela- ción	1975	Rela- ción	1976	Rela- ción
TOTAL	185.420		201.888		233.101		269.425		274.764		284.418	
Urbana	139.269	3.0	150.580	2.9	178.923	3.3	211.757	3.7	219.463	3.9	226.390	3.9
Rural	46.151	1.0	51.308	1.0	54.178	1.0	57.668	1.0	55.301	1.0	58.028	1.0
La propiedad	108.397		115.239		133.247		159.635		160.817		164.921	
Urbana	83.555	3.4	87.062	3.0	103.495	3.5	126.035	3.8	128.669	4.0	131.724	4.0
Rural	24.842	1.0	28.177	1.0	29.752	1.0	33.600	1.0	32.148	1.0	33.197	1.0
La vida e integridad personal	35.298		37.791		43.584		47.345		47.366		50.216	
Urbana	22.972	1.9	24.449	1.8	29.389	2.0	33.167	2.3	33.590	2.4	35.147	2.3
Rural	12.326	1.0	13.342	1.0	14.195	1.0	14.178	1.0	13.776	1.0	15.069	1.0
Libertad y honor sexuales	9.701		9.389		9.754		10.309		9.521		9.749	
Urbana	6.237	1.8	5.981	1.8	6.543	2.0	7.081	2.2	6.543	2.2	6.733	2.2
Rural	3.464	1.0	3.408	1.0	3.211	1.0	3.228	1.0	2.978	1.0	3.016	1.0
Libertad individual y otras garantías	2.944		3.167		3.422		3.936		3.673		3.917	
Urbana	2.345	3.9	2.500	3.7	2.770	4.2	3.273	4.9	3.119	5.6	3.295	5.3
Rural	599	1.0	667	1.0	652	1.0	663	1.0	554	1.0	622	1.0
La administración pública	2.484		2.468		2.913		3.271		3.235		3.129	
Urbana	2.170	6.9	2.166	7.2	2.601	8.3	2.949	9.2	2.873	7.9	2.837	9.7
Rural	314	1.0	302	1.0	312	1.0	322	1.0	362	1.0	292	1.0
Otros títulos	26.596		33.834		40.181		44.929		50.152		52.486	
Urbana	21.990	4.8	28.422	5.2	34.125	5.6	39.252	6.9	44.669	8.1	46.654	8.0
Rural	4.606	1.0	5.412	1.0	6.056	1.0	5.677	1.0	5.483	1.0	5.832	1.0

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.28 (Conclusión)

Relación zonas urbana y rural en la comisión de delitos según títulos 1971-1980

Títulos de delitos contra:	1977	Rela- ción	1978	Rela- ción	1979	Rela- ción	1980	Rela- ción
TOTAL	270.852		255.258		276.925		304.964	
Urbana	214.893	3.8	203.680	3.9	223.524	4.2	246.967	4.3
Rural	55.959	1.0	51.578	1.0	53.401	1.0	57.997	1.0
Contra la propiedad	149.478		133.057		151.108		180.202	
Urbana	118.730	3.9	106.762	4.1	123.467	4.5	140.905	4.6
Rural	30.748	1.0	26.295	1.0	27.641	1.0	30.297	1.0
La vida e integridad personal	51.743		53.203		55.656		61.231	
Urbana	36.202	2.3	37.326	2.4	39.543	2.5	44.080	2.6
Rural	15.541	1.0	15.877	1.0	16.113	1.0	17.151	1.0
Libertad y honor sexuales	9.217		9.218		9.441		9.773	
Urbana	6.321	2.2	6.287	2.1	6.663	2.2	6.814	2.3
Rural	2.896	1.0	2.931	1.0	2.978	1.0	2.959	1.0
Libertad individual y otras garantías	3.622		3.507		4.169		4.606	
Urbana	3.047	5.3	2.949	5.3	3.515	5.4	3.948	5.2
Rural	575	1.0	558	1.0	654	1.0	758	1.0
La administración pública	3.024		2.807		2.892		3.031	
Urbana	2.729	9.3	2.486	7.7	2.586	8.5	2.718	8.7
Rural	295	1.0	321	1.0	306	1.0	313	1.0
Otros títulos	53.768		53.466		53.459		55.021	
Urbana	47.864	8.1	47.870	8.5	47.750	8.4	48.502	7.4
Rural	5.904	1.0	5.596	1.0	5.709	1.0	6.519	1.0

Cuadro 2.29

Comisión de delitos, por años, según día-noche 1971-1980

Tiempo	1971	o/o	1972	o/o	1973	o/o	1974	o/o	1975	o/o
TOTAL	185.420	100.0	201.888	100.0	233.101	100.0	269.425	100.0	274.764	100.0
Día	120.964	65.2	132.377	65.6	155.663	66.8	182.415	67.7	185.052	67.3
Noche	64.456	34.8	69.511	34.4	77.438	33.2	87.010	32.3	89.712	32.7

Tiempo	1976	o/o	1977	o/o	1978	o/o	1979	o/o	1980	o/o
TOTAL	284.418	100.0	270.852	100.0	255.258	100.0	276.925	100.0	304.964	100.0
Día	192.788	67.8	185.037	68.3	173.709	68.1	190.339	68.7	211.515	69.4
Noche	91.630	32.2	85.815	31.7	81.549	31.9	86.586	31.3	93.449	30.6

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.30

Relación día-noche en la comisión de delitos según títulos 1971-1980

Años	Relación día noche	Pro- piedad	rela- ción	Vida e inte- gridad personal	Rela- ción	Libertad y honor sexuales	Rela- ción	Liber- tad indivi- dual	Rela- ción	Adminis- tración pública	Rela- ción	Otros títulos	Rela- ción
1971	Día Noche	69.455 38.942	1.78 1	21.118 14.180	1.49 1	5.644 4.057	1.39 1	1.937 1.007	1.92 1	2.028 456	4.44 1	20.782 5.814	3.57 1
1972	Día Noche	72.343 42.896	1.68 1	22.930 14.861	1.54 1	5.468 3.921	1.39 1	2.182 985	2.21 1	2.034 434	4.68 1	27.420 6.414	4.27 1
1973	Día Noche	85.134 48.113	1.77 1	26.784 16.800	1.59 1	5.875 3.879	1.51 1	2.334 1.088	2.05 1	2.430 483	5.03 1	33.106 7.075	4.68 1
1974	Día Noche	103.815 55.820	1.86 1	29.622 17.723	1.67 1	6.280 4.029	1.56 1	2.786 1.150	2.42 1	2.704 567	4.77 1	37.208 7.721	4.82 1
1975	Día Noche	102.363 58.454	1.75 1	29.285 18.081	1.62 1	5.741 3.780	1.52 1	2.533 1.140	2.22 1	2.684 551	4.87 1	42.446 7.706	5.51 1
1976	Día Noche	105.013 59.908	1.75 1	30.844 19.372	1.59 1	5.953 3.796	1.57 1	2.711 1.206	2.25 1	2.606 523	4.98 1	45.661 6.825	6.90 1
1977	Día Noche	95.290 54.188	1.76 1	31.800 19.943	1.59 1	5.536 3.681	1.50 1	2.515 1.107	2.27 1	2.524 500	5.08 1	47.372 6.396	7.40 1
1978	Día Noche	84.454 48.603	1.74 1	31.662 21.541	1.47 1	5.500 3.718	1.48 1	2.375 1.132	2.10 1	2.377 430	5.53 1	47.341 6.125	7.73 1
1979	Día Noche	98.187 52.921	1.86 1	33.366 22.290	1.50 1	5.889 3.752	1.57 1	2.909 1.260	2.31 1	2.486 406	6.12 1	47.502 5.957	7.97 1
1980	Día Noche	114.129 57.073	2.00 1	36.657 24.574	1.50 1	6.008 3.765	1.60 1	3.191 1.515	2.11 1	2.628 403	6.52 1	48.902 6.119	7.99 1

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.31

Instrumentos y medios utilizados en la comisión de delitos 1971-1980

Armas y medios	1971		1972		1973		1974		1975	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL	202.861	100.0	220.976	100.0	252.778	100.0	303.675	100.0	307.268	100.0
Armas contundentes	9.139	4.5	9.905	4.5	12.992	5.2	14.478	4.8	14.034	4.6
Armas blancas	13.024	6.4	11.985	5.4	12.468	4.9	19.822	6.5	19.389	6.3
Armas de fuego ordinario	3.807	1.9	3.667	1.7	4.886	1.9	12.292	4.1	12.613	4.1
Armas de uso priv. FF. AA.	927	0.4	728	0.3	325	0.1	18.289	6.0	18.530	6.0
Acción corporal directa	101.605	50.1	109.045	49.3	130.851	51.8	85.169	28.0	83.240	27.1
Medios físicos químicos	9.102	4.5	10.518	4.8	11.916	4.7	15.950	5.3	14.530	4.7
Medios intelectuales o morales	24.942	12.3	28.628	13.0	42.332	16.8	37.672	12.4	39.925	13.0
Vehículos	5.202	2.6	5.138	2.3	6.584	2.6	7.057	2.3	7.582	2.5
Otros	35.113	17.3	41.362	18.7	30.424	12.0	92.946	30.6	97.425	31.7

Armas y medios	1976		1977		1978		1979		1980	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL	319.168	100.0	304.885	100.0	289.455	100.0	308.640	100.0	334.623	100.0
Armas contundentes	15.056	4.7	14.991	4.9	15.371	5.3	14.796	5.0	14.539	4.3
Armas blancas	21.043	6.6	21.030	6.9	21.087	7.3	22.049	7.1	23.122	6.9
Armas de fuego ordinario	13.148	4.1	13.290	4.4	13.424	4.6	14.005	4.5	14.834	4.4
Armas de uso priv. FF. AA.	19.419	6.1	19.075	6.3	19.104	6.6	20.441	6.6	22.283	6.7
Acción corporal directa	88.818	27.8	82.504	27.1	74.417	25.7	86.710	28.1	101.295	30.4
Medios físicos químicos	14.335	4.5	13.058	4.3	12.982	4.5	8.080	2.6	3.562	1.1
Medios intelectuales o morales	40.747	12.8	36.798	12.0	35.813	12.4	44.196	14.3	53.821	16.1
Vehículos	8.612	2.7	9.556	3.1	10.579	3.7	11.509	3.7	13.228	4.0
Otros	97.990	30.7	94.583	31.0	86.678	29.9	86.854	28.1	87.439	26.1

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.32

Variaciones medias anuales del tipo de instrumentos y medios utilizados en la comisión de delitos por períodos de 1971 a 1980

Armas y medios	Variaciones porcentuales medias anuales por períodos			
	71-76	76-78	78-80	71-80
TOTAL	11.4	4.5	7.8	7.2
Armas contundentes	12.9	1.0	3.0	6.6
Armas blancas	12.3	0.1	4.8	8.6
Armas de fuego ordinario	49.1	1.0	5.2	32.2
Armas de uso priv. FF. AA.	398.9	1.0	8.3	267.1
Acción corporal directa	2.6	8.0	18.3	—
Medios físicos químicos	11.5	4.5	36.5	4.6
Medios intelect. o morales	12.7	6.0	25.1	12.9
Vehículos	13.1	11.4	12.5	17.1
Otros	35.8	6.0	0.4	16.6

Cuadro 2.33

Instrumentos y medios utilizados en la comisión de delitos según zonas urbana o rural 1971-1980

Armas y medios	1971		1972		1973		1974		1975	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
TOTAL	152.312	50.549	164.691	56.285	193.118	59.660	236.210	67.465	243.001	64.267
Armas contundentes	6.280	2.859	6.498	3.407	9.107	3.885	10.248	4.230	10.236	3.798
Armas blancas	7.884	5.140	7.022	4.963	7.427	5.041	13.843	5.979	13.828	5.561
Armas de fuego ordinario	1.746	2.061	1.549	2.118	2.315	2.571	8.560	3.732	9.022	3.591
Armas de uso priv. FF. AA.	685	242	535	193	197	128	13.263	5.026	13.660	4.870
Acción corporal directa	74.422	27.183	78.173	30.872	97.717	33.134	62.484	22.685	62.003	21.237
Medios físicos químicos	7.661	1.441	8.627	1.891	9.919	1.997	13.363	2.587	12.356	2.174
Medios intelect. o morales	21.226	3.716	24.495	4.133	37.112	5.220	29.999	7.673	32.837	7.088
Vehículos	3.709	1.493	3.671	1.467	4.697	1.887	5.333	1.724	5.743	1.839
Otros	28.699	6.414	34.121	7.241	24.627	5.797	79.117	13.829	83.316	14.109

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.33 (Conclusión)

Instrumentos y medios utilizados en la comisión de delitos según zona urbana o rural 1971–1980

Armas y medios	1976		1977		1978		1979		1980	
	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural	Urbana	Rural
TOTAL	251.392	67.776	239.010	65.875	227.979	61.476	245.986	62.654	267.714 ^c	66.909
Armas contundentes	10.797	4.259	10.663	4.328	11.088	4.283	10.933	3.863	11.013	3.526
Armas blancas	14.867	6.176	14.794	6.236	14.973	6.114	15.968	6.081	16.719	6.403
Armas de fuego ordinario	9.193	3.955	9.189	4.101	9.307	4.117	9.773	4.232	10.396	4.438
Armas de uso priv. FF. AA.	14.104	5.315	13.876	5.199	13.753	5.351	14.639	5.802	15.759	6.524
Acción corporal directa	66.020	22.798	61.036	21.468	55.565	18.852	66.654	20.056	79.228	22.567
Medios físicos químicos	12.227	2.108	10.861	2.197	11.070	1.912	6.836	1.244	2.834	728
Medios intelect. o morales	34.103	6.644	30.864	5.934	30.380	5.433	38.231	5.965	47.067	6.754
Vehículos	6.591	2.021	7.260	2.296	8.188	2.391	9.121	2.388	10.633	2.595
Otros	83.490	14.500	80.467	14.116	73.655	13.023	73.831	13.023	74.065	13.374

Cuadro 2.34

Número de providencias de calificación, cesaciones de procedimiento y archivo motivado del proceso, según grupos de delitos 1972–1979

Grupo de delitos contra: ^a	1972					Cesacio- nes de procedi- miento sub—total
	Total general	Providencias de calificación				
		Sub—total	Llama- miento a juicio	Sobresei- miento temporal	Sobresei- miento definitivo	
TOTAL GENERAL	54.645	25.721	11.379	6.576	7.766	28.924
La propiedad	18.651	9.521	5.277	2.451	1.793	9.130
La vida e integridad personal	15.494	9.483	3.406	2.681	3.396	6.011
La libertad y honor sexuales	5.575	2.202	809	512	881	3.373
La libertad individual y otras garantías	1.169	260	70	52	138	909
La administración pública	1.204	491	135	134	222	713
—Otros títulos—						
El régimen constitucional	99	4	2	1	1	95
La fe pública	1.696	774	238	224	312	922
La salud e integridad colectivas	2.813	1.297	629	303	365	1.516
La familia	2.487	492	195	80	217	1.995
Asociación e instigación	465	214	47	36	131	251
Decreto 1135	2.100	263	143	36	84	1.837
Otros	2.892	720	428	66	226	2.172

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.34 (Continuación)

Número de providencias de calificación, cesaciones de procedimiento y archivo motivado del proceso, según grupos de delitos 1972-1979

Grupo de delitos contra: ^a	1973						
	Total general	Providencias de calificación				Cesaciones de procedimiento sub-total	Archivo Art. 473 CPP sub-total
		Sub-total	Llamamiento a juicio	Sobreseimiento temporal	Sobreseimiento definitivo		
TOTAL GENERAL	63.165	27.225	11.073	8.467	7.685	24.948	10.992
La propiedad	23.398	9.979	5.195	2.891	1.893	4.940	8.479
La vida e integridad personal	17.266	10.175	3.173	3.810	3.192	5.354	1.737
La libertad y honor sexuales	5.595	2.133	809	507	817	3.313	149
La libertad individual y otras garantías	1.245	325	74	65	186	882	38
La administración pública	1.234	424	97	154	173	785	25
- Otros títulos-							
Régimen constitucional	154	18	-	18	-	133	3
Fe pública	2.150	841	226	345	270	1.091	218
Salud e integridad colectivas	3.445	1.667	756	344	567	1.636	142
La familia	2.608	447	145	91	211	2.045	116
Asociación e instigación	293	95	8	53	34	189	9
Decreto 1135	3.236	495	268	96	131	2.704	37
Otros	2.541	626	322	93	211	1.876	39

Grupo de delitos contra: ^a	1974					Cesaciones de procedimiento sub-total	Archivo Art. 473 CPP. sub-total
	Total general	Providencias de calificación					
		Sub-total	Llamamiento a juicio	Sobreseimiento temporal	Sobreseimiento definitivo		
TOTAL GENERAL	64.760	24.609	9.467	8.387	6.755	28.962	11.189
La propiedad	24.296	8.768	4.465	2.900	1.403	6.759	8.769
La vida e integridad personal	15.996	8.537	2.468	3.379	2.690	5.830	1.629
La libertad y honor sexuales	3.152	1.997	612	585	800	1.025	130
La libertad individual y otras garantías	4.061	319	54	56	209	3.708	34
La administración pública	1.232	443	100	178	165	769	20
—Otros títulos—							
Régimen constitucional	118	7	2	5	—	107	4
Fe pública	2.433	949	210	428	311	1.288	196
Salud e integridad colectivas	3.468	1.836	889	426	521	1.472	160
La familia	2.989	482	165	116	201	2.382	125
Asociación e instigación	276	104	4	10	90	161	11
Decreto 1135	4.039	646	256	216	174	3.362	31
Otros	2.700	521	242	88	191	2.099	80

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.34 (Continuación)

Número de providencias de calificación, cesaciones de procedimiento y archivo motivado del proceso, según grupos de delitos 1972--1979

Grupo de delitos contra: ^a	1975						
	Total general	Providencias de calificación				Cesaciones de procedimiento sub-total	Archivo Art. 473 CPP sub-total
		Sub-total	Llamamiento a juicio	Sobreseimiento temporal	Sobreseimiento definitivo		

TOTAL GENERAL	70.834	25.535	9.769	8.712	7.054	32.810	12.489
La propiedad	27.083	8.671	4.296	2.881	1.494	7.843	10.569
La vida e integridad personal	16.814	8.962	2.569	3.536	2.857	6.539	1.313
La libertad y honor sexuales	5.338	1.904	675	535	694	3.326	108
La libertad individual y otras garantías	1.392	302	62	69	171	1.060	30
La administración pública	1.371	457	118	167	172	888	26
--Otros títulos--							
Régimen constitucional	100	32	1	1	30	66	2
Fe pública	2.209	912	190	428	294	1.108	189
Salud e integridad colectivas	3.346	2.369	1.144	557	668	842	5
La familia	3.169	459	158	106	195	2.646	64
Asociación e instigación	214	126	16	81	29	83	135
Decreto 1135	6.806	812	288	282	242	5.977	17
Otros	2.992	529	252	69	208	2.432	31

Grupo de delitos contra: ^a	1976						
	Total general	Providencias de calificación				Cesaciones de procedimiento sub-total	Archivo Art. 473 CPP sub-total
		Sub-total	Llamamiento a juicio	Sobreseimiento temporal	Sobreseimiento definitivo		

TOTAL GENERAL	95.528	37.506	14.434	13.145	9.927	39.311	18.711
La propiedad	41.226	14.830	6.880	5.161	2.789	10.326	16.070
La vida e integridad personal	21.472	12.664	4.040	4.794	3.830	70.000	1.808
La libertad y honor sexuales	6.648	2.480	907	749	824	4.021	147
La libertad individual y otras garantías	1.752	424	114	103	207	1.279	49
La administración pública	1.616	696	188	230	278	884	36
--Otros títulos--							
Regimen constitucional	106	20	2	4	14	80	6
Fe pública	3.268	1.705	368	810	527	1.316	247
Salud e integridad colectivas	3.357	2.285	886	724	675	910	162
La familia	3.701	627	210	171	246	2.970	104
Asociación e instigación	178	44	3	28	13	131	3
Decreto 1135	9.016	879	404	247	228	8.105	32
Otros	3.188	852	432	124	296	2.289	47

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.34 (Continuación)

Número de providencias de calificación, cesaciones de procedimiento y archivo motivado del proceso, según grupos de delitos 1972-1979

Grupo de delitos contra: ^a	1977						
	Total general	Providencias de calificación				Cesaciones de procedimiento sub-total	Archivo Art. 473 CPP sub-total
		Sub-total	Llamamiento a juicio	Sobreseimiento temporal	Sobreseimiento definitivo		
TOTAL GENERAL	95.393	35.653	13.896	12.542	9.215	41.485	18.255
La propiedad	37.390	13.225	5.959	4.838	2.428	9.270	14.895
La vida e integridad personal	20.494	11.963	3.944	4.449	3.570	6.469	2.062
La libertad y honor sexuales	6.581	2.421	998	756	667	3.958	202
La libertad individual y otras garantías	1.998	455	138	106	211	1.469	74
La administración pública	1.834	656	180	223	253	1.136	42
—Otros títulos—							
Régimen constitucional	82	14	—	4	10	66	2
Fe pública	3.754	1.918	416	862	640	1.440	396
Salud e integridad colectivas	3.920	2.392	1.073	719	600	1.290	238
La familia	3.890	624	201	175	248	3.142	124
Asociación e instigación	130	42	10	16	16	86	2
Decreto 1135	11.499	1.028	530	266	232	10.338	133
Otros	3.821	915	447	128	340	2.821	85

Grupo de delitos contra: ^a	1978						
	Total general	Providencias de calificación				Cesaciones de procedimiento sub-total	Archivo Art. 473 CPP sub-total
		Sub-total	Llamamiento a juicio	Sobreseimiento temporal	Sobreseimiento definitivo		
TOTAL GENERAL	107.927	36.308	13.728	13.691	8.889	50.153	21.466
La propiedad	40.207	12.004	5.077	4.733	2.194	10.091	18.112
La vida e integridad personal	21.662	12.257	4.248	4.727	3.282	7.554	1.851
La libertad y honor sexuales	7.498	2.719	1.023	942	754	4.592	187
La libertad individual y otras garantías	2.135	503	133	124	246	1.559	73
La administración pública	2.136	801	177	345	279	1.290	45
—Otros títulos—							
Régimen constitucional	48	13	—	9	4	33	2
Fe pública	3.636	1.787	335	952	500	1.405	444
Salud e integridad colectivas	5.766	3.052	1.297	1.021	734	2.465	249
La familia	5.138	770	238	245	287	4.093	275
Asociación e instigación	152	35	7	12	16	115	2
Decreto 1135	15.363	1.383	668	435	280	13.836	144
Otros	4.186	984	525	146	313	3.120	82

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.34 (Conclusión)

Número de providencias de calificación, cesaciones de procedimiento y archivo motivado del proceso, según grupos de delitos 1972-1979

Grupo de delitos contra: ^a	1979						
	Total general	Providencias de calificación				Cesaciones de procedimiento sub-total	Archivo Art. 473 CPP sub-total
		Sub-total	Llamamiento a juicio	Sobreseimiento temporal	Sobreseimiento definitivo		
TOTAL GENERAL	118.486	39.370	14.583	14.797	9.990	51.010	28.106
La propiedad	47.552	13.279	5.244	5.441	2.594	10.188	24.085
La vida e integridad personal	24.626	13.238	4.409	5.151	3.678	8.818	2.570
La libertad y honor sexuales	7.228	2.804	1.080	959	765	4.177	247
La libertad individual y otras garantías	2.004	496	150	116	230	1.454	54
La administración pública	2.093	783	219	268	296	1.274	36
—Otros títulos—							
Regimen constitucional	48	8	2	3	3	39	1
Fe pública	4.241	2.073	454	1.019	600	1.657	511
Salud e integridad colectivas	6.381	3.391	1.498	1.136	757	2.716	274
La familia	5.145	775	237	213	325	4.233	137
Asociación e instigación	57	21	2	9	10	35	1
Decreto 1135	14.980	1.396	678	315	403	13.489	95
Otros	4.131	1.106	610	167	329	2.930	95

^a No incluye cesaciones de procedimiento en la etapa de juicio.

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.35

Total sentencias —condenatorias y absolutorias— por grupos principales de delitos según títulos del código penal de 1972 a 1979 ^a

Títulos del código penal	1972		1973		1974		1975	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL TITULOS	8.160	100.0	9.193	100.0	11.450	100.0	13.964	100.0
Sub-total 5 títulos	6.610	81.0	7.548	82.1	8.901	77.7	10.294	73.7
Contra la propiedad	3.306	40.5	4.043	44.0	4.712	41.2	5.459	39.1
Contra la vida e integridad personal	2.488	30.5	2.576	28.0	2.968	25.9	3.458	24.8
Contra la libertad y honor sexuales	636	7.8	772	8.4	998	8.7	1.078	7.7
Contra la libertad individual y otras garantías	53	0.6	77	0.8	85	0.7	107	0.8
Contra la administración pública	127	1.6	80	0.9	138	1.2	192	1.3
Otros títulos	1.550	19.0	1.645	17.9	2.549	22.3	3.670	26.3
Títulos del código penal	1976		1977		1978		1979	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL TITULOS	13.610	100.0	13.248	100.0	13.698	100.0	13.830	100.0
Sub-total 5 títulos	10.678	78.5	10.427	78.7	10.270	75.0	10.159	73.5
Contra la propiedad	5.755	42.3	5.671	42.8	4.903	35.8	4.639	33.6
Contra la vida e integridad personal	3.526	25.9	3.375	25.5	3.797	27.7	4.013	29.0
Contra la libertad y honor sexuales	1.074	7.9	1.050	7.9	1.213	8.9	1.119	8.1
Contra la libertad individual y otras garantías	138	1.0	138	1.0	164	1.2	161	1.2
Contra la administración pública	185	1.4	193	1.5	193	1.4	227	1.6
Otros títulos	2.932	21.5	2.821	21.3	3.428	25.0	3.671	26.5

^a Las cifras se refieren a número de personas.

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.36

Variaciones medias anuales de las sentencias condenatorias y absolutorias— según grupos principales de delitos por períodos de 1972 a 1979

Títulos del código penal	Variaciones porcentuales medias anuales por períodos			
	72-76	76-78	78-79	72-79
TOTAL TITULOS	16.7	0.3	0.9	9.9
Sub-total 5 títulos	15.4	- 1.9	- 1.1	7.7
Contra la propiedad	18.5	- 7.4	- 5.4	5.8
Contra la vida e integridad personal	10.4	3.8	5.6	8.7
Contra la libertad y honor sexuales	17.2	6.4	- 7.8	10.8
Contra la libertad individual y otras garantías	40.1	9.4	- 1.9	29.1
Contra la administración pública	11.4	2.2	17.6	11.2
Otros títulos	22.3	8.4	7.0	19.5

Cuadro 2.37

Sentencias condenatorias por grupos principales de delitos según títulos del código penal de 1972 a 1979^a

Títulos del código penal	1972		1973		1974		1975	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL TITULOS	6.850	100.0	7.853	100.0	9.752	100.0	12.034	100.0
Sub-total cinco títulos	5.495	80.2	6.378	81.2	7.465	76.6	8.743	72.7
Contra la propiedad	2.942	42.9	3.586	45.7	4.191	43.0	4.955	41.2
Contra la vida e integridad personal	1.868	27.3	1.972	25.1	2.200	22.6	2.601	21.6
Contra la libertad y honor sexuales	557	8.1	678	8.6	878	9.0	940	7.8
Contra la libertad individual y otras garantías	37	0.6	72	0.9	73	0.7	91	0.8
Contra la administración pública	91	1.3	70	0.9	123	1.3	156	1.3
Otros títulos	1.355	19.8	1.475	18.8	2.287	23.4	3.291	27.3

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.37 (Conclusión)

Sentencias condenatorias por grupos principales de delitos según títulos del código penal de 1972 a 1979 ^a

Títulos del código penal	1976		1977		1978		1979	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL TITULOS	11.702	100.0	11.495	100.0	11.771	100.0	11.866	100.0
Sub-total cinco títulos	9.120	77.9	8.968	78.0	8.715	74.0	8.590	72.4
Contra la propiedad	5.139	43.9	5.085	44.2	4.355	37.0	4.064	34.3
Contra la vida e integridad personal	2.761	23.6	2.673	23.3	2.956	25.1	3.205	27.0
Contra la libertad y honor sexuales	940	8.0	923	8.0	1.074	9.1	981	8.3
Contra la libertad individual y otras garantías	129	1.1	117	1.0	154	1.3	142	1.2
Contra la administración pública	151	1.3	170	1.5	176	1.5	198	1.6
Otros títulos	2.582	22.1	2.527	22.0	3.056	26.0	3.276	27.6

^a Las cifras se refieren a número de personas.

Cuadro 2.38

Variaciones medias anuales de las sentencias condenatorias según grupos principales de delitos por períodos de 1972 a 1979

Títulos del código penal	Variaciones porcentuales medias anuales por períodos 1972-1979			
	72-76	76-78	78-79	72-79
TOTAL TITULOS	17.7	0.2	0.8	10.5
Sub-total cinco títulos	16.5	- 2.2	- 1.5	8.0
Contra la propiedad	18.7	- 7.6	- 6.7	5.4
Contra la vida e integridad personal	12.0	3.5	8.4	10.2
Contra la libertad y honor sexuales	17.2	7.1	- 8.7	10.9
Contra la libertad individual y otras garantías	62.1	9.6	- 7.8	40.5
Contra la administración pública	16.5	8.3	12.5	16.8
Otros títulos	22.6	9.2	7.2	20.3

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.39

Sumariados y sentenciados por grupos principales de delitos de 1972 y 1979

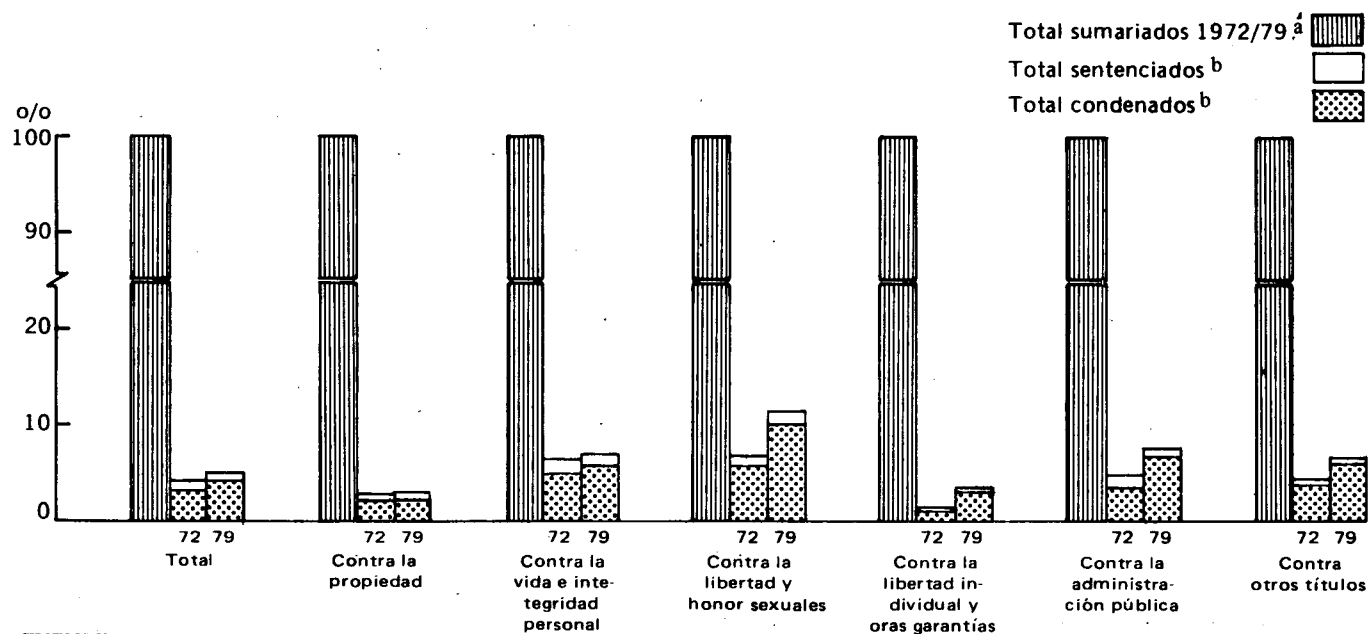
(En número de personas y composición porcentual)

Años y grupos principales de delitos	Total Sumariados ^a		Total Sentenciados ^b		Total Condenados ^b	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
1972						
TOTAL	201.888	100.0	8.160	4.1	6.850	3.4
Delitos contra la propiedad	115.239	100.0	3.306	2.9	2.942	2.6
Delitos contra la vida e integridad personal	37.791	100.0	2.488	6.6	1.868	4.9
Delitos contra la libertad y honor sexuales	9.389	100.0	636	6.8	557	5.9
Delitos contra la libertad individual y otras garantías	3.167	100.0	53	1.7	37	1.2
Delitos contra la administración pública	2.468	100.0	127	5.2	91	3.7
Otros títulos	33.834	100.0	1.550	4.6	1.355	4.0
1979						
TOTAL	276.925	100.0	13.830	5.0	11.866	4.3
Delitos contra la propiedad	151.108	100.0	4.639	3.1	4.064	2.7
Delitos contra la vida e integridad personal	55.656	100.0	4.013	7.2	3.205	5.8
Delitos contra la libertad y honor sexuales	9.641	100.0	1.119	11.6	981	10.2
Delitos contra la libertad individual y otras garantías	4.169	100.0	161	3.9	142	3.4
Delitos contra la administración pública	2.892	100.0	227	7.9	198	6.9
Otros títulos	53.459	100.0	3.671	6.9	3.276	6.1

^a De sumarios iniciados en el año respectivo.

^b Las sentencias dictadas en el año pueden referirse a sumarios iniciados en años anteriores.

Gráfico 2.2
Sumariados y sentenciados por grupos principales de delitos
en 1972 y 1979



FUENTE: cuadro 2.39

^a De sumarios iniciados en el año respectivo

^b Las sentencias dictadas en el año pueden referirse a sumarios iniciados en años anteriores

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.40

Corte Suprema de Justicia — Sala Penal— Total de recursos, negocios y trabajos por grupos principales de delitos 1972—1980

Recursos y otros negocios	1972							
	Existencias en enero 11 de 1972	Entradas en el año de 1972	Delitos					
			Estafa	Violencia carnal	Homicidio	Peculado	Robo	Otros
TOTAL	145	1.101	79	51	216	265	89	401
Casación	78	285	48	31	140	10	54	2
Revisión	9	10	3	1	4	2	—	—
Recursos de hecho	1	3	—	—	3	—	—	—
Unica instancia	43	43	—	—	—	18	—	25
Cambios de radicación	—	31	8	5	15	2	1	—
Colisiones de competencias	—	136	17	12	36	10	28	33
Impedimento	—	22	3	—	12	1	6	—
Recusaciones	—	10	—	—	—	—	—	—
Extradiciones	—	—	—	2	6	2	—	—
Consultas y apelaciones	14	561	—	—	—	220	—	341

Recursos y otros negocios	1972									
	Trabajos y decisiones								Total de negocios despachados	Existencias en diciembre de 1972
	Senten- cias de casa- ción	Recur- sos de revisión	Recur- sos de hecho	Unica instan- cia	Cambios de radica- ción	Otros	Extra- diciones	Segun- das ins- tancias		
TOTAL	278	11	4	54	31	156		498	1.034	212
Casación	278								278	85
Revisión		11							11	8
Recursos de hecho			4						4	
Unica instancia				54					54	32
Cambios de radicación					31				31	
Colisiones de competencias						124			126	10
Impedimento						22			22	
Recusaciones									10	
Extradiciones						10				
Consultas y apelaciones								498	498	77

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.40 (Continuación)

Corte Suprema de Justicia — Sala Penal— Total de recursos, negocios y trabajos por grupos principales de delitos 1972-1980

Recursos y otros negocios	1973							
	Existencias en enero 11 de 1973	Entradas en el año de 1973	Delitos					
			Estafa	Violencia carnal	Homicidio	Peculado	Robo	Otros
TOTAL	212	1.090	62	67	225	468	73	195
Casación	85	298	26	45	153	10	53	11
Revisión	8	8	2	—	5	—	1	—
Recursos de hecho	—	2	—	—	2	—	—	—
Unica instancia	32	61	—	—	—	30	—	31
Cambios de radicación	—	32	11	—	20	—	1	—
Colisiones de competencias	10	98	17	15	25	12	18	11
Impedimento	—	29	6	7	15	—	—	1
Recusaciones	—	5	—	—	—	—	—	1
Extradiciones	—	1	—	—	5	—	—	—
Consultas y apelaciones	77	556	—	—	—	416	—	140

Recursos y otros negocios	1973									
	Trabajos y decisiones								Total de negocios despachados	Existencias en diciembre de 1973
	Senten- cias de casación	Recur- sos de revisión	Recur- sos de hecho	Unica instan- cia	Cambios de radi- cación	Otros	Extra- diciones	Segun- das ins- tancias		
TOTAL	287	10	2	55	32	132	1	581	1.100	202
Casación	287								287	96
Revisión		10							10	6
Recursos de hecho			2						2	
Unica instancia				55					55	38
Cambios de radicación					32				32	
Colisiones de competencias						98			98	10
Impedimento						29			29	
Recusaciones						5			5	
Extradiciones							1		1	
Consultas y apelaciones								581	581	52

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.40 (Continuación)

Corte Suprema de Justicia — Sala Penal— Total de recursos, negocios y trabajos por grupos principales de delitos 1972-1980

Recursos y otros negocios	1974							
	Existencias en enero 11 de 1974	Entradas en el año de 1974	Delitos					
			Estafa	Violencia carnal	Homicidio	Peculado	Robo	Otros

TOTAL	202	927	64	61	199	314	79	210
Casación	96	283	31	48	138	13	53	—
Revisión	6	17	4	—	9	2	2	—
Recursos de hecho	—	1	—	—	1	—	—	—
Unica instancia	38	39	—	—	—	15	—	24
Cambios de radicación	—	44	12	—	22	—	8	2
Colisiones de competencias	10	69	15	8	22	2	10	12
Impedimentos	—	17	2	4	5	—	3	3
Recusaciones	—	10	—	—	—	—	—	5
Extradiciones	—	5	—	1	2	2	3	2
Consultas y apelaciones	52	442	—	—	—	280	—	162

Recursos y otros negocios	1974								
	Trabajos y decisiones								Existencias en diciembre de 1974
	Senten- cias de casa- ción	Recur- sos de revisión	Recur- sos de hecho	Unica instan- cia	Cambios de radica- ción	Otros	Extra- diciones	Segun- das ins- tancias	

TOTAL	274	10	1	41	44	97	5	439	911	218
Casación	274								274	105
Revisión		10							10	13
Recursos de hecho			1						1	
Unica instancia				41					41	36
Cambios de radicación					44				44	
Colisiones de competencias						70			70	9
Impedimentos						17			17	
Recusaciones						10			10	
Extradiciones							5		5	
Consultas y apelaciones								439	439	55

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.40 (Continuación)

Corte Suprema de Justicia — Sala Penal— Total de recursos, negocios y trabajos por grupos principales de delitos 1972—1980

Recursos y otros negocios	1975							
	Existencias en enero 11 de 1975	Entradas en el año de 1975	Delitos					
			Estafa	Violencia carnal	Homicidio	Peculado	Robo	Otros
TOTAL	218	891	64	70	195	338	84	140
Casación	105	321	38	54	144	17	64	4
Revisión	13	9	3	—	4	—	2	—
Recursos de hecho	—	3	—	—	2	—	1	—
Unica instancia	36	77	—	—	—	24	—	53
Cambios de radicación	—	26	6	—	11	—	5	4
Colisiones de competencias	9	55	12	10	18	4	8	3
Impedimentos	—	22	3	5	11	—	2	1
Recusaciones	—	10	—	—	—	—	—	1
Extradiciones	—	1	2	1	5	—	2	—
Consultas y apelaciones	55	367	—	—	—	293	—	74

Recursos y otros negocios	1975									
	Trabajos y decisiones								Total de negocios despachados	Existencias en diciembre de 1975
	Senten- cias de casación	Recur- sos de revisión	Recur- sos de hecho	Unica instan- cia	Cambios de radi- cación	Otros	Extra- diciones	Segun- das ins- tancias		
TOTAL	302	14	3	60	26	87	1	413	910	199
Casación	302								302	124
Revisión		14							14	8
Recursos de hecho			3						3	
Unica instancia				60					61	52
Cambios de radicación					26				26	
Colisiones de competencias						55			55	9
Impedimentos						22			22	
Recusaciones						10			10	
Extradiciones							1		1	
Consultas y apelaciones								413	416	6

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.40 (Continuación)

Corte Suprema de Justicia – Sala Penal– Total de recursos, negocios y trabajos por grupos principales de delitos 1972–1980

Recursos y otros negocios	1976							
	Existencias en enero 11 de 1976	Entradas en el año de 1976	Delitos					
			Estafa	Violencia carnal	Homicidio	Peculado	Robo	Otros
TOTAL	199	914	76	48	215	173	98	304
Casación	124	392	59	33	157	22	76	45
Revisión	8	8	—	—	5	—	2	1
Recursos de hecho	—	2	—	—	2	—	—	—
Unica instancia	52	86	—	—	—	34	—	52
Cambios de radicación	—	23	5	—	12	—	5	1
Colisiones de competencias	9	58	8	13	24	3	10	—
Impedimentos	—	20	3	2	7	2	3	3
Recusaciones	—	11	—	—	—	—	—	3
Extradiciones	—	3	1	—	8	—	2	—
Consultas y apelaciones	6	311	—	—	—	112	—	199

Recursos y otros negocios	1976									
	Trabajos y decisiones								Total de negocios despachados	Existencias en diciembre de 1976
	Senten- cias de casación	Recur- sos de revisión	Recur- sos de hecho	Unica instan- cia	Cambios de radi- cación	Otros	Extra- dicio- nes	Segun- das ins- tancias		
TOTAL	351	4	2	81	23	89	3	291	844	269
Casación	351								351	165
Revisión		4							4	12
Recursos de hecho			2						2	
Unica instancia				81					81	57
Cambios de radicación					23				23	
Colisiones de competencias						58			58	9
Impedimentos						20			20	
Recusaciones						11			11	
Extradiciones							3		3	
Consultas y apelaciones								291	291	26

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.40 (Continuación)

Corte Suprema de Justicia — Sala Penal— Total de recursos, negocios y trabajos por grupos principales de delitos 1972-1980

Recursos y otros negocios	1977							
	Existencias en enero 11 de 1977	Entradas en el año de 1977	Delitos					
			Estafa	Violencia carnal	Homicidio	Peculado	Robo	Otros
TOTAL	269	807	33	19	195	164	96	300
Casación	165	351	9	4	160	2	87	89
Revisión	12	16	4	—	3	—	1	8
Recursos de hecho	—	1	—	—	—	—	1	—
Unica instancia	57	79	—	—	—	32	—	47
Cambios de radicación	—	19	6	—	3	—	—	10
Colisiones de competencias	9	46	6	14	21	—	5	—
Impedimentos	—	25	5	1	8	3	—	8
Recusaciones	—	8	—	—	—	—	—	4
Extradiciones	—	4	3	—	—	—	2	3
Consultas y apelaciones	26	258	—	—	—	127	—	131

Recursos y otros negocios	1977									
	Trabajos y decisiones								Total de negocios despachados	Existencias en diciembre de 1977
	Senten- cias de ca- sación	Recur- sos de revisión	Recur- sos de hecho	Unica instan- cia	Cambios de radica- ción	Otros	Extra- diciones	Segun- das ins- tancias		
TOTAL	348	19	1	80	19	81		258	806	280
Casación	348								348	168
Revisión		19							19	9
Recursos de hecho			1						1	
Unica instancia				80					80	56
Cambios de radicación					19				19	
Colisiones de competencias						48			48	9
Impedimentos						25			25	7
Recusaciones						8			8	1
Extradiciones									4	4
Consultas y apelaciones								258	258	26

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.40 (Continuación)

Corte Suprema de Justicia — Sala Penal — Total de recursos, negocios y trabajos por grupos principales de delitos 1972--1980

Recursos y otros negocios	1978							
	Existencias en enero 11 de 1978	Entradas en el año de 1978	Delitos					
			Estafa	Violencia carnal	Homicidio	Peculado	Robo	Otros
TOTAL	280	917	34	24	197	162	117	383
Casación	168	427	29	16	168	67	103	44
Revisión	9	13	1	—	8	—	3	1
Recursos de hecho	—	1	—	—	1	—	—	—
Unica instancia	56	55	—	—	—	7	—	48
Cambios de radicación	—	17	1	—	10	—	1	5
Colisiones de competencias	9	61	2	8	2	—	7	42
Impedimentos	7	16	1	—	5	—	2	8
Recusaciones	1	22	—	—	3	—	1	18
Extradiciones	4	—	—	—	—	—	—	—
Consultas	17	259	—	—	—	71	—	188
Apelaciones	9	46	—	—	—	17	—	29

Recursos y otros negocios	1978									
	Trabajos y decisiones									Existencias en diciembre 1978
	Sentencias de casación	Recursos de revisión	Recursos de hecho	Unica instancia	Cambios de radicación	Otros	Extradiciones	Segundas instancias	Total de negocios despachados	
TOTAL	953	4	1	86	17	99	4	226	812	385
Casación	953								375	220
Revisión		4							4	18
Recursos de hecho			1						1	
Unica instancia				86					86	25
Cambios de radicación					17				17	
Colisiones de competencias						61			61	9
Impedimentos						18			18	5
Recusaciones						20			20	3
Extradiciones							4		4	
Consultas								197	197	79
Apelaciones								29	29	26

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.40 (Continuación)

Corte Suprema de Justicia — Sala Penal — Total de recursos, negocios y trabajos por grupos principales de delitos 1972--1980

Recursos y otros negocios	1979							
	Existencias en enero 11 de 1979	Entradas en el año de 1979	Delitos					
			Estafa	Violencia carnal	Homicidio	Peculado	Robo	Otros
TOTAL	385	772	37	39	225	83	103	285
Casación	220	373	17	31	204	27	82	12
Revisión	18	21	6	2	6	1	4	2
Recursos de hecho	—	2	—	—	—	—	—	2
Unica instancia	25	52	—	—	—	7	—	45
Cambios de radicación	—	19	3	2	6	—	2	6
Colisiones de competencias	9	55	5	—	2	—	8	40
Impedimentos	5	21	6	3	4	—	4	4
Recusaciones	3	13	—	1	2	—	3	7
Extradiciones	—	1	—	—	1	—	—	—
Consultas	79	168	—	—	—	42	—	126
Apelaciones	26	47	—	—	—	6	—	41

Recursos y otros negocios	1979									
	Trabajos y decisiones								Total de negocios despachados	Existencias en diciembre 1979
	Sentencias de casación	Recursos de revisión	Recursos de hecho	Unica instancia	Cambios de radicación	Otros	Extradiciones	Segundas instancias		
TOTAL	885	8	1	34	19	85	1	176	591	564
Casación	885								271	322
Revisión		8							8	31
Recursos de hecho			1						1	1
Unica instancia				34					30	47
Cambios de radicación					19				19	
Colisiones de competencias						54			54	8
Impedimentos						23			23	3
Recusaciones						8			8	8
Extradiciones							1		1	
Consultas								146	146	101
Apelaciones								30	30	43

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 2.40 (Conclusión)

Corte Suprema de Justicia — Sala Penal — Total de recursos, negocios y trabajos por grupos principales de delitos 1972-1980

Recursos y otros negocios	1980							
	Existencias en enero 11 de 1980	Entradas en el año de 1980	Delitos					
			Estafa	Violencia carnal	Homicidio	Peculado	Robo	Otros
TOTAL	564	805	71	45	183	104	69	333
Casación	322	361	56	28	158	21	51	47
Revisión	31	20	1	2	4	—	5	8
Recursos de hecho	1	4	—	—	3	—	—	1
Unica instancia	47	80	—	—	—	3	—	77
Cambios de radicación	—	31	2	1	7	—	3	18
Colisiones de competencias	8	56	6	10	—	—	3	37
Impedimentos	3	36	2	4	6	—	6	18
Recusaciones	8	12	3	—	3	—	1	5
Extradiciones	—	3	1	—	2	—	—	—
Consultas	101	156	—	—	—	67	—	89
Apelaciones	43	46	—	—	—	13	—	33

Recursos y otros negocios	1980									
	Trabajos y decisiones								Total de negocios despachados	Existencias en diciembre 1980
	Sentencias de casación	Recursos de revisión	Recursos de hecho	Unica instancia	Cambios de radicación	Otros	Extradiciones	Segundas instancias		
TOTAL	882	35	5	64	31	97	2	201	810	559
Casación	882								374	309
Revisión		35							35	16
Recursos de hecho			5						5	
Unica instancia				64					65	62
Cambios de radicación					31				31	—
Colisiones de competencias						39			39	25
Impedimentos						39			39	
Recusaciones						19			19	1
Extradiciones							2		2	1
Consultas								150	150	107
Apelaciones								51	51	38

C Tercera parte

Características socioeconómicas de los sindicatos

La tercera y última parte de este informe establece algunas características socio—económicas de los sindicatos, con base en la información obtenida por los juzgados en la iniciación de los sumarios. Como en esta fase de iniciación no pueden conocerse esas características de todos los sindicatos implicados en los procesos, pues gran parte no han sido aún aprehendidos o no se han vinculado todavía al proceso, la información obtenida solo cubre una porción de la totalidad de población de sindicatos.

Así por ejemplo, como puede observarse en el cuadro No. 3.0 en 1971 el número total de sumariados (conocidos o desconocidos; aprehendidos o sin aprehender) era de 221.460 personas, pero solo se cuenta con información sobre 51.681, o sea sobre el 23.3o/o; proporción que se reduce al 17.6o/o en 1980. Por lo cual, de los análisis aquí efectuados, no podrían extrapolarse conclusiones muy precisas o deterministas con respecto a todo el universo de sindicatos, sino utilizarse a título de referencia.

Teniendo presente lo anterior, el examen de las características de los sindicatos se efectúa en dos niveles: en primer lugar, la descripción de dichas características según la información disponible y, en segundo lugar, las posibles relaciones de las mismas con los tipos de delitos según análisis y bivariables y pruebas estadísticas de asociación. Además, para complementar este informe, al final de esta parte se presenta un examen sintético de las posibles causas delictivas establecidas en los juzgados una vez dictadas las sentencias condenatorias.

1. Descripción de características socioeconómicas

Las características socio—económicas de los sindicatos sobre las que se posee información por parte de los juzgados son: área de nacimiento, edad, sexo, alfabetismo, nivel educacional, situación laboral, posición ocupacional y sector oficial o privado donde trabaja el sindicato. A continuación se describen esas características:

a) Área de nacimiento de los sindicatos

La composición y evolución de los sindicatos según área ur-

bana o rural de nacimiento de 1971 a 1980 se muestra en el cuadro No.3.1. En 1971 el 61.3o/o de los sindicatos había nacido en el área urbana y el 38.7o/o en el área rural, distribución que se modifica ligeramente en 1980, pues los originarios de la zona urbana aumentan su participación al 65.2o/o, mientras que los de la zona rural la disminuyen al 34.8o/o.

Por otra parte, también puede observarse en el citado cuadro, la evolución relativa de los sindicatos por origen rural o urbano durante la década, según índices sobre la base de 1971 (1971=100). Se aprecia que los sindicatos nacidos en la zona urbana se han incrementado a mayor ritmo que los de la zona rural

b) Edad de los sindicatos

La distribución y evolución de los sindicatos por edad se presenta en los cuadros Nos. 3.2 y 3.3, por grandes grupos durante los años comprendidos en el período 1971—1980. A principios de la década la mayor participación se observa en los sindicatos de 20 a 24 años (25.9o/o), seguida por los de 30 a 39 años (21.3o/o) y por los de 16 a 19 años (19.5o/o), mientras que es poco significativa la de los sindicatos de 40 y más años. En 1980 esta composición por edades no experimenta modificaciones relevantes, a no ser por el hecho de que el grupo de 25 a 29 años pasa a tercer lugar en importancia, desplazando al cuarto lugar al grupo de 16 a 19 años.

Dentro de la composición anterior, también puede apreciarse en el cuadro No. 3.3, la evolución relativa de los diferentes grupos de edades a lo largo de la década, según índices sobre la base 1971. Se observa que, teniendo en cuenta su escasa participación, el grupo de sindicatos de 40 y más años es el que experimenta mayor incremento, seguido por el grupo de 25 a 29 años y el grupo de 20 a 24 años, en tanto que es poco significativo el aumento de los sindicatos de 16 a 19 años de edad.

c) Sexo de los sindicatos

La composición y evolución por sexo de los sindicatos se presenta en el cuadro No. 3.4. Se aprecia la escasa proporción de mujeres dentro del conjunto de sindicatos aquí examinado, ya que su participación en 1971 es del 8.7o/o y en

1980 del 8.4o/o. Por otra parte y con base en el índice de crecimiento (1971=100), también puede observarse un mayor incremento de 1971 a 1980 de los sindicados hombres con respecto a los sindicados del sexo femenino.

d) Condición de alfabetismo de los sindicados

La condición de alfabetas o analfabetas de los sindicados es otra de las características que se ha tenido en cuenta en la información suministrada por los juzgados. Puede observarse la distribución y evolución del conjunto aquí examinado, bajo este aspecto, en el cuadro No. 3.5. En general, se aprecia una baja proporción de analfabetas dentro de los sindicados, pues solo alcanza al 12.5o/o en 1971 y al 13o/o en 1980. Pero teniendo en cuenta esa distribución, también puede apreciarse un incremento relativo ligeramente superior en los sindicados analfabetas a lo largo de la década examinada.

Por otra parte, en el cuadro No.3.6, se presenta además una doble clasificación de los sindicados por alfabetismo y sexo, estableciendo los índices de crecimiento para cada sub-grupo de 1971 a 1980. Sin olvidar la escasa proporción de mujeres dentro del conjunto de sindicados aquí examinados, puede observarse que el mayor incremento relativo durante la década corresponde a analfabetas —hombres, seguido por los alfabetas— hombres, por los alfabetas—mujeres, y en último lugar, por los analfabetas—mujeres.

e) Nivel educacional

El nivel educacional de los sindicados es otra de las características sobre las que ha obtenido información. La composición y evolución de los sindicados por grandes niveles de educación se presenta en los cuadros Nos. 3.7 y 3.8. Teniendo en cuenta que los datos se refieren a los sindicados alfabetas y sobre los cuales existe información sobre esta variable, puede observarse que en 1971 la gran mayoría de estos sindicados, el 84.9o/o, solo tiene educación primaria, el 13.1o/o el bachillerato; el 0.9o/o educación técnica media o normalista, y el 1.1o/o educación superior. Ya en 1980, se incrementa la participación de los sindicados con bachillerato al 19.3o/o y de los que poseen educación superior al 1.8o/o.

Por otra parte, puede apreciarse la evolución relativa de los sindicados por nivel educacional de 1971 a 1980, según indi-

ces sobre la base de 1971 en cuadro No.3.8. Sin olvidar la participación de cada grupo dentro del total de sindicados, se evidencia un mayor incremento en los sindicados con educación superior, seguido por los bachilleres y los que tienen educación técnica media.

f) Situación laboral

La situación o actividad laboral de los sindicados en el momento de la comisión del delito, se presenta en los cuadros Nos. 3.9 y 3.10; el primero referente a su composición porcentual y el segundo a su incremento relativo durante la década. Como se observa en el cuadro No. 3.9, en 1971 esa composición porcentual de los sindicados según su situación laboral es la siguiente: trabajando u ocupados el 86.1o/o; buscando trabajo o desocupados el 3.9o/o; estudiando el 3o/o; oficios del hogar el 2.1o/o; inválidos el 0.3o/o, y otros el 4.6o/o, referente a otras categorías ubicables dentro de población económicamente inactiva. En 1980 los sindicados ocupados disminuyen su participación al 80.1o/o y los desocupados al 2.7o/o, en tanto que aumenta la proporción de sindicados en situación laboral de población económicamente inactiva; lo cual, incluyendo además los que están estudiando, los inválidos y los oficios del hogar, aumentaría la participación de los que en total pueden considerarse como económicamente inactivos al 17.2o/o en 1980. Al respecto, parece relevante destacar el hecho de una proporción significativamente mayor en la comisión de delitos por parte de la población inactiva, que en la población desempleada.

En el cuadro No.3.10 se presenta el incremento de los sindicados según su situación laboral, de 1971 a 1980. Puede observarse, en primer lugar, que los desocupados disminuyen tanto en magnitudes relativas como absolutas. En segundo lugar, un incremento superior en la mayoría de categorías de población económicamente inactiva que en la población ocupada.

g) Posición ocupacional y sector oficial o privado

La composición y evolución de los sindicados ocupados según su posición ocupacional y sector oficial o privado de su actividad laboral, se presenta en los cuadros Nos. 3.11 y 3.12. Como puede observarse en el cuadro No.3.11, en 1971 del total de sindicados ocupados el 30.6o/o eran trabajadores in-

dependientes; el 30o/o obreros del sector privado; el 23.7o/o empleados también del sector privado; el 8.2o/o ayudantes familiares; el 4.3o/o empleados públicos; el 1.7 patronos o empleadores, y el 1.5o/o trabajadores oficiales. En 1980 los trabajadores independientes incrementan su participación al 35.2o/o, en tanto que disminuye ligeramente la de los empleados del sector privado.

De acuerdo con los datos anteriores, se aprecia, en primer lugar, que la participación de los sindicatos que laboran en el sector público en general es poco significativa, pues solo alcanza al 5.8o/o en 1971 y al 5.5o/o en 1980. En segundo lugar que es relevante la proporción de sindicatos en posiciones ocupacionales identificables dentro del denominado "sector informal" de la economía; ya que, conjuntamente, los trabajadores independientes y los ayudantes familiares representan el 38.8o/o del total de sindicatos en 1971 y el 42.5o/o en 1980.

Por otra parte, en el cuadro No.3.12 se presenta la evolución relativa de los sindicatos según posición ocupacional de 1971 a 1980. Dentro de la composición porcentual antes examinada, se aprecia un mayor incremento de los trabajadores independientes, seguido por los obreros del sector privado, y los empleados públicos; en tanto que se observa disminución en los trabajadores oficiales y los empleados del sector privado.

2. Relación entre características socioeconómicas de los sindicatos y tipo de delitos

Como se enunció anteriormente, en este segundo y último ordinal, para terminar este informe, se efectúa un análisis de las posibles relaciones entre las características socio-económicas de los sindicatos ya examinadas y los tipos principales de delitos. La prueba estadística aquí utilizada para establecer la asociación entre las variables es la de "chi cuadrado" (X^2), con base en los siguientes presupuestos:

- a) La variable independiente es, en cada caso, determinada característica socio económica del sindicato que se expresa a nivel nominal y en algunos casos a nivel ordinal.
- b) La variable dependiente está constituida por los tipos principales de delitos y se expresa a nivel nominal.

c) Los valores de la variable independiente y de la dependiente se han cruzado en cuadros o tablas de contingencia, de diferente número de filas $[r]$ y columnas $[k]$, y de diferentes grados de libertad $[g.l. = (r-1)(k-1)]$ según el número de valores o categorías, en este caso, de la variable independiente. Estos cuadros o tablas clasifican a los sindicatos en dos dimensiones, conformando una doble clasificación de los mismos en función de las dos variables cruzadas.

d) El cálculo y el valor de X^2 está determinado por las *diferencias* entre las frecuencias observadas o empíricas $[fo_j]$ en cada celda o casilla del cuadro de contingencia y sus correspondientes frecuencias teóricas o esperadas $[fe_j]$ expresando estas últimas la condición de ninguna asociación o relación entre las variables. De acuerdo con esto, el X^2 está dado por:

$$X^2 = \sum_{j=1}^k \frac{(fo_j - fe_j)^2}{fe_j}$$

e) De acuerdo con la tabla de distribución probabilística de los *valores críticos* de X^2 según los grados de libertad $[g.l.]$ para diferentes niveles de significación $[0.05 \text{ y } 0.01]$ en donde se reduce al mínimo la intervención del azar $[p < 5o/o \text{ ó } p < 1o/o]$ se toma la decisión con respecto a las hipótesis H_0 y H_1 en la siguiente forma:

H_0 Hipótesis de no asociación o nula relación entre las variables, cuando el valor de X^2 resulta inferior a los valores críticos expresando escasa o ninguna diferencia entre las frecuencias observadas y las teóricas y permitiendo una intervención del azar superior al 5o/o ó al 1o/o $[p > 0.05 \text{ ó } p > 0.01]$

H_1 : Hipótesis alternativa sobre la presencia de una asociación o relación entre las variables, cuando el valor de X^2 es superior a los valores críticos, lo que permite el rechazo de H_0 por presentarse una diferencia significativa entre las frecuencias observadas y las teóricas, reduciéndose al mínimo la intervención del azar

$$[p < 0.01 \text{ ó } p < 0.05]$$

Esta prueba de X^2 se ha complementado además por el coeficiente de contingencia (C) derivado o función de X^2 , que permite ob-

servar la *fuerza* de la asociación o relación, teniéndose en cuenta que su valor mínimo es igual o cercano al 0.

Sin embargo, su valor máximo, aunque siempre inferior a 1, depende del número de filas y columnas [r y k] del cuadro de contingencia, alcanzando para cuadros de 2×2 el valor máximo de 0.707 en caso de dos variables *perfectamente* asociadas o relacionadas, que expresa, por ende, un valor máximo en la fuerza de dicha relación. El cálculo de este coeficiente como función de X^2 está dado por:

$$C = \sqrt{\frac{X^2}{N + X^2}}$$

Por otra parte, estos análisis y pruebas indicadas se han efectuado en *tres ocasiones* con las mismas variables, la primera correspondiente a los datos de 1971, la segunda a 1976 y la tercera a 1980. Esto con el propósito de observar si la eventual relación o asociación encontrada es significativa y tiene la misma fuerza o sufre alguna alteración, a principios, a mediados y a fines de la década estudiada.

A continuación se presentan los resultados de estos análisis, primero describiendo los resultados de los cruces de las variables en los cuadros de contingencia y según sus frecuencias relativas y, después, examinando los resultados de las pruebas de asociación aplicadas.

Al respecto conviene advertir que para la aplicación de las pruebas de X^2 , ya que la distribución observada de los sindicatos según los tipos de delitos manifestaba una alta concentración en los delitos contra la propiedad en más de un 50o/o y frecuencias muy reducidas en los otros tipos de delitos, hubo necesidad de agrupar los valores de esta variable en tres grandes categorías, a saber: a) delitos contra la propiedad, b) delitos contra la vida e integridad personal y c) otros delitos.

a) Área de nacimiento y tipos de delitos

En el cuadro No.3.13 se presentan los resultados del cruce entre área de nacimiento de los sindicatos y tipos principales de delitos, en tres tablas de contingencia para los años 1971, 1976 y 1980 respectivamente. Las cantidades o cifras de las tres tablas se refieren a sindicatos tanto en números absolu-

tos, como en porcentajes horizontales, teniendo en cuenta que estos últimos son los que más facilitan la observación de las eventuales diferencias en la doble clasificación de los sindicatos según las dos variables cruzadas.

Observando entonces las proporciones o porcentajes modales y, obviamente, sin olvidar la distribución de las cifras absolutas en la doble clasificación, puede apreciarse que, en magnitudes relativas y en general para los tres años indicados, se presenta una mayor frecuencia de delitos contra la propiedad y contra la libertad individual y otras garantías en los sindicatos nacidos en el *área urbana*, en tanto que una mayor comisión de delitos contra la vida e integridad personal y de delitos contra la libertad y honor sexuales en los sindicatos originarios del *área rural*.

Las pruebas de asociación, sintetizadas en el cuadro No. 3.14, dan por resultado valores de X^2 de 319.61 para 1971, de 804.10 para 1976 y de 411.95 para 1980, todos *superiores* al valor crítico o mínimo requerido para X^2 de 10.60 para dos grados de libertad (gl) al 0.005, reduciendo entonces la intervención del azar al 0.5o/o y menos. Por lo cual, se rechaza la hipótesis H_0 de nulidad de relación entre esas variables al nivel indicado y se sustenta en cambio la hipótesis alternativa H_1 sobre una relación o *asociación significativa* entre las variables ya que la prueba establece diferencias significativas entre el área de nacimiento de los sindicatos y los tipos principales de delitos, validándose en esta forma la observación efectuada al respecto en el párrafo anterior.

Sin embargo, dentro de esa asociación significativa entre área urbana y rural de nacimiento de los sindicatos y tipos principales de delitos, puede observarse, en primer lugar, que la fuerza de las relaciones es en general débil; según lo expresan los bajos valores de los coeficientes de contingencia y, en segundo lugar, que dentro de ese contexto, la relación relativamente más fuerte (o menos débil), es la encontrada en 1976.

b) Edad de los sindicatos y tipos de delitos

En el cuadro No. 3.15 se presentan a su vez los resultados de cruce entre la edad de los sindicatos y los tipos principales de delitos en los tres años analizados de la década.

La edad de los sindicados se ha agrupado en tres grandes categorías: de 16 a 24 años; de 25 a 39 años y de 40 y más años.

Observando las proporciones modales, se aprecia que en 1971 se presenta una mayor comisión de delitos contra la propiedad, contra la libertad y el honor sexuales y de otros títulos del Código Penal en los sindicados comprendidos en el grupo de edad de los 16 a los 24 años; mientras que una mayor frecuencia relativa de delitos contra la vida e integridad personal, contra la libertad individual y otras garantías y contra la administración pública en los sindicados del grupo de edad de 40 y más años.

En 1976 se presenta también la mayor frecuencia de delitos contra la propiedad, libertad y honor sexuales y otros títulos en el grupo más joven de sindicados, aunque en menor proporción con respecto a 1971 en los dos primeros títulos de delitos; en tanto que una mayor frecuencia de delitos contra la administración pública en el grupo de edades intermedias, mientras que aumenta la comisión de delitos contra la vida e integridad personal en los sindicados de 40 y más años.

En 1980, se mantiene también la mayor frecuencia de delitos contra la propiedad y contra la libertad y honor sexuales en los sindicados de 16 a 24 años; en tanto que se incrementan aún más los delitos contra la vida e integridad personal en los sindicados de 40 y más años.

En síntesis, lo más relevante de esos cruces en los tres años indicados es que, a lo largo de la década y en términos generales, se observa una mayor frecuencia de delitos contra la propiedad en los sindicados más jóvenes, aunque tiende a disminuir proporcionalmente de 1971 a 1980. Y en segundo lugar, una mayor frecuencia, que tiende a aumentar sensiblemente, de delitos contra la vida e integridad personal en los sindicados de más edad; o sea de 40 años y más.

Las pruebas de asociación correspondientes, que se presentan en el cuadro No. 3.16, arrojan valores de X^2 de 348.85 para 1971, de 1.260.80 para 1976 y de 970.87 para 1980. Superiores al valor crítico para X^2 de 14.86 para cuatro grados de libertad al 0.005, por lo cual se rechaza la hipótesis H_0 de nulidad de relación a ese nivel (0.50/o) y se susten-

ta la hipótesis H_1 sobre una *asociación significativa* entre las variables que establece diferencias entre la edad de los sindicados y los tipos principales de delitos, según las observaciones efectuadas al respecto en los párrafos anteriores.

Aquí también la relación encontrada, en este caso entre edad y tipos de delitos, aunque significativa no es tampoco fuerte según lo expresan los bajos valores de los coeficientes de contingencia (C). Pero puede apreciarse que la fuerza de esta relación es mayor en 1976 y 1980 que en 1971.

c) Sexo de los sindicados y tipos de delitos

En el cuadro No. 3.17 se presentan los resultados del cruce entre sexo de los sindicados y tipos principales de delitos, para los tres años aquí analizados. En 1971 y según las proporciones modales, se presenta una mayor frecuencia de delitos contra la propiedad en los sindicados hombres, lo mismo que de delitos contra la libertad y honor sexuales y contra la administración pública; mientras que una mayor frecuencia relativa en las mujeres de delitos contra la vida e integridad personal, de delitos contra la libertad individual y otras garantías y de otros títulos del Código Penal.

En 1976, siguen predominando en los hombres los delitos contra la propiedad, aunque en una proporción menor que en 1971 y se aprecia además una mayor frecuencia relativa en los hombres de delitos contra la vida e integridad personal, modificándose lo observado al respecto en 1971.

En 1980, a diferencia de los años 1971 y 1976, se presenta la mayor frecuencia relativa de delitos contra la propiedad en las *mujeres*, pero se mantiene en forma aproximada la misma relación con referencia a los demás tipos de delitos observada en 1976.

Las pruebas de asociación, sintetizadas en el cuadro No. 3.18 dan por resultado valores de X^2 de 181.00 para 1971, de 84.66 para 1976 y de 32.66 para 1980, superiores al valor crítico requerido de 10.60 para cuatro grados de libertad al 0.005; por lo cual se rechaza la hipótesis H_0 de nulidad de relación a ese nivel (0.50/o) y se sustenta la hipótesis H_1 sobre una *relación significativa* entre las variables que establece diferencias significativas entre el sexo de los sin-

dicados y los tipos principales de delitos, validándose las observaciones antes efectuadas al respecto.

Pero aquí también, como en los casos anteriores, la relación encontrada aunque significativa es débil, según los valores de los coeficientes de contingencia (C); aunque, dentro de este contexto, puede apreciarse una relación menos débil en 1971 en comparación con 1976 y 1980.

d) Alfabetismo de los sindicatos y tipos de delitos

En el cuadro No. 3.19 se presentan los cruces entre alfabetismo de los sindicatos y tipos principales de delitos. En 1971 se observa una mayor frecuencia relativa en los analfabetas de delitos contra la propiedad, contra la vida e integridad personal y contra la libertad individual y otras garantías, en tanto que en los alfabetas, también en magnitudes relativas, una mayor comisión de delitos contra la libertad y honor sexuales, contra la administración pública y otros títulos del Código Penal.

En 1976, sigue predominando en los analfabetas los delitos contra la propiedad, incrementándose por otra parte los delitos contra la libertad y honor sexuales, mientras que en los alfabetas se aprecia una mayor frecuencia relativa de delitos contra la libertad individual y otras garantías, contra la administración pública y otros títulos, no presentándose diferencias significativas en cuanto al alfabetismo con respecto a los delitos contra la vida e integridad personal.

En 1980, la mayor proporción de delitos contra la propiedad también corresponde a los analfabetas, lo mismo que de delitos contra la libertad y honor sexuales, en tanto que se aprecian mayores frecuencias relativas en los alfabetas de delitos contra la vida e integridad personal, contra la libertad individual, contra la administración pública y otros títulos del Código Penal.

Las pruebas de asociación correspondientes, presentadas en el cuadro No. 3.20, arrojan valores de X^2 de 88.73 en 1971, de 79.29 en 1976 y de 23.84 en 1980, superiores al valor crítico requerido de 10.60 para cuatro grados de libertad al 0.005; por lo cual se rechaza la hipótesis H_0 a ese nivel (0.50/o) y se sustenta en cambio la hipótesis H_1 sobre una *relación significativa* entre las variables que establece diferen-

cias entre la condición de alfabetismo de los sindicatos y los tipos principales de delitos, según las observaciones efectuadas al respecto.

Sin embargo, las relaciones encontradas aunque significativas, son bastante débiles según lo expresan los valores de los coeficientes de contingencia (C) especialmente en 1980.

e) Nivel educacional y tipos de delitos

Los resultados de los cruces entre nivel educacional de los sindicatos y tipos principales de delitos, se presentan en el cuadro No. 3.21, para 1971, 1976 y 1980. En 1971 la mayor frecuencia de delitos contra la propiedad se observa en los sindicatos con solo primaria, seguidos por los que tienen hasta bachillerato; también en el primer grupo se aprecia una mayor comisión de delitos contra la vida e integridad personal, en tanto que una mayor frecuencia relativa de delitos contra la libertad y honor sexuales en los sindicatos con educación técnica media o normalista, y de delitos contra la libertad individual y otras garantías y de delitos contra la administración pública en los sindicatos con educación superior.

En 1976 sigue predominando en los sindicatos con educación primaria y bachillerato los delitos contra la propiedad; en los sindicatos con educación técnica media o normalista los delitos contra la libertad y honor sexuales; pero en los sindicatos con educación superior cobran mayor relevancia los delitos contra la vida e integridad personal, además de los delitos contra la administración pública y de otros títulos del Código Penal.

En 1980 también se observa una mayor comisión de delitos contra la propiedad en los sindicatos con primaria y bachillerato, pero en menor proporción que en los años antes examinados; en los sindicatos con educación técnica media o normalista los delitos contra la libertad y honor sexuales; y en este año en los sindicatos con educación superior se presentan con una frecuencia superior a 1976 los delitos contra la vida e integridad personal, además de los delitos contra la administración pública y otros títulos.

Las pruebas de asociación entre nivel educacional de los sindicatos y tipos de delitos, sintetizadas en el cuadro No. 3.22,

dan por resultado valores de X^2 de 313.11 en 1971, de 502.90 en 1976 y de 326.72 en 1980, *superiores* al valor crítico requerido de 18.55 para seis grados de libertad al 0.005; por lo cual se rechaza la hipótesis H_0 a ese nivel (0.05o/o) y se sustenta en cambio la hipótesis H_1 sobre una *relación significativa* entre las variables que establece diferencias entre el nivel educacional de los sindicatos y los tipos principales de delitos, según lo observado al respecto.

Dentro del carácter significativo de esas relaciones entre educación y tipos de delitos, se aprecia sin embargo que las mismas son débiles, según el valor de los coeficientes de contingencia (C) particularmente en 1980.

f) Situación laboral y tipos de delitos

El cruce entre la situación laboral de los sindicatos y los tipos principales de delitos, se presenta en el cuadro No. 3.23 para los años estudiados.

En 1971 se aprecia una mayor frecuencia relativa de delitos contra la propiedad en los desocupados, pero también en los ocupados en comparación con los inactivos; también en los ocupados se observa una mayor comisión de delitos contra la vida e integridad personal y contra la libertad y honor sexuales; mientras que en los inactivos una frecuencia relativa superior de delitos contra la libertad individual y otras garantías, contra la administración pública y otros títulos del Código Penal.

En 1976 sigue predominando en los sindicatos desocupados los delitos contra la propiedad, pero en este tipo de delitos los inactivos relegan a tercer lugar a los ocupados, en tanto que en este último grupo de sindicatos se incrementa la proporción de delitos contra la vida e integridad personal en relación a 1971, mientras que en los inactivos prevalecen en magnitudes relativas los mismos tipos de delitos observados en 1971.

En 1980 también se observa una mayor frecuencia relativa de delitos contra la propiedad en los desocupados y en segundo lugar en los inactivos y de delitos contra la vida e integridad personal en los ocupados; en tanto que en los inactivos se aprecia una mayor comisión, en términos relativos, de deli-

tos contra la libertad individual y otras garantías, de delitos contra la administración pública y de otros títulos. Por otra parte, es relevante la mayor importancia que cobra a lo largo de la década los delitos contra la vida e integridad personal dentro del grupo de sindicatos inactivos.

Las pruebas de asociación entre esas variables, presentadas en el cuadro No. 3.24, arrojan valores de X^2 de 460.63 en 1971, de 983.10 en 1976 y de 489.94 en 1980, *superiores* al valor crítico requerido de 14.86 para cuatro grados de libertad al 0.005; por lo cual se rechaza la hipótesis H_0 al nivel de 0.5o/o y se sustenta la hipótesis H_1 de una *relación significativa* entre las variables y que establece diferencias entre la situación laboral de los sindicatos y los tipos principales de delitos, validándose en esta forma las observaciones efectuadas al respecto.

Pero aquí también, esa relación significativa, es débil, según los valores alcanzados por los coeficientes de contingencias (C); pero manifestándose menos débil la encontrada en 1976.

g) Posición ocupacional y tipos de delitos

En el cuadro No. 3.25 se presentan los cruces entre la posición ocupacional de los sindicatos y los tipos principales de delitos, para los años aquí analizados. En 1971 se presenta mayor frecuencia relativa de delitos contra la propiedad entre los sindicatos patronos o empleadores; de delitos contra la vida e integridad personal en los ayudantes familiares; de delitos contra la libertad y honor sexuales en los obreros; de delitos contra la libertad individual y otras garantías en los ayudantes familiares, y de delitos contra la administración pública en los empleados.

En 1976, se observa en cambio una mayor comisión de delitos contra la propiedad, en magnitudes relativas, en los obreros; y de delitos contra la libertad individual en los patronos o empleadores, mientras que en las otras posiciones ocupacionales se manifiestan los mismos tipos de delitos observados en 1971.

En 1980, la categoría de patrón o empleador recupera la mayor importancia relativa en los delitos contra la propiedad, seguida por la de trabajadores independientes; en tanto que

en las demás categorías predomina la relación de delitos también observada en 1971.

Las pruebas de asociación efectuadas al respecto, presentadas en el cuadro No. 3.26, proporcionan valores de X^2 de 199.36 en 1971, de 99.55 en 1976 y de 126.16 en 1980, *superiores* al valor crítico de X^2 de 22.00 para ocho grados de libertad al 0.005; por lo cual se rechaza la hipótesis H_0 al nivel de 0.50/o y se sustenta la hipótesis H_1 sobre una *relación* significativa entre las variables ya que establece diferencias entre la posición ocupacional de los sindicados y los tipos principales de delitos, según las observaciones antes efectuadas.

Como en los casos anteriores, las relaciones entre posición ocupacional y tipos principales de delitos aunque significativos son débiles, especialmente en 1976.

h) Sector oficial y privado de trabajo del sindicado y tipos de delitos

El cruce entre sector oficial o privado donde labora el sindicado y los tipos principales de delitos, se presenta en el cuadro No. 3.27. Puede observarse que en 1971, en los sindicados que trabajan en el sector privado se presenta la mayor frecuencia de delitos contra la propiedad; mientras que en los sindicados del sector público predominan, en magnitudes relativas, todos los demás tipos de delitos. Lo mismo puede observarse en 1976 y en 1980, aunque tiende a disminuir la proporción de delitos contra la propiedad en los empleados del sector privado a lo largo de dicha década.

Las pruebas de asociación correspondientes se presentan en el cuadro No. 3.28 y dan por resultado valores de X^2 de 477.49 para 1971, de 299.12 para 1976 y de 218.06 para 1980, todos *superiores* al valor crítico necesario de 10.60 para dos grados de libertad al 0.005; por lo cual se rechaza la hipótesis H_0 y se acepta en cambio la hipótesis H_1 que plantea una *relación significativa* entre las variables, ya que establece diferencias entre el sector público o privado de trabajo de los sindicados y los tipos principales de delitos, según lo observado anteriormente.

Sin embargo, la fuerza de esas relaciones entre dichas va-

riables, como en los casos anteriores, es débil, según lo expresan los coeficientes de contingencia, apreciándose una relación menos débil en 1971.

3. Posibles causas delictivas en las sentencias condenatorias

Tal como se enunció al comienzo de esta parte, para finalizar este informe se ha considerado relevante presentar un examen sintético de las posibles causas delictivas, registradas en los juzgados como resultado de los procesos y juicios que han originado *sentencias condenatorias* e informadas en el formulario (J-140) que para esta etapa ha sido rendido al DANE, tal como se explica en el anexo metodológico.

Aunque como lo expresa el manual de diligenciamiento del formulario, en el mismo se establecen grandes grupos de posibles causas que no pueden considerarse de carácter taxativo o determinista, su registro por parte de los funcionarios judiciales se efectúa a raíz de una sentencia *condenatoria* que ha requerido de una investigación y el juicio correspondiente.

Por lo cual, pueden proporcionar información a tenerse en cuenta en la investigación de la criminalidad, al menos con carácter referencial.

Esos grandes grupos de posibles causas que establece el formulario vigente desde 1971 (obviamente susceptible de mejorar), son las siguientes según transcripción literal del manual de diligenciamiento correspondiente:

- de tipo **biológico—constitucional** "como herencia, degeneración, enfermedad, taras, etc."
- **Alcohólicas o tóxicas** "o sea debida al consumo de bebidas embriagantes, ingestión de sustancias alucinógenas o tóxicas, drogas heroicas, marihuana, etc."
- **Síquicas**, "como neurosis, locura, sicosis, estados pasionales, etc."
- **Socioeconómicas** "como pobreza, hambre, medio ambiente, etc."
- **políticas** (sin especificación)

- **Familiares** "como inconsistencia del grupo familiar, promiscuidad, etc."
- **Otras, causas** "diferentes de las enunciadas anteriormente".

A continuación se presenta ese breve examen de causas aparentes de criminalidad, primero según su evolución general durante la década y después su posible relación con los tipos principales de delitos.

a) Evolución general de las posibles causas delictivas

La información disponible sobre las posibles causas delictivas comprende desde 1972 a 1980. En el cuadro No. 3.29 se presenta el número de sentenciados—condenados según esas causas y su composición porcentual para cada uno de los años del período indicado. Puede apreciarse que en 1972 la distribución de los condenados según causas aparentes de delincuencia se presenta en la forma siguiente por orden de importancia: causas socioeconómicas el 44.1o/o, alcohólicas y tóxicas el 17.9o/o, familiares el 10.1o/o, síquicas el 8.7o/o, biológico—constitucionales el 8.6o/o, políticas el 0.8o/o y otras sin especificar el 9.8o/o.

En 1980 se conserva aproximadamente la misma distribución de 1972, observándose algún incremento de la participación de las causas alcohólicas y tóxicas (22.2o/o) y de las socioeconómicas (44.3o/o) y un leve decremento en las biológico—constitucionales, en las síquicas y en las políticas.

Por otra parte, puede apreciarse que las tres primeras causas (socioeconómicas, alcohólicas y tóxicas, y familiares) en 1972 constituían el 72.2o/o del total y en 1980 representan el 76.5o/o. Además, se observa que las causas socioeconómicas alcanzan su mayor participación en los años 1976 y 1977; las alcohólicas y tóxicas en 1979 y las familiares en 1972.

Teniendo presente la importancia de cada una de las posibles causas delictivas dentro del total, puede apreciarse también la evolución relativa de las mismas de 1972 a 1980 según índices sobre la base de (1972 = 100), tal como se presenta en el cuadro No. 3.30. Al respecto se observa que el número de sentenciados—condenados que más se ha incrementado son aquellos cuyas causas aparentes de delincuencia se atribuyen en orden de importancia, a circunstancias alcohólicas y tóxicas,

a condiciones socioeconómicas y a problemas de vida familiar. Puede apreciarse, entonces que estas tres posibles causas, no solo constituyen la gran mayoría del total, sino que son las que más se han incrementado a lo largo de la década.

b) Posibles causas delictivas y tipos principales de delitos

Teniendo en cuenta la importancia, tanto en magnitud como en incremento, de las tres principales causas aparentes de criminalidad antes observadas, se ha considerado relevante examinar su incidencia en los tipos principales de delitos. Para este examen se han cruzado estas dos variables en las tablas de contingencia presentada en el cuadro No. 3.31, para los años 1972, 1976 y 1980, tal como se efectuó con las características de los sindicados.

Así puede apreciarse que en 1972, según las frecuencias relativas, las circunstancias alcohólicas y tóxicas son las que más han incidido en los delitos contra la vida e integridad personal; las condiciones socioeconómicas en los delitos contra la propiedad y contra la administración pública, y los problemas de vida familiar en los delitos contra la libertad y honor sexuales y también en los delitos contra la vida e integridad personal.

En 1976 y en 1980 la incidencia de las tres principales causas aparentes en los tipos de delitos, no experimenta ninguna alteración significativa, pues las circunstancias alcohólicas y tóxicas siguen relacionadas con los delitos contra la vida e integridad personal, las condiciones socioeconómicas con los delitos contra la propiedad y administración pública, y las condiciones familiares, aún en mayor grado, con los delitos contra la libertad y honor sexuales.

Aquí también se efectuaron las pruebas de asociación correspondientes, sintetizadas en el cuadro No. 3.32, que dan por resultado valores de X^2 de 2592.51 en 1972, de 3942.31 en 1976 y de 3994.46 en 1980, todos superiores al valor crítico o mínimo requerido para X^2 de 14.86 para cuatro grados de libertad al nivel de 0.005, por lo cual se rechaza la hipótesis H_0 a ese nivel (0.5o/o) y se sustenta en cambio la hipótesis H_1 que establece una *relación significativa* entre las posibles causas delictivas y los tipos principales de delitos, evidenciando diferencias relevantes según lo observado anteriormente.

Puede apreciarse finalmente que la relación entre esas posibles causas delictivas y los tipos de delitos, además de altamente significativa, es notablemente *fuerte*; según lo expresan el alto valor de los coeficientes de contingencia encontrados de 0.587 para 1972, de 0.551 para 1976 y de 0.549 para 1980, teniéndose en cuenta que en una relación o dependencia perfecta entre dos variables en tablas de, 2r x 2k, el máximo valor

que alcanza el coeficiente es de 0.816. Por lo cual y teniendo en cuenta la consistencia antes observada entre posibles causas y determinado tipo de delitos, p.ej.: las condiciones socio-económicas y los delitos contra la propiedad, puede confirmarse la validez de dichas causas (o mejor, condiciones) en la generación y evolución de determinadas manifestaciones de la criminalidad en el país.

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 3.0

Total de sindicatos y número de sindicatos sobre los que se dispone de información referente a características socio-económicas

Año	Total sindicatos	Sindicados sobre los que se dispone de información	
		Número	o/o
1971	221.460	51.681	23.3
1972	239.388	62.441	26.1
1973	278.315	69.305	24.9
1974	317.774	79.423	25.0
1975	318.257	74.721	23.5
1976	330.700	76.473	23.1
1977	313.295	67.889	21.7
1978	295.054	58.463	19.8
1979	318.590	57.144	17.9
1980	348.107	61.414	17.6

Cuadro 3.1

Area de nacimiento de los sindicatos. Participación porcentual e índice de crecimiento 1971-1979

Base: 1971 = 100

Años	Total general	o/o	Urbana			Rural		
			Total	o/o	Indice	Total	o/o	Indice
1971	51.681	100	31.661	61.3	100	20.020	38.7	100
1972	62.441	100	37.971	60.8	120	24.470	39.2	122
1973	69.305	100	42.835	61.8	135	26.470	38.2	132
1974	79.423	100	51.702	65.1	163	27.721	34.9	138
1975	74.721	100	48.919	65.5	155	25.802	34.5	129
1976	76.473	100	47.449	62.0	150	29.024	38.0	145
1977	67.889	100	42.624	62.8	135	25.265	37.2	126
1978	58.463	100	37.631	64.4	119	20.832	35.6	104
1979	57.144	100	36.797	64.4	116	20.347	35.6	102
1980	61.414	100	40.043	65.2	126	21.371	34.8	108

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 3.2

Grupos de edades de los sindicatos. Participación porcentual 1971-1980

Años	Total general		Grupos de edades											
			16 a 19 años		20 a 24 años		25 a 29 años		30 a 39 años		40 a 49 años		50 o más	
	Numero	o/o	Total	o/o	Total	o/o	Total	o/o	Total	o/o	Total	o/o	Total	o/o
1971	51.681	100.0	10.060	19.5	13.395	25.9	9.527	18.4	10.985	21.3	5.023	9.7	2.691	5.2
1972	62.441	100.0	12.698	20.3	16.269	26.1	11.246	18.0	13.116	21.0	5.890	9.4	3.222	5.2
1973	69.305	100.0	14.306	20.7	18.426	26.6	12.564	18.1	14.193	20.5	6.337	9.1	3.479	5.0
1974	79.423	100.0	16.798	21.2	21.895	27.6	14.536	18.3	15.447	19.4	6.904	8.7	3.843	4.8
1975	74.721	100.0	15.046	20.1	20.219	27.1	14.177	19.0	14.803	19.8	7.001	9.4	3.475	4.6
1976	76.473	100.0	14.857	19.4	20.603	27.0	14.784	19.3	15.110	19.8	7.259	9.5	3.860	5.0
1977	67.889	100.0	12.121	17.9	18.552	27.3	13.050	19.2	13.935	20.5	6.479	9.6	3.752	5.5
1978	58.463	100.0	10.029	17.2	15.904	27.2	11.513	19.7	11.961	20.5	5.688	9.7	3.368	5.7
1979	57.144	100.0	9.725	17.0	15.406	27.0	11.228	19.7	11.922	20.9	5.496	9.6	3.367	5.8
1980	61.414	100.0	10.487	17.1	16.536	26.9	11.961	19.5	12.786	20.8	5.929	9.7	3.715	6.0

Cuadro 3.3

Grupos de edades de los sindicatos — Índice de crecimiento 1971-1980

Julio 1971 = 100

Años	Total general	Grupos de edades					
		16 a 19 años	20 a 24 años	25 a 29 años	30 a 39 años	40 a 49 años	50 ó más
1971	100	100	100	100	100	100	100
1972	121	126	122	118	119	117	119
1973	134	142	138	132	129	126	129
1974	154	167	163	153	141	137	143
1975	145	150	151	149	135	139	129
1976	148	148	154	155	138	145	143
1977	131	121	138	137	127	129	139
1978	113	100	119	121	109	113	125
1979	111	97	115	118	109	109	125
1980	119	104	123	126	116	118	138

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 3.4

Sexo de los sindicados – Participación porcentual e índice de crecimiento 1971–1980

Años	Total general	o/o	Indice	Hombres	o/o	Indice	Mujeres	o/o	Indice
1971	51.681	100.0	100	47.205	91.3	100	4.476	8.7	100
1972	62.441	100.0	121	57.193	91.6	121	5.248	8.4	117
1973	69.305	100.0	134	63.086	91.0	134	6.219	9.0	139
1974	79.423	100.0	154	72.444	91.2	154	6.979	8.8	156
1975	74.721	100.0	145	68.088	91.1	144	6.633	8.9	148
1976	76.473	100.0	148	69.978	91.5	148	6.495	8.5	145
1977	67.889	100.0	131	62.357	91.9	132	5.532	8.1	124
1978	58.463	100.0	113	53.694	91.8	113	4.769	8.2	107
1979	57.144	100.0	111	52.484	91.8	111	4.660	8.2	104
1980	61.414	100.0	118	56.266	91.6	119	5.148	8.4	115

Cuadro 3.5

Alfabetismo de los sindicados – Composición porcentual e índice de crecimiento 1971–1980

Años	Total	o/o	Alfabetas	o/o	Indice	Analfabetas	o/o	Indice
1971	51.681	100.0	45.236	87.5	100	6.445	12.5	100
1972	62.441	100.0	54.387	87.1	120	8.054	12.9	127
1973	69.305	100.0	59.596	86.0	132	9.709	14.0	151
1974	79.423	100.0	68.398	86.1	151	11.025	13.9	172
1975	74.721	100.0	64.454	86.3	142	10.267	13.7	161
1976	76.473	100.0	65.770	86.0	145	10.713	14.0	169
1977	67.889	100.0	58.490	86.2	129	9.399	13.8	150
1978	58.463	100.0	50.486	86.4	112	7.977	13.6	127
1979	57.144	100.0	49.556	86.7	110	7.578	13.3	121
1980	61.414	100.0	53.444	87.0	118	7.970	13.0	124

Cuadro 3.6

Sindicados por sexo y alfabetismo

Indice de crecimiento 1971–1980

Años	Total general	Alfabetas						Analfabetas					
		Sub-total	Indice	Hom- bres	Indice	Mujeres	Indice	Sub-total	Indice	Hom- bres	Indice	Mujeres	Indice
1971	51.681	45.236	100	41.646	100	3.590	100	6.445	100	5.559	100	886	100
1972	62.441	54.387	120	50.116	120	4.271	119	8.054	125	7.077	127	977	110
1973	69.305	59.596	132	54.668	131	4.928	137	9.709	151	8.419	151	1.290	146
1974	79.423	68.398	151	62.883	151	5.515	154	11.025	171	9.561	172	1.464	165
1975	74.721	64.454	142	59.124	142	5.330	148	10.267	159	8.962	161	1.305	147
1976	76.473	65.770	145	60.599	146	5.171	144	10.703	166	9.379	169	1.324	149
1977	67.889	58.490	129	54.014	130	4.476	125	9.399	146	8.343	150	1.056	119
1978	58.463	50.486	112	46.624	112	3.862	108	7.977	124	7.070	127	907	102
1979	57.144	49.566	110	45.773	110	3.793	106	7.578	118	6.711	121	867	98
1980	61.414	53.444	118	49.262	118	4.182	116	7.970	124	7.004	126	966	109

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 3.7

Sindicados por nivel educacional – Composición porcentual 1971 – 1980

Año	Total ^a	o/o	Primaria	o/o	Bachillerato	o/o	Técnico	o/o	Norma-lista	o/o	Superior	o/o
1971	45.236	100.0	38.420	84.9	5.914	13.1	256	0.6	130	0.3	516	1.1
1972	54.387	100.0	46.012	84.6	7.321	13.5	309	0.6	139	0.2	606	1.1
1973	59.596	100.0	49.999	83.9	8.213	13.8	391	0.7	143	0.2	850	1.4
1974	68.398	100.0	57.529	84.1	9.333	13.7	499	0.7	157	0.2	880	1.3
1975	64.454	100.0	53.127	82.4	9.780	15.2	421	0.7	181	0.3	945	1.4
1976	65.770	100.0	54.539	82.9	9.723	14.8	396	0.6	189	0.3	923	1.4
1977	58.490	100.0	48.232	82.5	8.810	15.1	393	0.7	169	0.2	886	1.5
1978	50.486	100.0	40.973	81.2	8.177	16.2	363	0.7	159	0.3	814	1.6
1979	49.566	100.0	39.566	79.8	8.577	17.3	434	0.9	159	0.3	830	1.7
1980	53.444	100.0	41.639	77.9	10.284	19.3	384	0.7	181	0.3	956	1.8

^a Total sindicados alfabetas y de los cuales se tiene información sobre nivel educacional.

Cuadro 3.8

Sindicados por nivel educacional – Índice de crecimiento 1971–1980

Índice 1971 = 100

Año	Total ^a	Índice	Primaria	Índice	Bachillerato	Índice	Técnico	Índice	Norma-lista	Índice	Superior	o/o
1971	45.236	100	38.420	100	5.914	100	256	100	130	100	516	100
1972	54.387	120	46.012	120	7.321	123	309	121	139	107	606	117
1973	59.596	132	49.999	130	8.213	139	391	153	143	110	850	165
1974	68.398	152	57.529	150	9.333	158	499	195	157	121	880	171
1975	64.454	142	53.127	138	9.780	165	421	164	181	139	945	183
1976	65.770	145	54.539	142	9.723	164	396	155	189	145	923	179
1977	58.490	129	48.232	126	8.810	149	393	154	169	130	886	172
1978	50.486	112	40.973	107	8.177	138	363	142	159	122	814	158
1979	49.566	110	39.566	103	8.577	145	434	170	159	122	830	161
1980	53.444	118	41.639	108	10.284	174	384	150	181	139	956	185

^a Total sindicados alfabetas y de los cuales se tiene información sobre nivel educacional.

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 3.9

Situación laboral de los sindicatos — Composición porcentual 1971–1980

Actividad	1971	o/o	1972	o/o	1973	o/o	1974	o/o	1975	o/o
TOTAL	51.681	100.0	62.441	100.0	69.305	100.0	79.423	100.0	74.721	100.0
Trabajando	44.514	86.1	53.444	85.5	53.396	77.0	58.286	73.4	55.661	74.5
Buscando trabajo	2.035	3.9	2.351	3.8	2.664	3.8	3.695	4.7	2.956	3.9
Estudiando	1.524	3.0	2.038	3.3	1.972	2.9	2.328	2.9	2.238	3.0
Oficios del hogar	1.061	2.1	1.492	2.4	1.304	1.9	1.632	2.1	1.721	2.3
Inválido	158	0.3	183	0.3	174	0.3	196	0.2	159	0.2
Otros ^a	2.372	4.6	2.933	4.7	9.795	14.1	13.286	16.7	11.986	16.1

Actividad	1976	o/o	1977	o/o	1978	o/o	1979	o/o	1980	o/o
TOTAL	76.473	100.0	67.889	100.0	58.463	100.0	57.144	100.0	61.414	100.0
Trabajando	59.956	78.4	53.373	78.0	44.679	76.4	44.305	77.6	49.189	80.1
Buscando trabajo	2.555	3.3	2.041	3.0	1.663	2.8	1.557	2.7	1.660	2.7
Estudiando	2.227	2.9	1.888	2.8	1.519	2.6	1.394	2.4	1.566	2.5
Oficios del hogar	1.574	2.1	1.457	2.1	1.201	2.1	1.349	2.4	1.336	2.2
Inválido	167	0.2	127	0.2	126	0.2	183	0.3	167	0.3
Otros	9.994	13.1	9.003	13.3	9.275	15.9	8.356	14.6	7.496	12.2

^a Otras categorías de población económicamente inactiva (PEI).

Cuadro 3.10

Situación laboral de los sindicatos — Índices de crecimiento 1971–1980

Índice año base: 1971 = 100

Años	Total	Índice	Trabajando	Índice	Buscando trabajo	Índice	Estudiando	Índice	Oficios del hogar	Índice	Inválido	Índice	Otros ^a	Índice
1971	51.681	100	44.514	100	2.035	100	1.541	100	1.061	100	158	100	2.372	100
1972	62.441	121	53.444	120	2.351	116	2.038	132	1.492	141	183	116	2.933	124
1973	69.305	134	53.396	120	2.664	131	1.972	128	1.304	123	174	110	9.795	412
1974	79.423	154	58.286	131	3.675	182	2.328	151	1.632	154	196	124	13.286	560
1975	74.721	145	55.661	125	2.956	145	2.238	145	1.721	162	159	101	11.986	505
1976	76.473	148	59.956	135	2.555	126	2.227	145	1.574	148	167	106	9.994	421
1977	67.889	131	53.373	120	2.041	100	1.888	123	1.457	137	127	80	9.003	380
1978	58.463	113	44.679	110	1.663	82	1.519	99	1.201	113	126	80	9.275	391
1979	57.144	111	44.305	96	1.557	77	1.394	90	1.349	127	183	116	8.356	352
1980	61.414	119	49.189	110	1.660	82	1.566	102	1.336	126	167	106	7.496	316

^a Otras categorías de población económicamente inactiva (PEI).

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 3.11

Posición ocupacional de los sindicatos — Composición porcentual 1971-1980

Posición ocupacional	1971	o/o	1972	o/o	1973	o/o	1974	o/o	1975	o/o
TOTAL ^a	44.514	100.0	53.443	100.0	53.395	100.0	58.286	100.0	55.660	100.0
Empleado público	1.912	4.3	2.138	4.0	2.341	4.4	2.721	4.7	2.366	4.3
Empleado particular	10.543	23.7	11.736	22.0	11.306	21.2	13.162	22.6	13.040	23.4
Obrero particular	13.371	30.0	16.319	30.5	15.927	29.8	17.279	29.6	16.748	30.1
Trabajador oficial	664	1.5	640	1.2	656	1.2	713	1.2	804	1.4
Trabajador independiente	13.619	30.6	17.133	32.1	17.288	32.4	18.383	31.5	17.608	31.6
Patrón o empleador	746	1.7	800	1.5	736	1.4	698	1.2	671	1.2
Ayudante familiar	3.659	8.2	4.677	8.7	5.141	9.6	5.330	9.2	4.423	8.0

Posición ocupacional	1976	o/o	1977	o/o	1978	o/o	1979	o/o	1980	o/o
TOTAL ^a	59.956	100.0	53.373	100.0	44.679	100.0	44.305	100.0	49.189	100.0
Empleado público	2.317	3.9	2.270	4.3	2.089	4.7	2.013	4.6	2.221	4.5
Empleado particular	11.114	18.5	10.193	19.1	8.375	18.7	7.984	18.0	8.865	18.0
Obrero particular	18.899	31.5	16.423	30.8	13.663	30.6	14.376	32.4	15.915	32.4
Trabajador oficial	702	1.2	655	1.2	668	1.5	617	1.4	512	1.0
Trabajador independiente	20.043	33.4	18.043	33.8	14.911	33.4	15.377	34.7	17.298	35.2
Patrón o empleador	606	1.0	506	0.9	487	1.1	477	1.1	763	1.6
Ayudante familiar	6.275	10.5	5.283	9.9	4.486	10.0	3.461	7.8	3.615	7.3

^a Total de sindicatos ocupados y de los cuales se tiene información.

Cuadro 3.12

Posición ocupacional de los sindicatos — Indices de crecimiento 1971-1980

Indice año base: 1971 = 100

Años	Total ^a	Indice	Empleado público	Indice	Empleado particular	Indice	Obrero particular	Indice
1971	44.514	100	1.912	100	10.543	100	13.371	100
1972	53.443	120	2.138	112	11.736	111	16.319	122
1973	53.395	120	2.341	122	11.306	107	15.927	119
1974	58.286	131	2.721	143	13.162	125	17.279	129
1975	55.660	125	2.366	124	13.040	124	16.748	125
1976	59.956	135	2.317	121	11.114	105	18.899	141
1977	53.373	120	2.270	119	10.193	97	16.423	123
1978	44.679	100	2.089	109	8.375	79	13.663	102
1979	44.305	96	2.013	105	7.984	76	14.376	108
1980	49.189	111	2.221	116	8.865	84	15.915	119

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 3.12 (Conclusión)

Posición ocupacional de los sindicatos — Índices de crecimiento 1971—1980

Índice año base: 1971=100

Años	Trabajador oficial	Índice	Trabajador independiente	Índice	Patrón o empleador	Índice	Ayudante familiar	Índice
1971	664	100	13.619	100	746	100	3.659	100
1972	640	96	17.133	126	800	107	4.677	128
1973	656	99	17.288	127	736	99	5.141	141
1974	713	107	18.383	135	698	94	5.330	146
1975	804	121	17.608	129	671	90	4.423	121
1976	702	106	20.043	147	606	81	6.275	172
1977	655	99	18.043	132	506	68	5.238	143
1978	668	101	14.911	109	487	65	4.486	123
1979	617	93	15.377	113	477	64	3.461	95
1980	512	77	17.298	127	763	102	3.615	99

^a Total de sindicatos ocupados y de los que se tiene información.

Cuadro 3.13

Sindicados por tipos de delitos según áreas urbana o rural de nacimiento

Area de nacimiento	Total	o/o	Delitos contra:											
			La propiedad	o/o	La vida e integridad personal	o/o	La libertad y honor sexuales	o/o	La libertad individual y otras garantías	o/o	La administración pública	o/o	Otros títulos	o/o
1971														
TOTAL	54.971	100.0	32.249	58.7	10.825	19.7	2.610	4.7	1.058	1.9	761	1.4	7.468	13.6
Urbana	32.950	100.0	19.698	59.8	5.699	17.3	1.483	4.5	662	2.0	527	1.6	4.881	14.8
Rural	22.021	100.0	12.551	57.0	5.126	23.3	1.127	5.1	396	1.8	234	1.1	2.587	11.7
1976														
TOTAL	79.073	100.0	36.953	46.7	22.593	28.6	3.522	4.5	1.058	1.3	1.133	1.4	13.814	17.5
Urbana	49.085	100.0	23.627	48.1	12.340	25.2	2.059	4.2	698	1.4	846	1.7	9.515	19.4
Rural	29.988	100.0	13.326	44.4	10.253	34.2	1.463	4.9	360	1.2	287	1.0	4.299	14.3
1980														
TOTAL	63.772	100.0	26.443	41.5	20.644	32.3	2.928	4.6	997	1.6	745	1.2	12.015	18.8
Urbana	41.632	100.0	17.907	43.0	12.337	29.6	1.800	4.3	661	1.6	527	1.3	8.400	20.2
Rural	22.140	100.0	8.536	38.6	8.307	37.5	1.128	5.1	336	1.5	218	1.0	3.615	16.3

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 3.14

Pruebas de asociación entre área de nacimiento de los sindicados y tipos principales de delitos

Área de nacimiento del sindicado	Tipos principales de delitos		
	Contra la propiedad fo o/o	Contra la vida e integridad personal fo o/o	Otros títulos fo o/o

1971

Urbana	59.8	17.3	22.9
Rural	57.0	23.3	19.7
$X^2 = 319.61$ p < 0.005 gl: 2			
C = 0.076			

1976

Urbana	48.1	25.2	26.7
Rural	44.4	34.2	21.4
$X^2 = 804.10$ p < 0.005 gl: 2			
C = 0.100			

1980

Urbana	43.0	29.6	27.4
Rural	38.6	37.5	23.9
$X^2 = 411.95$ p < 0.005 gl: 2			
C = 0.080			

Cuadro 3.16

Pruebas de asociación entre grupo de edad de los sindicados y tipos principales de delitos

Grupo de edad	Tipos principales delitos		
	Contra la propiedad fo o/o	Contra la vida e integridad personal fo o/o	Otros títulos fo o/o

1971

15 a 24 años	61.0	16.2	22.8
25 a 39 años	57.0	22.3	20.7
40 y más años	56.0	23.1	20.9
$X^2 = 348.85$ p < 0.005 gl=4			
C = 0.079			

1976

15 a 24 años	51.6	22.8	25.6
25 a 39 años	43.5	32.4	24.1
40 y más años	39.9	36.8	23.3
$X^2 = 1,260.80$ p < 0.005 gl=4			
C = 0.125			

1980

15 a 24 años	47.0	26.8	26.2
25 a 39 años	38.6	35.1	26.3
40 y más años	33.2	40.9	25.9
$X^2 = 970.87$ p < 0.005 gl=4			
C = 0.122			

Cuadro 3.15

Sindicados por tipos de delitos según grupos de edad

Edades	Total	o/o	Delitos contra:									
			La propiedad	o/o	La vida e integridad personal	o/o	La libertad y honor sexuales	o/o	La libertad individual y otras garantías	o/o	La administración pública	o/o

1971

TOTAL	54.971	100.0	32.249	58.7	10.825	19.7	2.610	4.7	1.058	1.9	761	1.4	7.468	13.6
16-24 años	24.708	100.0	15.081	61.0	4.004	16.2	1.442	5.8	413	1.7	220	0.9	3.548	14.4
25-39 años	21.867	100.0	12.464	57.0	4.882	22.3	851	3.9	444	2.0	335	1.6	2.891	13.2
40 y más	8.396	100.0	4.704	56.0	1.939	23.1	317	3.8	201	2.4	206	2.4	1.029	12.3

1976

TOTAL	79.073	100.0	36.953	46.7	22.593	28.6	3.522	4.5	1.058	1.3	1.133	1.4	13.814	17.5
16-24 años	36.657	100.0	18.920	51.6	8.344	22.8	1.825	5.0	443	1.2	421	1.1	6.704	18.3
25-39 años	30.949	100.0	13.463	43.5	10.032	32.4	1.204	3.9	423	1.4	532	1.7	5.295	17.1
40 y más	11.467	100.0	4.570	39.9	4.217	36.8	493	4.3	192	1.7	180	1.5	1.815	15.8

1980

TOTAL	63.772	100.0	26.443	41.5	20.644	32.3	2.928	4.6	997	1.6	745	1.2	12.015	18.8
16-24 años	28.114	100.0	13.214	47.0	7.547	26.8	1.488	5.3	400	1.4	306	1.1	5.159	18.4
25-39 años	25.705	100.0	9.920	38.6	9.025	35.1	1.002	3.9	409	1.6	311	1.2	5.038	19.6
40 y más	9.953	100.0	3.309	33.2	4.072	40.9	438	4.4	188	1.9	128	1.3	1.818	18.3

Cuadro 3.17

Sindicados por tipos de delitos según sexo

Sexo	Total	o/o	Delitos contra:									
			La propiedad	o/o	La vida e integridad personal	o/o	La libertad y honor sexuales	o/o	La libertad individual y otras garantías	o/o	La administración pública	o/o

1971

TOTAL	54.971	100.0	32.249	58.7	10.825	19.7	2.610	4.7	1.058	1.9	761	1.4	7.468	13.6
Hombres	50.148	100.0	29.811	59.4	9.819	19.6	2.538	5.1	918	1.8	701	1.4	6.361	12.7
Mujeres	4.823	100.0	2.438	50.5	1.006	20.9	72	1.5	140	2.9	60	1.2	1.107	23.0

1976

TOTAL	79.073	100.0	36.953	46.7	22.593	28.6	3.522	4.5	1.058	1.3	1.133	1.4	13.814	17.5
Hombres	72.354	100.0	34.059	47.1	20.733	28.7	3.426	4.7	900	1.2	1.053	1.5	12.183	16.8
Mujeres	6.719	100.0	2.894	43.1	1.860	27.8	96	1.4	158	2.3	80	1.2	1.631	24.2

1980

TOTAL	63.772	100.0	26.443	41.5	20.644	32.3	2.928	4.6	997	1.6	745	1.2	12.015	18.8
Hombres	58.456	100.0	24.208	41.4	19.090	32.7	2.874	4.9	888	1.5	694	1.2	10.702	18.3
Mujeres	5.316	100.0	2.235	42.0	1.554	29.2	54	1.1	109	2.0	51	1.0	1.313	24.1

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 3.18

Pruebas de asociación entre el sexo de los sindicados y tipos principales de delitos

Porcentajes horizontales y coeficientes

Sexo	Tipos principales de delitos		
	Contra la propiedad fo o/o	Contra la vida e integridad personal fo o/o	Otros títulos fo o/o

1971

Hombres	59.4	19.6	21.0
Mujeres	50.5	20.9	28.6
	$X^2 = 181.00$	$p < 0.005$	$gl = 2$
	$C = 0.057$		

1976

Hombres	47.1	28.7	24.2
Mujeres	43.1	27.7	29.2
	$X^2 = 84.66$	$p < 0.005$	$gl = 2$
	$C = 0.033$		

1980

Hombres	41.4	32.7	25.9
Mujeres	42.1	29.2	28.7
	$X^2 = 32.66$	$p < 0.005$	$gl = 2$
	$C = 0.023$		

Cuadro 3.20

Pruebas de asociación entre alfabetismo de los sindicados y tipos principales de delitos

Porcentajes horizontales y coeficientes

Alfabetismo	Tipos principales de delitos		
	Contra la propiedad fo o/o	Contra la vida e integridad personal fo o/o	Otros títulos fo o/o

1971

Alfabetas	58.3	19.5	22.2
Analfabetas	61.5	21.2	17.3
	$X^2 = 88.73$	$p < 0.005$	$gl = 2$
	$C = 0.040$		

1976

Alfabetas	46.3	28.6	25.1
Analfabetas	49.8	28.7	21.5
	$X^2 = 79.29$	$p < 0.005$	$gl = 2$
	$C = 0.032$		

1980

Alfabetas	41.1	32.5	26.4
Analfabetas	43.9	31.2	24.9
	$X^2 = 23.84$	$p < 0.005$	$gl = 2$
	$C = 0.019$		

3.19

Sindicados por tipos de delitos según alfabetismo

Alfabetismos	Total	o/o	Delitos contra:										Otros títulos	o/o
			La propiedad	o/o	La vida e integridad personal	o/o	La libertad y honor sexuales	o/o	La lib. individual y otras garantías	o/o	La adm. pública	o/o		

1971

TOTAL	54.971	100.0	32.249	58.7	10.825	19.7	2.610	4.7	1.058	1.9	761	1.4	7.468	13.6
Alfabetas	47.968	100.0	27.944	58.3	9.341	19.5	2.326	4.8	920	1.9	722	1.5	6.715	14.0
Analfabetas	7.003	100.0	4.305	61.5	1.484	21.2	284	4.0	138	2.0	39	0.6	753	10.7

1976

TOTAL	79.073	100.0	36.953	46.7	22.593	28.6	3.522	4.5	1.058	1.3	1.133	1.4	13.814	17.5
Alfabetas	68.039	100.0	31.456	46.2	19.428	28.6	3.006	4.4	926	1.4	1.045	1.5	12.178	17.9
Analfabetas	11.034	100.0	5.497	49.8	3.165	28.7	516	4.7	132	1.2	88	0.8	1.636	14.8

1980

TOTAL	63.772	100.0	26.443	41.5	20.644	32.4	2.928	4.6	997	1.6	745	1.1	12.015	18.8
Alfabetas	55.523	100.0	22.820	41.1	18.068	32.5	2.508	4.5	879	1.6	696	1.3	10.552	19.0
Analfabetas	8.249	100.0	3.623	43.9	2.576	31.2	420	5.1	118	1.4	49	0.6	1.463	17.8

Cuadro 3.21

Sindicados por tipos de delitos según nivel educacional

Nivel educacional	La propiedad	o/o	La vida e integridad personal	o/o	La libertad y honor sexuales	o/o	La libertad individual y otras garantías	o/o	La adm. pública	o/o	Otros títulos	o/o	Total	o/o

1971

TOTAL	27.944	58.3	9.341	19.5	2.326	4.8	920	1.9	721	1.5	6.715	14.0	47.967	100.0
Primaria	23.896	58.7	8.258	20.3	1.976	4.9	747	1.8	445	1.1	5.392	13.2	40.714	100.0
Bachillerato	3.587	56.9	927	14.7	296	4.7	139	2.2	209	3.3	1.150	18.2	6.308	100.0
Técnico o normalista	198	48.1	64	15.6	40	9.7	14	3.4	18	4.4	78	18.8	412	100.0
Superior	263	49.3	92	17.3	14	2.6	20	3.7	49	9.3	95	17.8	533	100.0

1976

TOTAL	31.456	46.2	19.428	28.6	3.006	4.4	926	1.4	1.045	1.5	12.178	17.9	68.039	100.0
Primaria	26.427	46.9	16.605	29.5	2.434	4.3	700	1.2	690	1.2	9.498	16.9	56.354	100.0
Bachillerato	4.494	44.5	2.361	23.4	483	4.8	189	1.9	283	2.8	2.286	22.6	10.096	100.0
Técnico o normalista	222	36.5	158	25.9	56	9.2	13	2.1	22	3.6	138	22.7	609	100.0
Superior	313	31.9	304	31.0	33	3.4	24	2.5	50	5.1	256	26.1	980	100.0

1980

TOTAL	22.820	41.1	18.068	32.5	2.508	4.5	879	1.6	696	1.3	10.552	19.0	55.523	100.0
Primaria	17.899	41.5	14.585	33.8	1.960	4.5	628	1.5	400	0.9	7.704	17.8	43.176	100.0
Bachillerato	4.392	40.9	2.956	27.5	474	4.4	205	1.9	233	2.2	2.488	23.1	10.748	100.0
Técnico o normalista	220	36.9	184	30.9	31	5.2	16	2.7	17	2.9	128	21.4	596	100.0
Superior	309	30.8	343	34.2	43	4.3	30	3.0	46	4.6	232	23.1	1.003	100.0

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 3.22

Pruebas de asociación entre nivel educacional de los sindicatos y tipos principales de delitos

Nivel educacional	Porcentajes horizontales y coeficientes		
	Tipos principales de delitos		
	Contra la propiedad fo o/o	Contra la vida e integridad personal fo o/o	Otros títulos fo o/o

1971

Primaria	58.7	20.3	21.0
Bachillerato	56.9	14.7	28.4
Técnico o normalista	48.1	15.5	36.4
Superior	49.3	17.3	33.4

$$X^2 = 313.11 \quad p < 0.005 \quad gl = 6$$

$$C = 0.081$$

1976

Primaria	46.9	29.5	23.6
Bachillerato	44.7	23.5	31.8
Técnico o normalista	36.5	25.9	37.6
Superior	31.9	31.0	37.1

$$X^2 = 502.90 \quad p < 0.005 \quad gl = 6$$

$$C = 0.086$$

1980

Primaria	41.5	33.8	24.7
Bachillerato	40.9	27.5	31.6
Técnico o normalista	36.9	30.9	32.2
Superior	30.8	34.2	35.0

$$X^2 = 326.72 \quad p < 0.005 \quad gl = 6$$

$$C = 0.076$$

Cuadro 3.23

Sindicados por tipos de delitos según situación laboral

Situación laboral	Total	o/o	Delitos contra:											
			La propiedad	o/o	La vida e integridad personal	o/o	La libertad y honor sexuales	o/o	La libertad individual y otras garantías	o/o	La administración pública	o/o	Otros títulos	o/o
1971														
TOTAL	54.971	100.0	32.249	58.7	10.825	19.7	2.610	4.7	1.058	1.9	761	1.4	7.468	13.6
Ocupados	46.999	100.0	27.577	58.7	9.668	20.5	2.294	4.9	894	1.9	642	1.4	5.924	12.6
Desocupados	2.229	100.0	1.594	71.5	208	9.3	72	3.2	30	1.4	29	1.3	296	13.3
Inactivos	5.743	100.0	3.078	53.6	949	16.5	244	4.3	134	2.3	90	1.6	1.248	21.7
1976														
TOTAL	79.073	100.0	36.953	46.7	22.593	28.6	3.522	4.5	1.058	1.3	1.133	1.4	13.814	17.5
Ocupados	61.970	100.0	28.576	46.1	19.016	30.7	2.808	4.5	792	1.3	902	1.5	9.876	15.9
Desocupados	2.632	100.0	1.663	63.2	335	12.7	101	3.9	40	1.5	34	1.3	459	17.4
Inactivos	14.471	100.0	6.714	46.4	3.242	22.4	613	4.2	226	1.6	197	1.4	3.479	24.0
1980														
TOTAL	63.772	100.0	26.443	41.5	20.644	32.4	2.928	4.6	997	1.6	745	1.1	12.015	18.8
Ocupados	51.012	100.0	20.789	40.8	17.318	33.9	2.411	4.7	773	1.5	595	1.2	9.126	17.9
Desocupados	1.731	100.0	1.010	58.3	240	13.9	45	2.6	22	1.3	22	1.3	392	22.6
Inactivos	11.029	100.0	4.644	42.1	3.086	28.0	472	4.3	202	1.8	128	1.2	2.497	22.6

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 3.24

Pruebas de asociación entre situación laboral de los sindicados y tipos principales de delitos

Situación laboral	Porcentajes horizontales y coeficientes		
	Tipos principales de delitos		
	Contra la propiedad fo o/o	Contra la vida e integridad personal fo o/o	Otros títulos fo o/o

1971

Ocupados	58.7	20.6	20.7
Desocupados	71.5	9.3	19.2
Inactivos	53.6	16.5	29.9

$$X^2 = 460.63 \quad p < 0.005 \quad gl: 4$$

$$C = 0.091$$

1976

Ocupados	46.1	30.7	23.2
Desocupados	63.2	12.7	24.1
Inactivos	46.4	22.4	31.2

$$X^2 = 983.10 \quad p < 0.005 \quad gl: 4$$

$$C = 0.111$$

1980

Ocupados	40.8	33.9	25.3
Desocupados	58.3	13.9	27.8
Inactivos	42.1	28.0	29.9

$$X^2 = 489.94 \quad p < 0.005 \quad gl: 4$$

$$C = 0.087$$

Cuadro 3.25

Sindicados por tipos de delitos según posición ocupacional

Posición ocupacional	Total	o/o	Delitos contra:											
			La propiedad	o/o	La vida e integridad personal	o/o	La libertad y honor sexuales	o/o	La libertad individual y otras garantías	o/o	La administración pública	o/o	Otros títulos	o/o
1971														
TOTAL	46.993	100.0	27.578	58.7	9.668	20.6	2.294	4.9	892	1.9	642	1.4	5.919	12.5
Patrón o empleador	823	100.0	522	63.4	170	20.7	31	3.8	8	1.0	4	0.5	88	10.6
Empleado	12.356	100.0	6.897	55.8	2.695	21.8	573	4.6	254	2.1	412	3.3	1.525	12.4
Obrero	15.101	100.0	9.047	59.9	3.020	20.0	862	5.7	263	1.8	94	0.6	1.815	12.0
Trabajador independiente	14.831	100.0	9.117	61.5	2.815	19.0	642	4.3	265	1.8	106	0.7	1.886	12.7
Ayudante familiar	3.882	100.0	1.995	51.4	968	24.9	186	4.8	102	2.6	26	0.7	605	15.6
1976														
TOTAL	61.970	100.0	28.576	46.1	19.016	30.7	2.808	4.5	792	1.3	902	1.5	9.876	15.9
Patrón o empleador	621	100.0	267	43.0	201	32.3	21	3.4	11	1.8	3	0.5	118	19.0
Empleado	13.941	100.0	6.141	44.1	4.558	32.7	540	3.9	203	1.5	424	3.0	2.075	14.8
Obrero	20.254	100.0	9.583	47.3	6.056	29.9	1.084	5.4	227	1.1	204	1.0	3.100	15.3
Trabajador independiente	20.675	100.0	9.665	46.7	6.027	29.2	895	4.3	253	1.2	236	1.2	3.599	17.4
Ayudante familiar	6.479	100.0	2.920	45.1	2.174	33.6	268	4.1	98	1.5	35	0.5	984	15.2
1980														
TOTAL	51.012	100.0	20.789	40.8	17.318	33.9	2.411	4.7	773	1.5	595	1.2	9.126	17.9
Patrón o empleador	782	100.0	331	42.3	226	28.9	31	4.0	14	1.8	2	0.3	178	22.7
Empleado	11.545	100.0	4.449	38.5	4.305	37.3	448	3.9	179	1.6	298	2.6	1.866	16.1
Obrero	17.006	100.0	7.078	41.6	5.572	32.8	1.034	6.1	247	1.5	121	0.7	2.954	17.3
Trabajador independiente	17.942	100.0	7.497	41.8	5.798	32.3	722	4.0	263	1.5	159	0.9	3.503	19.5
Ayudante familiar	3.737	100.0	1.434	38.4	1.417	37.9	176	4.7	70	1.9	15	0.4	625	16.7

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 3.26

Pruebas de asociación entre posición ocupacional de los sindicados y tipos principales de delitos

Posición ocupacional	Porcentajes horizontales y coeficientes		
	Tipos principales de delitos		
	Contra la propiedad fo o/o	Contra la vida e integridad personal fo o/o	Otros títulos fo o/o

1971

Patrón o empleador	63.4	20.7	15.9
Empleado	55.8	21.8	22.4
Obrero	59.9	20.0	20.1
Trabajador independiente	61.5	19.0	19.5
Ayudante familiar	51.4	24.9	23.7

$$X^2 = 199.36 \quad p < 0.005 \quad gl: 8$$

$$C = 0.065$$

1976

Patrón o empleador	43.0	32.4	24.6
Empleado	44.0	32.7	23.3
Obrero	47.3	30.4	22.3
Trabajador independiente	46.7	29.2	24.1
Ayudante familiar	45.1	33.6	21.3

$$X^2 = 99.55 \quad p < 0.005 \quad gl: 8$$

$$C = 0.040$$

1980

Patrón o empleador	42.3	28.9	28.8
Empleado	38.5	37.3	24.2
Obrero	41.6	32.8	25.6
Trabajador independiente	41.8	32.3	25.9
Ayudante familiar	38.4	37.9	23.7

$$X^2 = 126.16 \quad p < 0.005 \quad gl: 8$$

$$C = 0.050$$

Cuadro 3.27

Sindicados por tipos de delitos según sector público o privado

Sector	Total	o/o	Delitos contra:										Otros títulos	o/o
			La propiedad	o/o	La vida e integridad personal	o/o	La libertad y honor sexuales	o/o	La libertad indi: vidual y otras garantías	o/o	La administración pública	o/o		
1971														
TOTAL	46.993	100.0	27.578	58.7	9.668	20.6	2.294	4.9	892	1.9	642	1.4	5.919	12.5
Público	2.749	100.0	1.145	41.6	614	22.3	152	5.5	111	4.1	349	12.7	378	13.8
Privado	44.244	100.0	26.433	59.7	9.054	20.5	2.142	4.8	781	1.8	293	0.7	5.541	12.5
1976														
TOTAL	61.970	100.0	28.576	46.1	19.016	30.7	2.808	4.5	792	1.3	902	1.5	9.876	15.9
Público	3.164	100.0	1.025	32.4	1.082	34.2	184	5.8	69	2.2	282	8.9	522	16.5
Privado	58.806	100.0	27.551	46.9	17.934	30.5	2.624	4.5	723	1.2	620	1.0	9.354	15.9
1980														
TOTAL	51.012	100.0	20.789	40.8	17.318	33.9	2.411	4.7	773	1.5	595	1.2	9.126	17.9
Público	2.867	100.0	807	28.2	1.096	38.2	154	5.4	75	2.6	219	7.6	516	18.0
Privado	48.145	100.0	19.982	41.5	16.222	33.7	2.257	4.7	698	1.4	376	0.8	8.610	17.9

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 3.28

Pruebas de asociación entre sector público o privado de los sindicados y tipos principales de delitos

Sector	Porcentajes horizontales y coeficientes		
	Tipos principales de delitos		
	Contra la propiedad fo o/o	Contra la vida e integridad personal fo o/o	Otros títulos fo o/o

1971

Público	41.7	22.3	36.0
Privado	59.8	20.5	19.7
	$\chi^2 = 477.49$ $C = 0.100$	$p < 0.005$	gl:2

1976

Público	32.4	34.2	32.4
Privado	46.9	30.5	22.6
	$\chi^2 = 299.12$ $C = 0.069$	$p < 0.005$	gl:2

1980

Público	28.2	38.2	33.6
Privado	41.5	33.7	24.8
	$\chi^2 = 218.06$ $C = 0.065$	$p < 0.005$	gl:2

Cuadro 3.29

Sentencias condenatorias según posibles causas delictivas
Número de sentenciados y participación porcentual 1972 a 1980

Posibles causas delictivas	1972		1973		1974		1975		1976	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL	6.850	100.0	7.853	100.0	9.752	100.0	12.034	100.0	11.702	100.0
Biológico-constitucionales	586	8.6	516	6.6	620	6.3	772	6.4	818	7.0
Alcohólicas y tóxicas	1.226	17.9	1.499	19.1	2.068	21.2	2.699	22.4	2.209	18.9
Síquicas	597	8.7	600	7.7	846	8.7	981	8.2	891	7.6
Socio-económicas	3.020	44.1	3.718	47.3	4.423	45.4	5.457	45.3	5.766	49.3
Políticas	58	0.8	41	0.5	38	0.4	37	0.3	34	0.3
Familiares	694	10.1	761	9.7	908	9.3	1.032	8.6	1.084	9.3
Otras	669	9.8	718	9.1	849	8.7	1.056	8.8	900	7.6

Posibles causas delictivas	1977		1978		1979		1980	
	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o	Número	o/o
TOTAL	11.495	100.0	11.771	100.0	11.866	100.0	12.076	100.0
Biológico-constitucionales	835	7.3	865	7.3	830	7.0	788	6.5
Alcohólicas y tóxicas	2.086	18.2	2.428	20.6	2.789	23.5	2.681	22.2
Síquicas	860	7.5	1.023	8.7	981	8.3	968	8.0
Socio-económicas	5.664	49.3	5.440	46.2	5.321	44.8	5.346	44.3
Políticas	42	0.3	30	0.3	42	0.4	51	0.4
Familiares	1.128	9.8	1.164	9.9	1.076	9.1	1.208	10.0
Otras	880	7.6	821	7.0	827	6.9	1.034	8.6

Cuadro 3.30

Sentencias condenatorias según posibles causas delictivas
Indice del número de sentenciados 1972 a 1980

Posibles causas delictivas	Indice año base: 1972 = 100								
	1972	1973	1974	1975	1976	1977	1978	1979	1980
	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice	Indice
TOTAL	100	115	142	176	171	168	172	173	176
Biológico-constitucionales	100	88	106	132	140	142	148	142	134
Alcohólicas y tóxicas	100	122	169	220	180	170	198	227	219
Síquicas	100	101	142	164	149	144	171	164	162
Socio-económicas	100	123	146	181	191	188	180	176	177
Políticas	100	71	66	64	59	72	52	72	88
Familiares	100	110	131	149	156	163	168	155	174
Otras	100	107	127	158	135	132	123	124	155

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 3.31

Sentenciados -- condenados por tipos de delitos según posibles causas delictivas

Posibles causas delictivas	Total	o/o	Delitos contra:											
			La propiedad	o/o	La vida e integridad personal	o/o	La libertad y honor sexuales	o/o	La libertad individual y otras garantías	o/o	La administración pública	o/o	Otros títulos	o/o
1972														
TOTAL	6.850	100.0	2.942	42.9	1.868	27.3	557	8.1	37	0.6	91	1.3	1.355	19.8
Subtotal 3 principales	4.940	100.0	2.575	52.1	1.364	27.6	159	3.2	22	0.5	64	1.3	756	15.3
Alcohólicas y tóxicas	1.226	100.0	93	7.6	832	67.9	49	4.0	9	0.7	7	0.6	236	19.2
Socio-económicas	3.020	100.0	2.389	79.1	179	5.9	29	1.0	4	0.1	54	1.8	365	12.1
Familiares	694	100.0	93	13.4	353	50.9	81	11.7	9	1.3	3	0.4	155	22.3
1976														
TOTALES	11.702	100.0	5.139	43.9	2.761	23.6	940	8.0	129	1.1	151	1.3	2.582	22.1
Subtotal 3 principales	9.059	100.0	4.502	49.7	2.070	22.9	317	3.5	88	1.0	109	1.2	1.973	21.7
Alcohólicas y tóxicas	2.209	100.0	132	6.0	1.282	58.0	88	4.0	30	1.4	9	0.4	668	30.2
Socio-económicas	5.766	100.0	4.163	72.2	322	5.6	52	0.9	28	0.5	94	1.6	1.107	19.2
Familiares	1.084	100.0	207	19.1	466	43.0	177	16.3	30	2.8	6	0.6	198	18.2
1980														
TOTAL	12.076	100.0	4.243	35.1	3.313	27.4	994	8.2	163	1.4	134	1.1	3.229	26.8
Subtotal 3 principales	9.235	100.0	3.671	39.8	2.565	27.8	330	3.6	102	1.1	95	1.0	2.472	26.7
Alcohólicas y tóxicas	2.681	100.0	128	4.8	1.613	60.2	91	3.4	39	1.5	9	0.3	801	29.8
Socio-económicas	5.346	100.0	3.421	64.0	359	6.7	51	0.9	14	0.3	79	1.5	1.422	26.6
Familiares	1.208	100.0	122	10.1	593	49.1	188	15.6	49	4.0	7	0.6	249	20.6

CRIMINALIDAD Y JUSTICIA

Cuadro 3.32

Pruebas de asociación entre posibles causas delictivas
y tipos principales de delitos

Porcentajes horizontales y coeficientes

Posibles causas delictivas	Tipos principales de delitos		
	Contra la propiedad fo o/o	Contra la vida e integridad personal fo o/o	Otros títulos fo o/o

1972

Socio-económicas	79.1	5.9	15.0
Alcohólicas y tóxicas	7.6	67.9	24.5
Familiares	13.4	50.9	35.7

$$X^2 = 2592.51 \quad p < 0.005 \quad gl = 4$$

$$C = 0.587$$

1976

Socio-económicas	72.2	5.6	22.2
Alcohólicas y tóxicas	6.0	58.0	36.0
Familiares	19.1	43.0	37.9

$$X^2 = 3942.31 \quad p < 0.005 \quad gl = 4$$

$$C = 0.551$$

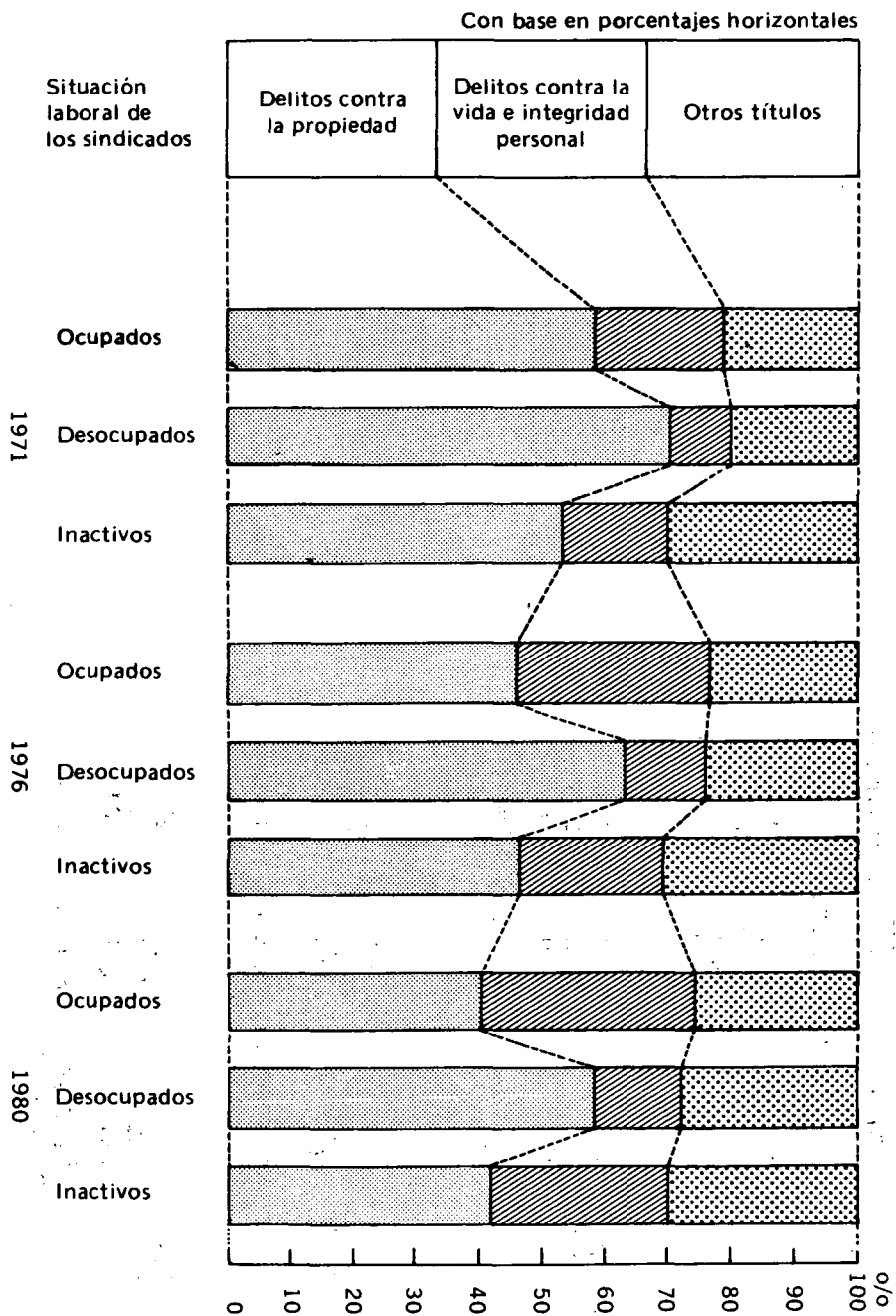
1980

Socio-económicas	64.0	6.7	29.3
Alcohólicas y tóxicas	4.8	60.2	35.0
Familiares	10.1	49.1	40.8

$$X^2 = 3994.46 \quad p < 0.005 \quad gl = 4$$

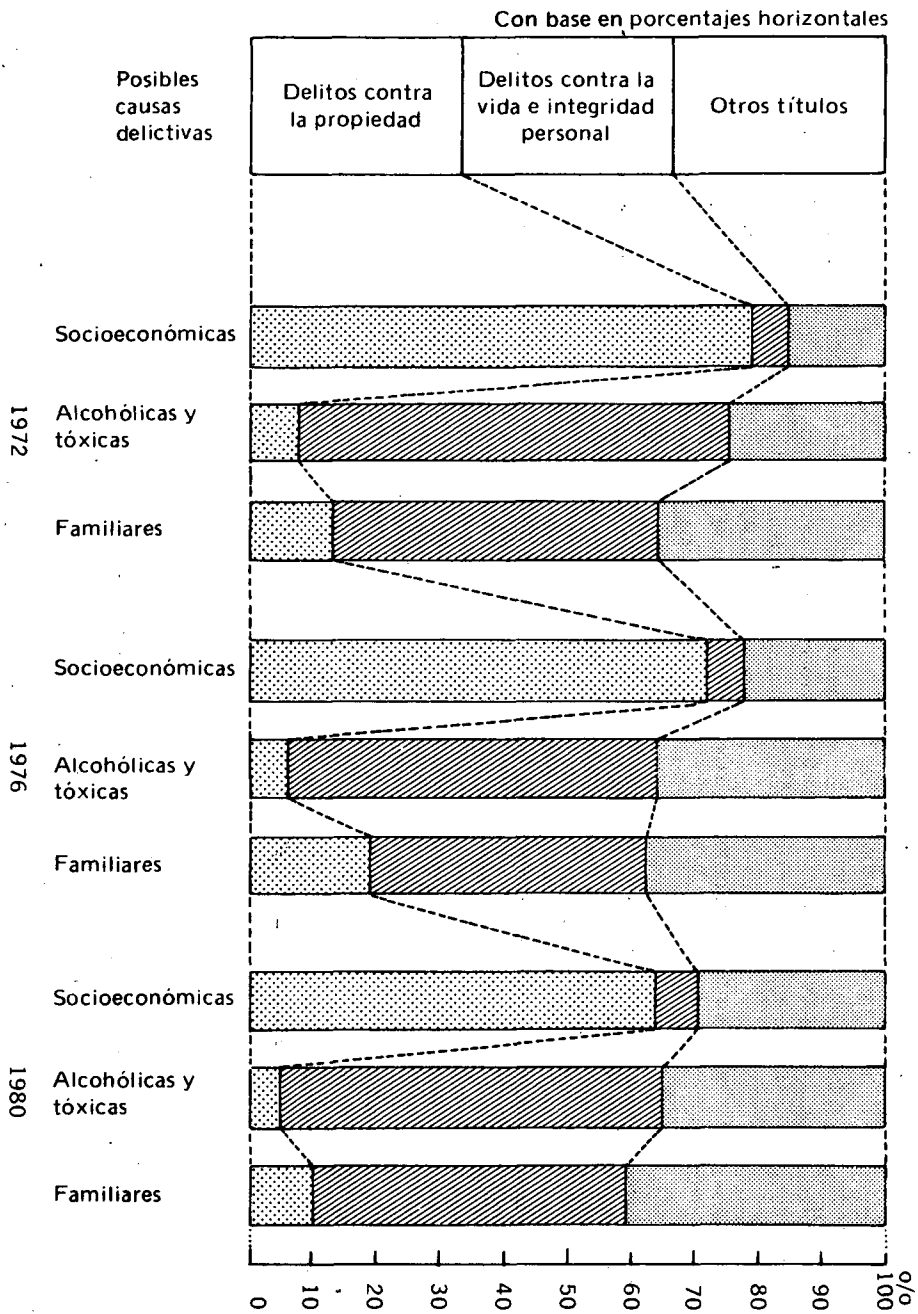
$$C = 0.549$$

Gráfico 3.0
Relación de la situación laboral de los sindicados con los tipos
principales de delitos



FUENTE: cuadro 3.24

Gráfico 3.1
Relación de posibles causas delictivas con los tipos principales de delitos en 1972, 1976 y 1980



FUENTE: cuadro 3.32

Síntesis general

El informe sobre "Criminalidad y Justicia" comprende el período 1971 a 1980 y constituye un estudio básicamente *descriptivo*, con base en la información periódicamente suministrada al DANE por los diferentes despachos de justicia penal ordinaria de todo el país en las tres grandes etapas procesales: en la iniciación de los sumarios, en la calificación de sumarios y delitos y en las sentencias ejecutoriadas, tal como se explica en el anexo metodológico.

Teniendo en consideración el tipo de información obtenida, el informe se presenta en tres partes principales:

- A. Criminalidad en general y administración de justicia.
- B. Criminalidad según clase de delitos
- C. Características socioeconómicas de los sindicados

A continuación se efectúa una síntesis de los aspectos y resultados más relevantes de cada una de las partes enunciadas:

A. CRIMINALIDAD EN GENERAL Y ADMINISTRACION DE JUSTICIA

Esta primera parte del informe, a su vez está constituida por tres principales aspectos, en la forma siguiente: 1. Iniciación de sumarios (criminalidad aparente); 2. Calificación de sumarios (criminalidad legal), y 3. Sentencias ejecutoriadas.

1. Iniciación de sumarios

En 1971 se iniciaron 181.938 sumarios que vinculaban a 221.460 sindicados sobre un total de 185.420 delitos. A finales de la década, en 1980, los sumarios iniciados en ese año ascienden a 296.817; los sumariados o sindicados a 348.107 y los delitos a 304.964.

A lo largo de la década se aprecia que esa evolución de la criminalidad de 1971 a 1980 no ha seguido un ritmo constante, ya que pueden identificarse tres períodos. En efecto, los sumarios, los sumariados y delitos se incrementan en forma relevante durante el período 1971—1976. Posteriormente y durante el período siguiente de 1976 a 1978, la criminalidad parece experimentar un decremento general; para luego recuperar un ritmo ascendente durante el último período 1978—1980. Sin embargo, ese descenso de 1976 a 1978 es aparente, pues ha podido atribuirse a las reformas introducidas en la administración de la justicia penal en

esos años y a enmiendas a las normas de procedimiento penal, que sustrajeron de las fuentes de justicia ordinaria que utiliza el DANE un apreciable volumen de delitos y, por ende, de sumarios y de presuntos sindicados; tal como se explica en el ordinal "h" de la primera parte del informe.

Sobre formas de vinculación y conocimiento de los sindicados al proceso penal se presenta información desde 1972 a 1980. Al respecto pudo observarse, en primer lugar, que del total de personas sindicadas en 1972, el 32.5o/o figuraban como "desconocidos" (N.N.), proporción que se eleva al 59.7o/o en 1980. En segundo lugar, que de ese total de sindicados en 1972, el 49o/o habían sido aprehendidos y el 48.9o/o sin aprehender; mientras que en 1980 los aprehendidos disminuyen al 21.7o/o y los sin aprehender aumentan al 76.8o/o.

Al observar la distribución territorial de los sumarios iniciados en la década 1971—1980, se aprecia su concentración en algunas secciones del país. En efecto, en 1971 solo cuatro secciones (Bogotá, D.E., Valle, Antioquia y Tolima) concentraban el 49.7o/o de los sumarios iniciados en todo el país en ese mismo año. Agregando cinco departamentos más (Santander, Cundinamarca, Cauca, Caldas y Boyacá) esa proporción alcanza al 72.1o/o. Pero en 1980 la participación de las cuatro primeras secciones aumenta al 52o/o, evidenciándose una mayor concentración de los sumarios iniciados en dichas regiones a finales de la década.

2. Calificación de sumarios

Durante la etapa de calificación se toman diferentes tipos de providencias, unas de calificación propiamente dicha y otras que sin ser de calificación se llevan a cabo durante esta etapa. Algunas, desde otro punto de vista, ponen fin al proceso y otras que no lo terminan. Desde este ángulo se presenta la evolución general de las providencias de 1972 a 1980.

Al respecto pudo observarse que de un total de 50.626 providencias emitidas durante la etapa de calificación en 1972, el 56.9o/o correspondió a cesaciones de procedimiento y el 69.9o/o a todas las providencias que ponen fin al proceso durante esa etapa de calificación (cesaciones y sobreseimientos definitivos), contra un 19.1o/o de llamamientos a juicio y un 11o/o de sobreseimientos temporales.

En 1980, las cesaciones de procedimientos representan el 44.9o/o y el total de providencias que terminan el proceso el 52.4o/o, disminuyendo los llamamientos a juicio al 9.8o/o; mientras que se manifiesta significativamente la proporción de las providencias de archivo en un 27.4o/o. Dentro de esos diferentes tipos de providencias, es relevante la participación de las cesaciones de procedimiento y las providencias de archivo, que en conjunto asciende al 72.3o/o del total de providencias emitidas en 1980 durante la etapa de calificación.

3. Sentencias ejecutoriadas

Sobre la etapa de sentencias se dispone de información a partir de 1972 hasta 1980. A principios de la década, o sea en 1972, el número total de sentenciados (absueltos y culpables) ascendía a 8.160 sindicados y en 1980 a 11.912. Su distribución según clase de sentencias en 1972 era de 83.9o/o condenados y de 11.1o/o absueltos; proporciones que se mantienen relativamente constantes en 1980, ya que los primeros alcanzan el 84.6o/o y las segundas al 15.4o/o.

Por otra parte, la evolución de las sentencias condenatorias según el tipo de sanciones impuestas establece que en 1972 el 90.4o/o estaba representado por diferentes clases de penas, proporción que desciende al 81.8o/o en 1979; mientras que aumenta la participación de los subrogados penales y de las medidas de seguridad. Dentro de los diferentes tipos de penas, disminuye relativamente las de presidio y prisión, en tanto que aumenta la de arresto.

Sintetizando aún más esta primera parte, pero teniendo presente que las providencias de calificación y las sentencias no se refieren solo a procesos iniciados en el año correspondiente sino también a procesos iniciados en años anteriores, se ha observado lo siguiente: a principios de la década (1972) habían 239.388 sindicados, de los cuales 161.521 eran conocidos por el aparato judicial y 117.270 aprehendidos, en tanto que se produjeron 11.379 llamamientos a juicio y un total de 8.160 sentenciados. Pero ya en 1980, los sindicados ascienden a 348.107, los conocidos a 140.275, y los aprehendidos a 75.545, para un total de 13.269 llamamientos a juicio y 11.912 sentencias.

B CRIMINALIDAD SEGUN CLASE DE DELITOS

La evolución de la criminalidad en general durante la década 1971-1980, en relación con la población total del país, evidencia, en primer lugar, que la tasa de sindicados y de delitos por cada cien mil habitantes era en 1971 de 1.032 y de 851 respectivamente; en

1980 estas tasas alcanzan a 1.308 sindicados y a 1.146 delitos. En segundo lugar, que mientras la población total se incrementa en ese período a un ritmo medio anual del 2.5o/o, el número de sumariados y el número de delitos crecen a razón del 6.3o/o y del 7.2o/o respectivamente; es decir, a un ritmo superior en más del doble al de crecimiento de la población del país.

Dentro de este contexto de la evolución de la criminalidad en general a lo largo de la década 1971-1980, la segunda parte del informe establece la composición de la misma por tipos de delitos; primero por grandes títulos del código penal y después por capítulos, lo mismo que examina algunas condiciones, circunstancias o instrumentos que acompañaron la comisión de los ilícitos, principalmente en la iniciación de los sumarios y además en relación con las sentencias dictadas.

1. Evolución de la criminalidad por títulos del Código Penal

En 1971 la composición porcentual de los delitos según grandes títulos del Código Penal se presenta en la forma siguiente: delitos contra la propiedad el 58.4o/o, delitos contra la vida e integridad personal el 19o/o, delitos contra la libertad y honor sexuales el 5.2o/o, delitos contra la libertad individual y otras garantías el 1.6o/o, delitos contra la administración pública el 1.4o/o, y otros títulos el 1.9o/o.

En 1980 la composición porcentual es la siguiente: delitos contra la propiedad el 56.1o/o, delitos contra la vida e integridad personal el 20.1o/o, delitos contra la libertad y honor sexuales el 3.2o/o, delitos contra la libertad individual y otras garantías el 1.5o/o, delitos contra la administración pública el 1o/o y otros títulos el 18.1o/o.

Al respecto es relevante considerar que dentro del grupo de "otros títulos" figuran las infracciones al Decreto 1135 (cheques), que en 1971 apenas representaban el 5.5o/o del grupo, pero en 1980 alcanzan al 40.6o/o y que, dada su naturaleza, también podrían ubicarse dentro del grupo de delitos contra la propiedad.

2. Evolución de la criminalidad por capítulos del Código Penal

Teniendo presente la participación de cada uno de los grandes títulos de delitos dentro del total, también se examinó más especí-

ficamente la composición y evolución de los delitos por capítulos dentro de cada título. En gracia a la brevedad de esta síntesis, aquí solamente se hace referencia a los capítulos de delitos que experimentaron un mayor incremento relativo con base en sus variaciones porcentuales medias anuales:

En primer lugar, durante toda la década 1971—1980 de los delitos contra la propiedad los que manifestaron mayor incremento relativos fueron el robo (9.2o/o anual) y el hurto (5.2o/o). De los delitos contra la vida e integridad personal, las lesiones personales (8.3o/o) y el homicidio (6.4o/o). De los delitos contra la libertad y honor sexuales, la corrupción de menores (2.7o/o). De los delitos contra la libertad individual, la violación de domicilio (8.3o/o) y la detención arbitraria (6.3o/o). De los delitos contra la administración pública, el prevaricato (10.7o/o) y el peculado (7.3o/o) y de otros títulos las infracciones al Decreto 1135 (158.7o/o), los delitos contra la fe pública (16.3o/o) y contra el régimen constitucional (13.5o/o).

En segundo lugar, centrando la atención en los dos últimos años de la década, o sea entre 1978 y 1980, los delitos que manifestaron el mayor incremento relativo fueron:

De los delitos contra la propiedad, los relacionados con el abuso de confianza, en un 28.6o/o anual y que incluyen la apropiación indebida, la urna, el fraude, la quiebra, etc., como también el robo en un 12.9o/o.

De los delitos contra la vida e integridad personal, las lesiones personales y el homicidio, ambos a razón de un 7.6o/o anual.

De los delitos contra la libertad y honor sexuales, la categoría de "otros" en un 22o/o anual y que incluye el proxenetismo y los abusos deshonestos.

De los delitos contra la libertad individual y otras garantías, la categoría de "otros" en un 22.3o/o anual y que comprende: delitos contra el trabajo y libertad de asociación, contra el ejercicio de derechos políticos y libertad de prensa, y contra la autonomía personal; como también se incrementó la detención arbitraria en un 18o/o anual y la violación de domicilio en un 17.4o/o.

De los delitos contra la administración pública, el abuso de autoridad en un 9.5o/o anual y el peculado en 7.5o/o.

Y de otros títulos, los delitos contra el régimen constitucional el 20.9o/o anual y los delitos contra la fe pública en 10.6o/o.

3. Comisión de delitos según zona urbana y rural

La segunda parte del informe examina algunas de las condiciones, circunstancias e instrumentos que acompañaron la comisión de delitos. En esta síntesis parece relevante destacar la relación urbana—rural según zona de ocurrencia del hecho delictivo.

Esa relación urbana—rural en la generalidad de delitos es en 1971 de tres delitos cometidos en la zona urbana contra uno cometido en la zona rural; relación que varía a la proporción de 4.3 por uno en 1980. Además, se observa, que dicha relación se modifica también según los *tipos de delitos*; pues en 1980 por cada delito cometido en la zona rural en los diferentes títulos, en la zona urbana son 4.6 los delitos contra la propiedad, 2.6 los delitos contra la vida e integridad personal, 2.3 los delitos contra la libertad y honor sexuales, 5.2 los delitos contra la libertad individual y otras garantías, 8.7 los delitos contra la administración pública y 7.4 los delitos comprendidos en otros títulos.

4. Sentencias por tipos principales de delitos

La segunda parte del informe también examina las sentencias dictadas según tipos de delitos, con base en la información disponible de 1972 a 1979. Sin olvidar la observación antes efectuada relativa a que las sentencias dictadas en un año determinado pueden referirse a procesos iniciados en años anteriores, parece relevante dentro de esta síntesis la relación entre sindicados y sentenciados.

En general, la proporción del número total de sentenciados (absueltos o condenados) con respecto al total de sindicados o sumariados, solo alcanzaría al 4.1o/o en 1972 y al 5o/o en 1979 para todos los delitos. Sin embargo, esa proporción se modifica según los grandes tipos de delitos, pues en 1979 alcanza el valor máximo de 11.6o/o en los sentenciados por delitos contra la libertad y honor sexuales, de 7.9o/o por delitos contra la administración pública, y un valor mínimo de 3.1o/o en los sentenciados por delitos contra la propiedad y de 3.9o/o por delitos contra la libertad individual y otras garantías.

B. CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS DE LOS SINDICADOS

La tercera y última parte del informe establece algunas características socioeconómicas de los sindicatos, con base en la información obtenida en los juzgados en la iniciación de los sumarios. Como en la fase de iniciación no se conocen esas características de toda la población de personas sindicadas o sumariadas, pues gran parte de ellas aún no se han vinculado a los procesos, la información obtenida solo cubre una porción de ese total de sindicatos. Así por ejemplo, en 1971 el número total de sumariados es de 221.460 personas pero solo se cuenta con información sobre 51.681, o sea sobre el 23.3o/o, proporción que se reduce al 17.6o/o en 1980. Por lo cual, como se advierte en el informe, de los análisis efectuados no podrían extrapolarse conclusiones deterministas con respecto a todo el universo de sindicatos y para generalizar habría que tener en cuenta el margen de azar (p) hallado en las pruebas de asociación correspondientes.

Teniendo presente lo anterior, el examen de las características conocidas de los sindicatos se ha efectuado en dos niveles: en primer lugar, la descripción de dichas características según la información disponible para la década 1971-1980 y, en segundo lugar, la búsqueda de posibles relaciones entre las características socioeconómicas y los tipos de delitos, según análisis bi-variables y pruebas estadísticas de asociación (X^2). Además, al final de esa parte también se presenta un breve examen de las posibles causas delictivas establecidas en los juzgados una vez dictadas las sentencias condenatorias.

1. Descripción de características socioeconómicas

Las características socioeconómicas de los sindicatos sobre las que se posee información son: área urbana o rural de nacimiento, edad, sexo, alfabetismo, nivel educacional, situación laboral, posición ocupacional y sector oficial o privado de trabajo del sindicato.

La composición y evolución de los sindicatos según *área urbana o rural* de nacimiento, muestra que en 1971 el 61.3o/o de los sindicatos habían nacido en el área urbana y el 38.7o/o en el área rural; distribución que se modifica ligeramente en 1980, pues los originarios de la zona urbana aumentan su participación al 65.2o/o, en tanto que los de la zona rural la disminuyen al 34.8o/o.

Con respecto a la edad de los sindicatos, se observó que a princi-

pios de la década la mayor participación corresponde a los sindicatos entre los 20 y 24 años en un 25.9o/o, seguida por los de 30 a 39 años en un 21.3o/o y por los de 16 a 19 años en 19.5o/o, mientras que es poco significativa la proporción de sindicatos de 40 y más años. En 1980 esta composición por edades no experimenta modificaciones relevantes, a no ser por el hecho de que el grupo de 25 a 29 años pasa a tercer lugar en importancia, desplazando al cuarto lugar el grupo de 16 a 19 años.

En lo referente al *sexo*, se aprecia la escasa proporción de mujeres dentro del total de sindicatos, pues solo alcanza al 8.7o/o en 1971 y el 8.4o/o en 1980.

La distribución de los sindicatos según condición de *alfabetismo*, permite apreciar una baja proporción de analfabetas ya que alcanza solo al 12.5o/o en 1971 y al 13o/o en 1980. Sin embargo, también puede observarse un incremento relativo ligeramente superior de los sindicatos analfabetas a lo largo de la década examinada.

En cuanto al nivel *educacional*, la información disponible expresa la siguiente situación en 1971: el 84.9o/o de los sindicatos tenía solo educación primaria, el 13.1o/o bachillerato; el 0.9o/o educación técnica media o normalista, y el 1.1o/o educación superior. En 1980, se incrementa la participación de los sindicatos con bachillerato al 19.3o/o y de los que poseen educación superior al 1.8o/o. Dentro de este contexto y observando la evolución desde el punto de vista de los incrementos relativos, se manifiesta un mayor crecimiento en los sindicatos con educación superior, seguido por los bachilleres y los que tienen educación técnica media.

En lo que se refiere a la *situación laboral* la distribución de los sindicatos es la siguiente en 1971: trabajando u ocupados el 86.1o/o, buscando trabajo o desocupados el 3.9o/o y población económicamente inactiva el 6o/o. En 1980 los sindicatos ocupados disminuyen al 80.1o/o, los desocupados al 2.7o/o, mientras que los económicamente inactivos aumentan al 17.2o/o.

La composición porcentual según *posición ocupacional y sector oficial o privado* de los sindicatos se presenta en 1971 en la siguiente forma: el 30.6o/o trabajando independiente; el 30o/o obreros del sector privado; el 23.7o/o empleados del sector privado; el 8.2o/o empleados familiares; el 4.3o/o empleados públicos, el 1.7o/o patronos o empleadores, y el 1.5o/o trabajadores ofi-

ciales. En 1980, los trabajadores independientes incrementan su participación al 35.2o/o, en tanto que disminuye ligeramente la de empleados del sector privado.

2. Relación entre características socioeconómicas y tipos principales de delitos

Como se enunció anteriormente, en la tercera parte del informe se efectúa un examen de las posibles relaciones entre las características socioeconómicas de los sindicatos y los tipos principales de delitos. Para realizar ese examen se procedió a cruzar en tablas de contingencia los valores de cada una de las características observadas con los valores correspondientes en cuanto al tipo de delitos, conformando una doble clasificación de los sindicatos en función de las dos variables cruzadas. Después, se procedió a la aplicación de "chi cuadrado" (X^2) como prueba estadística de asociación o relación entre las variables. Estas pruebas se efectuaron o repitieron sobre los datos de 1971, de 1976 y de 1980, con el propósito de observar si la eventual relación encontrada es significativa o sufre alguna alteración a lo largo de la década estudiada; o sea, estableciendo un control sobre la variable tiempo.

Los resultados de las pruebas de asociación evidenciaron *relaciones significativas* entre cada una de las características socioeconómicas aquí examinadas y los tipos principales de delitos, en los tres años enunciados, reduciendo a un mínimo del 0.5o/o la intervención del azar o de la casualidad ($p < 0.005$). Sin embargo, también pudo observarse alguna variación en cuanto a la *fuerza* de dichas relaciones según el año analizado.

A continuación, se presentan las conclusiones más relevantes de dichos análisis; pero en gracia a la brevedad de esta síntesis, aquí solo se establecen los tipos de delitos *predominantes* en cada una de las categorías o situaciones de las diferentes condiciones socioeconómicas examinadas, con base en las frecuencias *modales* relativas en los tres años analizados, sin olvidar que en cada una de esas situaciones o categorías se presentan igualmente otros tipos de delitos en segundo o tercer orden de importancia, tal como se observó en la parte correspondiente del informe. Teniendo en cuenta esta observación, se presenta esta síntesis en la forma siguiente:

Tipos predominantes de delitos

Características socioeconómicas de los sindicatos	1971	1976	1980
---	------	------	------

Area de nacimiento:

— Area urbana	Propiedad Libertad individual Administración pública Otros títulos	Propiedad Libertad individual Administración pública Otros títulos	Propiedad Libertad individual Administración pública Otros títulos
— Area rural	Vida e integridad personal Libertad y honor sexuales	Vida e integridad personal Libertad y honor sexuales	Vida e integridad personal Libertad y honor sexuales

Edad de los sindicatos

— De 16 a 24 años	Propiedad	Propiedad	Propiedad
— De 25 a 39 años	—	Administración pública	—
— De 40 y más años	Vida e integridad personal Libertad individual Administración pública	Vida e integridad personal Libertad individual	Vida e integridad personal Libertad individual Administración pública

Tipos predominantes de delitos (Continuación)

Características socioeconómicas de los sindicatos	1971	1976	1980
---	------	------	------

Sexo de los sindicatos

— Hombres	Propiedad Libertad y honor sexuales Administración pública —	Propiedad Libertad y honor sexuales Administración pública Vida e integridad personal	— Libertad y honor sexuales Administración pública Vida e integridad personal
— Mujeres	Vida e integridad personal Libertad individual — Otros títulos	— Libertad individual — Otros títulos	— Libertad individual Propiedad Otros títulos

Alfabetismo

— Alfabetas	Libertad y honor sexuales Administración pública — — Otros títulos	— Administración pública Libertad individual — Otros títulos	— Administración pública Libertad individual Vida e integridad personal Otros títulos
— Analfabetas	Propiedad Libertad individual Vida e integridad personal —	Propiedad — — Libertad y honor sexuales	Propiedad — — Libertad y honor sexuales

Nivel educacional

— Primaria	Propiedad Vida e integridad personal	Propiedad —	Propiedad —
— Técnica media o normalista	Libertad y honor sexuales Otros títulos	Libertad y honor sexuales —	Libertad y honor sexuales —
— Bachillerato	—	—	Otros títulos
— Educación superior	Libertad individual Administración pública — —	Libertad individual Administración pública Vida e integridad personal Otros títulos	Libertad individual Administración pública Vida e integridad personal —

Tipos predominantes de delitos (Conclusión)

Características socioeconómicas de los sindicatos	1971	1976	1980
Situación laboral			
— Ocupados	Vida e integridad personal Libertad y honor sexuales	Vida e integridad personal Libertad y honor sexuales	Vida e integridad personal Libertad y honor sexuales
— Desocupados	Propiedad	Propiedad	Propiedad
— Inactivos	Libertad individual Otros títulos	Libertad individual Otros títulos	Libertad individual Otros títulos
Posición ocupacional			
Patrón o empleador	Propiedad — —	— Libertad individual Otros títulos	Propiedad Libertad individual Otros títulos
— Empleado	Administración pública	Administración pública	Administración pública
— Obrero	Libertad y honor sexuales —	Libertad y honor sexuales Propiedad	Libertad y honor sexuales —
— Trabajador independiente			
— Ayudante familiar	Vida e integridad personal Libertad individual Otros títulos	Vida e integridad personal — —	Vida e integridad personal Libertad individual —
Sector público y privado			
— Sector público	Vida e integridad personal Libertad y honor sexuales Libertad individual Otros títulos	Vida e integridad personal Libertad y honor sexuales Libertad individual Otros títulos	Vida e integridad personal Libertad y honor sexuales Libertad individual Otros títulos
— Sector privado	Propiedad	Propiedad	Propiedad

Estos serían, pues, a grandes rasgos, los delitos *predominantes* según las diferentes características socioeconómicas de los sindicados, sin olvidar que también se presentan otros tipos de delitos en proporciones relativamente importantes de las distintas situaciones de esas características socioeconómicas.

3. Posibles causas delictivas en las sentencias condenatorias

Finalmente, el informe presenta un breve examen de las posibles causas delictivas, registradas en los juzgados como resultado de los procesos y juicios que originaron *sentencias condenatorias*. Este examen se realiza en dos niveles: primero según su composición y evolución general durante la década y después la posible relación de dichas causas con los tipos principales de delitos, con base en la información disponible desde 1972 a 1980.

Con respecto a la *composición y evolución general*, pudo apreciarse en primer lugar que en 1972 la distribución de los sentenciados—condenados según causas aparentes de delincuencia se presentaba en forma siguiente por orden de importancia: causas socioeconómicas el 44.1o/o, alcohólicas y tóxicas el 17.9o/o; familiares el 10.1o/o; síquicas el 8.7o/o; biológico—constitucionales el 8.6o/o; políticas el 0.8o/o y otros sin especificar el 9.8o/o. En segundo lugar, que en 1980 se conserva aproximadamente la misma distribución, observándose algún incremento en la participación de las causas alcohólicas y tóxicas (22.2o/o) y de las socioeconómicas (44.3o/o), y un leve decremento en las biológico—constitucionales, en las síquicas y en las políticas.

Con respecto a la posible *relación* entre causas aparentes y tipos principales de delitos, el examen se enfoca preferentemente en las tres principales causas antes enunciadas y para los años 1972, 1976 y 1980, tal como se efectuó con las características de los sindicados.

Así pudo apreciarse que en 1972, las circunstancias alcohólicas y tóxicas son las que más incidieron en los delitos contra la vida e integridad personal, las condiciones socioeconómicas en los delitos contra la propiedad y la administración pública, y los problemas de vida familiar en los delitos contra la libertad y honor sexuales pero también en los delitos contra la vida e integridad personal.

En 1976 y en 1980 la incidencia de las tres principales causas aparentes en los tipos de delitos no experimentan alteración significa-

tiva, pues las circunstancias alcohólicas y tóxicas siguen relacionadas con los delitos contra la vida e integridad personal; las condiciones socioeconómicas con los delitos contra la propiedad y administración pública, y las condiciones familiares, aún en mayor grado, con los delitos contra la libertad y honor sexuales.

Las pruebas de asociación efectuadas (X^2) evidenciaron relaciones altamente significativas ($p < 0.005$) y notablemente *fuertes* entre las posibles causas delictivas y los tipos principales de delitos, confirmándose desde el punto de vista estadístico las observaciones efectuadas al respecto.

Anexo 1

Metodología y conceptos utilizados

CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES

A partir de 1970 el DANE reorganiza su sistema estadístico, atendiendo a la necesidad de contar con una información más completa y confiable con el fin de llegar a un diagnóstico objetivo sobre la criminalidad, punto entre otros básico para el establecimiento de una política para combatir eficazmente la delincuencia; y también la elaboración de programas tendientes a organizar la administración de justicia en una forma más adecuada, con la finalidad de responder oportunamente, al desafío a que está sometida por el gran volumen de procesos que se tramitan en los juzgados penales.

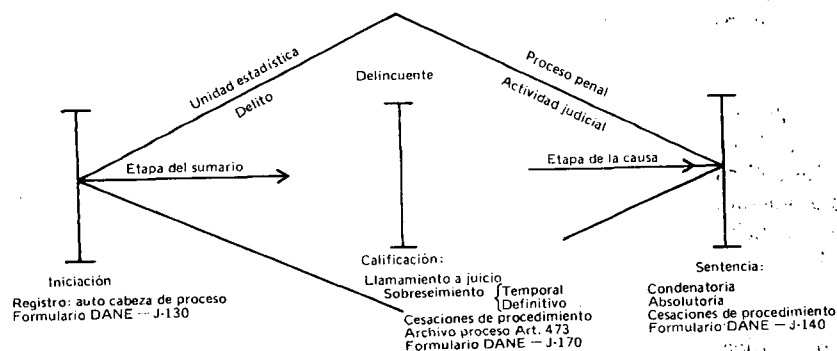
Dentro de esta concepción, se planteó la reestructuración de las estadísticas de justicia, sustituyendo la estructura estadística anterior que no caracterizaba los fenómenos jurídicos en su totalidad, por lo cual se requería un planteamiento que además de registrar el volumen de los fenómenos penales, se dirigiera a detectar su etiología y sus implicaciones en el seno de la sociedad.

A continuación se relacionan algunos conceptos y aspectos utilizados a partir de la reestructuración de esta investigación:

a. Registro unitario

La metodología que rige la investigación del área penal, tiene su

Investigaciones de criminalidad Registro unitario



fundamento en el método denominado Registro unitario, el cual se basa en la aplicación de un formulario (Iniciación de Sumarios) al tiempo de proferirse el auto cabeza de proceso, el cual inicia la investigación judicial. A partir de este momento, teniendo como unidad estadística el proceso penal, se aplica otro formulario (calificación), una vez haya sido ejecutoriada la providencia que calificó al sumario o se dicte un auto de cesación de procedimiento (Art. 163 del CPP) o una providencia de archivo del proceso (Art. 473 del CPP). Por último se utiliza un tercer formulario (Sentencias), una vez quede en firme la sentencia (absolutoria o condenatoria) o el auto de cesación de procedimiento.

Quiere decir lo anterior que cada proceso es seguido rigurosamente en tres momentos, desde el instante que se inicia hasta su terminación (ver gráfico 1.1).

El magistrado o juez al iniciar un proceso, lo identifica con un número que deberá registrar en el primer formulario, lo cual permitirá identificar el proceso dentro de los que cursan en su propio despacho o en otros organismos judiciales, sin ser afectado por los cambios de competencia o de comisión. Esta labor se facilita con la aplicación de otros formularios auxiliares anexos a los principales.

b. Formularios

Los formularios diseñados se dividen en tres principales y cuatro auxiliares de control, según la distribución siguiente:

Principales:

1. Para el comienzo de la investigación.

Formulario I (iniciación del sumario), Forma DANE J-130; cuyo contenido principalmente se refiere a datos acerca del delito y sus circunstancias, e igualmente obtiene información sobre las características socioeconómicas de los autores o partícipes.

2. Para el momento de la calificación.

Formulario II (calificación del sumario o cesación del procedimiento), Forma DANE J-170; tiene como finalidad completar las características personales y socio-económicas del sindicado o sindicados, allegar información sobre el tipo de providencia y la causa por la cual se dicta.

3. Para la sentencia.

Formulario III (sentencias o cesaciones de procedimiento); Forma DANE J-140; su objetivo es obtener información sobre la terminación del juicio, tipo de sentencia, grado, recursos, sanciones y su duración.

Auxiliares:

Comprende los siguientes:

1. Formulario J-132 (radicador de procesos estadísticos).

Su finalidad es ayudar a controlar el número estadístico del sumario.

Debe ser diligenciado cada vez que se inicie un proceso en el respectivo despacho, es decir cuando se dicte un auto cabeza de proceso.

2. Formulario J-133 (De cabezotes).

Su objetivo consiste en controlar el expediente cuando cambie a otro juzgado y como ayuda para el diligenciamiento de los formularios J-170 y J-140. Para garantizar su función, una vez diligenciado se anexa al expediente como si se tratara de un folio, recorriendo todas y cada una de las etapas procesales hasta la culminación del proceso.

3. Formulario J-131 (Comprobante de entrega)

Controla la entrega correcta y oportuna de la información.

4. Formulario J-140 - 1 (Tarjeta)

Su finalidad es la de llevar un control mensual de la información recibida por concepto de los tres formularios principales.

c. Recolección de la información

Los funcionarios de la rama jurisdiccional (ordinaria) en los primeros cinco días de cada mes hacen entrega a personal vinculado al DANE, de los formularios diligenciados en el mes inmediatamente anterior. Estos formularios son los de Iniciación, Calificación, y Sentencia.

d. Tipo de investigación.

La forma utilizada para confeccionar las estadísticas de penal, es el censo.

e. Procesamiento de datos.

Una vez concluida la recolección mensual, la información se procesa en las Regionales del DANE en sus etapas de crítica y codificación hasta obtener la consistencia de la información.

Procesada en su primera fase, pasa al computador, en el que aún se pueden localizar errores de inconsistencias, los cuales se corrigen confrontando los formularios y consultando a la fuente. Para garantizar la obtención de los datos se cuenta con la contribución y el apoyo del Ministerio de Justicia y de la Procuraduría General de la Nación.

f. Fuentes

Constituyen fuentes permanentes de la investigación de criminalidad las siguientes:

Corte Suprema de Justicia¹
Tribunales Superiores de distrito judicial
Juzgados superiores de distrito judicial

¹ Este único organismo no está sujeto al registro unitario; se aplica un formulario anualmente y en forma directa; investigándose las infracciones penales que por competencia le señala el Código de Procedimiento Penal; como también de los negocios que decide y trabajos que ejecuta en su calidad de tribunal de segunda instancia. Todos estos asuntos se tramitan en la Sala de Cesación Penal. La cobertura geográfica es local (Bogotá D.E.).

Juzgados de instrucción criminal
Juzgados penales y promiscuos de circuito
Juzgados penales y promiscuos municipales
Juzgados territoriales

g. Cobertura

La cobertura geográfica de esta investigación es nacional. Cubre todas las fuentes que anualmente inician, califican y sentencian los procesos penales que se generan en el país y que se tramitan ante los tribunales de distrito judicial y los diferentes juzgados que hacen parte de la jurisdicción ordinaria. La cobertura obtenida en esta investigación para el período 1971—1980, alcanzó a un promedio del 97o/o de las fuentes investigadas en las etapas de iniciación de sumarios, calificación y sentencias, habiendo quedado en firme la respectiva providencia en estas últimas etapas procesales.

Se excluyen de este informe, por no ser investigadas por el DANE las jurisdicciones: penal aduanera, que investiga fundamentalmente el delito de contrabando en sus diferentes modalidades; la justicia penal militar, que juzga los delitos e infracciones penales cometidos por las personas que forman parte de las Fuerzas Armadas del país o ciertos delitos cometidos por particulares asignados para su conocimiento durante la vigencia del estado de sitio (Art. 121 Const. Nal.); y la jurisdicción penal de menores, que conoce de las infracciones penales cometidas por menores de 16 años de edad (Ley 75 de 1978, Art. 48).

h. Ciclos de la criminalidad

Dentro del gran ciclo de la criminalidad que se inicia desde la comisión del hecho delictivo, hasta el cumplimiento de la sanción impuesta se tienen presentes tres dimensiones de la criminalidad, bien diferenciadas y que brindan la oportunidad de confrontarlas estadísticamente: a) la criminalidad aparente; b) la criminalidad legal y c) la criminalidad tratada¹.

1. **Criminalidad real (C.R.):** "Constituida por el total de conductas típicas, antijurísticas, sópticamente referibles a un sujeto, sean conocidas o no por la justicia".

¹ "Estadística y Criminalidad", Gutiérrez Tovar Gabriel, Revista de Planeación Nacional, Volumen I, Bogotá, 1970; Se publica en el Boletín de Estadística No. 247, de 1972, pag. 146 y 147.

2. **Criminalidad aparente (C.A.):** "Comprende los delitos de cuya perpetración han sido noticiadas las autoridades de investigación".
3. **Criminalidad legal (C.L.):** "Aquella que ha sido objeto de reconocimiento por parte de la autoridad jurisdiccional a través de una calificación provisional (auto de detención preventiva), una de mayor entidad (auto de llamamiento a juicio), o en definitiva a la que resuelve el contenido material del proceso (sentencias)".
4. **Criminalidad oculta (C. O.):** "Se refiere a la delincuencia que ha sido denunciada pero sobre la cual no se ha proferido sanción".
5. **Criminalidad tratada (C.T.):** "Aquellos delitos reales, denunciados, castigados por jueces cuyos autores por eso mismo han ido a descontar su pena o a cumplir una medida de seguridad en un establecimiento penitenciario y están siendo tratados para efectos de su regeneración o rehabilitación".

La criminalidad aparente se mide a través del Formulario J—130. La criminalidad legal, se obtiene a través del Formulario J—140, una vez terminada la etapa instructiva y quedan en firme las providencias de Calificación. Inicado el juicio y ejecutoriadas las sentencias (condenatorias o absolutorias), se diligencia el Formulario J—140, el cual da información sobre algunos aspectos de la criminalidad tratada.

Es conveniente advertir, que no es posible conocer en forma precisa todos y cada uno de los fenómenos criminológicos por el aparato judicial (criminalidad oculta) pues muchos de ellos no están al alcance de la justicia y por tanto escapan a toda cuantificación estadística.

Ante el vasto universo evolutivo del delito existe, sin embargo, la necesidad de estudiar y elaborar un plan que permita integrar el sistema estadístico de justicia penal ordinaria, con las demás jurisdicciones especiales cuyas estadísticas están a cargo de entidades diferentes al DANE. Tal como se señalaron con anterioridad estas jurisdicciones especiales son:

Penal de menores, delitos y contravenciones de competencia de la Policía Nacional, infracciones penales de competencia de la Justicia Penal Aduanera y Penal Militar.

Terminología utilizada

1. Derecho Penal y Derecho Procesal Penal

"El Derecho Penal y el Derecho Procesal Penal son ramas del Derecho Público. El primero trata de los delitos y de las sanciones (penas y medidas de seguridad). El segundo determina los órganos jurisdiccionales que aplican la ley penal y señala normas para hacer eficaz la justicia preventiva"¹.

El proceso penal comprende dos grandes etapas: la del *sumario* y la del *juicio o causa*.

Sumario: llámase sumario "la reunión de diligencias propias para comprobar el delito, las circunstancias de modo, tiempo y lugar en que se cometió, descubrir los autores o partícipes, conocer su personalidad, los motivos determinantes y averiguar la naturaleza y cuantía de los perjuicios ocasionados por la infracción. El funcionario que lo forma se llama funcionario de instrucción" (Art. 309. CPP).

Vencido el término que dispone el juez para la formación y perfeccionamiento del sumario, pasa a calificarlo por medio de un auto de proceder (llamamiento a juicio) o de un sobreseimiento que puede ser, según la mayor o menor amplitud de sus efectos, definitivo o temporal.

Noción de juicio: es "la actuación que se practica dentro del proceso penal, cuando al finalizar la investigación o sumario se considera mediante el auto de proceder que hay mérito probatorio suficiente (Art. 481, CPP) para considerar responsable al imputado, actuación que consiste en el debate de las pruebas, allegadas en la instrucción, tanto de cargo como de descargo"².

Sumariado (s) o sindicado (s): es la persona o personas a quien (es) se imputa la comisión de un delito; es "el sujeto pasivo de la acción penal" (Art. 112, CPP).

Providencias que califican el sumario:

¹ Noción citada por Arenas Antonio Vicente, "Procedimiento Penal", 3a. edición, Bogotá, 1979, pág. 1

² Noción citada por Rodríguez Gustavo Humberto, "Nuevo Procedimiento Penal Colombiano", 2a. Ed., Bogotá, 1976, pág. 404.

Llamamiento a juicio: esta providencia, también llamada auto de proceder, es el acto por medio del cual se imputa formalmente al procesado la comisión de un delito y por la cual se le llama para que mediante los trámites del juicio, formule sus descargos.

Ejecutoriado el auto de proceder, termina el sumario y comienza el juicio (Arts. 481 y 487 del CPP).

Sobreseer: es dejar sin curso un procedimiento adelantado, es cesar en la investigación del sumario.

Existen dos clases de sobreseimiento, que se dictan en el caso de no proferirse el auto de proceder. Ellos son el sobreseimiento definitivo y el sobreseimiento temporal.

Sobreseimiento definitivo: este sobreseimiento se dicta en dos casos:

1. "Cuando aparezca plenamente comprobado que el hecho imputado no ha existido, o que el procesado no lo ha cometido, o que la ley no lo considera como infracción penal", y
2. "Cuando resulte plenamente demostrado que el hecho se realizó en alguno de los casos enumerados en el artículo 23 y 25 del Código Penal". Estos artículos se refieren a causales de inculpabilidad y antijuridicidad, (Art. 491 CPP).

Sobreseimiento temporal: "el sobreseimiento será temporal:

1. Cuando no aparezca plenamente comprobado el cuerpo del delito, y
2. Cuando no exista contra el procesado la prueba suficiente para llamamiento a juicio (Art. 482, CPP).

Otras providencias: (Auto de cesación de procedimiento Art. 163 CPP) y archivo del proceso).

Sin ser providencias que puedan ser señaladas dentro de las que califican el sumario, se incluyen en la investigación estadística, por su frecuencia e importancia en el proceso penal.

Auto de cesación de procedimiento: "En cualquier estado del proceso en que aparezca plenamente comprobado que el hecho imputado no ha existido, o que el procesado no lo ha cometido

o que la ley no lo considera como infracción penal, o que la acción penal no podía iniciarse o proseguirse, el juez previo concepto del Ministerio Público, procederá, aún de oficio, a dictar auto en que así lo declare, y ordene cesar todo procedimiento contra el procesado.

El auto a que se refiere el inciso anterior, debe ser consultado (Art. 163, CPP).

Archivo del proceso: "Si no figurare ningún procesado dentro de la investigación, podrán ordenarse cuantas ampliaciones sean necesarias y por el tiempo que se considere conveniente, para el completo esclarecimiento de los hechos y el descubrimiento de los autores y partícipes procurándose para este último fin el concurso de la policía judicial. Pero si transcurrido un año desde la fecha de iniciación del sumario, no se hubiere ordenado la indagatoria de ninguna persona, por falta de mérito, para ello, no obstante la práctica de las pruebas tendientes al perfeccionamiento de la investigación, se archivará el expediente mediante resolución motivada, sin perjuicio de que si con posterioridad, resultare prueba para vincular a alguien como procesado, se continúe la investigación mientras la acción penal no se haya extinguido. Esta norma se aplicará a los sumarios que actualmente se encuentran en la situación contemplada en el inciso anterior" (Art. 473, CPP).

Providencia ejecutoriada (en firme): "Toda providencia en el proceso penal queda ejecutoriada cuando no se ha interpuesto contra ella recurso alguno dentro del término legal, y no debe ser consultada" (Art. 209, CPP).

Sentencia: es la resolución judicial que decide sobre el principal del juicio, sea en primera o segunda instancia o por virtud de recurso extraordinario.

Sentencia condenatoria: es condenatoria cuando obran en el proceso, legalmente producidas, "la prueba plena o completa de la infracción por la cual se llamó a juicio y la de que el procesado es responsable de ella" (Art. 215, CPP).

Sentencia absolutoria: cuando falte alguno o algunos de los elementos que se consagran para la sentencia condenatoria, la sentencia debe ser absolutoria.

Sentencia de casación: es la resolución judicial que decide sobre

lo principal del juicio, en segunda instancia por virtud de los recursos de casación, revisión y de hecho (Art. 169, CPP).

Recurso: acto en virtud del cual se provoca un nuevo examen de las resoluciones judiciales, a fin de que se aclaren, modifiquen, adicionen o se sustituyan por otras.

Los recursos o medios de impugnación pueden ser ordinarios o extraordinarios.

Recursos extraordinarios:

Recursos de casación: "Es una acusación contra la sentencia del tribunal. Este recurso extraordinario fue establecido principalmente con el fin primordial de unificar la jurisprudencia y de enmendar los agravios que por el sentenciador de instancia se haya inferido a la ley sustantiva".

Recurso de revisión: es un recurso extraordinario o excepcional contra sentencias condenatorias ejecutoriadas. Con el objeto de enmendar errores que hayan podido cometerse y que la ley en forma expresa y taxativa señala (Art. 584, CPP).

Recurso de hecho: cuando el juez de primera instancia niega el recurso de casación puede el agraviado recurrir ante el superior para que lo conceda (Art. 584, CPP).

Los recursos ordinarios (reposición y aplicación) no son objetos de investigación estadística.

Delito: "Es un hecho humano, típico, antijurídico y culpable"²

La investigación que se presenta a continuación, presenta fundamentalmente los delitos agrupados en títulos y capítulos de acuerdo a las agrupaciones adoptadas por el código penal, según la especificidad del bien jurídico tutelado.

¹ Definición citada por Arenas Antonio Vicente, "Compendio de Derecho penal", 2a. Ed., Bogotá, 1978, pág. 27.

² op. cit.

ORGANISMOS

Corte Suprema de Justicia: es el más alto tribunal en la administración de justicia del país, se compone de cuatro salas: constitucional, Penal, Civil y Laboral. A través de las cuales sirve de tribunal de casación frente a las decisiones de los diferentes tribunales, en las ramas del derecho constitucional penal, laboral y civil. Arts. 147, 75, 151, 148 y 214 de la Constitución Política Nacional, Art. 15 del Decreto 528 de 1964.

Sala de Casación Penal: despacho judicial integrado por ocho magistrados. Entre otras tiene las siguientes atribuciones:

- a. Conoce en materia penal de los recursos de casación, revisión y el de hecho.
- b. Como tribunal de única instancia conoce de los procesos por delitos cometidos por el Presidente de la República, y demás altos funcionarios que hacen parte del gobierno de la rama jurisdiccional y del Ministerio Público. Conoce en igual forma de los procesos contra otros empleados oficiales y los casos que corresponden conforme a la Constitución Nacional y el Código de Procedimiento Penal.
- c. Como tribunal de segunda instancia, conoce de las apelaciones, consultas y recursos de hecho en los procesos de que conoce en primera instancia los tribunales superiores. Dirime además, conflictos de competencia en asuntos penales entre diferentes organismos jurisdiccionales (Art. 32, CPP).

Juzgados superiores: en cada distrito judicial existen estos despachos judiciales conformados por jueces superiores, los cuales son nombrados por los tribunales superiores para períodos de dos años. Sus atribuciones las consagra el CPP Art. 34, Art. 157, Constitución Política Nacional.

- **Juzgados de circuito** (penales y promiscuos): los distritos judiciales se dividen en circuitos penales, civiles y promiscuos. En cada circuito hay uno o varios juzgados que están a cargo de los jueces nombrados por el respectivo tribunal superior para períodos de dos años. La competencia de estos jueces está consagrada en el Art. 36 del CPP, Art. 157, Constitución Política Nacional.

Juzgados municipales (penales y promiscuos): en cada cir-

cuito judicial existen uno o varios de estos despachos, cuyos titulares son nombrados por el respectivo tribunal superior para períodos de dos años. La competencia que les corresponde ejercer se consagra en el Art. 37 del CPP; Art. 158 de la Constitución Nacional; Art. 38, inc. 2o. del Decreto 1188 de 1974 (estupefacientes); Arts. 37, 5o. de la Ley 17 de 1975 y 7o. de la Ley 22 de 1977; Art. 51, CPP.

- **Juzgados de instrucción criminal:** estos juzgados son “distribuidos por el gobierno nacional, consultando el Consejo Nacional de Instrucción Criminal, para cada período en los distintos distritos judiciales del país de acuerdo con las necesidades de cada uno de estos (Art. 53 CPP).

Estos juzgados están divididos en juzgados de instrucción radicados y ambulantes. Los primeros tienen su sede en la cabecera del respectivo distrito judicial o en la cabecera de circuito, y los segundos en la cabecera de distrito judicial. Esta radicación está sujeta a la consulta con el Consejo Nacional de Instrucción por el director seccional (Art. 54, del CPP). Los jueces de estos juzgados son nombrados por los tribunales superiores de distrito judicial en sala plena para un período de dos años entre el personal especializado en materias penales y criminológicas. La competencia para estos juzgados la preveen los artículos 55 y 56 del CPP; Art. 157 de la Constitución Nacional y 60 y 62 del CPP; Arts. 10 y 11 de la Ley 22 de 1977.

A estos juzgados les corresponde la formación del sumario, sea que se inicie de oficio, por denuncia o por querella de parte. Su competencia es propia u originaria para iniciar y proseguir la instrucción de determinados procesos penales. No están facultados para dictar providencias de calificación o de sentencias. En razón a lo cual no se da información de estos despachos en las etapas de calificación y sentencias. Art. 309, CPP.; Arts. 48, 49, 52, 51 y 58 del CPP.

- **Juzgados territoriales.** Estos juzgados están asignados a los Territorios Nacionales y tienen igual competencia que los municipales. Los jueces de estos organismos son nombrados por el respectivo tribunal superior del Distrito a que pertenecen para períodos de dos años. Arts. 67, 69 del Decreto 1356 de 1964; Art. 4 del Decreto 900 de 1969, Decretos 900 de 1970 y 531 de 1971.

Anexo 2 Formularios



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA
(CAN) Vía Eldorado Bogotá Colombia

ESTADÍSTICAS DE CRIMINALIDAD I - INICIACION DEL SUMARIO

CONFIDENCIAL

Esta encuesta está autorizada por la ley. Toda información se mantendrá con carácter estrictamente confidencial.
(Artículo 74 y 75 del decreto 1633 de 1960).

INICIACION

Departamento o Territorio:		Municipio:	
JUZGADO	No. ESTADISTICO DEL SUMARIO	No. DE SINDICADOS	FECHA DEL AUTO
			D M A

Sr. Juez: La responsabilidad, prontitud, exactitud, además de la obligatoriedad de la estadística penal (decretos 3167/68 526/71) es trascendental para el diagnóstico de la situación judicial criminológica y penal del país, así como para la definición de la política estatal.

(A) INICIACION	(B) CIRCUNSTANCIAS DEL DELITO			(C) CALIFICACION PROVISIONAL DE LOS DELITOS CONTRA:
☐ 1 La denuncia ☐ 2 Aviso ☐ 3 Querrela ☐ 4 Policía judicial ☐ 5 Otros (especifique)	☐ 1 AREA ☐ 2 FECHA ☐ 3 TIEMPO ☐ 1 Rural ☐ 2 Urbana DIA MES AÑO 1 Día 2 Noche (especifique)	☐ 1 LA PROPIEDAD ☐ 1 Hurto ☐ 2 Robo ☐ 3 Estafa ☐ 4 Extorsión y chantaje ☐ 5 Otros (especifique)		

(2) LA VIDA E INTEGRIDAD PERSONAL	(3) LA LIBERTAD Y EL HONOR SEXUAL	(4) LA LIBERTAD INDIVIDUAL Y OTRAS GARANTIAS	(5) LA ADMINISTRACION PUBLICA	(6) OTROS TITULOS
☐ 1 Homicidio ☐ 2 Lesiones personales ☐ 3 Aborto ☐ 4 Abandono y exposición de niños ☐ 5 Otros (especifique)	☐ 1 Violencia carnal ☐ 2 Estupro ☐ 3 Corrupción de menores ☐ 4 Abusos deshonestos ☐ 5 Otros (especifique)	☐ 1 Secuestro ☐ 2 Detención arbitraria ☐ 3 Violación de domicilio ☐ 4 Trabajo y libertad de asociación ☐ 5 Otros (especifique)	☐ 1 Peculado ☐ 2 Concusión ☐ 3 Cohecho ☐ 4 Prevaricato ☐ 5 Abuso de autoridad ☐ 6 Otros (especifique)	☐ 1 Régimen constitucional ☐ 2 Fe pública ☐ 3 Salud e integridad colectiva ☐ 4 La familia ☐ 5 Asociación e investigación ☐ 6 Otros (especifique)

(D) INSTRUMENTOS		(E) SINDICADOS	
1 ARMAS	2 OTROS	A VINCULACION	B CONOCIMIENTO
☐ 1 Contundentes ☐ 2 Blancas ☐ 3 Fuego ordinarias ☐ 4 Uso privativo fuerzas militares	☐ 1 Acción corporal directa ☐ 2 Medios fisicoquímicos ☐ 3 Medios intelectuales o morales ☐ 4 Vehículos ☐ 5 Otros (especifique)	☐ 1 Presentación voluntaria ☐ 2 Aprehendido ☐ 3 Sin aprehender Cuántos? Cuántos? Cuántos?	☐ 1 Conocidos ☐ 2 Desconocidos Cuántos? Cuántos? Cuántos?

NOTA: Describa las características personales de los sindicados al respaldo

OBSERVACIONES:

Nombre del Juez	Firma y Sello	Fecha de elaboración del formulario
		D M A

F CARACTERISTICAS PERSONALES DE LOS SINDICADOS

No. de Orden	NOMBRES Y APELLIDOS (Anoté primero los apellidos y después los nombres)	SEXO		EDAD Años cumplidos	AREA DE NACIMIENTO		EDUCACION						CUAL ERA LA ACTIVIDAD EN EL MOMENTO DEL DELITO						OCUPACION PRINCIPAL EN EL MOMENTO DEL DELITO (Describala con una palabra por ejemplo: chofer, modista, etc.)	POSICION OCUPACIONAL									
		1	2		1	2	1	2	1	2	3	4	5	1	2	3	4	5		6	7								
		Hombre	Mujer		Rural	Urbana	Alfabeto	Analfabeto	Primaria	Bachillerato	Técnica	Normalista	Superior	Trabajando	Buscando trabajo	Estudiando	Oficios hogar	Incapacitado		Otros	Empleado público	Empleado particular	Empleado particular	Trabajador oficial	Trabajador independiente	Patron o empresario	Trabajador familiar		
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30
1																													
2																													
3																													
4																													
5																													
6																													
7																													
8																													
9																													
10																													
11																													
12																													
13																													
14																													



DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
NACIONAL DE ESTADÍSTICA

ESTADÍSTICAS DE CRIMINALIDAD
III - SENTENCIA

CONFIDENCIAL. Esta encuesta está autorizada por la ley. Toda información se mantendrá con carácter estrictamente confidencial.
(Artículos 74 y 75 del decreto 1633 de 1960).

INICIACION

Departamento o territorio Municipio

Juzgado No. estadístico del sumario No. de sindicados Fecha del auto
Día Mes Año

CALIFICACION

Departamento o territorio Municipio

Juzgado No. estadístico del sumario No. de procesados Fecha de la providencia
Día Mes Año

SENTENCIA

Departamento o territorio Municipio

Juzgado No. estadístico del sumario No. de procesados Fecha de la providencia
Día Mes Año

Nombres y apellidos del sentenciado

A - TIPOS DE SENTENCIAS

① CONDENATORIAS

Posibles causas delictivas:

- ☐ 1 Biológico-constitucionales
☐ 2 Alcohólicas y tóxicas
☐ 3 Siquicas
☐ 4 Socio-económicas
☐ 5 Políticas
☐ 6 Familiares
☐ 7 Otras (esp.)

Delito:

② ABSOLUTORIAS

Causas:

- ☐ 1 Justificativas (Art. 25)
☐ 2 Exonerativas (Art. 23)
☐ 3 Falta de prueba
☐ 4 Inocencia
☐ 5 Otras (esp.)

Delito:

B - CESACION DE PROCEDIMIENTO

① CAUSALES

- ☐ 1 No existe el hecho
☐ 2 Inocencia del procesado
☐ 3 Inexistencia del delito
☐ 4 Extinción acción penal
☐ 5 Prescripción

Delito:

C - DEL PROCESADO

① REO

- ☐ 1 Presente
☐ 2 Ausente

② EL PROCESADO ES:

- ☐ 1 Autor
☐ 2 Partcipe

③ REINCIDENTE

- ☐ 1 Sí
☐ 2 No

- ☐ 1 Primario
☐ 2 Doble reincidente

④ QUIEN NOM-BRO EL DEFEN-SOR

- ☐ 1 Procesado
☐ 2 Juez

D - SANCIONES

① PENAS

- ☐ 1 Presidio
☐ 2 Prisión
☐ 3 Arrasto
☐ 4 Multa
☐ 5 Otras (especifique)

② MEDIDAS DE SEGURIDAD

- ☐ 1 Reclusión manicomio criminal
☐ 2 Colonia agrícola especial
☐ 3 Libertad vigilada
☐ 4 Trabajos obligatorios
☐ 5 Otras (especifique)

③ SUBROGADOS PENALES

- ☐ 1 Condena condicional
☐ 2 Perdón judicial

E - DURACION DE LA SANCION

No. DE MESES

No. de meses

① GRADO

- ☐ 1 1a. instancia
☐ 2 2a. instancia

② RECURSOS

- ☐ 1 Apelación
☐ 2 Consulta
☐ 3 Casación

FECHA EJECUTORIA DE LA PROVIDENCIA

Día Mes Año

FECHA ELABORACION DEL FORMULARIO

Día Mes Año

Nombre del Juez:

Firma y sello:

OBSERVACIONES:

546

Impreso en la División de Edición del
Departamento Administrativo Nacional de
Estadística, DANE
Bogotá, D.E., Colombia — Mayo de 1983